

REAL ACADEMIA
DE
CÓRDOBA

COLECCIÓN
T. RAMÍREZ
DE ARELLANO

XIII

LA MUERTE EN CÓRDOBA: CREENCIAS, RITOS Y CEMENTERIOS (1)
DE LA PREHISTORIA AL OCASO
DE LA CIUDAD ROMANA

ANA
RUIZ OSUNA
COORDINADORA



ANA RUIZ OSUNA
COORDINADORA

LA MUERTE EN CÓRDOBA: CREENCIAS, RITOS Y CEMENTERIOS (1)



DE LA PREHISTORIA AL OCASO DE LA CIUDAD ROMANA

REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

2020

2020

ANA RUIZ OSUNA

Coordinadora

**LA MUERTE EN CÓRDOBA:
CREENCIAS, RITOS Y CEMENTERIOS (1)
DE LA PREHISTORIA AL OCASO
DE LA CIUDAD ROMANA**

**REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE
CÓRDOBA**

2020

LA MUERTE EN CÓRDOBA:
CREENCIAS, RITOS Y CEMENTERIOS (1)
Coordinador general: José Manuel Escobar Camacho

DE LA PREHISTORIA AL OCASO DE LA CIUDAD ROMANA
Coordinadora: Ana Ruiz Osuna
(Colección *T. Ramírez de Arellano XIII*)

© Portada: Inscripción funeraria de *Bassa* (Manuel Rubio Valverde)

© De esta edición: Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de
Córdoba

ISBN: 978-84-122980-9-3

Impreso en Litopress. Edicioneslitopress.com. Córdoba

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Servicio de Publicaciones de la Real Academia de Córdoba.

COLECCIÓN

T. RAMÍREZ DE ARELLANO

XIII

**LA MUERTE EN CÓRDOBA:
CREENCIAS, RITOS Y CEMENTERIOS (1)
DE LA PREHISTORIA AL OCASO
DE LA CIUDAD ROMANA**

ÍNDICE

JOSÉ COSANO MOYANO	
Presentación	11
ANA RUIZ OSUNA	
Introducción	19
RAFAEL M. MARTÍNEZ SÁNCHEZ	
La muerte en el solar de Córdoba al final de la Prehistoria	27
GUILLERMO LÓPEZ MERINO	
El mundo funerario protohistórico en la provincia de Córdoba.	
Estelas, esculturas y necrópolis	53
CARMEN JIMÉNEZ SALCEDO	
La muerte en Roma: fuentes y legislación en el Derecho Romano	81
DESIDERIO VAQUERIZO GIL	
La muerte en época romana: ritual, escatología	
y miedo a los muertos	95
ANA RUIZ OSUNA	
Las necrópolis de <i>Corduba-Colonia Patricia</i> :	
topografía, vías funerarias y monumentos	127
MANUEL D. RUIZ BUENO	
Continuidad y ruptura de los espacios funerarios de Córdoba en	
época tardoantigua. Novedades cronológicas y topográficas	155
JOSÉ A. GARRIGUET MATA	
Representación e inmortalidad a través de la	
escultura funeraria en la Córdoba romana	179
ENRIQUE MELCHOR GIL	
La voz y la memoria de los muertos: el orden social de	
la Córdoba romana a través de la epigrafía funeraria	
y honorífica (los <i>ordines</i> privilegiados)	203

MANUEL RUBIO VALVERDE	
La necrópolis septentrional de la Córdoba romana:	
Llanos del Pretorio y Jardines de la Agricultura	227
SONIA VARGAS CANTOS	
La vida eterna: el ajuar-tipo de las necrópolis	
romanas <i>cordubenses</i>	249
EDUARDO CERRATO CASADO	
Los primeros cementerios cristianos de Córdoba y provincia	269
SILVIA CARMONA BERENGUER	
Panorámica de las necrópolis rurales tardo-romanas	
en la provincia de Córdoba. Revisión y actualización	289
JOSÉ ANTONIO MORENA LÓPEZ	
Las necrópolis romanas de Torreparedones (Baena, Córdoba):	
análisis historiográfico y arqueológico	313
DAVID JAÉN CUBERO y MANUEL DELGADO TORRES	
Morir en el campo. Mil años de rituales funerarios en el conjunto	
arqueológico de Fuente Álamo (Puente Genil, Córdoba)	337
CRISTINA GÓMEZ RÍOS y ÁNGELA PÉREZ FERNÁNDEZ	
Cuando los huesos hablan... La población rural tardoantigua	
a través del yacimiento arqueológico de Fuente Álamo	359
MARÍA DEL PILAR MOLINA TORRES	
<i>Amantissima, dulcissima y carissima.</i>	
El papel de la mujer en el <i>Funus Cordubensium</i>	373

PRESENTACIÓN

En la sociedad española actual tan solo una minoría tiene una visión positiva de la muerte. Si bien reactualizamos su presencia al cercenar la vida de un familiar, amigo o allegado, no es baladí recordar y creer que ese envés de la moneda nunca nos alcanzará siendo la vida su haz.

Vivir la vida, es lo positivo. Morir la muerte, es lo negativo. En uno y otro caso hay dos sentires diferentes en función de la civilización estudiada. Uno, personal y sustentado en pilares cuya función es proporcional a la mayor o menor extensión material y cultural de aquella y, otro, sostenido en el imaginario de su colectivo social, cuyos simbolismos se plasman en imágenes y elementos míticos de significados diferentes.

En este sentido, hemos de afirmar que el protagonismo adquirido hoy día por la denominada Arqueología de la Muerte es bien ostensible. Son numerosos los artículos aparecidos en los que se realza esta nueva línea de investigación; línea, que está con nosotros desde la década de los setenta del pasado siglo de la mano de Saxe y Binford, al establecer como referentes las premisas teóricas de esta apertura arqueológica.

Su prevalente lo encontramos en Gordon Childe que ya en 1944, afirmaba que su planteamiento era que [...] a mayor progreso de la cultura material, menor es la energía social invertida en los enterramientos al tiempo que se consolida y aumenta la riqueza de los vivos. El gasto público en las necrópolis será inversamente proporcional al desarrollo de la tecnología. [...] Le parecía evidente y directa la relación entre la esfera funeraria y la esfera de los vivos y consideraba el ritual y su referente religioso como simples mecanismos que asegurarían la continuidad de las condiciones de reproducción de los sistemas sociales¹.

Un poco más adelante podemos leer en el artículo de referencia una bocanada de aire nuevo en la concepción de la cultura en términos arqueológicos al expresar su autor que [...] Desde el comienzo, las prácticas funerarias fueron consideradas como un campo de estudio propicio por

¹ Cfr. LULL, Vicente: "Arqueología de la muerte y estructura social", en *Archivo español de arqueología*. Madrid, 1989, vol. 62, p. 6.

tratarse los enterramientos de conjuntos cerrados con capacidad explicativa aparentemente elevada. Se asumió que estas características específicas les permitían «simbolizar» la organización y la estructura sociales. Así pues, la arqueología de la muerte se generó bajo el convencimiento de que las estructuras implícitas en las prácticas funerarias expresan la realidad social o sus principios simbólicos y, por tanto, constituyen una base potencial de estudio para obtener información².

Con la finalidad de reactualizar y poner en valor la Arqueología de la Muerte, nuestra Real Academia con el patrocinio de la *Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades* comisionó a nuestra académica coordinadora *Ana Ruiz Osuna* un proyecto de jornadas sobre la muerte en el contexto geográfico de Córdoba y provincia.

Fueron en total un conjunto de dieciséis conferencias virtuales -el estado de la pandemia así lo aconsejaba- que fueron desarrolladas a lo largo del mes de noviembre del pasado año y cuyos responsables directos fueron auténticos especialistas. A nuestros académicos arqueólogos/as se unieron otros profesionales universitarios, responsables institucionales y otros procedentes del mundo del Derecho y la Antropología.

Bajo el epígrafe de *La muerte en Córdoba: creencias, ritos y cementerios* quedaba configurado todo un proyecto que, previsiblemente, estaría concluido en un trienio, principiando su desarrollo temporal durante este primer año bajo el título *De la Prehistoria al ocaso de la ciudad romana*. Comencemos a espigar alguno de sus frutos.

Tras la apertura, dieron comienzo las jornadas de esta primera quincena con las aportaciones de *Rafael M. Martínez Sánchez*, de la Universidad de Granada y *Guillermo López Merino*, de la Universidad de Córdoba.

El primero, trata de la muerte en Córdoba a fines de la Prehistoria. Con su estudio pretende el autor un acercamiento a los restos hallados en el territorio que, con el tiempo, sería el ámbito propio de la capital. Tras un breve apunte biogeográfico -litológico, bioclimático y del modelado de este solar de norte hercínico y de vegas y terrazas miocénicas campionesas con fértiles suelos para el asentamiento demográfico que [...] vendrá a situarse en la denominada Colina de los Quemados o Fontanar de Cabanos, germen de la ciudad histórica, hacia el final del II milenio

² *Ibíd.*

antes de nuestra era [...]. No obstante, su aportación hará un profundo análisis de los contextos funerarios hallados en Alcolea y en la venta de su nombre amén de los encontrados en los contemporáneos de la Arruzafa, hoy Hospital Oftalmológico. Igualmente, conviene tener en cuenta lo que apunta en sus conclusiones.

El segundo, en cambio, realiza un recorrido relevante desde la protohistoria y transición a la cultura romana en base a las manifestaciones funerarias en la cuenca media del Guadalquivir. Su estudio parte de un punto concreto: el ensayo de síntesis realizado por el prof. Vaquerizo en todo lo concerniente al origen y características de la cultura ibérica consignando, en paralelo, una advertencia explícita del citado profesor que repetimos aquí “*el mundo ibérico ha sido prodigo en datos, pero muchos de ellos siguen siendo sometidos a crítica y están pendientes de nuevos hallazgos*”. A renglón seguido, abordará un análisis de las áreas funerarias del Bronce Final, las necrópolis y escultura zoomorfa pertenecientes al período ibérico antiguo y, finalmente, al ibérico final con los primeros contactos del tránsito entre la cultura ibérica y romana.

La institucionalización jurídica y conceptualización de la muerte ocupó la exposición del trabajo de *Carmen Jiménez Salcedo*, profesora de Derecho Romano de la Universidad de Córdoba. Vida social/legalidad implica la dinámica evolutiva de cada una de las sociedades controladas políticamente. Esta circunstancia determina, a posteriori, que la norma legislativa deba ajustarse en aras a cohesionar el ritual en un hecho tan importante.

Creencias, ritos y miedos conforman las trifrontes nervaduras del estudio de nuestro académico y catedrático del alma mater cordobesa, *Desiderio Vaquerizo Gil*. Este académico y profesor universitario inicia su estudio contextualizando el rito y nos describirá los pasos del ceremonial -tangibles o intangibles, pero objeto de preocupación entre los romanos- con su habitual maestría.

La siguiente intervención estuvo a cargo de nuestra académica y coordinadora de estas jornadas, *Ana Ruiz Osuna*. El título de esta se inicia con la locución latina precristiana *Sit Tibi Terra Levis (S.T.T.L.)* adentrándonos en el mundo funerario que nos ofrece la *Colonia Patricia Corduba* desde un triple recorrido: las vías funerarias, su topografía y enterramientos conocidos hasta el momento, remontándose al siglo I a. C. en que fehacientemente se sabe el desarrollo integral y la potencialidad arqueológica que aún guarda la susodicha colonia. Remata su trabajo con el

análisis topográfico de algunas necrópolis adentrándose, finalmente, en el análisis diacrónico de su proceso de monumentalización.

El turno siguiente correspondió a nuestro académico *Manuel D. Ruiz Bueno*, cuyo estudio acota las zonas de enterramientos tardoantiguas existentes en nuestra ciudad y lo centra, esencialmente, en sus cuatro espacios suburbanos, dejando a un lado los entornos periurbano e intramural. Asimismo, se ocupa de dos períodos de tiempo disimilares por sus características funerarias (siglos III-V y VI-VII).

José A. Garriguet-Mata se centra en la representación y la inmortalidad sirviéndose de la escultura funeraria en la romana Corduba. La contribución de Garriguet-Mata, sustentada en testimonios arqueológicos, epigráficos y literarios, nos acerca a la preocupación de los romanos ante la inevitabilidad de la muerte. Imágenes de relieves y bultos redondos muestran indicios o mensajes sobre sus creencias, nivel social, económico e ideología.

Cierra la quincena la intervención de nuestro académico y profesor de la UCO, *Enrique Melchor Gil*. En su estudio da voz y memoria por medio de la epigrafía, funeraria y honorífica, a los muertos de la Córdoba romana ilustrándonos sobre su rango social. Conciérne su aportación a un estudio minucioso de la epigrafía -basta con leer los *tituli* de las tumbas para apreciar la voluntad del propio difunto o de sus familiares- como parte sustancial y vía unívoca de asegurar no solo la memoria y perdurabilidad inter vivos, sino también su prestigio, posición social, conmemoración e inmortalidad.

El resto de conferencias de la segunda quincena se inició con la intervención del arqueólogo *Manuel Rubio Valverde* que centró su estudio sobre el aumento de las excavaciones arqueológicas llevadas a término en las áreas cementeriales de la Corduba romana, especialmente en la Necrópolis Septentrional en torno a dos yacimientos que arrojaron resultados cronológicos diferentes, como secuela de diversos proyectos que pusieron firmes cimientos al mundo funerario cordobés.

La siguiente intervención correspondió a la arqueóloga *Sonia Vargas Cantos* cuyo estudio tiene un eje bien definido: el establecimiento de un ajuar tipo dentro de la variedad existente. Igualmente, cómo era su deposición al finalizar el ritual funerario y su papel esencial para estudiar las creencias de los romanos (siglo I d. C). Las modalidades de la inhumación y cremación tienden, con el tiempo, a la desaparición de los ajuares evolucionando esta tendencia a la utilización de la cerámica, especial-

mente en el acompañamiento del difunto en su morada, en distintos yacimientos cordobeses.

El cambio funerario se produce con la llegada del cristianismo a la Córdoba bajoimperial. Fue este un proceso lento que se prolongó hasta los tiempos tardoantiguos, cuyo estudio fue desarrollado por *Eduardo Cerrato Casado* que lo circunscribe a los cementerios existentes en Córdoba y provincia. Del ritual de la muerte romana, anclado en la conmemoración e inmortalidad, pasaremos en la muerte cristiana a la promesa de la resurrección, gozo cristiano deseado y esperanzado en la vida eterna.

María del Pilar Molina Torres, también perteneciente a la UCO, pone su atención en estas jornadas sobre el papel de la mujer en el funus cordubensium. Si bien, en este periodo antiguo, maneja sobre la historia de género recientes investigaciones, que dieron una mayor visibilidad al grupo de mujeres de la aristocracia romana, no es menos cierto que estas no tuvieron en cuenta las aportaciones de la historiografía grecorromana y sus singularidades. Tan solo una minoría de mujeres con su discreta presencia en lo literario, histórico y arqueológico nos suministran una óptica distinta con la que apreciar su papel y su contribución al mundo de los valores familiares y sociales.

Con la intervención de *Silvia Carmona Berenguer* se iniciaba el estudio de las necrópolis rurales de la tarda época romana desde los años finales del III d.C. a los iniciales del VIII, al tiempo que contrasta las aportaciones de las fuentes escritas con la información arqueológica obtenida en la necrópolis de *El Ruedo* de Almedinilla en la subbética cordobesa. La escasez de fuentes sobre el ritual ceremonial en este tiempo, a excepción de las conciliares de carácter colateral, le aboca a considerar la cultura material como el lenguaje adecuado para situar a los individuos dentro de su sociedad.

Por su parte nuestro académico correspondiente *José Antonio Morena López* centra su estudio en la necrópolis de *Torreparedones*, yacimiento arqueológico situado en la parte oriental de la campiña cordobesa y cuya pertenencia corresponde a los términos municipales de Baena y Castro del Río. Descubierta su potencial, su poblamiento se extiende a cinco milenios a contar desde finales del IV milenio a.C. Su mundo funerario es poco conocido a excepción del concerniente a la época romana, cuyas excavaciones en las dos zonas funerarias existentes, norte y este, están relacionadas con sendas vías de comunicación con toda probabilidad.

Tras la hipótesis de la existencia probable de otra zona funeraria en el sector occidental se adentra en la descripción puntual de cada una de las zonas funerarias descubiertas.

A los yacimientos arqueológicos de *El Ruedo* y *Torreparedones* le adviene el estudio de la muerte rural y sus ritos en *Fuente Álamo* (Puente Genil) del que son coautores *David Jaén Cubero* y *Manuel Delgado Torres*. Tras su recuperación, puesta en valor y descubrimiento de su área cementerial se descubre la singularidad del yacimiento tanto para apreciar su dinámica histórica evolutiva como el establecimiento diacrónico de su poblamiento que, tras la oportuna excavación, confirmaría las noticias contenida en la bibliografía que citan. Finalizada la excavación se descubren un total de 350 tumbas, siendo el sector 3 el que registra mayor número (299). Sin estar concluido un amplio estudio de estas, revelan la continuidad funeraria romana desde el interregno altoimperial hasta llegar al islamomedieval y en cuyo tránsito coexisten una tríada de rituales: paganos, cristianos e islámicos.

Ponen el cierre de las jornadas *Cristina Gómez Ríos* y *Ángela Pérez Fernández*, antropólogas físicas y coautoras del estudio de los restos poblacionales tardoantiguos (siglos I a VI d.C.) de Fuente Álamo. Su marco de actuación se centra en el estudio de 44 tumbas, que ocupan las dos primeras fases del asentamiento humano. La importancia de su trabajo vino a poner de manifiesto, según sus propias palabras, “luz sobre las vidas de los que han sido olvidados por la investigación histórica tradicional... vidas insignificantes que no se merecieron ser reflejadas en los libros de historia”

Sit Nostris Terra Levis.

Era por Navidad de 2020

José Cosano Moyano
*Presidente de la
Real Academia de Córdoba*

INTRODUCCIÓN

Permítanme que redacte este texto introductorio desde mi experiencia personal como coordinadora del ciclo de conferencias “La muerte en Córdoba: creencias, ritos y cementerios”, que en su puesta de largo ha abarcado desde la Prehistoria hasta el ocaso de la ciudad romana, y permítanme también que para ello me retrotraiga en el tiempo para explicar el germen de este interesante proyecto puesto en marcha por la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

En febrero de 2018 tuve la oportunidad de participar como ponente en el ciclo de conferencias “Los barrios de Córdoba en la historia de la ciudad. De los *vici* romanos a los arrabales islámicos”, organizado también por esta Real Academia, donde expuse un trabajo de revisión sobre las necrópolis romanas de la capital cordobesa. Esta conferencia me abrió las puertas de la institución, pues supuso el inicio de los trámites oportunos por parte de su secretario, D. José Manuel Escobar Camacho, para llevar a cabo mi incorporación a la misma como Académica Correspondiente por la localidad de Monturque, a la que me une una faceta formativa y muy emotiva de mi vida, fruto de mi cargo como directora técnica del Museo Histórico Local (2004-2011).

Sin embargo, mi carrera académica, vinculada al Grupo de Investigación *Sísifo* de la Universidad de Córdoba, ha estado centrada en el mundo funerario romano, especialmente su topografía y arquitectura; de ahí, que mi primera misión como parte de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, presidida por D. José Cosano Moyano, a quien agradezco su confianza, fuera la coordinación de este ciclo que tratará de abarcar a lo largo de varias ediciones la cultura de la muerte, no sólo en la capital cordobesa sino también en la provincia, poniendo de manifiesto que no hay mejor reflejo de los vivos que su legado a través de las múltiples manifestaciones funerarias que nos obligan a enfrentar una visión transversal de la materia a lo largo de la Historia; es bajo mi punto de vista la única forma de reconciliarnos con un tema convertido en tabú hoy día.

La Universidad de Córdoba fue pionera en este tipo de estudios a nivel nacional, situándose a la vanguardia de la Arqueología de la Muerte gracias a los proyectos liderados por el Catedrático Desiderio Vaquerizo Gil, conocidos en la comunidad científica bajo el pseudónimo FUNUS, término latino que hace referencia al conjunto de rituales funerarios que se iniciaban con el fallecimiento de la persona y culminaban con su enterramiento. Transcurridas casi dos décadas de aquellos primeros pasos, se hacía necesaria una revisión y actualización del tema y la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba ha sabido coger el testigo de esta hazaña, que como a Dante en la *Divina Comedia* nos permitirá descender al mundo más íntimo y personal -también lúgubre y escatológico- de nuestros antepasados.

Para ello, en esta ocasión, hemos tenido el privilegio de contar con el prestigio de un nutrido grupo de investigadores y especialistas que han convertido sus disertaciones públicas en artículos para esta monografía dentro de la colección Teodomiro Ramírez de Arellano. A todos ellos quisiera agradecer desde aquí su voluntad y entusiasmo a la hora de acogerse a esta propuesta, haciendo realmente fácil la labor de coordinación de este programa (conferencias y publicación), que ha abarcado más y de dos mil años de historia: desde los primeros vestigios humanos hasta la llegada y difusión del cristianismo, pasando, por supuesto, por el rico mundo de lo pagano, representado por la presencia romana en nuestras tierras desde el siglo III a.C.

Así, y siguiendo un hilo cronológico y temático, este recorrido por lo funesto nos ha permitido acercarnos a los escasos, pero valiosísimos, restos arqueológicos de la Prehistoria reciente, precedentes de Alcolea y la zona de la Arruzafa, para ilustrarnos, a continuación, acerca de los influjos culturales propios de la Protohistoria, que cuenta como uno de sus máximos exponentes con el conjunto de estelas decoradas o estelas de guerrero repartidas por toda la provincia. Además, para esta monografía hemos podido sumar otro trabajo de revisión sobre el mundo funerario de la Edad del Hierro, que pone de manifiesto una tendencia diferente para la campiña y subbéticas cordobesas, pertenecientes al territorio bastetano, y para el valle medio del Guadalquivir, adscrito a la Turdetania, donde resulta difícil encontrar hallazgos funerarios claros, dejando sobre la mesa el debate acerca de la existencia de rituales que no habrían dejado huella arqueológica.

La llegada de los contingentes romanos durante la II Guerra Púnica y su establecimiento en la Península Ibérica cambiaron la vida de toda

Hispania. Parece que su llegada fue pacífica a estas tierras, con una convivencia entre indígenas y colonos que debió ponerse de manifiesto en sus creencias de ultratumba, con base en una fuerte tradición crematoria y la creencia en el Más Allá, tal como se percibe de la presencia de ajuares junto a los difuntos; sin embargo, poco sabemos de ellos, puesto que las fuentes materiales todavía nos son esquivas hasta fechas tardorrepúblicas, esto es, mediados del siglo I a.C. A partir de este momento, observamos la presencia de modelos arquitectónicos plenamente itálicos y la organización regularizada de las distintas necrópolis de la ciudad. Y es que los romanos, precursores de nuestro derecho actual, estuvieron imbuidos de leyes que regían tanto la vida pública como privada, y el mundo funerario no quedó ajeno a ello: compra-venta de terrenos para enterramientos, limitación de espacios funerarios extramuros, permisividad o prohibición de determinados rituales, testamentos y herencias e, incluso, multas funerarias han llegado a nuestros días a través de textos e inscripciones. La traducción material de todo ello la encontramos en los usos y costumbres que marcarán la búsqueda de una vida piadosa con la esperanza de alcanzar una muerte digna, una de las preocupaciones más trascendentales del pueblo romano en general, que, en realidad, se caracterizó por contar con multitud de posturas, religiosas o filosóficas, ante la muerte.

Legislación y prácticas funerarias tuvieron su reflejo más directo en la topografía urbana. Las necrópolis de la Córdoba romana, al igual que las del resto del Imperio, se situaron extramuros, siguiendo las principales vías de comunicación. La capital de la Bética es un ejemplo único para conocer de cerca la evolución de estos cementerios, así como las distintas tipologías de enterramiento, con un proceso de monumentalización marmórea hasta ahora no refrendada por ninguna otra ciudad hispana, ni siquiera por las otras dos capitales provinciales: Mérida y Tarragona. Muchas de estas necrópolis se mantuvieron activas durante varios siglos, extendiéndose hasta finales de época tardoantigua, mientras que otras surgieron al albor de las nuevas vías de comunicación y de los primigenios centros de culto cristiano, apareciendo además los primeros enterramientos intramuros que vendrían a romper el *limes* simbólico entre vivos y muertos vigente durante los siglos anteriores.

La memoria y el recuerdo a través del nombre inscrito en una piedra (epitafios) y de la efigie en material no perecedero (retratos, relieves y esculturas) ayudan a entender las ansias de inmortalidad de algunos de sus protagonistas, recordando de manera constante a los viandantes y

curiosos que circulaban cerca de las tumbas quiénes fueron. Este anhelo estuvo muy presente entre las clases aristocráticas, pero también entre los sectores más empobrecidos y denostados de la sociedad, caso de los libertos y esclavos, entre los que podemos destacar a los gladiadores (en Córdoba contamos con la segunda colección más numerosa de inscripciones funerarias gladiatorias, sólo por detrás de la propia Roma). Entran aquí en juego los honores funerarios otorgados por el senado local a determinados prohombres que por su importancia y su buen hacer para la comunidad así los merecieron. Estos regalos públicos podían incluir los gastos del funeral, el lugar de la sepultura, el elogio fúnebre en el foro y, lo más importante, una estatua situada sobre un pedestal con la inscripción que recordaría los méritos alcanzados en vida.

Tras estas cuestiones generales de carácter legislativo, ritual, topográfico, monumental y epigráfico, y para comprender con detalle lo anteriormente expuesto, estimamos oportuno descender a un nivel más cercano, analizando con detalle las necrópolis excavadas en la ciudad en estos últimos años. Para ello elegimos el *sepulcretum* descubierto en los Llanos del Pretorio, el único que hasta la fecha cuenta con un estudio multidisciplinar en el que han participado especialistas en numismática, epigrafía, zooarqueología, antropología y palinología de varias universidades españolas; sin olvidar, el enorme valor aportado por los estudios cerámicos, que no sólo permiten adscribir culturalmente los hallazgos y acotar sus cronologías, sino que ponen de manifiesto la existencia un ajuar-tipo que se repite con bastante asiduidad en la capital de la Bética, compuesto por una vajilla de 9 piezas pertenecientes a producciones locales (*Sigillata* Hispánica Precoz o tipo Peñaflor), junto a otros elementos profilácticos (lucernas, monedas, ungüentarios, terracotas, clavos, adornos personales, etc.).

La rica información con la que contamos para los siglos altoimperiales nada tiene que envidiar a la perteneciente a época bajoimperial y tardoantigua. Recientes trabajos de investigación han puesto orden en una documentación histórica y arqueológica que había sido tratada como menor durante mucho tiempo, prestando especial atención a la adopción del cristianismo como religión oficial y a la llegada de los pueblos germanos a la Península Ibérica, con casos que trascienden los límites de la capital cordobesa y su modelo urbano, dando paso a un mundo rural efervescente que tendrá su repercusión en lo funerario: multiplicación de necrópolis vinculadas a pequeños asentamientos y villas de tipo productivo, base del nuevo orden jerárquico y económico del Imperio Romano.

En este sentido, destacan los yacimientos de Torreparedones (Baena/Castro del Río) y Fuente Álamo (Puente Genil), que gracias a la puesta en valor experimentada en la última década han permitido llevar a cabo nuevas excavaciones que han aportado un rico panorama en lo que a las necrópolis de estos núcleos antiguos de la campiña cordobesa se refiere, con un uso dilatado en el tiempo que en el ejemplo pontanés llega hasta época islámica, poniendo de manifiesto procesos de continuidad que resultan difíciles de detectar en otros ámbitos.

Ahora son los muertos los que nos hablan: las tipologías de sus tumbas, los rituales que tuvieron, los ajuares que los acompañaron, las superposiciones experimentadas en determinados espacios, etc., pero también sus huesos, gracias a los estudios antropológicos que, por desgracia, siguen siendo minoritarios ya que la normativa arqueológica no contempla la obligatoriedad de los mismos. Los avances científicos más recientes están permitiendo intervenir sobre repertorios cada vez más amplios y con resultados cada vez más precisos y rápidos, pudiendo no sólo obtener datos relacionados con la edad de la muerte, características físicas del finado, tipo de alimentación, trabajo al que se dedicaban, enfermedades padecidas o motivos de la defunción, sino también movimientos migratorios tan importantes en todas las etapas históricas del ser humano y que nos han conducido a ser lo que hoy somos. Precisamente, la antropología física fue una de las primeras ramas científicas en dar voz a la mujer, tradicionalmente ocultada por las fuentes escritas debido, principalmente, a su escasa participación en las actividades públicas. En la actualidad, los denominados Estudios de Género, desde una perspectiva científica, están sacando de la oscuridad a esta figura fundamental de nuestra historia pasada y presente, con especial preeminencia en el mundo funerario y sus tradiciones, vinculadas al hogar y a la familia.

Que la tierra les sea leve...

Ana Ruiz Osuna
Coordinadora

LA MUERTE EN EL SOLAR DE CÓRDOBA AL FINAL DE LA PREHISTORIA

RAFAEL M. MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Universidad de Córdoba

*A Manuel Harazem,
que se estaría riendo*

1. Introducción

Aproximarnos a la vida de las personas que hace varios milenios compartieron el mismo espacio físico que nosotros, los habitantes de Córdoba, supone acercarnos también a su muerte; es decir, a sus costumbres funerarias a través de los contextos sepulcrales encontrados. En este sentido, las pruebas arqueológicas del aspecto vital de estas gentes, en forma de desechos de alimentación, instrumentos y herramientas, restos de cerámica, y estructuras domésticas, serán previsiblemente mucho más frecuentes; volviéndonos algo metafísicos, cabría asumir que sólo se muere un día, mientras que se pueden vivir años realizando actividades subsistenciales propias de la vida cotidiana. En cualquier caso, en esta breve aportación sólo pretendemos acercarnos a los más antiguos hallazgos funerarios presentes en el solar urbano de la ciudad de Córdoba, sorprendentemente y aunque esto parezca contradictorio, originados antes de que la propia ciudad, o siquiera una sombra de ella, existiese.

Antes que Claudio Marcelo, la biogeografía

El territorio que actualmente ocupa la ciudad de Córdoba forma parte de un entorno natural caracterizado a lo largo del Cuaternario por un paisaje variado, configurado por una litología específica, el

piso bioclimático y el modelado hidrológico propio de la cuenca del Guadalquivir. A su vez conecta un espacio que podría ser definido como ecotono, es decir, un medio natural híbrido en el que confluyen uno o más ecosistemas con rasgos marcadamente diferenciados. Entre estos se cuenta al norte la Sierra de Córdoba, que constituye un característico escarpe del relieve hercínico elevado sobre los terrenos de la vega y terrazas del Guadalquivir, dejando entre ambos glaciares y paquetes neógenos de calcarenita (rocas sedimentarias miocenas de la facies de borde) que permiten el desarrollo de embalsamientos de aguas y la formación de corrientes subterráneas (fontaneros) naturales. Al sur, el cauce de un río de cierto caudal para el conjunto mediterráneo como el Guadalquivir, conforma una vega extensa y fértil que, encajada en el modelado campiñés del conjunto de la Depresión, permite el desarrollo de suelos igualmente fértiles para cultivos anuales, caso de los cereales de secano. Ello ha privilegiado el establecimiento de asentamientos estables desde los comienzos de la agricultura y la ganadería en el sur de la península, y muy probablemente antes, si bien las evidencias de estos establecimientos resultan discretas hasta inicios de la Edad del Cobre. En este sentido, la presencia de filones cupríferos en la inmediata sierra (Piquín-Huerta de las Ventanas, y entorno de Cerro Muriano), será lo que fijará de manera definitiva un lugar central o núcleo principal, que en este entorno concreto y gracias a la presencia de un vado, vendrá a situarse en la denominada Colina de los Quemados o Fontanar de Cabanos, germen de la ciudad histórica, hacia el final del II milenio antes de nuestra era.

Así, en la actualidad no conocemos evidencias directas de contextos funerarios en el entorno urbano de Córdoba antes del último tercio del IV milenio antes de nuestra era, si bien es cierto que los contextos neolíticos bien fechados anteriores a estas cronologías son excepcionales en la provincia, ya sean en cámaras megalíticas o hipogéicas, o con mayor frecuencia cuevas sepulcrales de origen natural, éstas últimas casi limitadas a las Sierras Subbéticas. Así, en los tiempos en los que las dinastías iniciales reinaban en el Valle del Nilo, surgían ciudades-estado en Mesopotamia y el desarrollo de las primeras formas de escritura alimentaba una compleja burocracia aún embrionaria en estas regiones, en las principales cuencas ibéricas, y sobre todo en el suroeste de la península Ibérica (Tajo, Guadiana y Guadalquivir), asistíamos a un aumento sin precedentes de los establecimientos sedenta-

rios, conformando un verdadero tejido ocupacional de carácter aldeano sobre el territorio. Esta enorme concentración de asentamientos, en forma de sitios arqueológicos detectados mediante prospección superficial o excavación arqueológica, parece responder con toda seguridad a un aumento demográfico motivado por el desarrollo de nuevas formas de agricultura y organización social cuyos detalles aun constituyen objeto de debate. En cualquier caso, dicha densidad demográfica no parece haberse superado hasta bien entrada la Protohistoria, guardando correspondencia en cuanto a densidad y patrón de asentamiento, con la red de poblamiento agrícola extendido en las campiñas en momentos preindustriales, en donde cabría incluir las *villae* romanas y los cortijos de nuestros abuelos.

2. Próxima estación: Alcolea

Los primeros descubrimientos relacionados con los hábitos funerarios de la prehistoria en el actual entorno urbano de Córdoba (Fig. 1), no se produjeron en la propia capital, sino en la pedanía o barriada de Alcolea: en un punto situado en el trazado del canal del Guadalmellato en primer lugar, y en el solar de la que llegaría a ser la histórica venta de Alcolea, a proximidad del puente testigo de dos acontecimientos bélicos de primera magnitud sucedidos en el siglo XIX, donde las tropas napoleónicas en 1808 y las del ejército sublevado contra Isabel II sesenta años después, inclinaron la balanza a su favor a costa de sangre y plomo.

El neandertal cordobés: un teléfono escacharrado desde los años 20

El eco de dicho *teléfono* sigue resonando, ya que el supuesto hallazgo de un cráneo neandertal en Alcolea suele citarse en el primer párrafo de múltiples aproximaciones divulgativas a la historia y orígenes de Córdoba, publicadas en la red o en papel, ya sea en inglés, castellano, u otras lenguas, lo cual no deja indiferente al interesado que busca información veraz sobre el asunto. Dicha cita procede de un hallazgo del que próximamente se cumplirá un siglo, teniendo como protagonistas un cráneo de morfología algo particular y un destacado ingeniero de minas pionero en la espeleología, la arqueología prehistórica y el estudio de los minerales radioactivos en nuestra provincia, como fue Anto-

nio Carbonell-Trillo Figueroa, fundador del germen de la Escuela de Minas de Bélmez (Córdoba 1885-1947) (Hernando 1980).

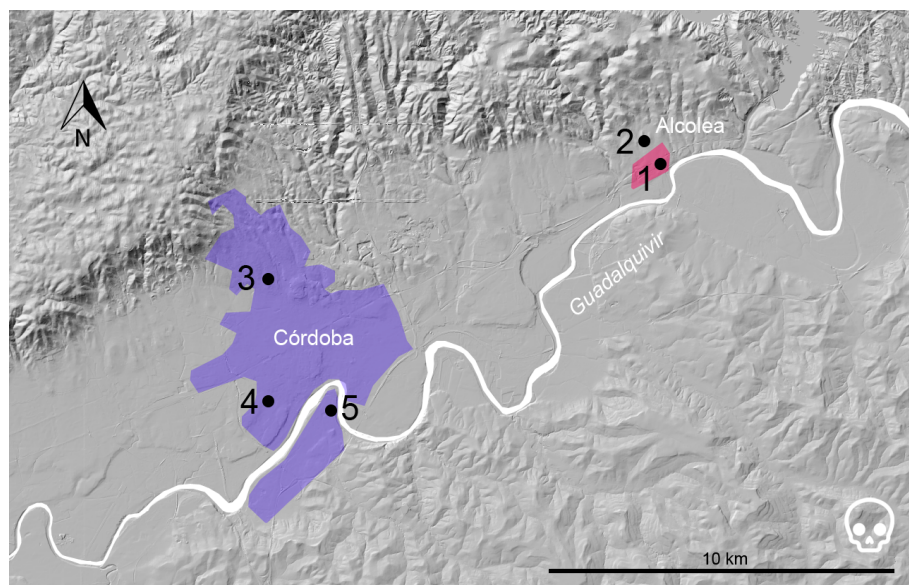


Fig. 1. Mapa con la indicación de los hallazgos funerarios de la Prehistoria Reciente mencionados en el texto: 1, Iglesia Antigua de Alcolea; 2, Estación Prehistórica de Alcolea; 3, La Arruzafa-Tablero Alto; 4, Naranjal de Almagro; 5, Acera del Río

El hallazgo de la conocida como “Estación Prehistórica de Alcolea” (Carbonell 1924) se produjo en terrenos de la actual urbanización de la Valenzuela, en la antigua finca del mismo nombre (Martínez *et alii*. 2010; Martínez 2013). Dicho lugar, hoy modificado en mayor o menor medida por las parcelaciones y reestructuraciones que se han sucedido en la finca, parece coincidir con un escalón o fuerte desnivel de caliza tabular neógena, muy arenosa y degradada, bajo cuyo talud se excavó dicho canal aprovechando su discontinuidad con la orogenia pleistocena ligada a las terrazas del Guadalquivir.

En enero de 1924, los obreros que trabajaban en la construcción del canal de riegos del Guadalmellato, ante la “orden expresa de salvar todo elemento arqueológico que pudiera encontrarse”, dieron cuenta de una serie de hallazgos que despertaron el interés de los ingenieros que supervisaban la obra: Antonio Carbonell, junto a Vicente de la Puente Quijano (director de los trabajos de la construcción del panta-

no) y Aurelio Rodríguez Díaz. Por propia descripción del primero, “*en la revuelta o inflexión que el canal describe al cruzar al arroyo del Tamujar, a unos mil metros de Alcolea, pasada aquella vaguada, ya en terrenos de la Valenzoneja, aparecieron entre los escombros el arranque una mandíbula primero, y después un cráneo con reborde o torus superciliar, tan definido y claro, que no hay duda de que se trata de un primitivo de raza neanderthaloide (sic), de tipología francamente clasificable*”. “*El lugar del emplazamiento queda a unos veinte metros de la margen derecha del arroyo del Tamujar, al Oeste de él, y como a tres metros de profundidad con relación a la superficie del terreno en aquel sitio*” (Carbonell 1924: 8).

El autor continúa: “*nuevas sorpresas, ya sobre aviso, esperaban. Por el frente Oeste de aquella sección avanzaban las obras que habían de enlazar con las indicadas; y a sesenta metros del anterior hallazgo aparecen otros vestigios de restos humanos y útiles de pedernal con ellos, que por su tipología nos permiten establecer una continuidad entre los descubrimientos de que se tiene exacta referencia en el cuadro prehistórico de Córdoba*” (Carbonell 1924: 8). En este sentido, los hallazgos se refieren a un conjunto artefactual visiblemente perteneciente a la prehistoria reciente. En concreto se hace referencia a “grandes cuchillos de pedernal”, “cuentas de collar de tonalidad verdosa clara”, así como dos puntas de flecha y recipientes de cerámica a mano junto a otros elementos líticos. En este sentido, el citado ingeniero definió estos últimos hallazgos como pertenecientes al “*Capsiense y Pleno Neolítico*” (Carbonell 1924: 27- 28).

El hallazgo de un cráneo dotado de caracteres tan notablemente peculiares avivó el entusiasmo en los ambientes académicos locales, anunciándose con fecha de 24 de enero de 1924 (apenas transcurridas dos semanas tras el descubrimiento) y de forma unilateral en la Real Academia de Córdoba, la nueva clasificación taxonómica de *Homo fossilis cordubensis*, denominación con la que fue exhibido en las vitrinas del museo arqueológico (MAECO) hasta la década de 1990. La posible relación de este cráneo con un espécimen neandertal (“neanderthaloide”) o de una especie o tipo diferenciado, fue posteriormente rebatido por diferentes especialistas, casi desde primera hora (como Aleš Hrdlička, comentado en Bernier 1979; Hoyos Sainz 1947; Fusté 1956; Ortiz García 1987; Domínguez 2000), siendo Eduardo Hernández-Pacheco, antiguo profesor en el Instituto de Córdoba y uno de los

primeros prehistoriadores y paleontólogos en fusionar las ciencias naturales con las ciencias históricas en España, el primero en dudar de su cronología y naturaleza (Ortiz García 1987). Así este descubrimiento fue relegado poco a poco al olvido, como una aspiración local, provincial, como fue definido por Samuel de los Santos, director desde 1926 del Museo Arqueológico de Córdoba (Santos 1958). El cráneo permaneció en estudio durante años en Madrid bajo la responsabilidad de Emiliano Aguirre (Domínguez 2000: 55), desconociendo estudios o informes que pudieran haberse realizado. Por lo demás, fue devuelto a Córdoba en la década de 1990.

La cultura material y el resto de los restos óseos que casualmente se descubrieron en lugar 2, no suscitaron el mismo interés que el conocido cráneo del “*Homo fossilis cordubensis*”. De la relación inicialmente descrita por Carbonell, entre otros objetos se depositaron en el museo con seguridad “*vasos de barro algáricos (sic), dos perlitas de calais (fosfato de aluminio verde), perforadas para formar una sarta de collar, dos microlitos de puntas de flechas y dos cuchillos de hoja monofaz*” (Santos 1958: 87), junto a un conjunto de restos humanos pertenecientes al menos a una decena de individuos. Estos objetos corresponden casi en su totalidad a los elementos clasificados por Carbonell inicialmente como pertenecientes al “Pleno Neolítico” (Carbonell 1924: 28- 29).

La mayor parte de estos artefactos fueron incluidos con posterioridad en una tesina de licenciatura, identificándose como pertenecientes a la Edad del Cobre, concretamente al Calcolítico temprano, dentro de la denominada “Cultura de los Silos” (Murillo 1986). En el conjunto conservado hoy en el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba (MAECO) faltan algunos elementos que pudieron perderse con posterioridad a su ingreso, caso de las puntas de flecha.

Hace algunos años, con motivo de la elaboración de nuestra tesis doctoral, tuvimos oportunidad de estudiar un conjunto compuesto por 13 elementos, uno de los cuales representa un recipiente completo que corresponde a un pequeño vaso hemisférico de aproximadamente 45 mm de diámetro y con un sector del borde ligeramente proyectado a modo de pico vertedor (sigla 3.813). Otros tres recipientes se encuentran en la actualidad restaurados, como un cuenco de casquete esférico de 140 mm de diámetro (3.816), un vaso carenado de paredes rectas y

labio ligeramente indicado, con superficie someramente alisada como los anteriores (3.815), y un vaso de cuerpo globular y cuello de paredes levemente cóncavas (3.814), éste bruñido y con una pequeña perforación próxima al borde y a la fractura, posiblemente realizada para el lañado. Otros fragmentos cerámicos corresponden tanto a formas carenadas (3.818/3), como a un gran vaso de paredes rectas convergentes y con aplicaciones rectangulares modeladas (3.817/1). El resto de los elementos corresponden a formas no carenadas, como formas de casquete esférico (una de ellas con un leve mamelón o aplicación de pasta) (3.818/5 y 2).

En cuanto a los elementos líticos asociados, destaca una lámina prismática completa en sílex, de 123 mm de largo y 15 mm de anchura, dotada de retoque sobreelevado medial directo en lado izquierdo y de talón diedro (3.833). Otra lámina prismática de anchura destacada (26 mm) y 163 mm de longitud y sección trapezoidal destaca por sus dimensiones, aun no encontrándose completa (3.832). El resto de la industria lítica conservada hoy corresponde a una porción mesoproximal de una lámina prismática (3.834), un fragmento mesial de lámina de cresta (3.829), sin evidencias de retoque en sus lados, y otras dos piezas identificadas con una truncadura oblicua realizada sobre una porción mesial de lámina prismática de gran espesor, muy alterada por acción térmica (3.835) y un flanco de núcleo de lascas de aspecto poliédrico (3.829/II), probablemente obtenido a partir de un canto de origen aluvial. Como ya adelantábamos, las dos puntas de flecha foliáceas en sílex dotadas de base cóncava citadas por Carbonell y Samuel de los Santos (Carbonell 1924: 27 ss.; Santos Gener 1958: 87) se encuentran actualmente perdidas (Fig. 2).

Los restos humanos asociados a este conjunto aún no han sido sometidos a un necesario estudio antropológico, si bien podrían corresponder a aproximadamente una decena de individuos entre los que parecen quedar representados adultos de ambos sexos, así como individuos infantiles. Todo este conjunto óseo fue extraído de la terrera bajo criterios selectivos, por lo que probablemente no sea representativo del número de individuos originalmente sepultado. Uno de los cráneos mejor conservado (probablemente el incluido bajo el número 3.819), fue estudiado por Hoyos Sainz quien, a diferencia del famoso ejemplar “neanderthaloide”, observó caracteres típicos compartidos con otros cráneos andaluces del Neolítico y la Edad del Cobre conoci-



Fig. 2. Selección de elementos de ajuar procedentes del lugar n. 2 de la Estación Prehistórica de Alcolea. Recipientes cerámicos y soportes laminares descritos en el texto

dos entonces (de la Cueva de la Mora en Jabugo y otros de la colección Bonsor procedentes de Palma del Río) (Hoyos Sainz 1947: 168).

A falta de dataciones absolutas, la única forma de aproximarnos al contexto cronológico de este hallazgo es a partir de afinidades tipológicas y tecnológicas mostradas por el ajuar. El empleo de largas hojas de sílex de aristas paralelas obtenidas a partir del uso de núcleos de dos o más crestas, así como la talla de puntas foliáceas de base cóncava constituyen rasgos tecnotipológicos característicos en el sur de Iberia a partir del último tercio del IV y primera mitad del III milenio antes de nuestra era (Martínez y Afonso 2008). La existencia de vasos carenados y formas de paredes rectas, así como su asociación a adornos realizados sobre “piedras verdes”, permiten adelantar una cronología a caballo entre el último tercio del IV y e inicios del III milenio antes de nuestra era. Aun así, existen elementos que apuntan a cronologías algo más recientes. Así, uno de los vasos, de leve cuello, se asemeja a un vaso campaniforme no decorado, similar en forma, tecnología y dimensiones a los presentes en cistas y fosas del Campaniforme Final del Suroeste en su paso al Bronce Antiguo (Martínez y Vera 2014), por lo que la datación de dicho contexto podría extenderse hasta el final del III e inicios del II milenio antes de nuestra era.

En cuanto a la interpretación de la naturaleza del hallazgo, poca es la información válida que puede filtrarse del informe presentado por Carbonell, si bien nos proporciona algunas pistas: *“Amontonados estos restos de los hombres prehistóricos en informe agrupamiento, triturados por presión o choque, parece que este hecho aconteció con posterioridad a su depósito; y ello nos habla de un osario preexistente, que fue triturado y comprimido por una o varias presiones o derrumbamientos posteriores y acaso sucesivos”* (Carbonell 1924: 12). Difícil se nos antoja distinguir entre un origen natural para el cavernamiento colapsado que cita el autor, o bien antrópico, como cueva artificial practicada a modo de pozo o cámara hipogéica.

La publicación del fotografías y material gráfico del conjunto de Alcolea apenas arroja información más allá de observar una posible oquedad o fosa en un perfil limpio, que coincidiría con el preparado para albergar el encofrado del canal, así como la insistencia en constituir dos ubicaciones diferenciadas para ambos hallazgos (el famoso cráneo “neanderthaloide” y el resto de los hallazgos de cronología

reciente). Sin embargo, recientemente se ha venido a añadir nuevos datos gracias al archivo fotográfico personal de Eduardo Hernández-Pacheco, depositado en el Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid (Fig. 3). Este investigador pionero, estuvo presente no sabemos si pocos días o pocas horas después del descubrimiento, apareciendo en una fotografía en el lugar del hallazgo junto a Antonio Carbonell (Fig 3.3). Otra de las fotografías, con la leyenda “Trinchera del canal de riego del embalse Guadalmellato y sitio donde aparecieron los cráneos” (Fig. 3.4), permite apreciar el corte de una estructura artificial revestida con lajas de piedra, aparentemente conectada a la superficie a través de un pozo colmatado, pudiendo corresponder a una estructura híbrida, tipo cueva artificial o cámara-pozo completada con elementos ortostáticos.

Más información de valor podemos extraer de la primera fotografía, donde se muestra la imagen de Antonio Carbonell en la margen izquierda, y a Eduardo Hernández-Pacheco en la derecha del canal. En ella se aprecia el lugar exacto donde se situaba la cámara descrita. Ésta se observa sin ningún género de dudas en la inflexión o curvatura del canal, el cual coincidiría con el punto 1 (en la publicación de Carbonell lugar del hallazgo del cráneo denominado por él como “*Homo fossilis cordubensis*”), y no en la recta del canal, a 60 m del anterior hallazgo, como el propio autor afirma. Ambas fotografías no fueron publicadas en la obra original (Carbonell 1924).

Ante esto, consideramos algo más que una posibilidad, que el famoso cráneo fuese hallado en realidad en el mismo punto donde se localizó el resto de los hallazgos, pudiendo haber sido recuperado eso sí, a cierta distancia, entre los escombros como el propio autor reconoció. Eso es lo que se permite deducir a partir de las fotografías de la colección depositada en los fondos del Museo Nacional de Ciencias Naturales. Ello nos plantea la cuestión de si la precipitación en la publicación (¡en apenas un mes!) de dicho cráneo fuera fruto del interés del ingeniero ante la próxima celebración del XIV Congreso internacional de Geología en 1926, con excursiones previstas a Sierra Morena cordobesa (Carbonell 1926). Dicho congreso sería el primero en el que Alemania (país muy ligado a este geólogo e ingeniero, cuya lengua dominaba) había sido invitada a participar tras el paréntesis posterior a la I Guerra Mundial, y donde Carbonell destacó entre el elenco de investigadores españoles en comunicaciones y trabajos (Hernando 1980).

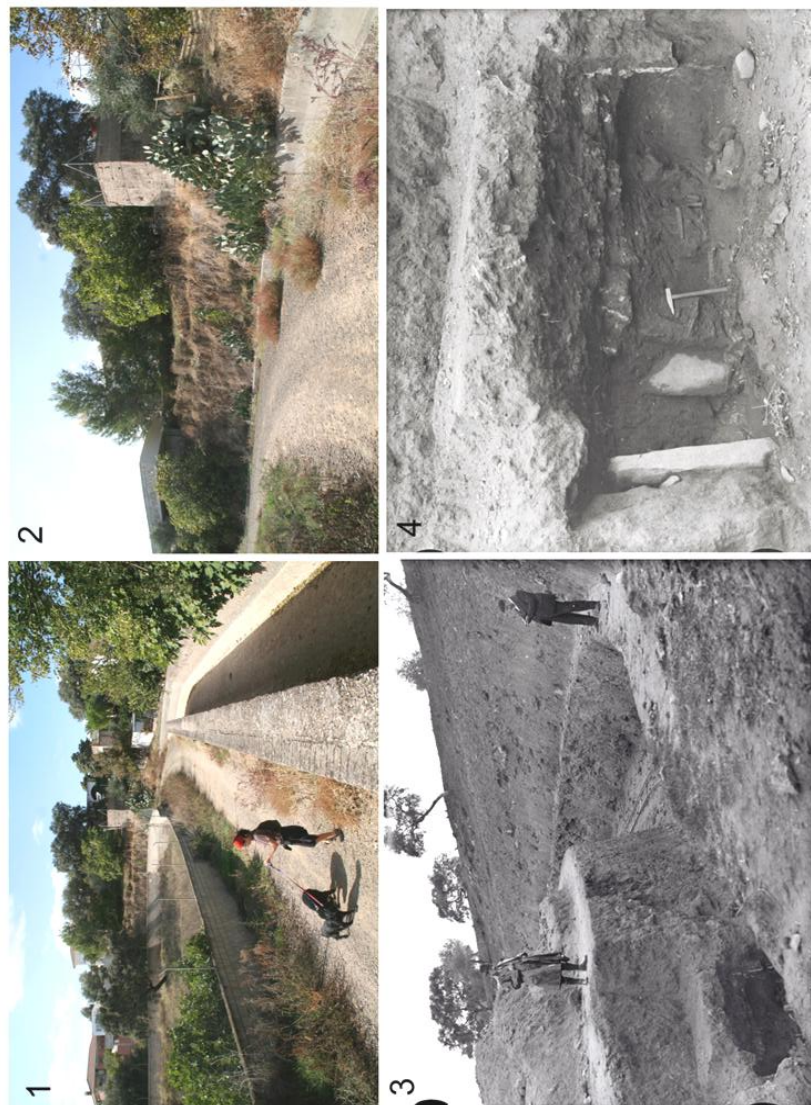


Fig. 3. Estado actual (2010) (1 y 2) y fotografías del descubrimiento (enero-febrero de 1924) (negativos en placa de 9 x 12 cm) del archivo fotográfico de la colección Hernández-Pacheco. Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid. Los personajes presentes en la fotografía 3 son de izquierda a derecha, Antonio Carbonell Trillo-Figueroa, y Eduardo Hernández-Pacheco. La leyenda que acompaña a ambas fotografías es la siguiente: “*Trinchera del canal de riego del Guadalquivir y sitio donde aparecieron los cráneos neolítico [...] paleolítico*”

En cualquier caso, hasta que no se proceda a la datación radiocarbónica de los restos óseos hallados en dicho contexto, (el famoso cráneo 3.810-3.811 y algunos de los individuos presentes en el resto del conjunto), no se podrá determinar con seguridad la verdadera cronología de estos hallazgos. En lo que respecta al cráneo en cuestión, éste cuenta con características particulares, como un fuerte desarrollo de la glabella y torus supraorbitario no excesivamente frecuente entre individuos ibéricos de la prehistoria reciente ibérica, hecho que ha llevado a algunos investigadores a relacionarlo con poblaciones modernas de cazadores recolectores del Paleolítico Superior o Epipaleolítico-Mesolítico (caso de Hrdlička). Sea como fuere, su coincidencia espacial con un evidente contexto sepulcral de la Edad del Cobre constituye un robusto argumento de sospecha.

La Iglesia Antigua - Venta de Alcolea

En este emplazamiento se localizó una de las inhumaciones más antiguas conocidas de las que contamos con datación radiocarbónica en el entorno urbano de Córdoba. El yacimiento se encontraba situado en la orilla Norte del río Guadalquivir, limitado a este y oeste por dos cauces estacionales que vertían sus aguas directamente en el Guadalquivir, situados entre el arroyo Yegüeros y el río Guadalbarbo. Las evidencias arqueológicas aún por descubrir se encontrarían hoy situadas bajo el casco poblacional de la pedanía de Alcolea, dispuestas sobre una suave loma aun hoy reconocible (punto más elevado de la población, de 115 m.s.n.m.) y en la que se erige hoy la antigua ermita. Coincidente con la vertiente sureste del sitio, se encuentra el estribo occidental del histórico Puente de Alcolea (Martínez *et alii* 2010).

Tradicionalmente, el área bajo la que se detectó el emplazamiento prehistórico había sido el solar de la antigua venta de Alcolea, siendo utilizada como terreno de huerta y plantío, hasta la ejecución de los primeros trabajos arqueológicos. El descubrimiento de las primeras evidencias se produjo como consecuencia del vaciado de un vial previo a la urbanización de una parcela, lo que llevó aparejada la destrucción de una porción significativa de este asentamiento. Esta primera parcela fue objeto de una visita de inspección por parte de la Consejería de Cultura y Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba el día 20 de mayo de 2005, en la que se comprobó la existencia de unas man-

chas de tendencia circular que destacaban por su diferente coloración y composición de sedimento y que ya entonces plantearon la posibilidad de que se tratasen de “estructuras negativas de época prehistórica”.

Los trabajos efectuados se dividieron en tres actividades arqueológicas preventivas, habiendo afectado a la ocupación prehistórica dos de ellas. La primera, llevada a cabo sobre la parcela 2- 17 del Peri AL- 2 (Sector Oriental) (Clapés *et alii* 2008), fue realizada en el verano de 2005, bajo la dirección de Rafael Clapés Sandoval. La parcela denominada Calle Iglesia s/n, del Peri Al- 2 (Sector Occidental), volvió a deparar nuevas estructuras prehistóricas, siendo los trabajos dirigidos esta vez por Ricardo García Benavente (Martínez y García 2009). A lo largo de las diferentes actuaciones pudieron documentarse una serie de estructuras negativas, en su mayoría de planta circular y tipo siliforme, con una cultura material cerámica compuesta por cazuelas, fuentes y formas de carena baja, como tipos más característicos, todo ello datable hacia el último cuarto del IV milenio antes de nuestra era (Martínez 2013).

Durante la primera Actividad Arqueológica Preventiva efectuada sobre la parcela 2- 17 (Clapés *et alii* 2008), la cual representa el sector más extenso excavado, se pudo localizar una serie de estructuras negativas muy afectadas por rebajes y construcciones de época moderna. Éstas se hallaban repartidas en toda la superficie del solar, haciéndose visibles una vez despejada la tierra orgánica que sirvió de base a la huerta precedente. Si bien en un principio se contabilizaron hasta una decena de estructuras, sólo ocho de ellas, todas excavadas en el sustrato, se han relacionado posteriormente con la ocupación prehistórica de este enclave.

Una de ellas destacó sobre el resto al presentar restos antropológicos en su interior. En concreto, se adivinaban los restos de un fondo circular de aproximadamente 1,50 m de diámetro, muy arrasado por disposiciones constructivas de época reciente, en el que se detectaron los restos muy deteriorados de un individuo adulto, probablemente masculino y situado en decúbito supino, con el cráneo orientado en dirección sureste y las extremidades inferiores ligeramente encogidas. Un fragmento de cortical ósea procedente de uno de los fémures, fue enviado al Centro Nacional de Aceleradores (CNA, Sevilla), a fin de proceder a su datación por AMS a partir de la extracción de colágeno.

La datación resultante (CNA-1122) arrojó un valor de 4484 ± 37 BP, lo que traducido a años solares lo situarían con la curva de calibración actual c. 3200 años antes de nuestra era (Martínez *et alii* 2020b).

Sobre el tobillo derecho se encontraba, fragmentado y vuelto hacia abajo, un vaso globular con cuello de paredes rectas convergentes con cuatro mamelones equidistantes perforados, clasificado como botella. Se hallaba asociado a un pequeño cuenco de casquete esférico, hallado prácticamente completo junto a éste y al que bien pudo haber servido de tapadera, junto a otros fragmentos cerámicos (Clapés *et alii* 2008; Martínez 2013) (Fig. 4).

3. El contexto múltiple de la Arruzafa

El sitio de la Arruzafa o Tablero Alto constituye otro de los asentamientos contemporáneos a Iglesia Antigua de Alcolea, ocupados hacia el final del IV milenio antes de nuestra era en el territorio de Córdoba. Fue identificado en 2014 (Martínez *et alii* 2020a y b), en un área sujeta a excavación arqueológica previa a la construcción del Hospital Oftalmológico de la Arruzafa, en el sector norte (Brillante) del actual casco urbano de la ciudad. Durante los trabajos se puso de manifiesto su coincidencia espacial con los vestigios de una gran construcción correspondiente a una residencia del emir de Al Ándalus Abd al- Rahman I (756-788 dC) (Clapés 2020), de la cual el área habría heredado el nombre. A juzgar por la morfología alomada del terreno, pudo constituir un establecimiento humano de tamaño modesto, al igual que en el caso anterior, de no más de 5 ha de extensión como máximo, orientado al sur, y flanqueado a este y oeste por dos vaguadas. Dada la continuidad histórica en la ocupación del sitio, las evidencias arqueológicas de cronología prehistórica detectadas se encontraban muy afectadas por obras posteriores, seccionadas en su mayor parte por construcciones de la fase romana y andalusí que habían alterado notablemente la topografía original, afectando al sustrato geológico.

Se han podido identificar un total de siete estructuras negativas, como en el caso anterior en su mayoría de planta circular. La denominada estructura V (E. V), se conservaba apenas su porción inferior, con unos 30 cm de alzado. Representaba originariamente una estructura semisubterránea circular de aproximadamente 2.3 m de diámetro, la



Fig. 4. Elementos de acompañamiento y restos humanos (Foto de Rafael Clapés) de la estructura III. Iglesia Antigua de Alcolea. Excavación de 2005

cual contenía los restos esqueléticos de cuatro individuos, tres de ellos superpuestos entre sí, y en los que no se detectaron evidencias de traumatismos compatibles con episodios accidentales o violentos. El estado y disposición de los cuerpos indicaba que éstos fueron depositados durante un mismo evento, tras el cual la estructura fue colmatada con probabilidad de forma deliberada. Dada la limitada conservación de esta estructura en su mitad, no sería posible descartar originalmente la presencia de más cuerpos en el interior de esta, hecho imposible de valorar debido a las afecciones medievales (zanja de cimentación) que afectaron a la estructura.

Si bien todos los individuos de la estructura V de la Arruzafa forman parte de un mismo depósito simultáneo, el primero de ellos no alcanzó el lecho deposicional, al encontrarse en un nivel superior dispuesto sobre dos de los individuos. El cuerpo de éste, denominado individuo 1 (419), se conserva tan sólo parcialmente, faltando brazo izquierdo, costillas del costado derecho, dentición, mandíbula y la mayor parte del cráneo debido a alteraciones posteriores, siendo el más afectado de los presentes en el enterramiento. Se trata de un individuo adolescente o adulto joven, de entre 14 y 20 años y de sexo indeterminado. Se encontraba depositado este-oeste en decúbito supino. Gran parte de las falanges y huesos metacarpianos de la mano derecha aparecieron en la cavidad torácica de un segundo individuo, indicando una descomposición sincrónica. Las piernas se encontraban flexionadas a ambos lados del cuerpo. El hecho de encontrarse dispuesto sobre los cuerpos de los individuos 2 y 4 (420 y 422), pudo haber influido en la estabilidad de las piernas, que podrían haber basculado a ambos lados del cuerpo, aunque manteniendo la postura flexionada, entre su deposición y la cubrición definitiva.

Bajo éste se encontraba el individuo 2 (420). Se trata de un individuo infantil de 8 o 9 años del que no se ha podido determinar el sexo. Contaba con el tórax situado bajo el brazo izquierdo del individuo anterior, y con las piernas encajadas junto a la cabeza de aquél. El eje principal del cuerpo presentaba una orientación noroeste-sureste, en decúbito lateral derecho con basculación posterior del tórax; piernas lateralizadas hacia la derecha y posiblemente flexionadas, no pudiendo asegurarlo al estar ausente ambas tibias y pies. El cráneo se encontraba basculado ligeramente por gravedad, perdiendo la mandíbula parte de su articulación.

El individuo 3 (421), correspondería a un niño de sexo indeterminado de aproximadamente cuatro años. Carecía de relaciones de superposición con el resto de los inhumados, si bien el hecho de encontrarse en conexión anatómica y compartiendo el lecho deposicional, refuerza la idea de su deposición simultánea. El eje principal del cuerpo presenta una orientación sur-norte, presentándose en decúbito lateral derecho hiperflexionado, incluyendo brazos y piernas.

Por último, el individuo 4 (422) se encontraba situado bajo el 1 (419), con cadera y piernas bajo las de aquél. A diferencia del resto, éste corresponde a un adulto maduro, posiblemente masculino si se tiene en cuenta la robustez y las características morfológicas que presentan los rasgos craneales (principalmente, la apófisis mastoides y el mentón mandibular). Su talla aproximada se situaría en torno a los 1.49 m. El eje principal del cuerpo presentaba una orientación norte-sur, mostrando el cráneo norma lateral izquierda, presentándose en decúbito supino con piernas elevadas, lateralizadas y flexionadas sobre sí mismas y hacia la izquierda.

Este representa el único caso de asociación a elementos interpretables como objetos de ajuar. Bajo la cadera izquierda se dispuso parte de un asta izquierda de ciervo, de desmogue, la cual conservaba desde la roseta, el arranque de ambos candiles basales, y la intersección entre la rama principal y el candil medial. El aspecto y alteración de los planos de fractura de las puntas, que no se conservaban, determinan que estos desaparecieron, probablemente roídos por propios cérvidos en la naturaleza, en un momento previo a su recolección por mano humana. Su principal característica tecnológica consistía en la supresión de gran parte de la cortical en la parte posterior de la rama principal, realizada por ranurado continuado con útil lítico, alcanzando la parte extraída una longitud de hasta 25 cm. Por todo ello, este elemento ha sido interpretado como un desecho tecnológico de la elaboración de láminas de asta, utilizados eventualmente para la elaboración de cuchillos, pasadores y espátulas (Martínez 2019) (Fig. 5).

La determinación de la dieta en fauna arqueológica y restos humanos a través del estudio de isótopos estables de carbono y nitrógeno (expresados $\delta^{15}\text{N}$ and $\delta^{13}\text{C}$), indican una dieta basada en cereales y mamíferos terrestres para el conjunto de los inhumados, si bien el



Fig. 5. 1, contexto sepulcral de la estructura V de la Arruzafa y restitución de la disposición de los cuerpos. 2, individuo 4/422 antes y después de extraer las extremidades inferiores, con el hallazgo de un asta de ciervo parcial bajo la pelvis. 3, asta restaurada. Excavación de 2014

infantil 3 (421), muerto con unos cuatro años, podría haber sido aún lactante dados los altos valores del nitrógeno.

Los resultados radiocarbónicos no constituyen una sorpresa respecto a la cronología esperada para los artefactos recuperados en el sitio. En la Arruzafa, los resultados obtenidos para los individuos 1 (419), 2 (420) y 4 (422) (datados directamente por radiocarbono), apuntan a un intervalo cronológico probable entre los siglos XXXI-XXX antes de nuestra era (c. 3000 antes de nuestra era), para el momento de la muerte y deposición de estos cuatro cuerpos en esta estructura (Martínez *et alii* 2020b).

4. Datos dispersos entre el Cobre y el Bronce

Habría que esperar a momentos situados entre el final del III y la primera mitad del II milenio antes de nuestra era para volver a encontrar muestras seguras de contextos sepulcrales de la prehistoria reciente en nuestra ciudad. De esta época conocemos dos enterramientos diferentes, aun inéditos, hallados a lo largo de intervenciones arqueológicas de urgencia realizadas en ambiente urbano, en ambos casos muy probablemente asociados a los asentamientos prehistóricos de Colina de los Quemados- Fontanar de Cabanos, en el primer caso, y Cerro de la Sagrada Familia en el segundo, ya en el Sector Sur de la ciudad. El primero de ellos sucedió en 2008 en un área conocida como el Naranjal de Almagro y cerca de la antigua facultad de Agrónomos, en una intervención asociada a una zanja de cableado eléctrico bajo un nivel de necrópolis islámica. De dicho contexto solo nos llegaron noticias de una fosa que albergaba los restos de un individuo de sexo indeterminado, dispuesto en posición flexionada lateral, asociado a un puñal metálico con escotaduras junto a la cabeza y un punzón de sección cuadrada (J. L. Liébana, com. pers.).

El segundo caso corresponde a un hallazgo de 2009 en la calle Ace-
ra del Rio, a lo largo de un seguimiento arqueológico, dando cuenta entonces la prensa local. Bajo un nivel espeso de limos, muy probablemente fruto de antiguas crecidas, se detectó parte de una tumba en decúbito lateral flexionado, en fosa, con elementos cerámicos asociados caracterizados por tipologías con carenas medias propias del Bronce Antiguo-Medio. Fue excavado por la arqueóloga y prehisto-

riadora M. Isabel Jabalquinto Expósito, en cuya publicación trabaja en este momento. En ambos casos, parecen corresponder a sepulcros en fosa, muy similares a otros hallados en necrópolis del suroeste peninsular, como en Carmona (Belén *et alii* 2015), Sevilla o Huelva (Hunt *et alii* 2014; Martínez y Vera 2014).

Otros datos, de valor muy desigual y cronología mucho menos clara, nos han llegado fundamentalmente a través de la labor de compilación desarrollada por Antonio Carbonell primero, entre las décadas de 1920 y 1940, y posteriormente por Juan Bernier y colaboradores, sobre todo entre los decenios de 1960 y 1980, del que contamos con la copia de un listado manuscrito extraído de sus cuadernos de campo (probablemente destinado al Catálogo Histórico-Artístico y Monumental que tenía encomendado por la Diputación Provincial), referido a diversas localizaciones de yacimientos arqueológicos ordenados por criterios cronoculturales y tipológicos, en este caso tumbas y monumentos megalíticos. Dicha información queda en parte recogida por Rosario Cabrero en lo relativo al Valle del Guadalquivir a su paso por Córdoba, datos que la autora agradece a la gentileza del propio Juan Bernier (Cabrero 1982). A través de estas fuentes, conocemos algunas localizaciones, si bien en su mayor parte imprecisas en cuanto a su naturaleza, de posibles sepulcros prehistóricos de tipología desconocida, gran parte de cuyos datos resultan hoy difícilmente contrastables.

Así conocemos citas de hallazgos realizados en la Sierra de Córdoba (área de Trassierra), citados como Córdoba 1 y 2, uno de ellos quizá correspondiente al presunto “trilito” observado por Carbonell en proximidad a la parroquia de Santa María de Trassierra (Carbonell 1945). Otros puntos, situados a proximidad de la actual ciudad de Córdoba, se refieren al Alcaide (al parecer situado entre el cortijo del mismo nombre y el cauce del Guadalquivir, y al oeste del yacimiento del III milenio antes de nuestra era del meandro de Casillas, y no lejos de la antigua escuela de Agrónomos) (número 50 de Cabrero), y Ahoganiños (número 51) (Cabrero 1982), topónimo de un arroyo de cauce prácticamente desaparecido situado en un área de cantería y áridos, caracterizada actualmente por el denominado “Lago Azul”, de reciente formación. Esta última localización podría identificarse con un antiguo hallazgo citado por Carbonell, quien afirma que “un hacha de bronce y numerosos restos prehistóricos se han encontrado en las inmediaciones de Córdoba, en el Majano, en las cavidades de la caliza

miocena explotada por la compañía de cementos Asland, al Este de la Carrera del Caballo” (Carbonell 1947: 101). No es descartable que el primer objeto citado coincida con el ejemplar actualmente expuesto en la primera planta del museo, en cuya procedencia se indica el entorno urbano de la ciudad.

Otros datos de desigual valoración y muy difíciles de confirmar se centran en el límite norte de la ciudad de Córdoba, donde Rosario Cabrero, siguiendo datos de Bernier, localiza un sepulcro desconocido en el Barrio del Naranjo (número 52) (Cabrero 1982), así como un posible túmulo en la “Casa de Ejercicios” (previsiblemente la Casa de Espiritualidad San Antonio, al sur del Hospital Los Morales) citada en el listado manuscrito. No tenemos mucha más información de contextos sepulcrales en el ámbito urbano de la ciudad hasta los albores de la Protohistoria (tránsito entre el II y I milenio antes de nuestra era), donde algunos ejemplares de estelas de guerrero y depósitos de urnas conteniendo en apariencia las cenizas del difunto han sido halladas en la periferia occidental de la ciudad (Murillo *et alii* 2005).

5. Conclusiones

Debemos concluir ante el absoluto convencimiento de estar tan sólo ante la punta del iceberg, ya que en el histórico territorio de la ciudad de Córdoba deben de haber sido abundantes los testimonios desaparecidos en acciones incontroladas a lo largo del desarrollo urbanístico reciente. De hecho tenemos conocimiento de varios núcleos de pequeña entidad de fines del IV milenio como Iglesia de Alcolea, la Arruzafa y el Cañuelo Alto-Valchillón, de los cuales la información arqueológica no resulta en absoluto abundante. De los yacimientos del III y II milenio de previsiblemente mayor entidad como el Fontanar de Cabanos- Colina de los Quemados y Cerro de la Sagrada Familia, conocemos su secuencia en algunos puntos concretos en el primer caso, y apenas información anecdótica en el segundo caso. Aun así, no serán los únicos a valorar en un futuro, conociendo ocupaciones en Casillas, al norte del puente de Abbas Ben Firnás, y ya fuera del entorno urbano y en el piedemonte de la Sierra de Córdoba, como la Mesa Blanca y la Mesa de Puente Mocho, ambos con ocupación del III milenio, Campaniforme y Bronce Antiguo (Martínez 2013). Quedaría pues todo por concretar, todo por hacer.

La investigación de los contextos sepulcrales en la prehistoria de Córdoba comenzó con un misterio, el del cráneo de Alcolea, y termina con otro que no debería serlo, como es el conocimiento arqueológico sobre las más antiguas fases de la ciudad, comparativamente desconocidas frente al interés despertado por la fase romana y musulmana. Estamos hablando de ocupaciones permanentes en la ciudad entre mil, y tres mil años antes de la fundación de la Ciudad por Marco Claudio Marcelo, al menos que sepamos, habiendo identificado elementos anteriores (núcleos de laminillas a presión) de mayor antigüedad (Neolítico Antiguo) en obras recientes en el hospital Provincial, aunque en niveles muy posteriores (excavaciones de Agustín López Jiménez, Arqueobética).

Estamos seguros de que en los próximos años los datos no harán sino aumentar, en relación con la expansión urbana de la ciudad y la construcción y mantenimiento de infraestructuras, esperando si no lo son exponencialmente, como en los años 2000-2020, al menos den pie a una investigación más detenida, con una arqueología de urgencia más pendiente de distinguir estructuras negativas dispuestas sobre arcillas y limos (arqueología de fosos y zanjas), que de esperar aparecer el color amarillo albero de los muros y zócalos de calcarenita.

Agradecimientos

Agradecemos a Ana Ruiz Osuna como representante de la Real Academia de Córdoba, haberme dado la oportunidad de participar en esta obra. Sin olvidar a Lola Bretones, José Luis Liébana, M^a Pilar Ruiz, Agustín López Jiménez, Isabel Jabalquinto, Ricardo García Benavente, Rafael Clapés, Luis Rey Tovar Acedo, Manuel Rubio, Úrsula Tejedor e Inmaculada López, protagonistas de muchos de estos descubrimientos.

Bibliografía

BELÉN DEAMOS, M., ROMÁN RODRÍGUEZ, J.M., VÁZQUEZ PAZ, J. (2015): “Ad Aeternum. Enterramiento de la Edad del Bronce en Carmona (Sevilla)”, *ARPI* 3 Extra, pp. 164-179.

- BERNIER LUQUE, J. (1979): *Córdoba, tierra nuestra*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.
- CABRERO GARCÍA, R. (1982): *El Fenómeno Megalítico en Andalucía Occidental* (Tesis Doctoral), Sevilla, Departamento de Prehistoria y Arqueología, Universidad de Sevilla.
- CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, A. (1924): *La Estación Prehistórica de Alcolea*, Córdoba, La Comercial.
- (1926): *La Línea tectónica del Guadalquivir*. XIV Congreso Internacional de Geología. Madrid. Excursión A-4, Córdoba, Coullant.
- (1945): “Noticias varias recopiladas en los antecedentes de campo”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 54, pp. 77-86.
- (1947): “De Prehistoria Cordobesa. Noticias varias referentes a datos recogidos en itinerarios de campo sobre Prehistoria y Arqueología que se refieren a útiles de trabajo de pedernal y similares, hachas votivas y de trabajo, martillos de piedra, utensilios de cobre y bronce”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 58, pp. 101-106.
- CLAPÉS SALMORAL, R., CASTILLO PÉREZ, F., MARTÍNEZ SÁNCHEZ, R.M. (2008): “Novedades en torno a las postrimerías del Neolítico en el Guadalquivir Medio. El asentamiento de Iglesia Antigua de Alcolea”. *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa*, 1, pp. 9-28.
- CLAPÉS SALMORAL, R. (2020): “La arquitectura del poder: los edificios omeyas del Tablero Alto y su integración en la almunia de al-Rusāfa (Córdoba)”, *Arqueología y Territorio Medieval*, 27, pp. 313-344.
- DOMÍNGUEZ, C. (2000): “¿Qué fue del *Homo fossilis cordubensis*? (I)”. *Arte, Arqueología e Historia*, 7, pp. 53-57.
- HERNANDO LUNA, R. (1980): “Aproximación a la obra de D. Antonio Carbonell-Trillo Figueroa”. *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 101, pp. 5-20.
- HOYOS SÁINZ, L. (1947): “Antropología Prehistórica Española”, en MENENDEZ PIDAL, R. (Dir.) *Historia de España. Tomo I. España Prehistórica*, Madrid, pp. 97-241.

- HUNT ORTIZ, M.A., VÁZQUEZ PAZ, J., GARCÍA RIVERO, D., PECERO ESPÍN, J.C. (2014): “Dataciones radiocarbónicas de las Necrópolis de la Edad del Bronce, SE-K, SE-B y Jardín de Alá (Términos municipales de Salteras y Gerena, Sevilla)”, *Actas del VII Congreso Ibérico de Arqueometría, Madrid. CCHS-CSIC, Madrid*, pp. 226-234.
- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, M.J., VERA RODRÍGUEZ, J.C. (2014): “Los enterramientos de la Edad del Bronce del yacimiento de la Orden-Seminario (Huelva). Rituales funerarios y diferenciación sexual en la transición del tercer al segundo milenios Cal AC en Andalucía Occidental”, *Huelva Arqueológica*, 23, pp. 11-46.
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, R.M. (2013): *El IV milenio ANE en el Guadalquivir Medio. Intensificación agrícola y fragua de la comunidad doméstica aldeana*, Oxford, Archaeopress.
- (2019): “Tools or Scraps? Antler working in two well-dated copper age contexts in the Middle Guadalquivir Basin (Southern Iberia)”. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada*, 29, pp. 263-275.
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, R.M., GARCÍA BENAVENTE, R. (2009): “Una terracota figurada del IV milenio AC en la vega media del Guadalquivir”. *Trabajos de Prehistoria*, 66, pp. 113-120.
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, R.M., GARCÍA BENAVENTE, R., CLAPÉS SALMORAL, R. (2010): “La Iglesia Antigua de Alcolea. Un asentamiento del IV milenio ANE en la vega del Guadalquivir medio”, en ROMERO BOMBA, E. (Ed.), *Actas del IV Encuentro de Arqueología del Suroeste Peninsular*, Huelva, Ayuntamiento de Aracena, pp. 88-106.
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, R.M., CLAPÉS SALMORAL, R., TOVAR ACEDO, L.R., TEJEDOR GARCÍA, Ú., LÓPEZ FLORES, I., MORGADO RODRÍGUEZ, A., PÉREZ JORDÀ, G., PEÑACHOCARRO, L., CASTILLO PÉREZ, F. (2020a): “La Arruza-fa–El Tablero Alto. Un asentamiento de hace 5000 años en el entorno urbano de Córdoba”, *Antiquitas*, 32, pp. 23-35.
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, R.M., TEJEDOR GARCÍA, Ú., LÓPEZ FLORES, I., DELGADO HUERTAS, A., GRANADOS TORRES, A., TOVAR ACEDO, L.R., CLAPÉS SALMORAL, R.

- (2020b): “Archaeology, chronology, and age-diet insights of two late fourth millennium cal BC pit graves from central southern Iberia (Córdoba, Spain)”. *International Journal of Osteoarchaeology*, 30 (2), pp. 245-255.
- MURILLO REDONDO, J.F. (1986): *Eneolítico y Edad del Bronce en el Norte de la Provincia de Córdoba* (Tesina de Licenciatura), Córdoba, Universidad de Córdoba.
- MURILLO REDONDO, J.F., MORENA LÓPEZ, J.A., RUIZ LARA, D. (2005): “Nuevas estelas de Guerrero procedentes de las provincias de Córdoba y de Ciudad Real”, *Romula*, 4, pp. 7-76.
- ORTIZ GARCÍA, C. (1987): *Luis de Hoyos Sainz y la Antropología Española*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- PEREJÓN, A. (2013): “La fecunda etapa docente, investigadora y social de Eduardo Hernández-Pacheco en el Instituto de Córdoba, entre 1899 y 1910”. *Bol. R. Soc. Esp. Hist. Nat. Sec. Geol*, 107, pp. 5-56.
- SANTOS GENER, S. (1958): “Ensayo de ordenación prehistórica de la provincia de Córdoba”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 77, pp. 77-95.

EL MUNDO FUNERARIO PROTOHISTÓRICO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. ESTELAS, ESCULTURAS Y NECRÓPOLIS

GUILLERMO LÓPEZ MERINO
Universidad de Córdoba

1. Introducción

Son muchos los investigadores que han estudiado en profundidad el mundo protohistórico en el sur peninsular, con especial relevancia en la Cultura Ibérica. El caso que nos ocupa, la provincia de Córdoba, ha sido analizado por diferentes autores, que han ido incorporando, a través del análisis de los restos materiales, datos de enorme importancia para entender este periodo histórico. Uno de los compendios más interesantes fue el desarrollado por el Prof. Dr. Desiderio Vaquerizo Gil, *La Cultura Ibérica en Córdoba. Un ensayo de síntesis* (1999), donde realiza una completa aproximación al origen y características de la Cultura Ibérica cordobesa, así como a sus asentamientos y arquitectura. En el capítulo dedicado al mundo funerario presenta de manera somera, pero no por ello menos rigurosa, todo lo conocido hasta ese momento sobre este importante aspecto cultural. Tal y como afirma Vaquerizo (1999): “*el mundo ibérico ha sido prodigo en datos, pero muchos de ellos siguen siendo sometidos a crítica y están pendientes de nuevos hallazgos*”. Sirva por tanto esta breve disertación para analizar el punto en el que se encuentran dichas investigaciones, así como para conocer los aspectos más relevantes del mundo funerario protohistórico cordobés.

Lo funerario en la Cultura Ibérica se fundamenta en diversas características repetidas de manera categórica. En primer lugar, la utilización casi como rito único de la cremación, a excepción de los niños menores de un año, que eran inhumados (Santonja 1992: 37). El rito

de la cremación tiene un origen distinto según la zona, siendo en el sur peninsular producto de influjos coloniales (Rafel i Fontanals 1985: 15-16), aun cuando existen dudas al respecto, pues algunos autores estiman la existencia de cremaciones desde finales de la Edad del Bronce, antes de la colonización semita (Pereira 1989: 488). En las últimas décadas ha cobrado fuerza la idea de que las necrópolis ibéricas no reflejan las prácticas funerarias de la totalidad de la población, sino tan sólo de las clases más pudientes (Vaquerizo 1999: 108). En cualquier caso, parece claro que los difuntos eran objeto de todo un ceremonial en el que eran trasladados a las necrópolis acondicionados con sus mejores galas, expuestos y velados (Vaquerizo 1999: 108). Durante la cremación se celebraban banquetes rituales en los que se sacrificaban animales, además de libaciones en honor al difunto (Blánquez 1990). Tras la cremación, los huesos se retiraban y depositaban en un recipiente cerámico, depositándolo después en la tumba junto al ajuar del difunto y otras ofrendas (Vaquerizo 1999: 109-110). Las necrópolis solían situarse a unos 100-500 m de los poblados, siendo concebidos como “espacios sagrados” (Blánquez 1993: 114). En ocasiones las tumbas eran acompañadas por manifestaciones exteriores como túmulos, pilares-estela o monumentos turriformes que servían para transmitir el recuerdo del difunto (Vaquerizo 1999: 110). En las estructuras más monumentales se advierte un deseo claro de heroización similar a otros documentados por todo el Mediterráneo (Blánquez 1992: 260).

2. Manifestaciones funerarias del Bronce Final

A pesar de la antigüedad de la mayoría de excavaciones en áreas funerarias ibéricas realizadas en la provincia, así como la falta de planificación y objetivos (Vaquerizo 1999: 114), es posible detallar algunos aspectos que pueden ayudar a la comprensión del mundo funerario ibérico cordobés. En primer lugar, cabe resaltar la ausencia de necrópolis y cualquier evidencia arqueológica funeraria en el llamado Bronce Final (Belén *et alii*, 1991: 225 ss.), fenómeno que afecta a toda la fachada atlántica europea. Este hecho, unido a la enorme cantidad de armas de este periodo recuperadas en los ríos y en las fisuras de las rocas, puede explicar la práctica de algún tipo de ritual donde los restos humanos eran depositados en las aguas (Ruiz-Galvez y Galán 1991: 258-260).



Fig. 1: Estela decorada de Ategua. Fuente: [https://es.wikipedia.org/wiki/Estela_de_Ategua#/media/Archivo:Estela_de_Ategua_\(42978536241\).jpg](https://es.wikipedia.org/wiki/Estela_de_Ategua#/media/Archivo:Estela_de_Ategua_(42978536241).jpg)

Otro importante asunto de este periodo es el de las estelas decoradas, a las cuales se les ha venido atribuyendo tradicionalmente un carácter funerario. En la mayoría de los casos, sin embargo, han sido halladas sin estar asociadas a enterramientos cercanos. La hipótesis defendida por Ruiz-Gálvez (1991), Belén, Escacena o Bozzino (1991) deja de tratarlas como simples lápidas funerarias, para pasar a interpretarlas como hitos territoriales con valor económico, social, político y conmemorativo. En este sentido, cobra especial relevancia la estela de Ategua (Fig. 1), localizada en el Valle del Guadajoz, a pocos metros de la ciudad homónima, siendo uno de los ejemplares más complejos de cuantos han llegado hasta nosotros. Debido a su extraordina-

rio sentido narrativo, Bendala la relacionó con el Geométrico Reciente (Bendala 1977), hallándonos ante una escena funeraria de prótesis-lamentación y despedida fruto de la consideración heroizada del difunto-, tema que perdurará en el arte ibérico (Vaquerizo 1999: 118).

A parte del interesante ejemplar conservado en Ategua, en el resto de la provincia de Córdoba se han localizado otras piezas de enorme interés. Destacan cinco estelas con decoración esquemática documentadas en el Valle del Zújar, limitando con la provincia de Badajoz, pero en el término municipal de El Viso (Córdoba) (Murillo 1994a: 16). En la misma zona, entre los ríos Guadalmez y Zújar, se localizó la llamada Estela de Vega del Guadalmez, donde aparecen dos personajes, uno de ellos parcialmente perdido, así como un animal de pequeño tamaño y otros elementos típicos de estas representaciones -arco, fíbula, espejo y peine- (Ruiz Lara 1986). De este mismo entorno es la Estela de Belalcázar, hallada en la Vega del río Guadamatilla, en la que se aprecia una figura femenina, a juzgar por la representación de los senos (Enríquez y Celestino 1984: 243). O la Estela de La Berfilla, procedente de la finca del mismo nombre, en la margen derecha del Zújar, donde aparece una figura humana ataviada con un complejo tocado o diadema constituida por círculos concéntricos (Bueno *et alii* 1984: 479-480). En el Valle del Guadalquivir, y a pocos kilómetros de la capital, se localizó la Estela del Cortijo de la Vega, con una decoración consistente en un escudo de doble círculo y una lanza de punta foliácea (Morena y Muñoz 1990). Próxima a esta, junto al Cortijo de Ribera Alta, se halló otra estela de similares características, donde se representan los mismos elementos, además de una espada pistiliforme (Murillo 1994a: 21). Otro interesante ejemplar fue localizado en Montemayor, reuniendo las mismas características de todas estas estelas de guerrero (Ferrer 1999: 65). En Torrecampo se conserva otra pieza realizada en diorita procedente de la zona del río Guadalmez, donde se representa una figura humana con casco, acompañada de elementos propios de un guerrero -fibula, lanza y escudo-, el peine y el espejo y un carro tirado por dos cuadrúpedos (Murillo *et alii* 2005: 9-12). En Espiel se conserva otra estela localizada junto al río Guadiato y realizada en piedra caliza, en la que se distingue un escudo, un astil de lanza y una fíbula (Murillo *et alii* 2005: 14). En Cerro Muriano (Córdoba) fueron hallados otros dos ejemplares con los elementos característicos de este tipo de piezas (Murillo *et alii*

2005: 14-19); así como otra en Espejo, de la que solo contamos con un dibujo de sus elementos representados (Murillo *et alii* 2005: 20). En Guadalalcázar se localizan otras dos estelas, cuya particularidad radica en haber aparecido junto a tres vasos cerámicos, permitiendo cierta contextualización (Murillo *et alii* 2005: 25). En el Carpio fue descubierto otro interesante ejemplar reutilizado como material constructivo y que destaca especialmente por su carácter narrativo (Martínez 2008: 12-14), así como otra posible estela documentada en Palma del Río (Murillo *et alii* 2005: 34-35). En los últimos años se han seguido descubriendo distintos fragmentos correspondientes a estelas de guerrero, como las dos halladas en Belalcázar, enmarcadas dentro del grupo del Valle del Zújar¹, donde vuelven a representarse los elementos característicos.

3. Fase Ibérica Antigua: necrópolis y escultura zoomorfa

Ya en una fase ibérica antigua (siglos VI y V a.C.), tenemos algunos restos que nos permiten analizar con mayor profundidad las prácticas funerarias ibéricas tempranas: Campo de la Verdad, Córdoba (Murillo 1994b: 407 ss.), Cerro del Castillo, Carcabuey (Vaquerizo 1983-84), Necrópolis de los Torviscales, Fuente Tójar (Marcos y Vincent, 1983-84) o el Cerro del Minguillar, Baena (Muñoz Amilibia 1987), por citar solo algunos ejemplos. No obstante, en la mayoría de estos casos no se han localizado un elevado número de tumbas, disponiendo sobre todo de hallazgos aislados (Vaquerizo 1999: 121). En cuanto a la estatuaria monumental, puede ya verse perfectamente formada durante estas fechas, hecho que se repite en el caso cordobés, donde muchas de las esculturas, todas zoomorfas, pertenecen a este periodo (Vaquerizo 1999: 122).

En una siguiente fase (mediados del siglo V a.C.-comienzos del siglo III a.C.) se alcanza el esplendor de la Cultura Ibérica, advirtiéndose una mayor espectacularidad en su urbanismo, necrópolis, cerámica,

¹ Recuperado de:
<https://www.lavanguardia.com/politica/20200714/482319000547/un-pastor-halla-en-belalcazar-una-estela-de-guerrero-de-la-edad-del-bronce.html>;
https://cordopolis.eldiario.es/cordoba-hoy/hallazgo-arqueologico-cordoba-estela-guerrero-belalcazar_1_7084177.html

escultura y otras manifestaciones. No obstante, debido a la inmutabilidad de sus formas estéticas una vez maduras, la definición de este periodo resulta muy compleja, pues donde antes abundaban los yacimientos adscritos a plena época ibérica, hoy día muchos de ellos están pendientes de confirmación. (Vaquerizo 1999: 124). A este periodo se adscriben, entre otras, la Necrópolis de Los Collados, Almedinilla (Vaquerizo 1990a 1990b, 61 ss.), en relación con la documentada del Cerro de la Cruz (Vaquerizo 1990b: 61 ss.), así como la de Los Torviscales, Fuente Tójar (Marcos y Vicent 1983-84).

La necrópolis de Los Collados fue dada a conocer por Luis Maraver y Alfaro, cuya memoria de 1868 constituye prácticamente la única fuente de datos. En ella se documentaron 253 enterramientos de incineración, a excepción de tres. Si bien algunas sepulturas contenían un solo vaso cerámico, la mayoría proporcionaron de tres a siete, encontrándose también tres urnas cinerarias de piedra. En algunos de los vasos se localizaron restos de más de un cadáver, llegando en ocasiones hasta cuatro. En cuanto a la morfología de las tumbas, estaban compuestas por cuatro losas cuidadosamente colocadas, más una de base y otra de tapa (Maraver 1868). Maraver llevó la cronología de esta necrópolis a época romana, siendo los investigadores P. París y A. Engel quienes la adscribieron correctamente a la Cultura Ibérica (París y Engel 1906). Los excavadores franceses constataron en la ladera del Cerro de la Cruz un gran número de tumbas de incineración que afloraban a la superficie, con restos de cremación recogidos en urnas (Fig. 2) y algunos ajuares (París y Engel 1906: 56). Entre los objetos recuperados destacaron varios que, si bien no fueron datados, pueden relacionarse a un contexto ibérico -pequeña hoz, podadera, hojas de cuchillo, etc.- (Vaquerizo 1999: 131). La mayoría de los fragmentos cerámicos fueron interpretados como pertenecientes a grandes vasos con decoración geométrica, claramente ibéricos, al igual que una colección conservada en Alcalá la Real compuesta por cuatro falcatas, tres hojas de lanza, dos soliferra y una gran espada, pertenecientes al mismo yacimiento. Al plantear la cronología tanto de Los Collados como del Cerro de la Cruz, no dudaron en situarla antes de época romana, afirmando que las sepulturas debían remontarse a finales del siglo V o comienzos del IV a.C., aproximación tradicional y generalmente aceptada (Vaquerizo 1999: 131-132).

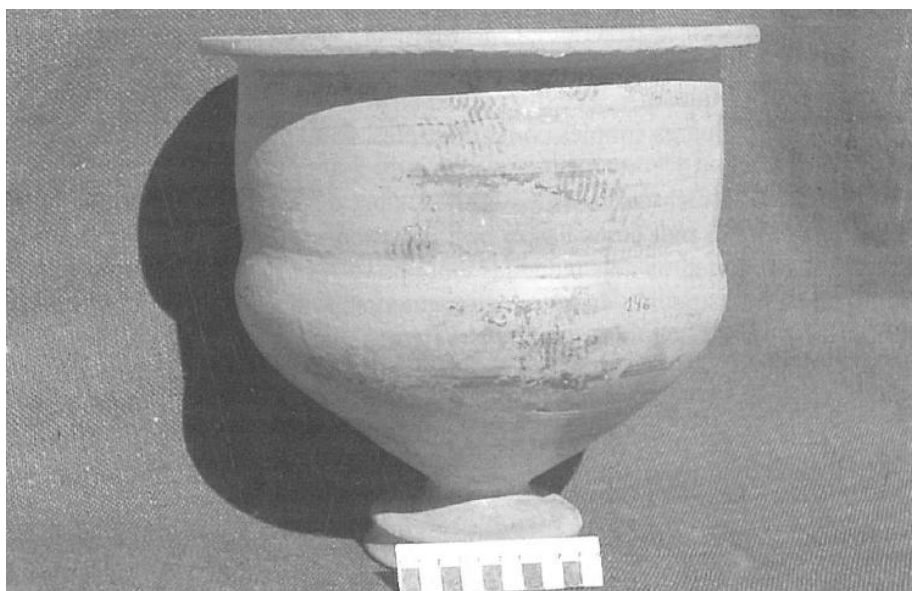


Fig. 2: Los Collados (Almedinilla). Urna cineraria, versión indígena de una crátera griega de campana. M.A.P.C.O. Fuente: Vaquerizo, 1999: 137

En cuanto a las modalidades de enterramiento identificadas en Almedinilla, podemos encontrar distintas tipologías. En primer lugar, las tumbas de cinco cámaras, descritas por Maraver, pero sin proporcionar una descripción suficiente acerca de su morfología (Maraver 1868: 319). Si bien se han documentado tumbas de cámara en diversos lugares de la Península Ibérica (Almagro Gorbea 1982), estas no se corresponden con la morfología de enterramiento localizada en Almedinilla. En estas tumbas de cámara solían aparecer cajas funerarias o *larnakes* utilizadas como urnas para contener los restos cremados del difunto, que pueden ponerse en relación con las tres urnas cinerarias de piedra documentadas en Almedinilla, y a su vez con las de otros puntos del Sureste y la Alta Andalucía (Vaquerizo 1999: 134-135). Este fenómeno queda enmarcado en su contexto mediterráneo, haciendo resaltar la relación con el mundo etrusco u oriental (Olmos 1982: 260 ss.).

Según Olmos, existe cierto paralelismo entre la casa y el lugar de enterramiento, como puede verse en la ubicación de las cajas funerarias y cráteras en el rincón más íntimo de algunas tumbas. Según esta

teoría el uso de cajas funerarias puede ser un eco del rito agárico de enterramiento en cistas y el de la cratera-urna de enterramiento en tinaja. La cámara-hipogeo es además un influjo fenicio y el uso de cajas y crateras es una penetración del mundo espiritual griego, lo cual refuerza el sincretismo que caracteriza a la Cultura Ibérica (Olmos 1982: 260 ss.). Para algunos autores existe incluso una relación geográfica y funcional entre las tumbas de cámara y las cajas funerarias, lo cual estaría marcando los límites culturales de la Bastetania, donde se enterrarían las cenizas del difunto en cámaras, túmulos rectangulares o simples hoyos, junto con larnakes y crateras. Al Norte, sin embargo, habría además de tumbas tipo hoyo, monumentos turriformes, pilares-estela y sepulturas tumulares (Vaquerizo 1999: 136). Según esta teoría, debemos distinguir en la provincia de Córdoba dos áreas culturales, una en la sierra de la Subbética, con tumbas de cámara, larnakes y cistas, sin escultura; y otra al Norte de Baena y Cabra que afecta a toda la Campiña, con gran abundancia de representaciones escultóricas -de posibles monumentos turriformes- pero sin conocer la tipología exacta de enterramientos (Vaquerizo 1999: 136).

En cuanto a las tumbas simples en forma de cista, se encontraron en Almedinilla diseminadas sin ningún esquema y formadas por nichos cuadrados limitados por cuatro losas dispuestas en posición vertical, una más como base y otra como tapa, acuñadas con piedras más pequeñas al exterior e interior (Maraver 1868: 309-327). Este tipo de enterramiento es uno de los más típicos del mundo ibérico, siendo para algunos investigadores sepulturas de rango inferior (Almagro Gorbea 1983: 232-233) o de estatus medio (Pereira, 1989: 480). Si bien, este tipo de sepulturas aparecen en varias necrópolis andaluzas, el paralelo más próximo lo encontramos sin duda en Fuente Tójar (Marcos y Vicent 1983-84: 11 ss.).

Para finalizar, las tumbas simples en hoyo, que cuentan solo con una urna y fueron documentadas exclusivamente en el Cerro de la Cruz, motivo por el cual se englobaron en una necrópolis distinta a la de Los Collados. Este tipo de sepultura pudo corresponder a una clase inferior con menos medios, estando ampliamente representadas en el Sudeste y Alta Andalucía (Vaquerizo 1999: 139-140).

Centrándonos en los ajuares, el conjunto recuperado por Maraver en Almedinilla se conserva hoy día de manera muy reducida. Aunque

se desconocen los aspectos contextuales, pueden ser clasificados según su tipología. En primer lugar, los materiales cerámicos recuperados en Almedinilla ofrecen una problemática general, como es la falta de referencias seguras en cuanto a datación, lo que obliga a recurrir a métodos indirectos basados en el contexto arqueológico (Vaquerizo 1999: 144). Los temas decorativos del repertorio cerámico de los poblados y necrópolis ibéricos andaluces comprendidos entre los siglos V y III a.C. suelen ser bastante uniformes, predominando las bandas horizontales estrechas y polícromas, alternando con series de semicírculos concéntricos, cuartos de círculo, “dientes de lobo” y líneas verticales onduladas o “aguas” (Escacena 1987). Un hecho interesante es el de las imitaciones indígenas que coinciden con las piezas originales en los mismos contextos (Pereira y Sánchez 1985: 99), siendo una dificultad añadida reconocer el intermediario cultural -sobre todo púnico o helénico- del que se ha imitado la forma y decoración (Olmos 1992: 21).

En cuanto al armamento, este supone un elemento de extraordinaria importancia a la hora de valorar el mundo funerario ibérico, por cuanto comporta connotaciones ideológicas que muestran la composición jerarquizada de las necrópolis y el pensamiento del guerrero (Vaquerizo 1999: 162). Entre el armamento recuperado en Almedinilla, concretamente en Los Collados, se encontraron una espada recta, falcatas, espadas cortas, hojas de laza, jabalinas, solifereñas, puntas de flecha y cuchillos afalcatados, todas ellas fuera de las urnas cinerarias, pero en contacto con las mismas (Vaquerizo 1999: 153). Frecuentemente, y para que tuvieran fácil acomodo dentro del cuadro sepulcral, algunas armas se doblaban, llegando incluso a inutilizar otras como parte de algún ritual desconocido, como si el arma muriese con su dueño (Vaquerizo 1999: 154-155). Otros elementos de enorme interés recuperados fueron las espuelas de bronce y bocados de caballo, animal muy especial en el mundo ibérico, tal y como denotan sus constantes representaciones de carácter figurativo. El acompañar al difunto con los arreos de su caballo puede interpretarse como símbolo de prestigio, poder y protección (Vaquerizo 1999: 163).

Entre otros utensilios recuperados en Almedinilla, destacan algunos objetos de posible carácter ritual como las granadas de barro, a las que se le atribuye un significado de inmortalidad por influjo griego (Blázquez 1977: 69 ss.). También se localizaron braseros de bronce,

en relación con alguna ceremonia ritual, coladores, fichas -gusto por lo lúdico-, caracoles y conchas con perforaciones -algún tipo de adorno- y una pátera de bronce (Vaquerizo 1999: 164-167). En cuanto a los objetos de vestido y adorno personal, destacan hebillas, broches de cinturón, botones, fíbulas, anillos, zarcillos y collares, todos ellos típicos elementos de adorno personal, que debieron formar parte de los tocados funerarios en el momento de la cremación de los cadáveres, siendo introducidos después en las urnas cinerarias (Vaquerizo 1999: 168).

En definitiva, parece claro que las necrópolis de Almedinilla dejan entrever un sistema social de carácter piramidal, hecho que se puede generalizar a toda el área de la Bastetania, incluyendo las necrópolis ibéricas del sureste cordobés, donde se contemplan tres niveles básicos de enterramientos. En primer lugar, tumbas complejas individuales o colectivas, que corresponderían al jefe local o familia dominante. En segundo lugar, tumbas de empedrado tumular y en forma de fosa o cista, correspondientes al estrato social de clase media; y en tercer lugar los enterramientos simples en hoyo, utilizados por el estrato social inferior, con ausencia de elementos de prestigio (Vaquerizo 1999: 171).

Otra de las necrópolis ibéricas más importantes de la provincia es la de Los Torviscales (Fuente Tójar), correspondiente a la etapa plenamente ibérica del yacimiento ubicado en el Cerro de las Cabezas. La necrópolis se situaba al Norte del poblado, fuera de su recinto amurallado (Vaquerizo 1999: 172-173). Marcos y Vicent exhumaron 49 sepulturas consistentes en un hoyo abierto en la tierra, limitado por losas o piedras y sin cubierta alguna, seguramente por efecto de los arados. Se trataban todos ellos de enterramientos de cremación, señalándose en algunos casos la existencia de sepulturas múltiples. Se documentaron también restos de algún *ustrinum* para cremar cadáveres (Marcos y Vicent 1983-84: 11 ss.). En cuanto a los ajuares, su núcleo fundamental se compone de vasijas cerámicas de producción indígena utilizadas como urnas cinerarias o contenedores de ofrendas, no faltando además objetos de carácter bélico y otros de tipo suntuario o relacionados con el vestido y adorno personal, como fíbulas, pendientes o cuentas de collar. Ninguna sepultura tenía un aspecto monumental ni riqueza en su ajuar, estableciendo una cronología entre fines del siglo VI y mediados del siglo IV a.C. (Vaquerizo 1999: 175).

Otra importante necrópolis es la de Torre Alta, en Priego de Córdoba, en la que, si bien contamos con poca información, se conoce la presencia de varios enterramientos de cremación con ricos ajuares de armas, entre las que destacan falcatas y puñales de frontón similares a los recuperados en Los Collados. Ello alude a una cronología similar a la citada necrópolis de Almedinilla, confirmando la localización en plena subbética de un foco cultural con personalidad propia, más relacionado con el Sudeste y la Alta Andalucía (Vaquerizo 1999: 178).

Por último, destacan los yacimientos del Cerro del Miguillar y del Cerro de los Molinillos, ambos en Baena. El primero fue objeto de varias campañas de excavación por parte de Muñoz Amilibia, aunque previamente se conocía la existencia de toda una serie de esculturas romanas y cráteras griegas de figuras rojas (Trías 1967: 489-490). No obstante, estos hallazgos tuvieron lugar de manera fortuita en el Cortijo de la Presa, a escasos kilómetros de Baena y en relación con el yacimiento de los Molinillos (Vaquerizo 1999: 180).

Otro de los aspectos más importantes a tratar dentro del mundo funerario ibérico es el de las representaciones escultóricas. Este tipo de hallazgos en la provincia de Córdoba son extraordinariamente abundantes, hasta el punto de que se ha llegado a defender la existencia de talleres locales (Chapa 1980; 1985). En la mayoría de los casos se les atribuye una relación con el mundo funerario, estando localizadas preferentemente en el Valle y la Campiña, con excepciones (Vaquerizo 1999: 181).

Podemos encontrar distintas tipologías: en primer lugar, los monumentos turriformes, interpretados como tales a partir del descubrimiento del conocido Pozo Moro (Almagro Gorbea 1983) y que en Córdoba han tenido que deducirse a partir de hallazgos de sillares zoomorfos de esquina o frisos esculpidos. La cronología abarca toda la etapa ibérica (Siglo VI-I a.C.), siendo interpretados por algunos como monumentos funerarios pertenecientes a los individuos más importantes de la sociedad ibérica (Almagro Gorbea 1983: 280). En la provincia de Córdoba tenemos el caso de La Rambla, donde se localizó un sillar de esquina con la representación de un jinete (finales siglo V-inicios del siglo IV a.C.) (Chapa 1985: 172), o el de Almodóvar del Río, donde se halló un sillar de caliza decorado con un friso

con una escena de cacería con representación de un ciervo, personajes a caballo y un carro tirado por asnos (IV-III a.C.) (Fig. 3) (Chapa 1985: 93-94; Almagro Gorbea 1983: 237 ss.). Ambas escenas pueden relacionarse con la heroización o glorificación del difunto vistas en otras manifestaciones de este tipo repartidas por todo el Mediterráneo (Almagro Gorbea 1992: 43 ss.).



Fig. 3: Almodóvar del Río. Relieve de tema cinegético supuestamente funerario. M.A.P.C.O. Fuente: Vaquerizo, 1999: 185

En cuanto a los pilares-estela, también son monumentos funerarios que pertenecían a la clase social privilegiada (Almagro Gorbea 1992: 45 ss.), siendo muy abundantes en el Sudeste y la Alta Andalucía y cuya cronología va desde la primera mitad del siglo VI al siglo IV a.C. (Vaquerizo 1999: 186). Son muchos los ejemplares de esculturas zoomorfas hallados en la provincia de Córdoba, sin embargo, todos han sido encontrados descontextualizados. No obstante, si se acepta la idea de que estas manifestaciones tienen valor funerario, el hallazgo de estas piezas por toda la campiña cordobesa estaría testimoniando la existencia de posibles necrópolis, a pesar de la ausencia de restos funerarios como tales. Esta teoría aun es aceptada con reservas y solo los avances en la investigación arqueológica pueden llegar a arrojar luz al respecto (Vaquerizo 1999: 187-188).

Entre las representaciones más comunes documentadas en la provincia tenemos los leones, casi todos hallados fuera de un contexto arqueológico. Su iconografía fue introducida en la península durante el llamado Periodo Orientalizante (Vaquerizo 1997), gracias a un co-

mercio basado en objetos de prestigio, cuyas formas fueron imitadas por los artesanos locales (Vaquerizo 1999: 190). En el caso cordobés, son muy interesantes los ejemplares aglutinados por Teresa Chapa (1985: 140: ss.), siempre exentos, echados y concebidos de manera individual y cuya concentración en la provincia ha llevado a suponer la existencia en la zona de Baena o Nueva Carteya de un importante taller con carácter indígena, definido por su esquematización y geometrización (Vaquerizo 1999: 191). Entre los ejemplares documentados se encuentran: un exvoto de piedra caliza que representa un león incompleto (Vaquerizo 1999: 188); seis ejemplares en el Cerro del Miniguillar, Baena (Chapa 1985: 95); otro en el Cortijo del Vado Fresno, Albendín (Baena) (Morena y Godoy 1996: nº2 78 ss.) otro en Los Aguilones (Manga-Granada, Bujalance) (Chapa 1985: 100); una pequeña leona tallada en caliza blanca, de formas bastante cúbicas y cronología alta (Vaquerizo 1999: 188); otro ejemplar en Castro del Río (Chapa 1985: 97); otro en Quintos y Lavadero, Córdoba (Morena y Godoy 1996: nº1 76 ss.); otro en Fernán Núñez (Chapa 1985: 98); un fragmento de león en Montoro (Vicent 1982-83: 24); tres ejemplares más en Nueva Carteya (Chapa 1985: 100-101); otro en La Rambla (Chapa 1985: 102); y cuatro más en Santaella (López Palomo 1993: 2609 ss.). Recientemente se ha localizado un ejemplar en la localidad de La Rambla (Fig. 4), que ha sobresalido por su extraordinaria calidad y la sensación tan acusada de movimiento, encontrándose en pleno ataque a una presa, en este caso un carnero².

En cuanto a los valores que este animal tenía para la Cultura Ibérica, podía ser un símbolo de fuerza, potencia, vigor, prestigio y poder personal, al igual que en Oriente desde la primera mitad del I milenio a.C. A estos valores, el mundo ibérico añadió virtudes como guardián e incluso cierto carácter heráldico, representando a cierta familia, individuo o clan. Si aceptamos la finalidad funeraria de estas imágenes, ejercerían como guardianes de la tumba, en un sentido apotropaico o incluso psicopompo, simbolizando en definitiva la inmortalidad y heroización (Vaquerizo 1999: 192). Este animal será el más común entre todos los documentados hasta los últimos años de la Cultura Ibé-

² Recuperado de https://sevilla.abc.es/andalucia/cordoba/sevi-leonas-reportaje-cordoba-202012072046_noticia.html

rica. Sin embargo, desde la segunda mitad del siglo IV a.C., comienzan a convivir con escenas de *venationes* o combates rituales, que perdurarán hasta época romana. A partir del siglo III a.C. la escultura funeraria ibérica se rarificará, documentándose nuevas iconografías más autóctonas (Vaquerizo 1999: 194-195).

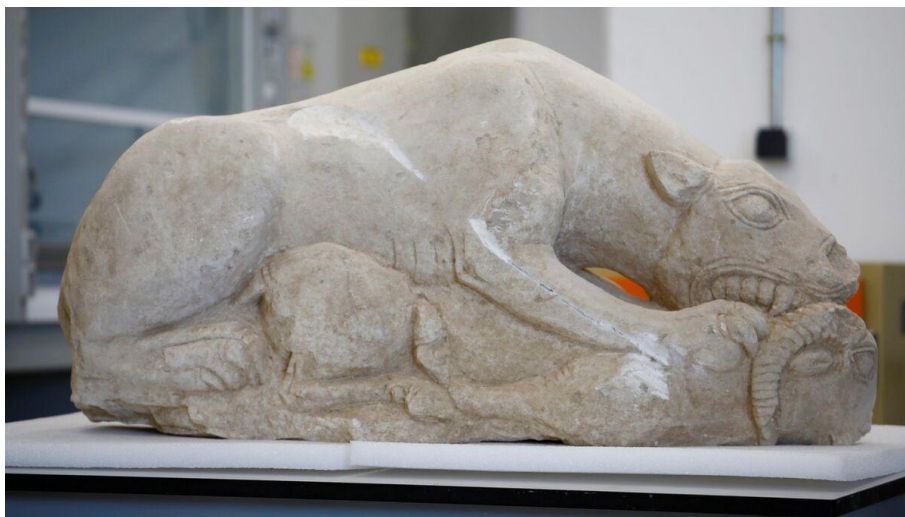


Fig. 4: León con carnero descubierto en La Rambla en el año 2020. Fuente: https://www.eldiadecordoba.es/ocio/escultura-ibera-Rambla-leona-loba_0_1516948903.html

El toro también fue un animal frecuentemente representado, aunque en menor medida que el león. Es interesante como la mayoría de los casos documentados en la provincia de Córdoba, aparecen en localidades o yacimientos donde no han sido contrastados leones, lo que puede significar una preferencia hacia este animal como guardián de las tumbas (Vaquerizo 1999: 197). Todos los casos se mueven en una cronología entre finales del siglo V y el siglo III a.C. (Chapa 1985: 151 ss.). La importancia del toro en la España antigua es atestiguada por autores clásicos como Diodoro (IV, 12: 2) o Estrabón (III, 2: 2). Si bien algunos autores creen que el “toro ibérico” responde a una interpretación local no importada, lo cierto es que podemos encontrar paralelos a lo largo de todo el Mediterráneo (Blanco 1961-62; Chapa 1980 y 1986). Entre los ejemplares más importantes documentados se encuentran una pequeña escultura exenta de toro conservada en una co-

lección particular de Baena, que debe interpretarse como exvoto y, por tanto, no relacionable con el mundo funerario (Bandera 1979-1980: 399-400). También en Baena, en el Cerro del Minguillar, se conoce la existencia de una cabeza de toro y un bloque de piedra en el que aparece un cuerpo de cuadrúpedo a medio devastar, reutilizados (Muñoz Amilibia 1987: 63). Se conserva igualmente un ejemplar en Benamejí (Morena 1998: 106 ss.), el Cortijo de Malpartida (Córdoba) (Morena y Godoy 1996: nº3, 80 ss.), Espejo (Chapa 1985: 98), Montemayor (Chapa 1985: 100) y La Victoria (Chapa 1985: 104), así como tres ejemplares más en Santaella (López Palomo 1993a: 2613 ss.), si bien uno de ellos parece que proviene del área levantina (Sanmartí y Grego 1987: 265 ss.). Destaca también una cabeza de toro muy semejante a la de La Victoria en Ategua (Blanco 1983: 114), así como un pequeño toro de caliza blanca recuperado fuera de contexto en el entorno de las canteras de arenisca que abastecieron al poblado (Vaquerizo 1999: 196). En Castro del Río se descubrieron otros dos bóvidos realizados en piedra caliza, el primero en posición erguida y con la cabeza mirando al frente. El segundo fue localizado en el Cortijo del Polvillo-Santa Sofía, conservado en dos partes (cabeza y torso) (Morena 2004: 14-18). Del Cerro de los Molinillos (Baena) procede otra escultura de bulto redondo tallada en piedra caliza y en un estado de conservación muy deficiente, sin rastro de las extremidades inferiores (Morena 2004: 21).

La representación de caballos como parte de monumentos turri-formes fue también bastante común como parte de la Cultura Ibérica. Este tipo de iconografías estaban relacionadas directamente con la heroización del difunto, en conexión con personajes de cierta importancia social. Si bien resulta evidente el componente helenístico en su origen, el mundo púnico también pudo influenciar a este tipo de representaciones en la península ibérica (Vaquerizo 1999: 202). Destacan, entre otros, una cabeza de caballo sin atalaje con una cronología en torno al siglo IV a.C. identificado en Ategua (Chapa 1985: 94 y 166-167); también un fragmento de un personaje a caballo (Chapa 1985: 97-98), datado en torno al siglo IV a.C. (Vaquerizo 1999: 203); así como unas pequeñas pezuñas delanteras localizadas en Camorra de las Cabezuelas (Santaella), que habrían formado parte de una decoración arquitectónica (López Palomo 1993: 2616). En Córdoba, en las inmediaciones de El Cañuelo, se localizó un bajorrelieve de carác-

ter votivo que representa a un équido a galope y que quizás formara parte de un conjunto decorativo más amplio a manera de friso (Jurado 2001).

En cuanto a los cérvidos, tenemos pocos ejemplos en la provincia, todo ellos fechados entre los siglos V y IV a.C. El ciervo era cazado y consumido en Córdoba desde época ibérica, habiendo podido ser documentado de manera fehaciente gracias a los restos óseos recuperados en el Cerro de la Cruz, Almedinilla (Vaquerizo 1990b: 177). Este animal debe ser entendido dentro de una serie de creencias vinculadas con alguna divinidad de carácter indígena (Chapa 1985: 189). No obstante, en algunos casos es posible que aludieran a las actividades que el difunto querría realizar en otra vida, tal y como ocurre a lo largo de todo el Mediterráneo antiguo (Blanco 1964). Destacan, entre otras, las tres ciervas recuperadas en el Cerro de San Cristóbal, Baena, exentas y en posición echada, sin duda relacionadas con monumentos funerarios (Vicent 1982-83).

Otros animales comúnmente representados eran los cánidos, interpretándose como tal únicamente una pieza procedente del Cortijo de Prádana, en el término municipal de Córdoba (Chapa 1985: 102), y que formaba parte del remate de una tumba, sirviendo como fiel protector de la morada póstuma y su nuevo mundo (Chapa 1985: 199-201). También tenemos la representación de un jabalí en el Museo Arqueológico de Baena, animal poco común en la escultura ibérica, y que en este caso aparece echado, conservándose únicamente la cabeza y patas delanteras (Morena 1999: 42-44).

En resumen, es un rasgo común de la escultura zoomorfa cordobesa su hallazgo fuera de contexto arqueológico. De este modo, la interpretación de estas esculturas ha tenido que realizarse a través de su relación con fenómenos similares documentados en otras áreas ibéricas, como Andalucía Oriental o la zona levantina. Su dispersión por la provincia se limita al Valle del Guadalquivir y la Campiña, observándose una ausencia absoluta en el Norte de la provincia y casi total en la Subbética, lo que se ha visto como una diferenciación entre la Turdetania y la Bastetania (Almagro Gorbea 1982; Olmos 1982).

4. La Baja Época Ibérica y los primeros contactos con la cultura romana

Durante la Baja Época Ibérica desaparecerán algunas de sus manifestaciones culturales más características, surgiendo otras no menos singulares. En cualquier caso, este periodo estará caracterizado por la desintegración paulatina de la Cultura Ibérica a favor de la propiamente romana. Los rituales funerarios ibéricos y romanos de este momento son prácticamente idénticos hasta alcanzar la denominada “fase de normalización ritual”, que llega en algunos casos hasta bien avanzado el siglo I d.C. (Fuentes 1992: 591). Roma no tuvo inconveniente en asumir cierta influencia de lo local, siendo esta una de sus principales herramientas de integración política (Bendala 1990). En Córdoba las manifestaciones funerarias ibéricas van a ser igualmente frecuentes durante este periodo, repartidas por toda su mitad meridional (Vaquerizo 1999: 206). En todos los casos se trata de enterramientos que siguen empleando la cerámica como contenedor de los restos cremados (Escacena 1989: 466 ss.), acompañados en ocasiones de manifestaciones escultóricas que testimonian el proceso de integración del mundo indígena en la cultura romana hasta fechas muy tardías (Vaquerizo *et alii*: 1992b). De esta etapa poseemos numerosos ejemplos que pasaremos a abordar en los siguientes párrafos:

En cuanto a los posibles enterramientos de carácter monumental, destaca el yacimiento de Torreparedones, donde se halló fuera de contexto un gran sillar con decoración escultórica en relieve que puede admitir una cierta relación funeraria (Fig. 5) (Vaquerizo 1999: 209). En él se representa una pareja en actitud oferente ante una columna rematada por una especie de capitel zoomorfo -león o carnero-. Esta escena era propia del mundo religioso -actos de libación y ofrenda- (Serrano y Morena 1988: 245 ss.), sin poder descartar también su relación con el mundo funerario. Su cronología se enmarca en torno a la primera mitad del siglo II a.C. (Vaquerizo 1999: 210). En el Cerro de las Cabezas (Fuente Tójar) fue recuperada una pieza carente de nuevo de todo contexto estratigráfico. Se trataba de un pequeño sillar zoomorfo destinado a una construcción de presumible finalidad religiosa o funeraria. El bloque de caliza representaría a un carnero, cuya talla fue abandonada antes de darle la forma definitiva. Este ejemplar constituye uno de los pocos de escultura zoomorfa hallado en el ángulo

suroriental de la provincia cordobesa (Vaquerizo, 1999: 210-212). La mayoría de los hallazgos suelen rondar el siglo III a. C., siendo destinados a adornar las sepulturas ibéricas (Vaquerizo 1999: 214). La representación de este animal fue común en todo el Mediterráneo oriental, siendo utilizado en numerosos utensilios domésticos (Bartoloni 1992), útiles de bronce (Celestino 1991: 78 ss.) y exvotos (Prados 1988: 88). En Camorra de las Cabezuelas, Santaella, se localizaron algunos relieves de tradición indígena con representaciones de guerreros (López Palomo 1993: 2606 ss.), un relieve en el que aparece una pareja de oferentes portando una corona votiva -en relación con el relieve de Torreparedones- y finalmente, unos leones labrados en alto-relieve pertenecientes posiblemente a un monumento funerario. Todos ellos con una cronología cercana a la primera mitad del siglo I d.C. (López Palomo 1993: 2612 ss.).



Fig. 5: Torreparedones (Castro del Río). Sillar con decoración figurada, en el que una pareja de oferentes realiza una libación ante una estructura con capiteles zoomorfos; tal vez un templo. Museo Histórico Municipal de Cañete de las Torres (Fotog. J.A. Morena). Fuente: Vaquerizo, 1999: 208

En cuanto a los conjuntos funerarios destaca la Necrópolis de La Cabezuela, Fuente Tójar, intervenida por Luis Maraver y Alfaro en 1866. Se calcula una existencia de 40 tumbas con una media de 4 urnas por enterramiento, en forma de cista y conformada mediante lajas de piedra similares a las documentadas en Los Torviscales (Marcos y Vicent 1983-84: 19). Aparecieron también quemaderos cercanos a los enterramientos, con una gran cantidad de restos óseos, lo que sugiere la practica tanto de deposiciones primarias como secundarias (Vaquerizo 1999: 216). Cada sepultura contenía junto a las urnas cinerarias un ajuar conformado por platos y vasos de formas variadas, así como objetos metálicos como fíbulas, anillos (Vicent 1984-85: 52). Según toda la información recopilada, desde el punto de vista ritualístico se puede relacionar la necrópolis con las excavadas en Los Collados (Vaquerizo 1990b: 61 ss.) y en Los Torviscales (Marcos y Vicent 1983-84). Además, gracias a los materiales localizados se conoce el uso de la misma hasta el siglo I d.C., encontrando su origen en los primeros instantes de dominación romana, o incluso en época altoimperial (Vaquerizo 1999: 217).

Otros enclaves funerarios con menor volumen de información son los documentados en el Cerro de la Cruz, Almedinilla, necrópolis de incineración en la ladera de dicho cerro (Vaquerizo 1990b: 66 ss.) que no tiene nada que ver con la documentada por Maraver en el siglo XIX. Esta pudo surgir debido a la imposibilidad de la población más humilde de enterrarse en la necrópolis general o en un momento tardío que habría modificado los criterios de enterramiento (Vaquerizo 1999: 218). También el Cerro del Puerto, Las Lagunillas (Priego de Córdoba), donde se hallaron materiales interpretados como ajuares de cremación, algunos de los cuales fueron datados en la primera mitad del siglo II a.C. (Vaquerizo 1983-84: 14 ss.). En Morana, Lucena, fue expoliada una gran necrópolis de cremación, localizándose un lote de materiales pertenecientes a un único ajuar con una cronología de la segunda mitad del siglo III a.C. (Vaquerizo 1999: 218). En Santaella se pueden señalar varios puntos donde quizás existieron necrópolis ibéricas, como el Olivar del Pósito, donde fue recuperada una urna ibérica con decoración pintada y restos óseos en su interior (López Palomo 1987: 148 y 175); Camorra de las Cabezuelas, con una urna con decoración de carácter geométrico (siglo III a.C.) (López Palomo 1993: 1954 ss.); el sector sureste de la población actual, con urnas

cinerarias más tardías (López Palomo 1993: 1609 ss.); Los Castillejos, con noticias sobre el desmonte de estructuras circulares, quizás enterramientos tumulares (López Palomo 1987: 149-150); o el Cerro de la Matilla, donde se supone la ubicación de una necrópolis ibérica relacionada con el poblado de La Muela (López Palomo 1987: 149). En Espejo contamos con una alusión a enterramientos prerromanos en el casco urbano, con urnas cinerarias pintadas de los siglos III y II a.C. (AAVV 1985b: 165), y en Almodóvar del Río, donde se dio a conocer una supuesta reproducción en terracota de la gran dama oferente del Cerro de los Santos, encontrada en el interior de una urna cineraria (Fernández Gómez 1982: 171 ss.).

En cuanto a Córdoba capital, salvo los pequeños indicios de la existencia de una necrópolis orientalizante en el Campo de la Verdad, el mundo funerario se pierde hasta época romana, cuando aparecen alrededor de la ciudad áreas funerarias con enterramientos de cremación y urnas pintadas de clara raíz indígena. Y es que el arranque del mundo funerario romano en Córdoba debe entenderse en el contexto de una culta y poderosa población local, que hace perdurar el gusto por sus cerámicas tradicionales hasta al menos el siglo I d.C. (Vaquerizo 1999: 221-222). Desde el punto de vista cronológico, los enterramientos de cremación se suelen llevar a época tardorrepblicana, si bien está comprobado su uso a lo largo de todo el siglo I d.C. Para entonces Córdoba contaba con varias áreas funerarias con sepulturas de tradición ibérica al menos en las necrópolis septentrional y occidental, destacando el enterramiento de cremación documentado por Samuel de los Santos Gener en el “Camino Viejo de Almodóvar”. Allí localizó un fragmento de una estatua femenina en terracota, el cual perteneció a una estatua oferente que porta entre sus manos un vaso de tipo caliciforme, datada en torno a la primera mitad del siglo I a.C. (Santos Gener 1955: 18-19; Vaquerizo 1999: 225).

En cuanto a las evidencias escultóricas de esta época, a partir del siglo III a.C. la escultura funeraria ibérica se rarifica, evidenciando cambios en los rituales. La escultura zoomorfa, abundante en el periodo anterior, ahora se vuelve más escasa, al tiempo que aparecen nuevas iconografías como el lobo o el carnero. Además, desaparecen en gran medida las tumbas de tipología “pilares-estela” (Vaquerizo 1999: 226). Tenemos ejemplares de leones en el Cerro de Los Molinillos (Baena), donde se localizó una escultura exenta tallada solo para ser

vista desde su lado derecho. Se caracteriza por su talla rudimentaria y el peso de la tradición previa, fechándose en el siglo II a.C. (Chapa 1985: 96 y 140 ss.). En Santaella se localizó un león en lucha con un gladiador, al que sujeta con sus garras, englobándose en una corriente helenística y en clara alusión al valor del personaje enterrado (Chapa 1985: 148 ss.). En La Camorra de las Cabezuelas se encontraron al menos dos leones labrados en altorrelieve, así como uno probable (López Palomo 1993: 2612-2613), con una cronología en torno a la primera mitad del siglo I a.C.; o el hallazgo de un fragmento de la melena de otro león en la Camorra de Puerto Rubio, entre Santaella, Aguilar y Puente Genil (Vaquerizo 1999: 228).

En cuanto a los carneros, además del ejemplar localizado en Fuente Tójar, perteneciente a un posible monumento turriforme, tan sólo se conoce otra pieza de pequeño tamaño conservada en el Museo Arqueológico de Córdoba, sin poder precisar su procedencia. En cuanto a los lobos, del Cerro de Los Molinillos (Baena) procede la representación de una hembra de este animal en actitud de amamantar a sus cachorros, y que además apresa entre sus garras una oveja o carnero. (Chapa 1985: 96 y 191). Esta iconografía ayudó a enfatizar su ferocidad, poder y carácter protector, siendo de clara tradición indígena, aunque fuertemente influida por el helenismo, con una cronología entre los siglos III-II a.C. (Blanco 1960: 40-43). Esta imagen se relaciona con el león del Cerro de los Molinillos, con el que pudo formar grupo adosado a una construcción de carácter monumental (Vaquerizo 1999: 228).

5. Recapitulación

Tras esta breve aproximación al mundo funerario prerromano cordobés, podemos colegir diversas peculiaridades. Del Bronce Final a la Fase Ibérica Antigua, y concretamente en los primeros siglos del I milenio a.C., las únicas manifestaciones funerarias conocidas son las “estelas decoradas” localizadas en la mitad septentrional de la provincia. Ya en el siglo VI a.C., durante los años iniciales de la etapa ibérica, las necrópolis se localizan en el ángulo suroriental cordobés y comienza a detectarse escultura en torno a distintos focos, que tendrán continuidad en las siguientes etapas. En la conocida como Época Plena, observamos un claro gusto por la escultura funeraria, fundamen-

talmente de carácter zoomorfo, sobre todo en el centro de la campiña cordobesa, con una prolongación hacia el ángulo Noreste, destacando la ausencia absoluta de escultura en toda la mitad Norte de Córdoba, así como en casi toda la Subbética. Por consiguiente, se puede hablar de tres áreas culturales que vienen a coincidir con las tres comarcas naturales en las que se divide la provincia (López Ontiveros *et alii* 1985), identificables quizás con las regiones de Baeturia, Turdetania y Bastetania (Vaquerizo 1999: 230). Durante la Baja Época desaparecen casi por completo las manifestaciones escultóricas zoomorfas, limitándose a pocos ejemplares localizados en sus centros de producción más importantes, Baena y Santaella (Vaquerizo 1999: 230). Son más frecuentes además los posibles monumentos turriformes, a pesar del empobrecimiento arquitectónico de los enterramientos ibéricos documentados (Fuentes 1992: 595), gracias quizás a las nuevas élites romanas y púnicas, que potenciaban este tipo de monumentos (Almagro Gorbea 1992: 49 ss.). Durante esta última etapa, el número de áreas funerarias resulta muy superior al de épocas pasadas, con una cronología posterior, en la mayoría de los casos, al siglo III a.C., ya en plena etapa republicana (Belén y Escacena 1992).

La morfología de las necrópolis perdurará, como se observa en la provincia de Córdoba, hasta bien entrado el siglo I d.C., documentando un proceso de mestizaje cultural que desemboca en la formación de lo hispanorromano (Vaquerizo 1999: 231). Ciertas zonas ofrecen rasgos más peculiares, como en el entorno de Santaella, donde se continúa una importante producción escultórica que entronca con la plástica hispanorromana, además de documentarse un gran número de necrópolis de tradición ibérica que rompen el proceso de uniformidad al que tiende la provincia a partir del siglo III a.C. (Fuentes 1992: 597 ss.). No obstante, en las últimas décadas se ha reforzado esta idea de perduración de los ritos y formas ibéricas (Muñoz Amilibia 1987; Vaquerizo *et alii* 1992; Vaquerizo *et alii* 1992). En definitiva, el mundo funerario ibérico cordobés posee unas características propias que le han hecho ser englobada dentro del área oriental o foco andaluz (Pereira 1989) -a excepción de los conjuntos de Fuente Tójar y Almedinilla-, debiendo ser considerada la provincia de Córdoba como un espacio de transición entre Bastetania y Turdetania (Vaquerizo 1999: 232).

Bibliografía

- AA.VV. (1985): *Catalogo Artístico y Monumental de la provincia de Córdoba*, Vol. III, Córdoba.
- ALMAGRO GORBEA, M. (1982): "Tumbas de cámara y cajas funerarias ibéricas. Su interpretación sociocultural y la delimitación del área cultural ibérica de los bastetanos". *Homenaje a C. Fernández Chicharro*, Madrid, pp. 249-259.
- (1983): "Pozo Moro. El monumento orientalizante, su contexto sociocultural y sus paralelos en la arquitectura funeraria ibérica", *Madrider Mitteilungen* 24, pp. 178-293.
- (1992): "Las necrópolis ibéricas en su contexto mediterráneo", *Congreso de Arqueología Ibérica. Las necrópolis*. Serie Varia 1, UAM, pp. 37-76.
- BARTOLINI, P. (1992): "Revipienti rituali fenici e punici dalla Sardegna", *Rivista di Studi fenici e Punici* XX 2, pp. 123-142.
- BELÉN, M.; ESCACENA, J. L.; BOZZINO, M. I. (1991): "El mundo funerario del Bronce Final en la fachada atlántica de la Península Ibérica. I. Análisis de la documentación", *Trabajos de Prehistoria* 48, pp. 225-256.
- BELÉN, M.; ESCACENA, J. L. (1992): "Las necrópolis ibéricas de Andalucía Occidental", *Congreso de Arqueología Ibérica. Las necrópolis*, Serie Varia 1. UAM, pp. 509-530.
- BENDALA, M. (1977): "Notas sobre las estelas decoradas del Suroeste y los orígenes de Tartessos", *Habis* 8, pp. 177-205.
- (1990): "El plan urbanístico de Augusto en Hispania: precedentes y pautas macroterritoriales", *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und kaiserzeit*, pp. 25-42.
- BLANCO, A. (1960): "Orientalia II", *Archivo Español de Arqueología* XXXIII, pp. 3-44.
- (1961-62): "El toro ibérico", *Homenaje al Prof. C. de Mergelina*, Murcia, pp. 163-196.
- (1964): "A caça e seus deuses na Proto-história Peninsular", *Revista de Guimarães* LXXIV, pp. 329-349.

- ____ (1983): "Ategua", *Noticiario Arqueológico Hispánico* 15, pp. 93-135.
- BANDERA, M. L. de la (1979-80): "Nuevas figuras zoomorfas del bajo Guadalquivir", *Habis* 10-11, pp. 391-400.
- BLÁNQUEZ, J. J. (1990): *La formación del mundo ibérico en el Sureste de la Meseta (Estudio arqueológico de las necrópolis ibéricas en la provincia de Albacete)*, Albacete.
- ____ (1992): "Las necrópolis ibéricas en el Sureste de la Meseta", *Congreso de Arqueología Ibérica. Las necrópolis, Serie Varia 1*, UAM, pp. 235-278.
- ____ (1993): "El mundo funerario albacetense y el problema de la escultura ibérica: la necrópolis de Los Villares", *Jornadas de Arqueología Albacetense en la U.A.M.*, Madrid, pp. 111-128.
- BLÁZQUEZ, J. M. (1977): "El simbolismo funerario del huevo y la granada en las antiguas religiones mediterráneas", *Imagen y mito. Estudios sobre religiones mediterráneas e ibéricas*, Madrid, pp. 69-98.
- BUENO, P. et alii (1984): "Tres nuevas estelas del Suroeste", *R.E.E.* XL 3, pp. 477-484.
- CELESTINO, S. (1991): "Nuevos jarros tartésicos de bronce en el Sur peninsular", *Madrid Mitteilungen* 32, pp. 58-85.
- CHAPA, T. (1980): *La escultura zoomorfa ibérica en piedra*, 2 vols., Madrid, Universidad Complutense.
- ____ (1985): *La escultura zoomorfa ibérica en piedra*, Madrid.
- ____ (1986): *Influjos griegos en la escultura zoomorfa ibérica*, Madrid.
- ENRÍQUEZ, J. J.; CELESTINO, S. (1984): "Nuevas estelas decoradas de la cuenca del Guadiana", *Trabajos de Prehistoria* 41, pp. 203-209.
- ESCACENA, J. L. (1987): *Cerámicas a torno pintadas andaluzas de la Segunda Edad del Hierro*, Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla.
- ____ (1989): "Los turdetanos o la recuperación de la identidad perdida", en AUBET, M^a E. (Coord.), *Tartessos: arqueología protohistórica del bajo Guadalquivir*, Ed. AUSA, Sabadell, pp. 433-467

- FERNÁNDEZ GÓMEZ, F. (1982): “Una réplica en barro de la Dama del Cerro de los Santos”, *Homenaje a C. Fernández Chicarro*, Madrid, pp. 171-177.
- FERRER, E. (1999): “La estela decorada de Montemayor (Córdoba)”, *Antiquitas* 10, pp. 65-71.
- FUENTES DOMÍNGUEZ, A. (1992): “La fase final de las necrópolis ibéricas”, *Congreso de Arqueología Ibérica. Las necrópolis. Serie Varia* 1, UAM, pp. 587-606.
- JURADO, N. (2001): “Placa relivaria con équido del entorno de la aldea de El Cañuelo (Córdoba)”, *Anales de Arqueología Cordobesa* 12, Córdoba, pp. 53-66.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. *et alii* (1985): “Rasgos físicos”, *Córdoba y su provincia*, Córdoba.
- LÓPEZ PALOMO, L. A. (1987): “Íberos y Celtas en la Penillanura de los Pedroches (Córdoba)”, *Revista de Arqueología* 69, pp. 37-45.
- (1993): *El poblamiento protohistórico en el valle medio del Genil*, 3 vols, Tesis Doctoral (Inédita), Universidad de Córdoba.
- MARAVAR, L. (1868): “Expedición arqueológica a Almedinilla”, *Revista de Bellas Artes e Hco.-Arqueológica*, Serie II, t. II, pp. 307-323.
- MARCOS, A.; VICENT, A. M. (1983-84): “La necrópolis Ibero-Turdetana de Los Torviscales, Fuente Tójar”, *Novedades de Arqueología Cordobesa. Exposición “Bellas Artes 83”*, pp. 11-23.
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, R. (2008): “La estela de El Carpio (Córdoba); avance a una nueva manifestación simbólica del Bronce Final en la Vega media del Guadalquivir”, *Anales de Arqueología Cordobesa* 19, Córdoba, pp. 19-22.
- MORENA LÓPEZ, J. A. (1999): “Escultura zoomorfa ibérica: a propósito del jabalí del Museo Arqueológico de Baena (Córdoba)”, *AnMurcia* 15, pp. 41-56.
- (1998): “Novedades arqueológicas en Benamejé (Córdoba): contribución al estudio de la Cultura Ibérica en el valle medio del Genil”, en CRIADO, J.; GARCÍA, M.; PORRO, M^a J. (Coord.), *Actas de las Primeras Jornadas de la Real Academia de Córdoba*

- ba en Benamejé (16 y 17 de noviembre de 1996)*, Córdoba, pp. 95-126.
- (2004): “Tres nuevos bóvidos ibéricos en piedra procedentes del Valle del Guadajoz (Córdoba)”, *Romula* 3, Sevilla, pp. 7-36.
- MORENA LÓPEZ, J. A., GODOY, F. (1996): “Tres esculturas zoomorfos inéditas de época ibérica en el Museo Arqueológico de Córdoba”, *Madriguer Mitteilungen* 37, Mainz, pp. 74-85
- MORENA LÓPEZ, J. A., MUÑOZ, J. F. (1990): “Nuevas estela de guerrero del Bronce Final hallada en Córdoba”, *Revista de Arqueología* 115, pp. 14-15.
- MUÑOZ AMIBILIA, A. M. (1987): “Un ejemplo de continuidad del tipo de vivienda ibérica en el municipio de Iponoba. El Cerro del Minguillar (Baena, Córdoba)”, *Los asentamientos ibéricos ante la Romanización*, pp. 63-68.
- MURILLO, J. F. (1994): *La Cultura tartésica en el Guadalquivir Medio*, Ariadna 13-14, Palma del Río.
- (1994): “La Estela de la Ribera Alta (Córdoba): consideraciones en torno a las estelas decoradas con escudo, espada y lanza”, *Anales de Arqueología Cordobesa* 5, Córdoba, pp. 11-32.
- MURILLO, J. F.; MORENA, J. A.; RUIZ LARA, D. (2005): “Nuevas estelas de guerrero procedentes de las provincias de Córdoba y de Ciudad Real”, *Romula* 4, Sevilla, pp. 7-46.
- OLMOS, R. (1982): “Vaso griego y caja funeraria en la Bastetania ibérica”, *Homenaje a Conchita Fernández Chicarro*, pp. 262-267.
- (1992): “Religiosidad e ideología ibérica en el marco del Mediterráneo”, en VAQUERIZO, D. (Coord.), *Religiosidad y vida cotidiana en la España Ibérica. Actas de los Seminarios “Fons Mellaria”*, Córdoba, pp. 11-46.
- PARIS, P.; ENGEL, A. (1906): “Fouilles et recherches à Almedinilla (Province Cordoue)”, *Revue Archéologique*, Córdoba, t. I, pp. 213-234.
- PEREIRA, J.; SÁNCHEZ, C. (1985): “Imitaciones ibéricas de vasos áticos en Andalucía”, *Ceràmiques gregues i helenístiques à la Península Ibérica*, pp. 87-100.

- PEREIRA, J. (1989): "Necrópolis ibéricas andaluzas. Nuevas perspectivas en su valoración y estudio", en AUBET, M^a E. (Coord.): *Tartessos. Arqueología Protohistórica del Bajo Guadalquivir*, pp. 477-494.
- PRADOS, L. (1988): "Exvotos ibéricos de bronce: aspectos tipológicos y tecnológicos", *Trabajos de Prehistoria* 45, pp. 175-200.
- RAFEL I FONTANALS, N. (1985): "El ritual d'enterrament iberic. Un assaig de reconstrucció", *Fonaments* 5, pp. 13-31.
- RUIZ GÁLVEZ, M.; GALÁN, E. (1991): "Las estelas del Suroeste como hitos de vías ganaderas y rutas comerciales", *Trabajos de Prehistoria* 48, pp. 257-273.
- RUIZ LARA, D. (1986): "Nueva estela decorada en el Valle del Zújar", *Estudios de Prehistoria Cordobesa* 1, pp. 95-101.
- SANMARTÍ-GRECO, E. (1987): "Notas acerca de un bóvido ibérico en piedra del Museo Arqueológico de Barcelona", *APL* XVII, pp. 261-273.
- SANTONJA, M. (1992): "Problemática de los enterramientos infantiles en las necrópolis de El Cigarralejo, Pozo Moro y Los Villares", *BAEAA* 32, pp. 37-38.
- SANTOS GENER, S. (1955): *Memoria de las excavaciones del Plan nacional, realizadas en Córdoba (1948-1950)*, Informes y Memorias 31, Madrid.
- SERRANO, J.; MORENA, J. A. (1988): "Un relieve de Baja Época Ibérica procedente de Torreparedones (Castro del Río-Baena, Córdoba)", *Archivo Español de Arqueología* 61, Madrid, pp. 245-248.
- TRÍAS, G. (1967): *Cerámicas griegas de la Península Ibérica*, 2 vols., Valencia.
- VAQUERIZO, D. (1983-1984): "Notas sobre material ibérico conservado en el Museo Arqueológico Municipal de Priego de Córdoba (Córdoba)", *Corduba Archaeologica* 14, pp. 11-25.
- (1990a): "Armas de hierro de raigambre meseteña en la necrópolis de Los Collados (Almedinilla, Córdoba)", *Necrópolis Celtibéricas. II Simposio sobre los Celtíberos*, Zaragoza, pp. 225-230.

- ____ (1990b): *El yacimiento ibérico de “Cerro de la Cruz” (Almedinilla, Córdoba). Avance a su excavación arqueológica sistemática*, Córdoba.
- ____ (1997): “El león, símbolo del poder”, *Revista de Arqueología* 197, Madrid, pp. 18-27.
- ____ (1999): *La Cultura Ibérica en Córdoba. Un ensayo de síntesis*, Córdoba: Cajasur.
- VAQUERIZO, D.; MURILLO, J. F.; QUESADA, F. (1992): “Excavación arqueológica con sondeos estratigráficos en Cerro de las Cabezas (Fuente Tójar, Córdoba). Campaña de 1991. Avance a su estudio”, *Anales de Arqueología Cordobesa* 3, pp. 171-197.
- VAQUERIZO, D.; QUESADA, F.; MURILLO, J. F. (1992): “La cerámica ibérica del Cerro de la Cruz (Almedinilla, Córdoba). Departamentos O, P, Ñ”, *Anales de Arqueología Cordobesa* 3, Córdoba, pp. 51-112.
- VICENT, A. M. (1982-83): “Esculturas ibero-turdetanas de cérvidos de Baena”, *Corduba Archaeologica* 12, pp. 13-25.
- ____ (1984-85): “Expedición a Fuente Tójar (Córdoba), por L. Maraver”. *Corduba Archaeologica* 12, pp. 31-55.

LA MUERTE EN ROMA: FUENTES Y LEGISLACIÓN EN EL DERECHO ROMANO

CARMEN JIMÉNEZ SALCEDO
Universidad de Córdoba

*“El reposo sin el estudio es una
manera de muerte que deposita
al hombre vivo en la tumba”*
Séneca (Epístola a Lucilio, 82)

1. Introducción

El estudio de cualquier institución jurídica requiere de su contextualización desde un punto de vista social, cultural e incluso y, por supuesto, económico. La muerte no es una excepción por más que nos parezca que desde tiempo inmemorial seguimos conservando costumbres ancestrales como la inhumación y la incineración de nuestros cadáveres. Podría pensarse que no hay nada nuevo bajo el sol desde la antigua Roma a la actualidad en esta materia, sobre todo, teniendo en cuenta que dos de las primeras tribus que se asentaron a la orilla del Tíber, fueron los latinos y los etruscos, fieles a la inhumación los primeros y a la incineración o cremación los segundos. Sin embargo, dificultades de toda suerte a lo largo de la historia, cambios de costumbres y tradiciones, moral y creencias religiosas, no excluyen a la muerte y a toda la parafernalia mortuoria del vaivén legislativo.

Evidentemente, tampoco podemos pensar en uniformidad en el desarrollo de la ley romana. El Derecho Romano tuvo una vigencia de catorce siglos de historia desde el siglo VIII a.C. en el que se sitúa la fundación de la Roma primitiva, hasta su fin en el siglo VI d.C., con la muerte del emperador bizantino Justiniano, artífice que fue del *Corpus Iuris Civilis*, la magna obra de recopilación de todo el Derecho Romano clásico que ha supuesto una fuente de conocimiento inagotable

para los juristas y que ha adquirido el nivel de ser considerado el segundo libro más influyente en la historia del pensamiento occidental después de la Biblia. Por tanto, no podemos hablar del concepto muerte y su régimen jurídico de manera lineal e inalterable. Es preciso, además, tener presente el binomio legalidad y vida social, teniendo en cuenta también que las normas jurídicas van siempre por detrás de los hechos. El derecho no cae del cielo como un meteorito sino que tiene un pasado social inmediatamente anterior que lo condiciona. Por otro lado, el mundo romano imperial abarcó multitud de pueblos, en muy diversos estados de evolución social y con creencias muy diversas. Sin ir más lejos, la división de su administración territorial en provincias imperiales y senatoriales, ya nos presenta un panorama distinto entre ellas, según estuviesen pacificadas o no, fuesen orientales u occidentales. Sin embargo, el *imperium* de los magistrados romanos de la República y el poder imperial a partir del Principado, revistieron al Derecho Romano con una serie de elementos de cohesión social entre los diversos pueblos con los que se respetaron sus creencias religiosas, sus ideas de ultratumba y, en general, su idiosincrasia y carácter, logrando así una más fácil romanización.

2. Consideración jurídica de la muerte

Desde el punto de vista jurídico, resulta imprescindible diferenciar dos ámbitos en los que la muerte proyecta sus efectos:

- En el ámbito de la extinción de la personalidad y derecho de sucesiones.
- En relación con la salvaguarda del interés público y lo concerniente al derecho funerario.

Respecto al primer aspecto, es evidente que la muerte supone la extinción de la personalidad desde el punto de vista jurídico. Cuando acontece la muerte dejamos de existir a todos los efectos, dejamos de ser sujetos de derecho. La muerte es considerada como un hecho al igual que el nacimiento, en cuanto a que tiene que ser probado por quien tenga interés en fundar sobre la misma una pretensión.

Sin entrar en la valoración de los términos *status* y *capitis deminutio*, en principio para los romanos sólo se considera persona el sujeto en el que convergen los tres status: *libertatis*, *civitatis* y *familiae*, esto

es, la libertad o no tener la condición de esclavo, la ciudadanía romana hasta que en el año 212 d.C. la constitución Antoniniana de Caracalla otorga la ciudadanía a todos los habitantes del imperio, y la detentación de la patria potestad, o lo que es lo mismo, ser *pater familias* o jefe del grupo político (Bonfante 1963), que significaba la familia agnaticia romana.

Por otro lado, la *capitis deminutio* era una sanción penal que suponía la pérdida del *status familiae*, *civitatis* o *libertatis*, según fuese más o menos grave con las consiguientes limitaciones de la capacidad, *caput*. La persona para el Derecho Romano comienza a existir con el nacimiento y se extingue con la muerte. El feto *qui in utero est*, todavía no se considera persona ni la existencia del nacido se retrotrae a su concepción. La máxima jurídica “*al concebido se le tiene por nacido a todos los efectos favorables*” (*nasciturus pro iam nato*) consignada en el art. 29 de nuestro Código Civil, es de origen moderno. Como señala de manera explícita el jurista alemán Schulz, los juristas clásicos utilizaban esta frase con carácter escolástico sin precisar su verdadero alcance afirmando que a ciertos efectos legales, el ser intrauterino se considera como si hubiese nacido, no implica que se le considere existente antes de producirse el nacimiento. Por ejemplo, un padre puede nombrar por testamento un tutor para su hijo aún no nacido, y, en tal caso, nos dice el jurista Gayo en sus Instituciones 1, 147, que el hijo se considera como nacido. Otro ejemplo que podemos referir en este sentido es la regla según la cual el status de un hijo legítimo, esto es, habido de matrimonio *iustum* viene determinado como si fuese nacido en el momento de la concepción, de tal manera que si la madre falleciera durante el embarazo y el padre volviese a contraer nupcias, el status del hijo no sufre detrimento alguno: “*qui in utero est pro iam nato habetur, si ex iusto matrimonio procreatus est*”.

Curioso resulta a los efectos probatorios del nacimiento con vida y, por tanto, efectivo, el método aplicado por los romanos. Para determinar si un recién nacido había vivido un tiempo aunque fuese breve o había nacido muerto (decisión esencial a los efectos del derecho sucesorio), se requirió *ab antiquo* como prueba de vida que el niño emitiese un grito, un llanto y que fuese oído por alguien. Esta es la regla que hallamos frecuentemente en las fuentes germánicas y que fue defendida por la escuela de juristas proculeyanos, sorprendentemente más progresistas que los sabinianos que adoptaron, sin embargo, la norma

de que el nacimiento con vida requería cualquier movimiento del nacido por insignificante que fuese, bastando un suspiro o la misma respiración. En cualquier caso, la controversia fue muy larga en el tiempo pues se zanjó con el emperador Justiniano que, finalmente, adoptó el criterio sabiniano.

Del mismo modo que con el nacimiento, y como ya hemos señalado en nuestro exordio, la muerte debe ser un hecho probado a los efectos de quien quiera fundar sobre la misma una pretensión como adquirir una herencia o simplemente la apertura de un testamento. Dicha prueba puede ofrecer dificultades, especialmente cuando hay que determinar el momento en el que fallecieron varias personas para decidir sobre los derechos sucesorios que les competen recíprocamente (*vid.* Instituciones de Gayo, 3,84 y 4,38). No podemos olvidar que en el Derecho Romano no se conoció el registro de defunciones como sí el de nacimientos a partir de las *Leges Aelia Sentia* (4 a.C.) y *Papia Poppaea* (9 a.C.), y que no era frecuente la práctica de las actas de defunción, con efectos probatorios del fallecimiento, con independencia de las referencias al respecto en algunas normas locales.

La muerte simultánea en un mismo siniestro de varias personas con recíprocos derechos sucesorios, requería, antes y ahora, la prueba de cual de ellas falleció antes para decidir el destino de una herencia. Hoy día es fácil determinar la hora aproximada en la que pudo producirse la muerte de una persona a través de la aplicación de los medios científico-técnicos como la autopsia, que el avance de la ciencia nos ha proporcionado. Sin embargo, en el Derecho Romano era impensable e imposible hacer el cálculo de la premoriencia.

El libro 34 del Digesto de Justiniano que lleva por rúbrica “*De los casos dudosos*”, da soluciones a diversos supuestos en los que se plantean dudas en esta materia:

- Según el Derecho Clásico, si dos personas perecen en un mismo accidente (incendio, ruina, naufragio, inundación o batalla, etc.) y no es dable probar quien de ellas murió primero, se considera que ambas murieron contemporáneamente: “*Non videtur alter alteri supervixisse*” (D. 4.5,18,pr. de Marciano). En tal principio o consideración no podemos ver una presunción de conmorriencia o comuerte, sino el resultado de no poder probar materialmente quien de los dos fallecidos premurió al otro.

- También Trifonino en el D.34, 5,9,1 se refiere al caso en el que uno que tenía dos hijos impúberes, nombró a Ticio sustituto del último que muriera de ellos. Ambos perecieron en el mar y como ninguno sobrevivió al otro, no hay sucesión pues murieron conjuntamente.

En Derecho Justiniano sin embargo se sustrae ya de la contemporaneidad de las muertes y establece un régimen de presunciones, dejando siempre a salvo la posible prueba en contrario, presunciones *iuris tantum*: el la llamada “premoriencia”, fijada en función del grado de fortaleza física que tuviesen los fallecidos antes de perecer y para un caso muy particular. Así, el mismo Trifonino y en la misma fuente, advierte que fallecidos un padre y un hijo conjuntamente, si el hijo es púber, esto es mayor de edad (se alcanzaba la mayoría de edad a los doce años en las mujeres y a los catorce en los hombres), se presume que sobrevivió a su padre y si es impúber o menor de edad, que fue el padre el que le sobrevivió, así reza el texto:

“Si Lucio Ticio hubiera muerto juntamente a su hijo púber al que había instituido heredero único en su testamento, se entiende que el hijo sobrevivió al padre y fue por tanto heredero por testamento y la herencia del hijo se defiende a sus sucesores a no ser que se pruebe que sobrevivió el padre. Pero si el hijo fuese impúber, se presume que sobrevivió el padre a no ser que se pruebe que sobrevivió el hijo”.

Otro texto significativo que parece ponerse a favor de la madre de un hijo que fallece junto a su padre, dándole preferencia a los parientes agnados de padre sobre los derechos sucesorios es el siguiente (D. 34,5,9,1):

“Al morir en la guerra un padre y un hijo y reclamar la madre los bienes de su hijo como si hubiese muerto después que el padre, y los agnados en cambio, los del padre, como si el hijo fuese sido muerto antes, Adriano considera que muere antes el padre”.

Es curioso como tantos siglos después el Proyecto de Código Civil de 1851, sigue al pie de la letra las presunciones del Derecho Romano en sus art. 551 y 552. Sin embargo, nuestro CC. de 1889 establece la presunción de conmoriencia en el art. 33 que reza literalmente así:

“Si se duda, entre dos o más personas llamadas a sucederse, quién de ellas ha muerto primero, el que sostenga la muerte anterior de una o de otra, debe probarla; a falta de prueba, se presumen muertas al mismo tiempo y no tiene lugar la transmisión de derechos de uno a otro”.

Por otro lado, resulta interesante destacar que desde la Edad Media, el Derecho continental ha desarrollado una gran variedad de complicadas reglas que establecen presunciones siempre *iuris tantum* en relación con los supuestos en los que es difícil o resulta dudoso determinar si un ausente ha muerto o vive todavía. Estas reglas son totalmente ajenas al Derecho Clásico. Los magistrados y jueces solían apreciar discrecionalmente si una persona desaparecida había fallecido o continuaba aún con vida. Una declaración de muerte por vía *praeiudicium*, esto es, en actos preliminares a juicio mediante los que se intentaba aclarar o determinar términos que interesan para posteriores actuaciones judiciales, era completamente desconocida en Roma.

En concreto, en las fuentes romanas se establece que es ausente aquella persona de la cual se ignora si vive o dónde se encuentra. En D. 23,2,10, el jurista Paulo expone que *“cuando el padre está ausente y se ignora su existencia y paradero, se duda y con razón que debe hacerse”*. No se dispone, pues, de una regulación general de la ausencia en el Derecho Romano como existe hoy día. Recordemos que nuestro ordenamiento jurídico vigente prevé la declaración de fallecimiento conforme a lo dispuesto en nuestros artículos 195 y 196 del Código Civil, así como en los art. 74-76 de la Ley 15/2015 de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria cuya redacción tuvo como ponente a un catedrático de Derecho Romano, el profesor Antonio Fernández de Buján, conocido como el padre de la jurisdicción voluntaria por su vastísimo conocimiento en esta materia desde sus orígenes en el Derecho Romano. Las primeras referencias sobre la institución de la ausencia tal y como la conocemos hoy, se encuentran en la práctica jurídica medieval que consideró como término ordinario de la vida, la edad de setenta años, tal como se recoge en el Salmo 89, Versículo 10 del Antiguo Testamento. En consecuencia, con lo establecido por esta praxis, se presumía muerto el ausente cuando evidentemente y, por motivo, de esta ausencia, no se pueda saber con seguridad si vive o no, cuando hubiera llegado a la edad de setenta años de haber vivido. Si el

ausente hubiese desaparecido con esa edad, se le da por muerto cinco años después de su desaparición (Iglesias 1993).

Sin embargo, a pesar de la ausencia en el ordenamiento jurídico romano de una regulación de carácter general y sistemática en un solo cuerpo legislativo, sí que encontramos de manera dispersa en las fuentes referencias a soluciones específicas planteadas en ausencia de una persona. Así, por ejemplo, en D. 24,2,6 de Juliano, se establece que *“las mujeres de los que cayeron en cautiverio por los enemigos, tan sólo cabe, en cuanto que si contrajesen matrimonio, sería un temeridad”*. Debe afirmarse, por tanto, que en tanto se sepa con certeza que el marido vive en situación de cautivo, la mujer no puede iniciar una nueva relación matrimonial, a no ser que prefieran generar causa de repudio, pero si no se tiene seguridad a cerca de si el marido sigue en cautividad o ha fallecido *“transcurridos cinco años desde el momento del inicio del cautiverio, la mujer tiene derecho a contraer nuevo matrimonio y debe entenderse que el matrimonio anterior se disolvió de manera correcta y que cada uno de los cónyuges conserva íntegro su derecho”*.

Convendría en este punto señalar que el matrimonio en Derecho Romano se basa en la llamada *afectio maritalis*, esto es, en la intención de seguir casados. La regla *“nuptias non concubitus sed consensus facit”* encontrada por los compiladores de Justiniano en la edición postclásica de la obra de Ulpiano, *Ad Sabinum* (se sospecha que este libro no fue escrito por el mismo Ulpiano), se revela en forma de máxima y, por tanto, aunque no de forma precisa se convirtió, sin duda, en el principio que inspiró todo el derecho matrimonial clásico. Su significado nos informa que no se exigía por ley fórmula o acto simbólico solemne alguno para contraer matrimonio, ni colaboración de un sacerdote ni de un magistrado, ni siquiera la inscripción en un registro oficial, aunque Augusto introdujera después el registro de nacimientos. Es solamente la voluntad del hombre y la mujer, lo que constituye el elemento esencial del matrimonio en Roma. Así las cosas, el matrimonio era una situación de hecho y no de derecho en tanto que el vínculo entre los cónyuges se disuelve por la mera manifestación de su carencia de deseo de convivencia marital. En consecuencia el cese de la convivencia, suponía la manifiesta voluntad de disolver el vínculo matrimonial, de suerte que el divorcio era libre y no se requería forma alguna tampoco para efectuarse, sólo la notificación por uno al otro de

los cónyuges. En palabras de Shulz (1960: 126): “*esta libertad es la piedra angular en la que se basa la concepción humanitaria que del matrimonio tuvo el Derecho Clásico*”. Quizá este concepto de matrimonio, hiciera innecesaria la regulación pormenorizada de los supuestos de ausencia y por este motivo quizá sólo encontramos en las fuentes algunas de las referencias concretas a las que hemos hecho alusión.

Especial atención otorga el Derecho Romano a la ausencia del *cives* romano en situación cautividad de guerra, que era considerada siempre como una situación provisional atenuada por instituciones como el *ius postlimini* y la *fictio legis Corneliae*. Según la primera de las citadas instituciones, se entendía que mientras duraba la cautividad del ciudadano romano, todas las relaciones en las que estuviese incurso se hallaban en suspenso y continuaban por tanto subsistiendo, de tal forma que cuando el *cives* recobraba la libertad, lo que sucedía por el simple hecho de regresar al territorio romano en virtud del *ius postlimini* (que hace referencia al hecho de traspasar el umbral-limen de la frontera del territorio romano) recuperaba todos los derechos y las relaciones jurídicas de las que fuese titular de manera automática *-ipso iure-*, considerándose como si no las hubiese perdido, salvo las situaciones de hecho, como el matrimonio y la posesión, respecto a las cuales el ciudadano tenía, si quería recuperarlas, que restablecer la relación con su ex cónyuge o en el caso de la posesión, procurando un nuevo acto de aprehensión material de la cosa objeto de la misma.

Respecto al derecho hereditario, nos encontramos también con que Ulpiano en D. 29,3,2,4 afirma que “*si se duda si está vivo o muerto aquél cuyo testamento alguno quiere ver o copiar, se ha de decir que el pretor con conocimiento de causa, debe prohibir en el supuesto de que se aclare que vive, que se examine el testamento*”, dando la opción por tanto a los interesados, a probar la vida de una persona ausente antes de la toma de cualquier decisión que competiese a las disposiciones *mortis causa* del causante desaparecido.

Resulta interesante hacer referencia en este sentido y en el ámbito del derecho bélico, que si una persona muere en cautividad, se entiende que muere esclavo, por lo que se produce la nulidad de su testamento si lo hubiere otorgado. A fin de salvar esta desgraciada eventualidad y suponer la validez del testamento, se aprobó en el año 81 a.C., una Ley dispuesta por Cornelio Sila, la *lex Cornelia de captivis*,

conforme a la cual, se presume que el ciudadano muerto en cautividad, murió en el mismo momento en el que cayó prisionero, y, por tanto, cuando todavía era hombre libre, con lo que se mantiene la validez del testamento; de ahí su nombre de ficción de la Ley Cornelia *-fictio legis Cornelia-* (Fernández de Buján 2010).

3. Consideración jurídico-sagrada de todo lo relacionado con los muertos

En la mentalidad romana el derecho sepulcral está situado más allá del derecho civil, es un derecho sacro y lo sacro, para los romanos, era sinónimo de inviolable y de eterno. Como se recoge en D. 11,7,43 de Papiniano, la razón a favor de la religión es suprema. Por tanto, la voluntad de un difunto adquiere la consideración de norma sagrada *“lex sacra”*, que es a su vez una *lex privata*, sin ninguna validez en el ámbito del derecho civil, pero situada por encima de él. Por ello un testamento, en cuanto voluntad de un difunto, adquiere también esta prerrogativa de sacralidad. En la Tabla V del Código Decemviral, conocido también como la Ley de las XII Tablas, primer cuerpo de derecho romano escrito cuya redacción se sitúa sobre el año 456 a.C., en plena transición de la monarquía a la república, se dice que tienen fuerza de ley las disposiciones testamentarias que el *pater familias* haya propuesto respecto a los legados y a la tutela de su dinero y de su patrimonio: *“concíbase como se quiera la familia romana, resulta cierta la tendencia a evitar su desaparición o quiebra. La familia, una, se hace continua por la herencia. La herencia significa la continuidad de la unidad que es la familia, con todo el mundo de significaciones que esta abriga, y no solo por tanto, lo que dice a lo patrimonial. Todo el mundo de creencias afincadas en la hora primera, eminentemente religiosa, insta a la marcha continua, hacia adelante sin fractura o quiebra, y por la herencia”* (Iglesias 1993: 523).

El testamento es una institución puramente romana y, por tanto, desde el punto de vista jurídico no es comparable con la institución testamentaria grecoegipcia ni con ninguna otra de otros pueblos de la antigüedad que pudieron haber conocido algo parecido a un testamento pero, desde luego, no como en el Derecho Romano, no *“a lo romano”*. En el testamento de la creación jurisprudencial romana se prevé la institución de heredero, se distingue en el marco del derecho heredi-

tario, la sucesión testamentaria frente a la intestada, la capacidad contractual y la capacidad de testar, la nulidad de la institución *ex re certa*, etc., mientras que en las demás disposiciones *mortis causa* anteriores o contemporáneas a la de Roma, solo se observa la adopción y la disposición simple de los bienes. Es más, en el derecho Romano, era siempre prevalente la sucesión testamentaria, no se concebía que un *pater familias* no hubiera dispuesto su voluntad en testamento, siendo éste un concepto muy arraigado en la conciencia del hombre de aquellos siglos. La conocida anécdota del viejo Catón, según la cual se le reprochaba que había vivido sin testamento una jornada entera, podrá ser cierta o no, pero desde luego es una clara evidencia de que ya en el siglo II a.C. lo normal era tener dispuestos tus bienes en testamento (Daube 1965).

Siguiendo con la idea de la sacralidad de todo aquello que se refiere a los difuntos romanos, debemos recordar que jamás se permitió que lo sagrado pudiera ser objeto del derecho de propiedad de un hombre (*Sacrae res et religiosas et sanctae in nullius bonis sunt*), como pone de manifiesto Marciano en D. 1,8,6,2. Además, todo cuanto regulaba lo sagrado, estaba sometido al derecho de los pontífices quienes en los primeros tiempos de la historia romana gozaban del monopolio del conocimiento del derecho, siendo las *leges regiae* de la monarquía, fruto de la interpretación de la voluntad de los dioses que llevaban a cabo los colegios sacerdotales, especialmente los augures, mediante ritos y sacrificios de animales, interpretación de sus entrañas o la mera lectura deductiva de los vuelos de las aves o de los fenómenos atmosféricos.

4. Derecho sepulcral, funerario, legislación impuesta por razones de salvaguarda del interés público

La tumba era para los romanos un *locus religiosus*. Bastaba enterrar un cadáver para que su sepulcro se convirtiese automáticamente en un lugar sagrado, como se recoge en D. 1,8,6,4 del jurista Marciano: “*Religiosum autem locum unusquisque sua voluntate facit, dum mortuum infert in locum suum*”.

Por otro lado, los romanos carecían de una definida visión de ultratumba, del destino del hombre más allá de la muerte. Sí es cierto que

en su mente siempre se descubría ese ideal de pervivir para siempre en la memoria. La pretensión del romano es que fuese recordado, pues si se llegaba a olvidar, su individualidad desaparecía y su ánima pasaba a formar parte de una masa indefinida, los *dii inferi*, los *manes*, de los que los romanos creían que podían ser nocivos, perjudiciales para el hombre. La única manera de pervivir dentro de la mentalidad romana era que alguien te recordase: *memoria aeterna*. De ahí que los romanos necesitasen dejar constancia de su existencia. La sepultura era uno de los rastros de permanencia. De hecho, lo peor de la pena de crucifixión no era su crueldad extrema para ellos, el suplicio no finalizaba con la muerte del reo, sino que perseguía también a su cadáver al que estaba prohibido dar sepultura, por lo que para los romanos suponía la abolición de su memoria y la imposibilidad de encontrar reposo. Así, y a petición de José de Arimatea, Pilato accedió en el caso de Jesús, pues existía la posibilidad de evitar tan nefasta perspectiva si sus parientes elevaban una petición al magistrado suplicando la sepultura (Amarelli 2002).

Por todo ello, lo primero que se planteaban los romanos al tener un fallecido en la familia era encontrar un lugar donde enterrarlo conforme a la ley. Así pues, quien poseía tierras podía enterrarse en su propiedad, y de ello, son testimonio los monumentos sepulcrales difuminados por los campos. Sin embargo, quienes vivían en una ciudad y querían enterrarse en una de las necrópolis de la misma tenían que adquirir el terreno. La epigrafía nos demuestra que en las ciudades se habilitaron lugares públicos y se permitió dar sepultura a los ciudadanos más relevantes.

A este respecto, desde la ley de las XII tablas nos encontramos normas que evidencian el genio jurídico romano haciendo equilibrios en esta materia entre el derecho civil, el derecho sacro y el derecho público. Así en la tabla X se prohíbe expresamente la inhumación o incineración de un cadáver dentro del recinto de amurallado de la ciudad. Los restantes parágrafos de esta Tabla apuntan al control y recorte del excesivo lujo que pueda desplegarse en los funerales. Precisamente, en materia de reducción de los gastos suntuarios derivados de las celebraciones de funerales, los textos de las fuentes son muy concretos y meridianamente claros. Así se dice, por ejemplo:

“Que la suntuosidad del duelo quede reducida a tres velos, a una túnica de púrpura pequeña y diez flautistas, además de que se supriman las lamentaciones”.

“Que las mujeres no se arañen las mejillas, ni hagan lamentaciones con motivo de un funeral”.

“No se recojan los huesos de un muerto para celebrar después el funeral”.

“Suprimase la unción de los esclavos y la bebida en corro... nada de rociar dispendiosamente, ni se hagan procesiones portando desmesuradas coronas ni pebeteros”.

“No se le eche oro (en la sepultura), pero si tiene los dientes empastados con oro, aunque se le entierre o se le incinere con el oro, no se considerará delito”.

“Está prohibido levantar una pira funeraria o el lugar de la incineración a menos de sesenta pasos de un edificio ajeno, a menos que esté de acuerdo su dueño”.

En cuanto a las fuentes justinianeas, nos encontramos en el Digesto, respuestas de jurisconsultos clásicos, aunque se sospecha de las interpolaciones de los textos, referidas también a los gastos de un entierro: *“Era obligación del padre enterrar al hijo y del heredero al testador, pero si alguien, sin ser el heredero, se hacía cargo del entierro podía exigir ser resarcido de los gastos”* (D. 11,7,12,3 de Ulpiano).

En este sentido, se consideran gastos del entierro todos lo que se invierten incluso en el adecentamiento del propio cadáver, como los ungüentos, precio de la sepultura, impuestos, si existen, etc. Así lo detalla Macer en D. 11,7,37,0. Además, continúa en el mismo libro el jurista Muciano detallando que estos gastos se deducen siempre de la herencia (D. 11,7,45,0), por eso, un heredero obligado a construir un monumento por un valor determinado podía deducir del precio fijado el cinco por ciento, valor que correspondía al impuesto de la *vigesima hereditatis*.

En cuanto al uso que se hiciese del lugar sacro que se consideraba el sepulcro se estableció la norma de que si alguien enterraba un cadáver en un lugar ajeno sin la autorización de su propietario estaba obligado a desenterrarlo, sin embargo, no se le permitía a este, desenterrarlo él mismo si no era con el permiso concedido expresamente por

los pontífices o por el Príncipe. Es decir, concediendo a los pontífices en virtud de la máxima importancia de la sacralidad, una competencia superior a la de los magistrados y otros miembros de la cancillería imperial, equiparando su poder en importancia al del emperador.

Es más, sabemos que el enterramiento debía producirse sólo en un lugar autorizado, de tal modo que cualquier vecino estaría legitimado para denunciar la construcción de una sepultura muy cerca de su casa. Ahora bien, puntualiza Pomponio en D. 11,8,3, que en el supuesto en el que se hubiera terminado ya de construir la tumba dejaría de asistirle el derecho negándole ya la posibilidad de actuar, al menos que la construcción se hubiese hecho con violencia. Es más, si en esa tumba ya se hubiese enterrado a alguien, de ninguna manera se podía impedir la continuación de la construcción de la tumba. En este caso, eran de nuevo los pontífices quienes debían determinar de qué modo se continuaba la obra (D. 11,8,5).

Continúa el Digesto en el libro 11 y en el libro 43 con referencias jurisprudenciales a la sacralidad de las sepulturas. Así, se dice que si alguien llegase a ser enterrado temporalmente en un lugar, éste no se convertiría en sacro dada la interinidad de la situación (D. 11,7,4). Ahora bien, si un cadáver se enterraba por partes (*parte secanto*) en varios lugares distintos, adquiriría la distinción de sacro, solo el lugar donde se hubiese enterrado la cabeza (D. 11,7,4,2). Cabe a este respecto señalar que por muy irracional que pudiera parecer dividir el cadáver en partes, la norma vigente previa a la aprobación de la *Lex Poetelia Papiria* del año 326 a.C., por la que se prohibió el encarcelamiento privado por deudas civiles y, por tanto, la responsabilidad personal por deudas siendo sustituida por la responsabilidad patrimonial, era común que el acreedor impagado hiciera su esclavo al deudor insolvente o “*nexi*”, llegando incluso a exponerlo en el mercado por si alguien se apiadaba de él y lo compraba por el importe de la deuda o en el peor de los casos, darle muerte. Si así fuera y si varios fuesen los acreedores, estos podrían repartirse el cadáver en partes proporcionales a su derecho de crédito, correspondiéndole la cabeza al que tuviese el crédito de mayor importe (Grosso 1965).

Por último, hacemos referencia a las diferentes formas de violación de lugar sacro, las fuentes nos dan algunos ejemplos como la violación realizada cubriendo la tumba con tierra (D. 43,24,15,2), o edificando

el alero de un tejado de forma que se cubriese la misma (D. 43,24,22,4). Sin embargo, al considerarse sagrado únicamente el lugar de la deposición, quien dañara el monumento o las estatuas que lo decorasen sólo incurriría en injuria, pero no en violación (D. 47,10,27,0) siendo la pena menor. Por otro lado, parece razonable la norma según la cual quien repara un monumento sin alterar el lugar sacro no comete delito alguno: “*Quoniam in loco reponerentur, non licet*”. Resulta finalmente poco llamativo que la violación de un sepulcro conllevara para las personas de clase humilde siempre la pena de muerte, mientras que los de mejor condición social escaparían a tan cruel destino, siendo a lo sumo condenados al destierro o al trabajo en minas.

Bibliografía

- AMARELLI (2002): *El proceso contra Jesús*, Madrid.
- ARANGIO (1906): *La successione testamentaria secondo i papiri greco-egizi*, Nápoles.
- BIONDI, B. (1955): *Successioni testamentaria, Donazioni*, Milán.
- (1968): “Impostazione del testamento nella giurisprudenza romana nei codici en ella dommatica moderna”, *Antologia juridica*, 1, p. 245 ss.
- BONFANTE (1963): *Corso di diritto romano, diritto di famiglia*, Milán.
- BRASIELLO (1937): *Repressione penale*, Nápoles.
- DAUBE (1965): *Tulane law Review* 39.
- D’ORS (1991): *Derecho Privado Romano*, Pamplona.
- FERNANDEZ DE BUJÁN, A. (2019): *Derecho Privado romano*.
- GROSSO (1965): *Lezioni di storia del diritto romano*, Turín.
- IGLESIAS, J. (1993): *Derecho Romano, historia e instituciones*.
- REMESAL RODRÍGUEZ (2002): “Aspectos legales del mundo funerario romano”, en VAQUERIZO, D. (Coord), *Espacios y usos funerarios en el occidente romano*, Córdoba.
- SHULZ, F. (1960): *Derecho Romano Clásico*, Barcelona.

LA MUERTE EN ÉPOCA ROMANA: RITUAL, ESCATOLOGÍA Y MIEDO A LOS MUERTOS

DESIDERIO VAQUERIZO GIL
Universidad de Córdoba¹

1. Concepto y rito²

En Roma, el mundo funerario estuvo siempre protegido “*por una actitud más consuetudinaria que legal*” (Mayer 2006: 228), sin que existiera en ningún momento una escatología única, ni tampoco respuesta unánime frente al hecho de morir. Al igual que a nosotros, al romano le preocupó siempre cómo habría de terminar sus días (*forma mortis*) y, en la medida de lo posible, hacerlo con dignidad. También, tener acceso al ceremonial funerario mínimo necesario (*funus*) para restar dureza a su tránsito, disponer de una tumba (*iusta sepultura*; Cic. *De leg.* 2, 57) en la que reposar para siempre sus restos (*ossa*)³, integrado y pro-

¹ Este trabajo se enmarca en el contexto de las actividades del proyecto de investigación “Ciudades romanas de la bética. *Corpus Urbium Baeticarum II. Conventus Cordubensis* (Proyecto CVB II) Ref. UHU-1260162”, perteneciente al Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020. Gracias a Ana Ruiz por haber querido contar conmigo para esta monografía.

² Muchos de los aspectos que abordo a continuación los he tratado ya en otros trabajos, que aporéo en la relación bibliográfica final (*vid.* especialmente Vaquerizo 2009; 2010 y 2014). Son temas de plena actualidad, que se vienen desarrollando en los últimos años de forma interdisciplinar, por cuanto aglutinan aspectos arqueológicos, históricos y antropológicos. Al respecto, consultar por ejemplo, entre muchos otros, los estudios contenidos en Marco *et alii* 2009, Gordon y Marco 2010, Belcastro y Ortalli 2010; Corti *et alii* 2011, y Piranomonte y Marco 2012; o los individuales de Johnston 1999, Ogden 2001 y 2002, Alfayé 2009, Sevilla 2010-2011, 2011 y 2012, o Sadoyschi 2012, títulos en los que se puede encontrar cumplida cuenta sobre el estado de la cuestión y la bibliografía generada.

³ Cremados, inhumados, o quizá incluso embalsamados.

tegido por los Manes (comunidad de difuntos divinizados)⁴, y, cuando se podía, completarla con un retrato personal, pintado (Fig. 1), en relieve o en bulto redondo, y rematarla con un *titulus sepulcralis* sobre soporte duro, destinados ambos a garantizar la conservación (*memoria*) de su imagen y de su nombre por los siglos de los siglos (*perennitas*). Sólo así, una vez cumplidos todos y cada uno de los preceptos legales, consuetudinarios y religiosos, su espíritu podía alcanzar la paz y el reposo, la condición de *anima quiescens* (Tertuliano, *De anima* 57). Por eso, uno de los mayores castigos que se podía infligir a criminales, proscritos o individuos cuya vida o profesión hubiera estado regida por la *infamia*, era la negación de la sepultura.

Según la tradición, en el momento mismo de la muerte el último hálito de quien abandonaba para siempre este mundo (*agere, efflare animam, reddere vitam*) era recogido por el familiar más allegado con un beso⁵, evitando así que su alma pudiera caer en manos de espíritus malignos o víctima de maldiciones y conjuros. Enseguida, se activaban toda una serie de protocolos bien tipificados y de fuerte valor simbólico que comenzaban con la *conclamatio*⁶, seguían con el lavado y acicalamiento ritual del cadáver, después con el velatorio, y terminaban con la *humatio*, incluso en el caso de que el cadáver hubiera sido cremado⁷. Si en ese momento el individuo no era enterrado conforme mandaban los cánones, garantizándole así el regreso a la tierra, su alma se veía condenada a vagar por los siglos de los siglos, robándole con ello el descanso merecido.

Tal ocurría por ejemplo con los condenados a muerte, los insepultos o los suicidas (*CIL* XI 6528); fundamentalmente ahorcados o ajusticia-

⁴ Pasaba por ello a ser *locus religiosus* (*Digesto*, 1.8.6.4), y la tumba *res religiosa*.

⁵ Parece probado que esta costumbre se practicó cuando menos ocasionalmente, como testimonian textos y epitafios (*CIL* VI, 6593 = *CLE* 1030; Cicerón, *Contra Varrón*, V, 118).

⁶ Arma poderosa contra las fuerzas del mal, a las que se pretendía disuadir con los gritos. Con este mismo fin, en muchos velatorios se hacía sonar de forma sistemática una caña rajada o una carraca, además de acompañarlo de música “en directo” cuando los medios económicos lo permitían.

⁷ Sólo entonces el lugar de la cremación adquiría valor de *locus religiosus* (Varrón, *Ling.* 5, 23; Cicerón, *Leg.* 2, 56-57; Servio, *Aen.* 6, 176; Petronio, *Satyr.* 114; Horacio, *Carm.* 1, 28; *Cfr.* De Filippis 1997, 66 ss.). Para temas del ritual, *vid.* también Prieur 1991, o los trabajos contenidos en Pearce y Weekes 2017.

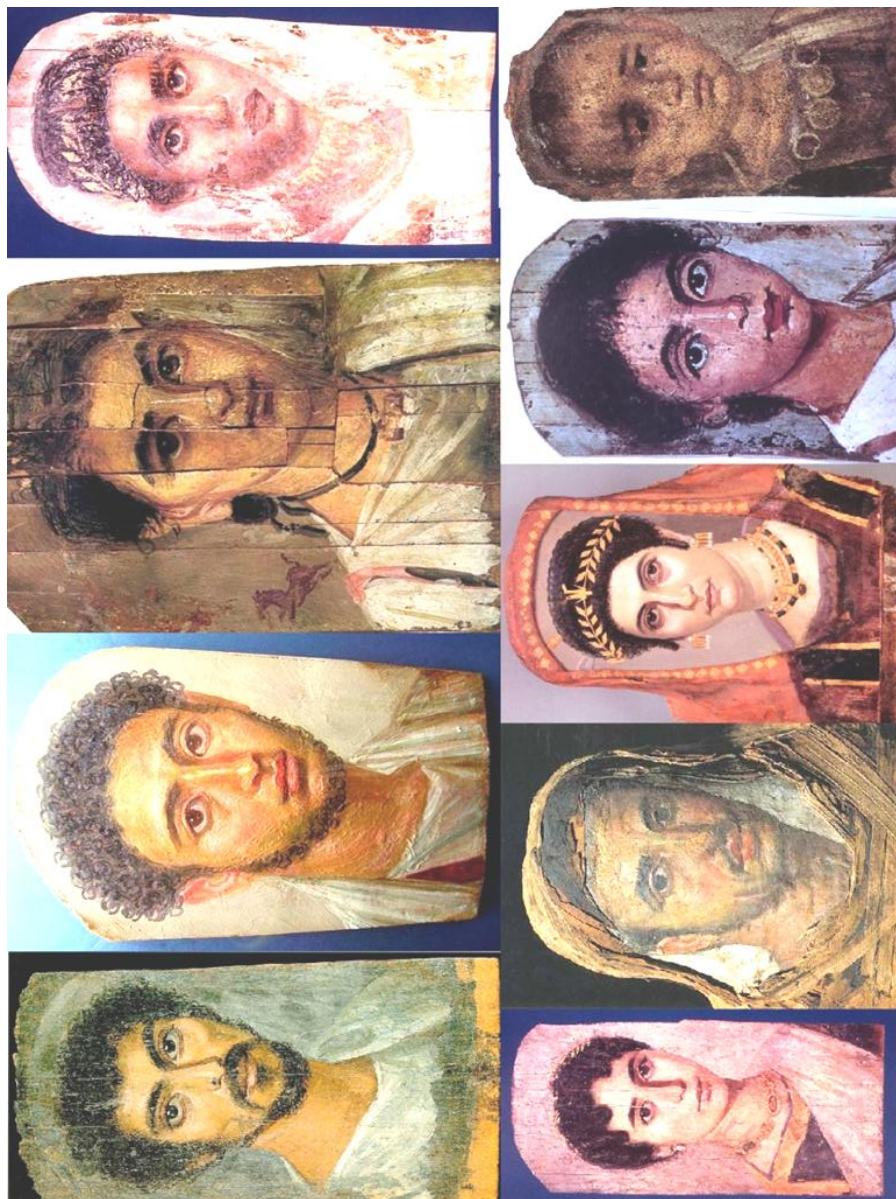


Fig. 1. Retratos funerarios de El Fayum, quizá uno de los ejemplos más significativos de las ansias de memoria trasladadas al mundo de la muerte (autorías y procedencias diversas).

dos en la cruz, que morían en condición impía al perder el contacto con la tierra (Desideri 1995; Ortalli 2010: 29); de ahí el horror que suscitaban. Esto explica que debieran ser enterrados en el plazo máximo de una hora desde el momento en que se producía la denuncia de la muerte, so pena de fuertes multas. Lo constata con claridad un epígrafe de la primera mitad del siglo I a.C. recuperado en la antigua *Puteoli* (actual Pozzuoli), que incluye los detalles de la concesión de las honras fúnebres a la empresa de *libitinarii* de la ciudad (De Filippis 1997: 68-69 y 91-92)⁸ e insiste en la necesidad de enterrar prioritariamente a los muertos prematuros, muy en particular a los niños (Alfayé 2009: 186). Tampoco escapaban de ello los soldados que morían de forma violenta, con cierta frecuencia enterrados en montón informe y a la carrera en una fosa común (Ogden 2001: 12 ss.; 2002: 151 ss.).

Todas estas razones explican que cualquier familia, por respeto, piedad o temor a las consecuencias -imprevisibles y aterradoras cuando se cometía la torpeza de desafiar a los dioses del inframundo-, entendiera como deber incuestionable dotar a sus difuntos del ceremonial, la sepultura y el ajuar más decorosos posibles; y si no se disponía de dinero con que comprar el terreno suficiente para la inhumación, o un *loculus* en el que depositar la *olla* con los restos cremados, muchos no tenían reparos en usurpar la tumba de otra persona⁹, a pesar incluso de que su propietario hubiera tomado la precaución de fijar por escrito sus dimensiones (*indicatio pedaturae*), en fachada (*in fronte*) y en profundidad (*in agro*). Y es que para un romano la integridad del *locus* dependía fundamentalmente de la explicitación rigurosa de sus confines (Vaquerizo y Sánchez 2008; 2009).

Por regla general, cuando un *sepulcretum* era reutilizado con fines no funerarios, como ocurrió por ejemplo en Córdoba con la expansión de sus barrios extramuros, las deposiciones solían ser trasladadas y los monumentos desmontados o conservados de forma ritual bajo los fundamentos de las nuevas construcciones, porque como *loci religiosi* que eran su integridad debía ser respetada. Sin embargo, no tenemos

⁸ Libitina era la diosa de la muerte. De ella tomaban nombre los operarios de pompas fúnebres.

⁹ Acto que podía acarrear penas a trabajos forzados, la deportación o incluso la muerte (Ortalli 2010: 32).

certeza plena de que esto se hiciera así siempre. De hecho, Horacio, en sus *Sermones* (1, 8, 8-10 y 19-22), nos cuenta que dos brujas de nombres *Canidia* y *Sagana* acudían de noche al Esquilino, donde Mecenas había creado un gran *hortus* asociado a su residencia, a recoger huesos y hierbas para sus conjuros¹⁰. Y es que allí había estado antes la más importante fosa común (*puticulus*) de la *Urbs*, lo que significa que el lugar, destinado fundamentalmente a los pobres, no había sido despojado de su macabro contenido.

Obviamente, como ocurre también hoy, no se enterró igual a un emperador que a un soldado, a un indigente que a un niño. Lo que sí, en cambio, compartieron fue su poder contaminante. La muerte era tenida por algo funesto, y al término del ritual se hacía necesaria una purificación en profundidad, con agua y fuego (*suffitio*), de todo aquello y todos aquellos que se habían visto afectados por la misma, incluidos la casa, la familia y quienes habían tenido algún tipo de contacto con el cadáver. Cada persona era rociada con una rama de laurel o de olivo (ambos, árboles de fuerte contenido simbólico, relacionado entre otros aspectos con la inmortalidad) y debía saltar un fuego en el que se habían quemado previamente sustancias diversas de carácter depurador.

Hasta que terminaban los ritos de purificación comprendidos en las llamadas *feriae denicales*, nueve días después del sepelio, la familia entera se mantenía de luto riguroso endosando los *lugubria*, símbolo de su carácter funesto. En ese momento tenía lugar la *cena novendialis*, con la que el núcleo familiar se abría de nuevo a la comunidad y a la vida, afectando el luto desde entonces sólo a las mujeres, que solían guardarlo durante un periodo comprendido entre diez y doce meses (*Dig.* 3, 2, 11, 1; Séneca, *Epist.* 63,13; *ad. Helvia* 16, 1). Según Dión Casio (56, 43, 1), un año les fue decretado por el senado a las mujeres de Roma tras la muerte de Augusto, y otro tras la de Livia (De Filippis 1997: 70-71; 81 y 88 ss. para el luto por la muerte de los niños).

¹⁰ Magos y brujos preferían para sus prácticas rituales cadáveres frescos, pertenecientes a individuos muertos de manera violenta y a ser posible prematura (Lucano, *Phar.* 6, 712), lo que les hacía especialmente idóneos para la necromancia por su espíritu vengativo (*vid. infra*; Alfayé 2009: 189).

2. Escatología

Los romanos -cuya concepción del mundo funerario, e incluso algunos aspectos de los protocolos celebrativos del mismo, reflejan fuertes influjos de la cultura griega recibidos de manera directa o a través del intermediario etrusco-, pensaron de forma mayoritaria que en el mejor de los casos sus muertos seguían viviendo en la tumba, donde el alma en forma de sombra se mantenía en relación directa con el cuerpo, habitando para siempre la que estaba destinada a ser su *aeterna domus* (Ortalli 2010: 27). Ahora bien, entre el fallecimiento y la muerte “verdadera” hay siempre un periodo intermedio extremadamente crítico para unos y para otros, que marca la separación definitiva del mundo de los vivos y la entrada en el de los muertos (Alfayé 2009: 183). Como consecuencia, entraña graves peligros por su carácter liminal, a caballo entre ambos estados, y porque algunos fallecidos se resisten a integrarse en el inframundo, lo que en época romana obligó eventualmente a la celebración de rituales suplementarios.

Si el *funus*, entendido como el conjunto de ritos y ceremonias que tenían lugar desde el fallecimiento hasta la restitución de la *pax deorum*, regulados unos y otras por el *ius pontificium*, no se desarrollaba en su integridad, las almas de los muertos podían convertirse en entes amenazantes para quienes aún habitaban la tierra; por eso, era necesario aplacarlas mediante celebraciones diversas: visitas a la tumba, ofrendas de flores y alimenticias -al difunto y a los *dii inferi* (Tirelli 2001: 252-253, Fig. 8)-, o comidas de diverso tipo -*cenae*, *silicernia* y libaciones, generalmente de vino puro, sangre o leche, que simbolizaban la vida y la regeneración, claves últimas de inmortalidad (Bendala 1996: 54 ss.)¹¹, destinadas, sin excepción, a ser “*compartidas*” por el difunto (Fig. 2).

Estas ceremonias y banquetes tenían lugar en fechas relacionadas directamente con el homenajeado: su *dies natalis*, su *dies mortis*, o bien los ciclos festivos que el calendario romano reservaba explícitamente para el culto a los muertos, distribuidos entre febrero y junio: *Parentalia*, *Lemuria*, *Rosalia*... Buscaban renovar el luto y los lazos familiares,

¹¹ Sobre los dispositivos más frecuentes para conectar la tumba con el exterior -*infundibula*-, garantizando así la participación del difunto en los banquetes y *profusiones* celebrados en su honor, *vid.* por ejemplo Ortalli 2001: 231 ss., figs. 9, 15 o 16.

además de asegurar la existencia al deudo desaparecido, recordándolo y nutriéndolo a un tiempo; a veces, en el marco de *collegia funeraticia* encargados de velar por que se cumplieran todos los pasos del ritual funerario en homenaje a sus asociados.

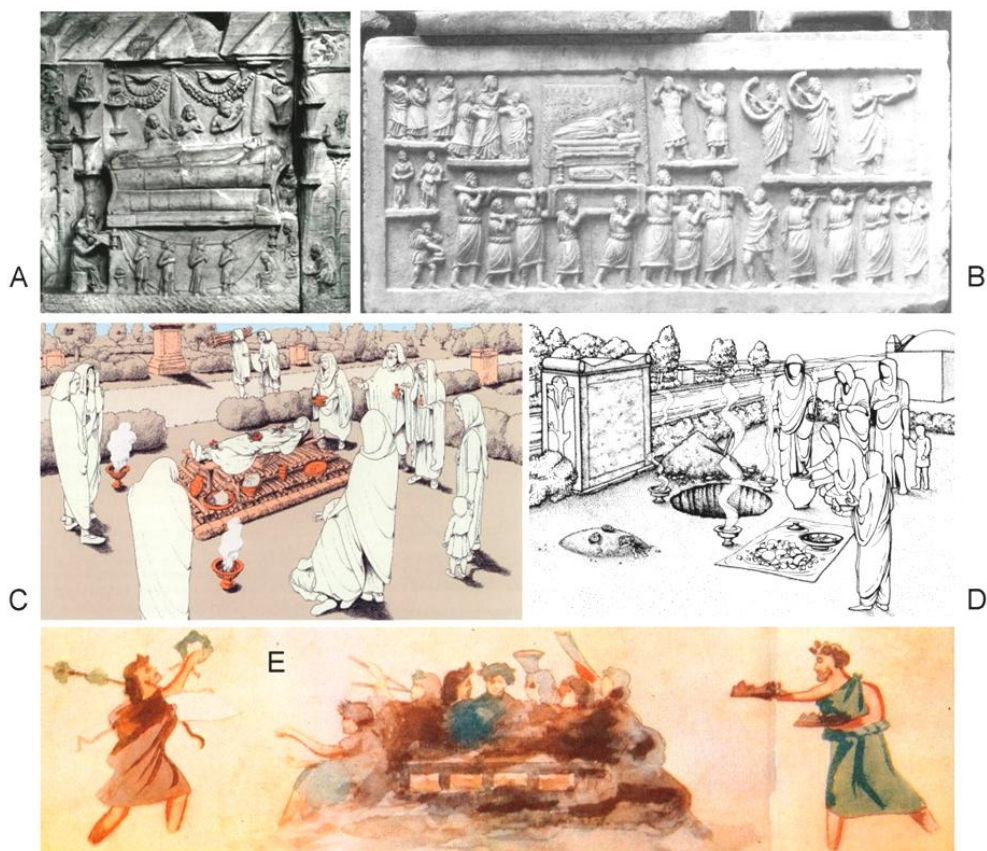


Fig. 2. Escenas relacionadas con el ritual funerario romano. B) Velatorio (Relieve de los *Haterii*, Museos Vaticanos); B) Pompa fúnebre (relieve de Amiterno); C y D) Recreaciones de una pira funeraria y del momento del sepelio, y E) pintura parietal con banquete funerario, recuperado en la tumba homónima de la necrópolis occidental de Carmona (autorías diversas).

Bien atendidos, y convenientemente deificados (Cic., *Leg.* 2, 22), los espíritus de los familiares fallecidos se erigían en importantes aliados, protectores de la familia y de su papel en el mundo, incluso intermediarios con el Más Allá. “*Deorum Manium iura sancta sunt*”, rezaba la décima de las XII Tablas (Cic., *Leg.* 2, 22), poniendo en evidencia el

carácter sacro de los difuntos como colectividad -diluidos en una masa anónima en la que, según la creencia generalizada con base quizá, de nuevo, en viejas tradiciones de origen etrusco- se integraba a su muerte el fallecido, al que se podía revitalizar devolviéndole la capacidad de comunicar con los vivos mediante ofrendas de sangre (De Filippis 1997: 25 ss.). En caso contrario pasaban a ser potencias sobrenaturales nocivas, espíritus malignos, sombras amenazantes o presencias fantasmagóricas (Pomponio Porfirio, *Epod.* 2, 2, 209)¹², deseosas de cobrar venganza o provocar determinados males si les era explícita y adecuadamente requerido.

Se utilizaban para ello, entre otros mecanismos, laminillas de plomo después enrolladas y atravesadas con un clavo (*tabellae defixionum*), en las que magos, brujas y nigromantes contratados al efecto escribían de forma bustrofédica maldiciones, juramentos o fórmulas imprecatorias que hacían su efecto más devastador cuando eran incorporadas a tumbas de niños (*vid.* para el caso de Córdoba, donde son relativamente abundantes, García-Dils y Rubio 2018; García-Dils 2020) (Fig. 3). Este carácter de muerte prematura podía mantenerse hasta edad relativamente avanzada si, por ejemplo, a quien fallecía le sobrevivían sus padres o no había llegado a contraer matrimonio.

Inicialmente, durante los últimos siglos de la República y quizás también las primeras décadas del Imperio, cuando no se enterraba a los niños en las propias casas se los trasladaba a la necrópolis de noche, de prisa y de manera privada conforme al *mos maiorum*, sin lágrimas ni manifestaciones de duelo, a la luz de antorchas y velas; todo lo cual daba al *funus* (*acerbum; immaturae exsequiae*) un cierto carácter sacro (De Filippis 1997: 86 ss.)¹³. Esto no quita para que al-

¹² *Umbras vagantes hominum ante diem mortuorum et ideo metuendas...* Sobre la concepción que de estos espíritus y fantasmas -de aspecto sorprendentemente actual según algunas descripciones- se tuvo en la sociedad romana, así como su posible relación con determinadas formas singulares de enterramiento que analizaré con detalle más abajo, *vid.* el excelente trabajo de Sonia Alfayé (2009).

¹³ La tasa de mortalidad infantil era tan alta en Roma que la muerte de los niños se vivía como algo hasta cierto punto natural en las familias, acostumbradas además a la *expositio* de los hijos no deseados, deformes o ilegítimos (en realidad, una forma de infanticidio pasivo) para autorregular su propio crecimiento y su integridad gentilicia (Sevilla 2012: 200 ss., y también 220 ss.).



Fig. 3. *Tabella defixionis* recuperada en el *sepulcretum* de Llanos del Pretorio (Córdoba) (fotog. Sergio García-Dils).

gunos autores, incluso de época republicana, reflejen un profundo dolor por la muerte de sus propios hijos (Cicerón, *Att.* 12, 18; *Disp. Tusc.* I, 39-93), evidenciando así una profunda contradicción entre las posiciones filosóficas que defendían, o los convencionalismos sociales imperantes, y sus respuestas emocionales, la intensidad de sus verdaderos sentimientos. Sólo más tarde (aun cuando siempre se detectan posturas encontradas) variarán las costumbres al respecto, hasta convertirse los niños en los muertos más amargamente llorados.

Al romano le interesó por encima de todo perdurar en el tiempo, “sobrevivir” más allá de la muerte; algo para lo que, con toda la lógica del mundo, y siempre que tuvo ocasión de preverlo, procuró rodearse en su tránsito al Más Allá de las máximas garantías posibles. Por eso, además de ritual, tumba, ajuar y, según los casos, algunos amuletos, se hizo acompañar circunstancialmente de una o varias monedas con las que pagar al barquero Caronte (*naula*), colocadas en el interior de su boca o en la mano, para que resultaran bien visibles y no dieran lugar a confusiones. Esta práctica aparece bien atestiguada en las fuentes escritas (Propertio, IV, 11, 7; Luciano, *Sobre el duelo*, 10; Apuleyo, *Amor y Psique* VI, 18, 5; Cfr. Poux 2009, 36), si bien la realidad arqueológica demuestra que en lugar de las piezas de plata predominan las de bronce, conforme a un criterio que prima el valor simbólico sobre el económico (Arévalo 2016).

Su asociación a otros elementos de tipo apotropaico más o menos normalizados como clavos, *tintinnabula*, falos, higas, *tabellae defixionum*, etc., incide en la necesidad evidente de buscar protección ante la muerte, que da entrada a un mundo ignoto y tenebroso, plagado de seres de todo tipo, no siempre benignos. No parece, pues, demasiado lógica una interpretación única en el tiempo ni en el espacio; por el contrario, creo más acertado atribuir a dicha costumbre un valor polisémico y variable, que no siempre entroncará con las bases del mito griego en que se inspira, constatado por primera vez a finales del siglo V a.C. en *Las Ranas*, de Aristófanes (vv. 140 y 270).

En efecto, las monedas aparecen asociadas en ocasiones a uno o varios clavos (de bronce, mayoritariamente) que, unidos a ellas, incorporaban un componente mágico “simpático” de cara al tránsito sin retorno que representa la muerte (Ceci 2001; Tsaliki 2008; Alfayé 2010; Vaquerizo 2010; Ortalli 2010, 28 ss.; Maioli 2010; Cavallini 2011: 49 ss.). No

tenían finalidad funcional alguna, por cuanto no se corresponden con restos de lechos, féretros, angarillas o cualquier otro tipo de estructura lúnea depositada en la tumba y desaparecida por la acción del tiempo, y su objetivo último es muy discutido. Con todo, existe cierta unanimidad en atribuirles cierto carácter profiláctico, en el marco de un conjunto de ceremonias relacionadas tal vez con el hecho de dejar testimonio material de la inexorabilidad del destino, fijar el cadáver a la tumba, impedir su huida, y protegerlo frente a fuerzas malignas y profanaciones; con afán preventivo y defensivo, nunca ofensivo. Tal interpretación resulta evidente cuando tales clavos fueron embutidos en órganos o puntos “vitales” del cadáver (*vid. infra*). El que aparezcan además con la punta doblada puede deberse a una inutilización intencionada, o bien a que fueran insertos en algún soporte de materia orgánica que pudo servir además como base de un conjuro, una imprecación o una *defixio* (Maioli 2010: 166).

3. Sepulturas anómalas

Una cuestión que se revela cada vez más sugestiva desde el punto de vista del ritual o los ceremoniales que acompañaron a la muerte en el mundo romano son los enterramientos anómalos (por cuanto no convencionales) de ciertos individuos, devueltos a la tierra en posiciones heterodoxas, con huellas a veces de enfermedades raras y/o contagiosas, malformaciones congénitas o muertes violentas. El conocimiento de tales prácticas aumenta a diario en *Gallia*, *Helvetia*, *Britannia*, Italia y también *Hispania*, y sus cronologías oscilan entre el Alto y el Bajo Imperio, aun cuando se retrotraen sin dificultad en algunos casos a época prerromana y perduran, quizás con significados análogos, en momentos posteriores. Destacan los enterramientos en decúbito prono (*procubitus*), que no suelen diferenciarse del resto en cuanto a tipo de tumba elegido, ajuar incorporado, edad o género de los fallecidos, pero también aparecen otros muchos decapitados, mutilados, sujetos con grandes piedras o incluso, como ya adelanté, atravesados por clavos en sus puntos vitales (cráneo, pulsos, ingles, etc.), a fin de asegurar su fijación a la tumba¹⁴. En ocasiones son individuos

¹⁴ A este mismo fin -encerrar a los muertos, bloquearlos para que no pudieran regresar al mundo de los vivos- han sido atribuidos los recintos funerarios contruidos de

que portan ajuares importantes (Fig. 5A), lo que no parece casar muy bien con la idea de marginalidad, salvo que ésta derivara de aspectos relacionados con la enfermedad, el comportamiento, las acciones o el carácter traumático y prematuro de su muerte.

Los romanos entendían como *mortes singulares* aquéllas que de una u otra forma interrumpían de un modo traumático el ciclo natural de la vida, casi siempre lejos del anhelo tan antiguo como el hombre de morir de viejo, en la propia cama y arropado por la familia¹⁵. Por mi parte, considero sepulturas anómalas aquellos enterramientos no normativos con relación a la cultura, la población o la época a la que pertenecen, en razón -entre otras muchas- del tipo de tumba, la posición, orientación o características estructurales de la misma, la colocación del cadáver o las prácticas rituales asociadas de forma intencionada a su deposición última en el momento de la muerte, durante el sepelio o transcurrido ya un tiempo desde el mismo, o a veces un cúmulo de todas ellas, siempre con intención necrofóbica y destinadas esencialmente a impedir el regreso del difunto a la vida, fijándolo a su sepultura. Se trata de un concepto muy debatido, sobre el que, sin embargo, parece haber cierta unanimidad entre los investigadores, cada vez más interesados por “lo diferente” (Tsaliki 2008; Belcastro y Mariotti 2010: 14-15; Duda 2010: 39 ss.; Zamboni y Zanoni 2010: 147 ss.; Cavallini 2011: 47 ss.).

Ya hablé también antes del alto componente escatológico del *funus* romano, en buena medida -con independencia del nivel social y/o económico del o los afectados- gobernado por la superstición, el miedo a los muertos, el terror ante el carácter implacable e inmisericorde de los dioses infernales, y las prácticas mágicas, encaminadas eventualmente a asegurar al fallecido un correcto tránsito al otro lado, defenderse de él fijándolo a la tumba, o utilizarlo como intermediario con el Más Allá para cobrar venganza en los vivos. Es concretamente en este contexto, dominado por los fantasmas, las sombras errantes y los aparecidos, que causaban pavor entre la población de la época, en el que vienen desde hace algún tiempo despertando un interés crecien-

obra en los que no se dejó puerta, de forma que para acceder o salir de ellos era preciso saltar los muros (Ortalli *et alii* 2011: 202).

¹⁵ Es lo que para otras épocas de la historia se ha denominado la “buena muerte”.

te ciertas sepulturas que rompen la norma, bien por la disposición en la que fueron enterrados sus ocupantes, las particularidades de su deceso, las mutilaciones o patologías que muestran sus restos, o las prácticas rituales que los acompañan, entre las cuales *tabellae defixionum* y clavos de bronce ocupan un lugar de preferencia¹⁶.

Los romanos inhumaron en las más variadas posturas. Sin embargo, por regla general primó la posición en decúbito supino, que en líneas generales podría identificarse con el sueño, en esa estrecha afinidad que desde su nacimiento mostraron *Thánatos* e *Hypnos*. “*Habes somnum imaginem mortis eamque cotidie induis*”, escribió Cicerón, añadiendo que era así como pensaban quienes no temían a la muerte (cfr. De Filippis 1997: 34). En este mismo sentido cabe quizá interpretar la alusión a ésta como descanso que aparece con frecuencia en los *tituli sepulcrales* (Hernández Pérez 2001: 102-103), aunque en muchos lo que subyace en el fondo es un ejercicio de *consolatio*, entendida la muerte como el final resignado de todos los males y contraponiendo la tranquilidad del difunto al dolor de los familiares, que se pretende atemperar.

En los últimos años empezamos a detectar también enterramientos en decúbito lateral y, con algo más de frecuencia, en decúbito prono u otras posiciones singulares o extrañas (vid. al respecto de todo ello Vaquerizo 2010); en muchos casos con huellas, los difuntos en cuestión, de enfermedades raras o muertes violentas. Se trata de una práctica bien documentada en el mundo funerario del Imperio Occidental, caso de Italia (Belcastro y Ortalli 2010; Rossi 2011; Cavallini 2011: 55 ss.) -vid. *infra*-; *Gallia*, donde hay casos constatados desde el Bronce Final (Blaizot *et alii* 2007: 313, fig. 6); *Helvetia* (Castella y Blanc 2007: 336, figs. 7-8), donde comienzan a menudear en los dos primeros siglos del Imperio; *Britannia*, en cronologías algo más tardías, centradas entre los siglos IV y V d.C., o norte de Europa (Bergen *et alii*

¹⁶ No hace falta insistir en el papel determinante que en tales estudios, multidisciplinarios por definición, desempeña la Antropología Física (últimamente, también la Biología molecular, por ejemplo), por desgracia presente sólo de forma muy ocasional en las excavaciones y posterior valoración de los restos (cuando no se tiran directamente...). Ejemplo paradigmático de lo que digo son los trabajos contenidos en Murphy 2008, Belcastro y Ortalli 2010 (en especial, Belcastro y Mariotti 2010), o Duda 2011.

2006). En todas estas zonas, los enterramientos en *procubitus* o con los cadáveres sometidos a prácticas vejatorias (¿quizá mejor profilácticas...?), no suelen presentar singularidades especiales en cuanto a tipo de tumba elegido, ajuar incorporado, edad o género de los fallecidos, aunque en algunas de ellas se detectan enfermedades especialmente agresivas, ataduras y heridas, ejecuciones, o fijación de los cadáveres mediante los más diversos métodos.

Destaca al respecto el caso de Italia, donde los trabajos se han centrado particularmente en las regiones del Veneto y Emilia-Romagna¹⁷.

Sobre el Véneto ha trabajado C. Rossi (2011), quien ha catalogado cadáveres directamente en fosa, sin féretro, ajuar ni cubierta, en decúbito prono, con huellas de ligaduras en las manos y las piernas en posiciones extrañas, como si hubiesen sido arrojados a su sepultura. Uno de ellos presentaba un clavo en las cervicales, y otros dos más a la altura de brazos y piernas; mientras un cuarto había sido inmovilizado con un gran fragmento de *imbrex* a la altura de la cintura¹⁸. El quinto ejemplo pertenecía a una mujer joven, enterrada boca abajo en ataúd, con un espejo de bronce de mango óseo, un *acus crinalis* y un balsamario vítreo como ajuar. Ocupaba un lugar privilegiado, muy próximo al eje estradal, y su construcción afectó a varios enterramientos anteriores. Seguramente fue una mujer amada e integrada en la sociedad, cuya disposición en *prodecubitus* tendría un carácter preventivo, derivado quizás de su muerte prematura.

Mucho más compleja es la región de Emilia-Romagna, en la que conocemos ya numerosos casos: siete cráneos y una mandíbula recuperados en el fondo de una cisterna a la que habrían sido arrojados en posición secundaria tras decapitar *post mortem* a otros tantos individuos¹⁹, cuando la cisterna estaba todavía en uso (Belcastro *et alii* 2010: 51); hombre enterrado junto a un perro, ambos en posición fetal (Pancaldi y Raggi 2010: Tumba 2, 107 ss., Fig. 5); varios individuos con los pies mutilados y desplazados a otras zonas del cuerpo, al igual

¹⁷ Otros ejemplos, prerromanos, romanos, medievales y modernos, en Cavallini 2011: 58 ss.

¹⁸ *Vid.* casos similares en Pisa (Costantini 2007-2008: 151-152, Fig. 7, y 161 ss.).

¹⁹ Y exponer sus cráneos durante un tiempo (Ortalli 2010: 33-34). Sobre la decapitación en el mundo romano, Cavallini 2011: 51 ss. y, en general, Gracia Alonso 2019.

que el cráneo, recuperado entre las piernas, en una simbólica inversión de la función anatómica (Pancaldi y Raggi 2010: Tumba 3, 108 ss., Figs. 6-7); enterramientos conjuntos (en decúbito supino y prono, y posiciones contrapuestas) con las manos sobre el cuello, como si hubiesen sido ejecutados mediante estrangulamiento a pesar de que el corpus jurídico romano no contemplaba a este último entre las modalidades reguladas de pena capital (Pancaldi y Raggi 2010: Tumbas 6 y 8, 109 ss., Figs. 8-9; Cavallini 2011: 70 ss., Figs. 19-20); individuo femenino sin cabeza, pies, ni antebrazo derecho; mitad inferior del cuerpo de una mujer, en decúbito prono, con un ungüentario incrustado en la pelvis cuando el cadáver se encontraba ya parcialmente esqueletizado²⁰; esqueleto con tres grandes clavos fijados en el cráneo (zona superior, órbita derecha y oído derecho) y varios más en el pecho y el antebrazo derecho²¹, aplicados con el cadáver parcialmente esqueletizado; cuerpos con signos evidentes de muerte violenta por arma blanca (lanza), pies mutilados y clavos dispersos por el cuerpo; inhumado en decúbito prono con un clavo de hierro incrustado en la cadera y sendas *caligae* bajo el rostro, en posición antitética *ex professo* con relación a la que sería natural, o individuo femenino en decúbito supino, con los pies seccionados y varios clavos en el entorno del cráneo (uno prácticamente embutido en él) (Fig. 4).

Los enterramientos de estas características son cada vez más frecuentes en las necrópolis hispanas, siendo *Valentia* uno de los casos mejor conocidos y pioneros en su estudio (Polo y García-Prosper 2002). Allí se han documentado algunos hombres robustos con huellas osteológicas de violencia, quizá ajusticiados, suicidas, accidentados o

²⁰ Este caso ha sido atribuido al robo de la mitad superior del cuerpo con fines mágicos. El ofrecimiento del ungüentario por parte del ladrón habría intentado expiar su culpa y calmar de paso la ira del fallecido (Cassai y Cavallari 2010: 91 ss., Figs. 13-18; Cavallini 2011: 78 ss., Fig. 27; Ortalli 2010: 36).

²¹ Este individuo aparecía con las manos en el cuello, como si se estuviera estrangulando a sí mismo. *Vid.* Mañas 2014: 169 ss. para el tema del mal de ojo y la envidia, y una posible explicación a partir de una representación similar del *Invidus* en un mosaico doméstico de Cefalonia. La obsesión por fijar al muerto a la sepultura en este caso (Cassai y Cavallari 2010: 85 ss., Figs. 3-4; Cavallini 2011: 62 ss., Fig. 11), anulando de paso su maléfica potencialidad, queda evidenciada por la anilla sujeta a tierra con dos clavos a la altura de los hombros, que debió servir para atarlo por el cuello.

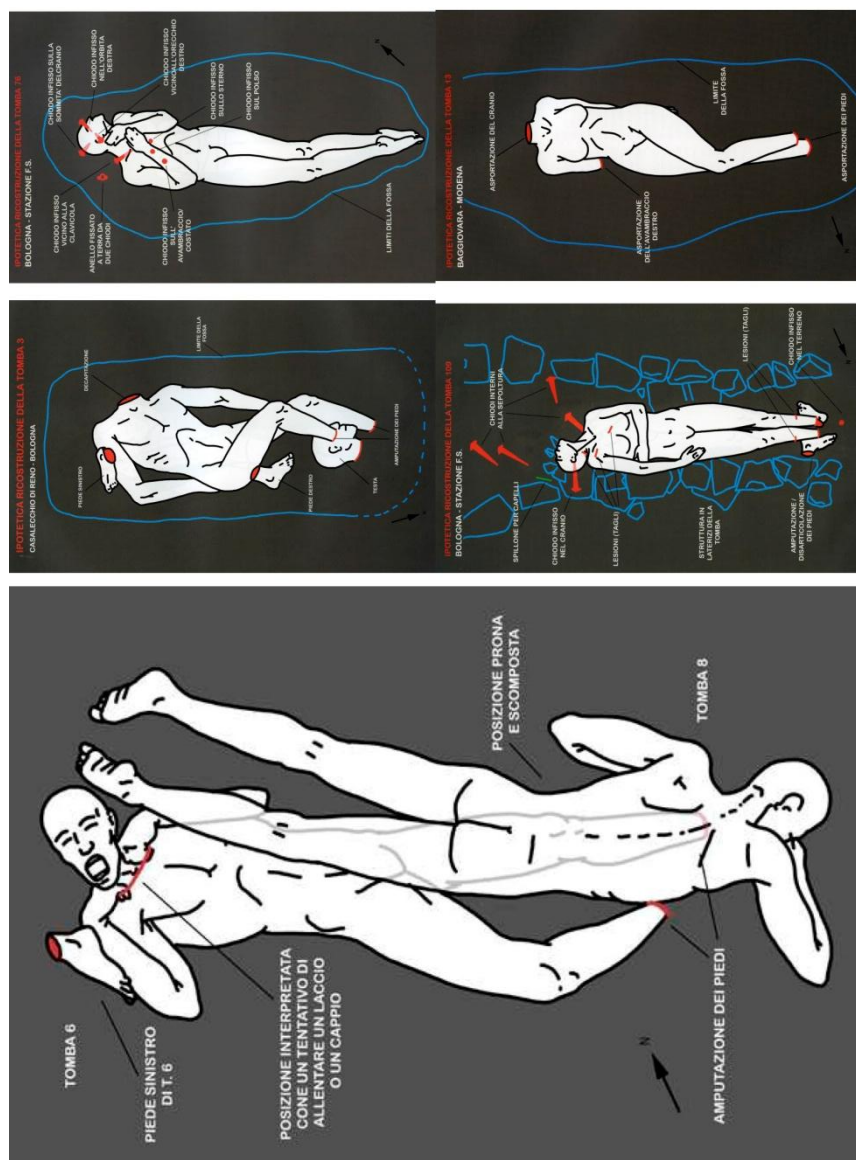


Fig. 4. Recreaciones de sepulturas anómalas documentadas en el entorno de Bolonia (Italia) (a partir de varios de los trabajos contenidos en Belcastro y Ortalli 2010).

enfermos físicos, mentales, contagiosos o especialmente repulsivos, enterrados de esta manera en un sector marginal *ad hoc* de la necrópolis por la singularidad de su muerte o como una forma de conjurar la enfermedad -por ejemplo tuberculosis y lepra-; aunque no se descarta una posible irreverencia o descuido por parte de los *fossores* (García Prosper y Guérin 2002: 206) que otros autores, en cambio, rechazan por completo (Rossi 2011: 166). Parecen, de hecho, obedecer a una particular semántica, que se impone sobre el resto de posibles razones: individuos a los que la sociedad temía o despreciaba.

Otros ejemplos hispanos de sepulturas anómalas²² que incluyen también individuos infantiles han sido documentados en la necrópolis barcinonense de la Plaza de Vila de Madrid, con cadáveres arrojados sin demasiado cuidado a la fosa o a su lugar de enterramiento que muestran huellas de haber llevado las manos atadas (Jordana y Malgosa 2007, 67, enterramiento A-23, figs. 3, 4 y 11). No obstante, la muestra más ilustrativa a este respecto es el *puticulus* de época altoimperial excavado no hace muchos años en *Augusta Emerita*, dispuesto en una antigua cantera y activo por un periodo aproximado de cuatro décadas (Pérez Maestro 2007) (Fig. 5B).

Albergaba sesenta y cuatro inhumaciones (único rito funerario documentado, mientras en la ciudad prima la cremación), practicadas en fosa simple, a veces con revestimiento de *tegulae* o lajas de pizarra y cubiertas de este mismo material, con los cadáveres en decúbito supino, decúbito lateral derecho e izquierdo, decúbito prono -10 de los 64- y también posturas singulares, como por ejemplo sentado o “de rodillas”, lo que parece sugerir que fueron empujados sin demasiados miramientos desde el borde de la zanja. Están representados todos los rangos de edad y ambos sexos, desde nonatos, enterrados ocasionalmente en ollas de cerámica o bajo fragmentos de ánfora, a adultos de edad indeterminada, aunque parece observarse cierto predominio de mujeres jóvenes y bebés, ya nacidos o muertos antes de nacer. En cualquier caso, el hecho de que aparezcan en decúbito prono o cualquier otra posición poco frecuente no implicó necesariamente la falta de atenciones a la hora de ser enterrados.

²² Obviamente, dadas las limitaciones de espacio de este trabajo aludo sólo a algunos. Para un inventario más detallado, *vid.* por ejemplo Vaquerizo 2014.

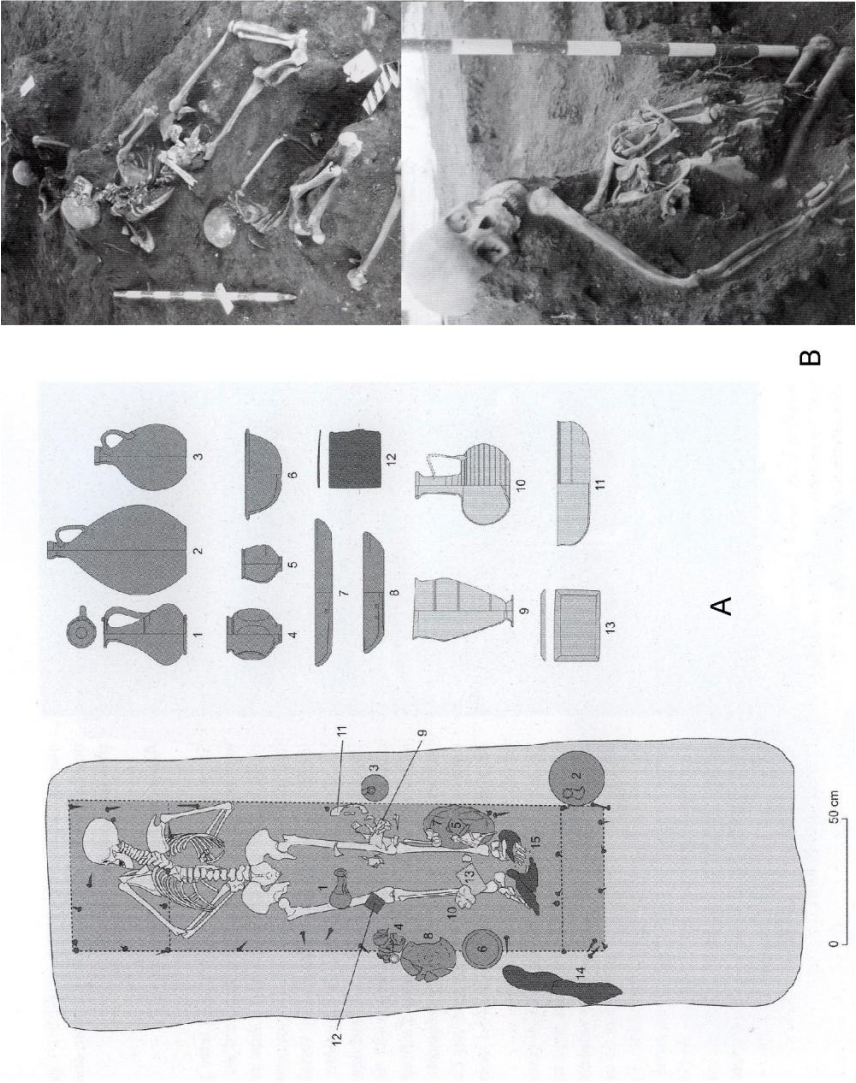


Fig. 5. A) *Aventicum* (Avenches-En Chaplax, Suiza). Tumba femenina en decúbito prono con sandalias y un importante ajuar funerario (Castella y Blanc 2007, Fig. 7), lo que parece contraponerse a su posible carácter marginal. B) *Puticulus* de *Emerita Augusta*. Individuos enterrados sin demasiado cuidado en decúbito prono, e individuo sentado, portando un gallo bajo su brazo izquierdo (Pérez Maestro 2007).

La mayor parte de los individuos maduros habían realizado en vida trabajos físicos de mucho esfuerzo y, salvo en un caso, no debieron sufrir muerte violenta. Se hace difícil, pues, encontrar una explicación unívoca a una casuística tan compleja -con excepción de las mujeres jóvenes, muertas posiblemente de parto-, que tienen como único hilo conductor el rito funerario empleado, la deposición en una fosa común a las afueras de la ciudad y quizá el escaso poder adquisitivo de los allí enterrados, debiendo posponer cualquier otra derivación a una publicación más detallada del conjunto.

También en Córdoba contamos con casos recientes de enterramientos en posición ventral. Hablo de la todavía escurridiza Necrópolis Meridional, donde una intervención arqueológica ha devuelto a la luz ocho tumbas romanas de inhumación con los cadáveres dispuestos en posiciones poco ortodoxas: uno, en decúbito supino con las piernas giradas hacia la derecha; dos más en decúbito lateral derecho e izquierdo, y tres en decúbito prono. Ninguno de ellos incorporaba ajuar, y se adscriben en conjunto, con dudas más que razonables, a época tardorromana (Casal *et alii* 2004: 264 ss.). Conviene recordar además las inhumaciones de niños bajo urnas de tradición ibérica colocadas boca abajo en C/ Avellano 12-13, o C/ Muñices esquina con Plaza de la Magdalena, que serían un trasunto de lo que ocurría con los adultos (Vaquerizo 2010: 127 ss.).

Finalmente, cabe la posibilidad de que este tipo de prácticas tan singulares se dieran también, de forma cuando menos ocasional, en individuos cremados. Así parecen demostrarlo, por sólo poner un ejemplo, las dos *ollae ossuariae*, de barro y de plomo, depositadas boca abajo en un supuesto *bustum* rectangular de ladrillo cubierto por *tegulae* a doble vertiente de *Italica* (Fernández López 1904: XLVIII).

4. Muertos no muertos

Con excepción de casos muy contados en los que las inhumaciones en *prodecubitus*, acompañadas a veces de decapitaciones, posiciones extrañas u otras circunstancias poco normativas, podrían obedecer a falta de cuidado, desinterés, guerras, masacres o ejecuciones, cuando la Arqueología documenta tales prácticas de ninguna manera cabe hablar de casualidad, dada la extraordinaria tipificación del *funus* en

Roma, a pesar de su carácter heterogéneo, cada vez más evidente. Así parecen demostrarlo las fuentes escritas, cuando aluden a rituales específicos destinados a conjurar el peligro potencial de determinados tipos de difuntos (Alfayé 2009).

Las interpretaciones más aceptadas hasta el momento hablan, como hemos visto, de “marginados” que recibían sepultura en áreas diferenciadas o conforme a ritos que los distinguían peyorativamente de sus coetáneos: criminales, ajusticiados²³, suicidas, discapacitados, enfermos contagiosos afectados por diversos tipos de *indigni morbi* como lepra, tuberculosis, demencia, rabia, porfiria, incluso ceguera, locura o epilepsia²⁴, individuos de profesión infamante, víctimas del rayo, ahogados, morosos²⁵, o simplemente muertos prematuros; todos ellos olvidados de los dioses y una amenaza latente (*larvae, nocturni lemures, umbrae errantes...*) para sus congéneres, en particular los más cercanos. Su peligrosidad derivaría tanto de lo que fueron y cómo actuaron en vida, como de las circunstancias específicas de su fallecimiento; o, mejor aún, de su fallecimiento “incompleto”, retenidos a este lado, o en el terreno liminal del tránsito entre ambos mundos -no vivos, pero tampoco muertos-, por alguna razón escatológica.

En el caso de los enterramientos en posición ventral hay quien piensa que buscaban, sencillamente, facilitar la vuelta del difunto a la tierra (Baills-Talbi y Dasen 2008: 602). Otros, en cambio (por ejemplo, Rossi 2011: 168), tienen claro que su objetivo era confundir al fallecido en el caso, improbable, de que pudiera llegar a despertarse, o levantarse; confinarlo definitivamente a la tumba aplastado por el peso de la tierra, de forma que en el caso improbable de que quisiera dejarla equi-

²³ Por regla general, pasados a espada o decapitados. Tampoco hay que descartar otras formas de muerte violenta, como la asfixia, o el ahogamiento. Para alguno hispano se ha llegado a sugerir también la muerte por horca (Blanco *et alii* 1967: sepultura 21, pág. 16), si bien no existe certeza al respecto.

²⁴ Es muy curioso que, según cuenta Plinio (*Nat. Hist.* 28, 63), la forma de curar la epilepsia consistía en fijar un clavo en el mismo punto del suelo en el que había golpeado la cabeza del epiléptico durante su crisis. De ese modo la enfermedad quedaría fijada al pavimento, liberando al enfermo (Ortalli 2010: 31).

²⁵ A aquéllos que morían insolventes sus deudores tenían la potestad legal de privarles de sepultura e incluso de desmembrarlos y esparcir sus restos, “*secondo il principio della pena accessoria inflitta all’anima e da scontare post mortem*” (Ortalli 2010: 29).

vocara la dirección y se hundiera cada vez más (Alfayé 2009: 210); o invertir su estado natural condenándolo para siempre a mantener el rostro vuelto a tierra, mirando al infierno (Ortalli 2010: 34). Para un tercer grupo de investigadores, dado que el alma abandonaba el cuerpo por la boca, colocando al difunto cara a tierra se le impedía abandonar el cadáver, o volver a él y reanimarlo (Cavallini 2011: 55)²⁶.

Al enterrarlo boca abajo, descuartizarlo, mutilarlo, echarle piedras encima o sujetarlo con clavos y maldiciones (a veces, todo en uno), queda claro el interés de los vivos por sujetar definitiva e irremisiblemente la salma a la sepultura ante el temor, o la certeza contrastada, de que el finado pudiera volver al mundo para vengarse por la marginación que sufrió, las circunstancias crueles de su muerte, o el carácter prematuro de ésta (Baills-Talbi y Dasen 2008: 606 ss.). Sirve de ejemplo impagable en este sentido el ritual descrito en el *De sepulchrum incantatum* del Pseudo-Quintiliano (cfr. Alfayé 2009: 190 ss., y 197 ss.): un mago contratado al efecto consigue con su *ars contra natura* fijar a un muerto reluctant a su sepultura (joven de alma inquieta que se le aparecía cada noche a la madre con intención de consolarla) mediante ceremonias de nigromancia progresivamente agresivas ante la resistencia de aquél, que incluyen cadenas²⁷, piedras, *ferro magico* y *mucrones* (tal vez clavos). Ofrece así, en un caso de apariciones y ritos *post mortem* -manipulaciones del cadáver, ya en proceso de descomposición o parcialmente esqueletizado, incluidas-, una recopilación de toda la casuística expuesta más arriba, que coincide en líneas

²⁶ “De la misma forma que este cachorro está vuelto boca abajo y no puede levantarse, que tampoco ellos puedan; que sean atravesados como lo está éste”. Texto parcial de una *tabella defixionis* recuperada en el interior de una tumba galorromana infantil de Villepouge y Chagnon (Charente-Inférieure). Apareció ensartada, junto a otra tablilla, por un clavo (Audollent, A., *Defixionum Tabellae*, París, 1904, 111-112; Cfr. Sevilla 2012: 219; sobre el tema, vid. también, por ejemplo, De Filippis 1997: 108 ss.).

²⁷ Salvo en el caso de una urna de cremación, de cronología dudosa, recuperada en la necrópolis celtibero-romana de Luzaga (Guadalajara) (cfr. Alfayé 2009: 197, Fig. 16), las cadenas como tales no han sido documentadas en *Hispania*, pero tal vez puedan ser entendidos como tales los grilletes de hierro que portan algunos cadáveres (vid. por ejemplo García Prosper y Guérin 2002: 212, fig. 6, para *Valentia*, o Cavallini 2011: 53 ss., Fig. 4, para York).

generales con lo expresado por muchas *tabellae defixionum*, o las prácticas características del vudú.

La presencia de clavos sin aparente funcionalidad, por lo general de bronce y cierto tamaño, aunque los hay también de hierro²⁸, es, de hecho, relativamente frecuente en las necrópolis béticas, caso por ejemplo de *Italica*, *Munigua*, *Baelo Claudia* o *Carteia*, asociados a enterramientos de cremación o a tumbas de inhumación, infantiles -en las que abundan-, o de posibles ajusticiados. También se constatan en otras necrópolis hispanas, como Plaza de Vila de Madrid, en Barcelona (Beltrán de Heredia 2007: 42), o *Valentia* (García Prosper 2001: 82), y no faltan en la propia Roma, con frecuencia asociados a monedas (Ceci 2001: 90), o el resto de Italia (Pellegrino 2001: 125), incluso con una alta representación (Ortalli 2001: 236-237, fig. 21). A pesar de que su interpretación no es unánime, son considerados en general como parte importante del ritual funerario (Paris *et alii* 1926: 87 ss., y 119, fig. 70; Remesal 1979: 41; Sillières 1997: 198; Schattner, 2003: 130-31), con un sentido profiláctico y apotropaico que tenía como finalidad última proteger al muerto frente a los malos espíritus y los profanadores de tumbas; asegurarse de que, conforme a su nueva condición, quedaba inmovilizado en su lugar de enterramiento y, tras “morir” por segunda vez, no volvería a perturbar con su presencia a los vivos (Alfayé 2009: 199 ss., y 2010, o Rossi 2011: 180 ss.).

Quizá los ejemplos más significativos de la finalidad escatológica de tales objetos, por haber sido bien excavados y estudiados de manera reciente, son algunos de los enterramientos documentados en el entorno de Bolonia (Belcastro y Ortalli 2010). Como vimos, varios de ellos aparecen decapitados, mutilados y, sobre todo, “enclavados” en transfixiones *post-mortem* que, recordémoslo, podrían haber marcado el clímax de las prácticas nigrománticas contra muertos reluctantes y sus comportamientos malignos en el Pseudo-Quintiliano, tal vez exigidas explícitamente por la comunidad en la que se insertaban el fallecido y su familia (Alfayé 2009: 207-208).

²⁸ Incluso de vidrio, lo que incide en su valor simbólico (Costantini 2007-2008: 161).

5. A modo de recapitulación

Muchos de los casos vistos más arriba -si es que no todos- debieron integrar las categorías de fallecidos -no excluyentes entre sí- que, según las fuentes escritas (Virg., *Aen.*, 6. 315-534; Sil. It., *Pun.*, 13. 532-562; Lucian., *Kataplous*, 6-7; Tert., *De anim.*, 56-57) podían causar problemas a los vivos debido a sus acciones en vida, la forma de su muerte o un ritual defectuoso. Hablo de *insepulti* (*ataphoi*, *atelestoi*), *immaturi* (*aōroi*) y *biaiothanatoi*: niños y jóvenes muertos de forma prematura, mujeres fallecidas de parto, enfermos singulares o deformes, locos, lunáticos, soldados, gladiadores, prostitutas, empresarios y trabajadores de pompas fúnebres, enterradores, criminales, proxenetas, actores, brujas, hechiceros, suicidas (en particular, ahorcados), etc.; que frecuentemente fueron objeto de sepulturas “anómalas” por posición, rito o tratamiento del cadáver.

Según a quiénes de ellos, y en según qué circunstancias, se les podía negar el derecho a una tumba digna -tirándolos a un río o entregándolos, incluso, a los perros-, relegarlos a fosas colectivas (*puticuli*) o, en el mejor de los casos, enterrarlos conforme a un ritual funerario adaptado a sus particulares vicisitudes, ocasionalmente en áreas marginales que suponían su exclusión de la comunidad de los muertos, como muchos habían pasado ya su existencia excluidos también de la de los vivos.

Todo parece, pues, indicar que estamos ante la aplicación arqueológica práctica, hasta hace poco conocida sólo a través de los textos, de ceremonias mágico-religiosas (o cuando menos rituales) de purificación, apaciguamiento y fijación a la tumba de individuos ajenos a la norma, y por tanto no reconocidos oficialmente por la moral, la religión ni la ley de la época (Ortalli 2010: 36), capaces de canalizar su hostilidad y su marginación regresando de la muerte en forma de espíritus malignos, fantasmas o sombras amenazantes -*larvae*, *lemures*- para exigir un funeral digno (Plin., *Ep.* 7. 27. 4-11; Lucian., *Philops.*, 30-31; Cfr. Alfayé 2009: 184) o vengar su desgracia en los vivos²⁹.

²⁹ Se entiende así la celebración anual de los *Lemuria* (Ovidio, *Fast.* 5. 419-492). Estas fiestas, que se desarrollaban en mayo, estaban destinadas específicamente a conjurar *lemures*, *larvae*, *umbrae*... (Persius 5, 185; Horatius, *Epistulae* 2, 2, 208), espíritus molestos y muertos malignos que vagaban entre los vivos, aterrorizándolos.

Con ellos toma carta de naturaleza una nueva dimensión a la hora de enfrentar el hecho funerario en arqueología que, sin duda, incide en la necesidad perentoria de extremar el rigor en la excavación de tumbas y restos a fin de detectar con mayor precisión las huellas de los rituales que conformaron el *funus*, pues sólo cuando se detecte intencionalidad expresa en el rito observado -ajeno por tanto a las prisas, el descuido o la indiferencia-, podremos hablar de enterramientos no convencionales, de deseo explícito de protección, defensa o sujeción profiláctica del difunto a su lugar último de reposo. Y, por supuesto, multiplicar la multidisciplinariedad de los estudios, en particular los análisis antropológicos, porque sin la ayuda de antropólogos y forenses es difícil a veces percibir ciertas perturbaciones que pueden afectar a los restos óseos propiamente dichos o a las ceremonias de las que el individuo fallecido fue objeto *ante mortem*, *peri* (o *circa*) *mortem*, quizá como causa de ella, o *post mortem*, durante el sepelio, con el cadáver en pleno proceso de descomposición, o ya parcialmente esqueletizado.

Tales ritos fueron una singular forma de defensa -no de ofensa- por parte de quienes, sin duda, sintieron terror ante la posibilidad de verse acosados, perturbados o amenazados por muertos no bien muertos, pero también de piedad, al facilitar su integración entre quienes habitaban antes que ellos y para siempre el mundo de ultratumba. Se explica así que tales prácticas aparezcan ocasionalmente en zonas periféricas de las necrópolis, quizá delimitadas al efecto con carácter excluyente. La disparidad aparente entre los ritos detectados equivale en el fondo a pura uniformidad, por lo que implica de componente escatológico frente a los muertos no del todo integrados en el Más Allá (*living corpse*; Alfayé 2009: 184), a los que se provocaba una “segunda muerte” -ésta, definitiva- por ser amenaza potencial y terrorífica para los vivos.

La casuística debió ser enorme y heterogénea, en función de la concepción escatológica propia, los motivos de la muerte, las carac-

Podían, en consecuencia, provocar accidentes, muertes, plagas, abortos espontáneos, enfermedades y otras desgracias; de ahí que fuera necesario contrarrestarlos mediante ritos purificadores específicos de aversión, apaciguamiento e inmovilización (Alfayé 2009: 182; Ortalli 2010: 30 ss.).

terísticas personales del finado, o los rituales concretos que acompañaron al sepelio y las neutralizaciones posteriores. Por el momento, basta quizás con descartar la identificación lineal, unívoca y obligada de tales inhumados como individuos excluidos en sentido estricto del grupo social, supuestos la convivencia de muchos de ellos con el resto de la comunidad en las mismas áreas funerarias -de *Hispania*, y de las otras provincias donde se documentan-, el celo puesto con frecuencia en sus sepulturas y los ritos que acompañaron al *funus* incluidos los ajuares, y en ocasiones, para sorpresa y motivación de quienes dos mil años después hemos de interpretar lo ocurrido, el hecho de que compartan familiarmente ataúd con otros enterrados en el más convencional decúbito supino (Bel 2002: 192).

Habría, pues, que seguir trabajando sobre el tema, extremar el rigor estratigráfico, arqueotanatómico, antropológico y biológico de los estudios en aras de un corpus documental contrastado, en el espacio y en el tiempo, que permita interpretaciones bien contextualizadas y coherentes, tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo, ritual como escatológico (Ortalli 2010: 24).

Bibliografía

- ALFAYÉ, S. (2009), “*Sit tibi terra gravis*: magical-religious practices against *Restless dead* in the ancient world”, en MARCO, F.; PINA, F.; REMESAL, J. (Eds.), *Formae mortis: el tránsito de la vía a la muerte en las sociedades antiguas*, Instrumenta 30, Barcelona, pp. 181-215.
- (2010), “Nails for the dead: a polysemic account of an ancient funerary practice”, in GORDON, R.L.; MARCO, F. (Eds.), *Magical Practice in the Latin West*, Leiden-Boston, pp. 427-456.
- ARÉVALO, A. (Ed.) (2016), *Monedas para el Más Allá. Uso y significado de la moneda en las necrópolis de Ebusus, Gades y Málaga*, Cádiz-Málaga.
- BAILLS-TALBI, N. y DASEN, V. (2008), “Rites funéraires et pratiques magiques”, en GUSI, F.; MURIEL, S.; OLARIA, C. (Coords.) (2008), *Nasciturus, Infans, Puerulus vobis Mater Terra. La muerte en la infancia*, Castellón, pp. 595-618.

- BEL, V. (2002), *Pratiques funéraires du Haut-Empire dans le Midi de la Gaule. La nécropole Gallo-romaine du Valladas à Saint-Paul-Trois-Châteaux (Drôme)*, Lattes.
- BELCASTRO, M.G. y ORTALLI, J. (a cura di) (2010), *Sepulture anomale. Indagini archeologiche e antropologiche dall'epoca classica al Medioevo in Emilia Romagna*, Giornata di Studi (Castelfranco Emilia, 19 dicembre 2009), Firenze.
- BELCASTRO, M.G. y MARIOTTI, V. (2010), "L'uomo e il pensiero della morte", en BELCASTRO, M.G.; ORTALLI, J. (Eds.), *Sepulture anomale. Indagini archeologiche e antropologiche dall'epoca classica al Medioevo in Emilia Romagna*, Firenze, pp. 13-21.
- BELCASTRO, M.G. et alii (2010), "A volte ritornano! Paura della morte... Paura dei morti", *Archeologia Viva*, settembre/ottobre, pp. 46-53.
- BELTRÁN DE HEREDIA, J. (2007), "La via sepulchralis de la Plaza Vila de Madrid. Un ejemplo del ritual funerario durante el Alto Imperio en la necrópolis occidental de Barcino", *Quaderns d'Arqueologia i Història de la ciutat de Barcelona* 3, Barcelona, pp. 12-63.
- BENDALA, M. (1996), El vino en el ritual y el simbolismo funerario en la Roma antigua", en CELESTINO, S. (Ed.), *El vino en la Antigüedad romana, II Simposio Arqueología del Vino*, Serie Varia 4, Jerez de la Frontera, pp. 51-62.
- BERGEN, C. et alii (Eds.) (2006), *Mumien aus den Moor*, Catálogo de la Muestra (Viena), Zwolle.
- BLAIZOT, Fr. et alii (2007), "Inhumation and cremation in Roman Gaul: continuity or discontinuity of the burial practices", en FABER, A. et alii, *Körpergräber des 1. – 3. Jahrhunderts in der Römischen welt*, Internationales Kolloquium Frankfurt am Main 19. – 20. November 2004, Schriften des Archäologisches Museums Frankfurt 21, Frankfurt, pp. 305-321.
- BLANCO, A.; FUSTE, M. y GARCÍA, A. (1967), "La necrópolis galaico-romana de la Lanzada (Noalla, Pontevedra) II", *Cuadernos de Estudios Gallegos*. XXII, 1967, Santiago de Compostela, pp. 5-23.

- CASAL, M.T. *et alii* (2004), “Informe-Memoria de la Intervención Arqueológica de Urgencia en el S.G. SS-1 (Parque de Miraflores y Centro de Congresos de Córdoba). Primera Fase”, *AAA'2001*, Sevilla, Vol. III.1, pp. 258-274.
- CASSAI, C.C. y CAVALLARI, C. (2010), “Le tombe 76, 109, 161 e 244 della necropoli romano-imperiale (I-III sec. D.C.) della nuova stazione dell’Alta Velocità di Bologna”, en BELCASTRO, M.G.; ORTALLI, J. (Eds.), *Sepulture anomale. Indagini archeologiche e antropologiche dall’epoca classica al Medioevo in Emilia Romagna*, Firenze, pp. 85-93.
- CASTELLA, D. y BLANC, P. (2007), “Les pratiques funéraires à Avenches (Aventicum) et dans sa région durant le Haut-Empire », en FABER, A. *et alii*, *Körpergräber des 1. – 3. Jahrhunderts in der Römischen welt*, Internationales Kolloquium Frankfurt am Main 19. – 20. November 2004, Schriften des Archäologischen Museums Frankfurt 21, Frankfurt, pp. 323-340.
- CAVALLINI, L. (2011), “Le sepolture anomale in Italia: dalla lettura tafonomica all’interpretazione del gesto funerario”, en CORTI, C.; NERI, D. Y PANCALDI, P. (Dirs.), *Pagani e Cristiani. Forme e attestazioni di religiosità del mondo antico in Emilia X*, Firenze, pp. 47-105.
- CECI, F. (2001), “L’interpretazione di monete e chiodi in contesti funerari: esempi dal suburbio romano”, en HEINZELMANN, M. *et alii* (Eds.), *Culto dei morti e costumi funerari romani. Roma, Italia settentrionale e province nord-occidentali dalla tarda Repubblica all’età imperiale*, Internationales Kolloquium, Rom 1.-3. April 1998, Deutsches Archäologisches Institut Rom, Wiesbaden, pp. 87-97.
- CORTI, C.; NERI, D.; PANCALDI, P. (Dirs.) (2011), *Pagani e Cristiani. Forme e attestazioni di religiosità del mondo antico in Emilia X*, Firenze.
- COSTANTINI, A. (2007-2008), “Primi dati sulla necropoli tardoantica rinvenuta nell suburbio settentrionale di Pisa (via Marche)”, *Rassegna di Archeologia* 23B, Firenze, pp. 149-168.
- DE FILIPPIS, Ch. (1997), *Imago mortis. L’uomo romano e la morte*, Napoli.

- DESIDERI, P.. (1995), “Il trattamento del corpo dei suicidi”, en HINARD, F. (Ed.), *La mort au quotidien dans le monde romain*, Paris, pp. 189-204.
- DUDAY, H. (2010), “Les dépôts énigmatiques de restes humaines, ou les limites de la réflexion archéothanatologique”, en BELCASTRO, M.G. Y ORTALLI, J. (Eds.), *Sepulture anormale. Indagini archeologiche e antropologiche dall'epoca classica al Medioevo in Emilia Romagna*, Firenze, pp. 39-42.
- (2011), *The Archaeology of the Dead. Lectures in Archaeothanatology*, Oxbow Books, Oxford.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, M. (1904), *Excavaciones en Itálica (año 1903)*, Sevilla.
- GARCÍA PROSPER, E. (2001), “Algunos apuntes sobre las prácticas funerarias de época romana en Valentia”, *Saguntum (P.L.A.V.)* 33, Valencia, pp. 75-84.
- GARCÍA PROSPER, E. y GUÉRIN, P. (2002), “Nuevas aportaciones en torno a la necrópolis romana de la calle Quart de Valencia (s. II a.C.-IV d.C.)”, en VAQUERIZO, D. (Ed.), *Espacio y usos funerarios en el Occidente romano*, Córdoba, Vol. I, pp. 203-216.
- GARCÍA-DILS, S. (2020), “Tres nuevas *tabellae defixionum* de colonia *Patricia Corduba*. Prácticas mágicas en la necrópolis romana de Llanos del Pretorio”, en VAQUERIZO, D.; RUIZ, A.; RUBIO, M. (Eds.), *El sepulcretum romano de Llanos del Pretorio (Córdoba, España)*, Bari, Edipuglia, pp. 129-140.
- GARCÍA-DILS, S. y RUBIO, M. (2018), “Tres nuevas *defixiones* romanas en su contexto arqueológico. La necrópolis de Llanos del Pretorio (Córdoba)”, *Anales de Arqueología Cordobesa* 29, Córdoba, pp. 275-292.
- GORDON, R.L. y MARCO, F. (Eds.) (2010), *Magical Practice in the Latin West*, Leiden-Boston.
- GRACIA ALONSO, F. (2019), *Cabezas cortadas y cadáveres ultrajados*, Desperta Ferro Ediciones, Madrid.
- HERNÁNDEZ PÉREZ, R. (2001), *Poesía latina sepulcral de la Hispania romana: estudio de los tópicos y sus formulaciones*, Anejos nº XLIII de la Revista Cuadernos de Filología, Valencia.

- JOHNSTON, S.I. (1999), *Restless dead. Encounters between the Living and the Dead in Ancient Greece*, Berkeley-Los Angeles-London.
- JORDANA, X. y MALGOSA, A. (2007), “Enterraments d’època romana a la Plaça de la Vila de Madrid. Resultats de la recerca antropològica”, *Quaderns d’Arqueologia i Història de la ciutat de Barcelona* 3, Barcelona, pp. 64-81.
- MAIOLI, M.G. (2010), “I chiodi in epoca romana. Utilizzo e significati rituali”, en BELCASTRO, M.G. Y ORTALLI, J. (Eds.), *Sepulture anomale. Indagini archeologiche e antropologiche dall’epoca classica al Medioevo in Emilia Romagna*, Firenze, pp. 163-166.
- MAÑAS, I. (2014), “La envidia y la maldición con palabras: las inscripciones sobre el invidus”, en NEIRA JIMÉNEZ, M. L. (Coord.), *Religiosidad, rituales, y prácticas mágicas en los mosaicos romanos*, Madrid, pp. 167-174.
- MARCO, F.; PINA, F. y REMESAL, J. (Eds.) (2009), *Formae mortis: el tránsito de la via a la muerte en las sociedades antiguas*, Instrumenta 30, Barcelona.
- MAYER, M. (2006), “H.M.H.N.S.N.L.S. El monumento funerario como confín inamovible”, en BERTINELLI, M.G.; DONATI, A. (Eds.), *Misurare il tempo misurare lo spazio*, Atti del colloquio A.I.E.G.L., Borghesi 2005, pp. 209-232.
- MURPHY, E.M. (Ed.) (2008), *Deviant burial in the archaeological record*, Oxford.
- OGDEN, D. (2001), *Greek and Roman necromancy*, Princeton.
- (2002), *Magic, witchcraft and ghosts in the Greek and Roman world*, Oxford
- ORTALLI, J. (2001), “Il culto funerario della Cispadana romana. Rappresentazione e interiorità”, en HEINZELMANN, M. et alii (Eds.), *Culto dei morti e costumi funerari romani. Roma, Italia settentrionale e province nord-occidentali dalla tarda Repubblica all’età imperiale*, Internationales Kolloquium, Rom 1.-3. April 1998, Deutsches Archäologisches Institut Rom, Wiesbaden, pp. 215-242.
- (2010), “Morti inquiete e tombe anomale tra storia, antropologia e archeologia”, en BELCASTRO, M. G.; ORTALLI, J. (Eds.),

- Sepulture anormale. Indagini archeologiche e antropologiche dall'epoca classica al Medioevo in Emilia Romagna*, Firenze, pp. 23-37.
- ORTALLI, J. et alii (2011), "Culti e riti funerari dei Romani: la documentazione archeologica", *Thesaurus Cultus et Rituum Antiquorum (ThesCRA)* VI, Los Angeles, pp. 198-215.
- PANCALDI, P. y RAGGI, N. (2010), "Le tombe 6, 8 e 16 della necropoli tardo-antica (V-VI d.C.) di Casalecchio di Reno (BO)", en BELCASTRO, M. G.; ORTALLI, J. (Eds.), *Sepulture anormale. Indagini archeologiche e antropologiche dall'epoca classica al Medioevo in Emilia Romagna*, Firenze, pp. 103-112.
- PARIS, P. et alii (1926), *Fouilles de Belo (Bologna, province de Cadix) (1917-1921). Tome II: La nécropole*, Bibliothèque de l'École des Hautes Études Hispaniques VI, Paris.
- PEARCE, J. y WEEKES, J. (2017), *Death a Process. The Archaeology of the Roman funeral*, Oxford. Oxbow Books.
- PELLEGRINO, A. (2001), "La necropoli della via Ostiense ad Acilia", en HEINZELMANN, M. et alii (Eds.), *Culto dei morti e costumi funerari romani. Roma, Italia settentrionale e province nord-occidentali dalla tarda Repubblica all'età imperiale*, Internationales Kolloquium, Rom 1.-3. April 1998, Deutsches Archäologisches Institut Rom, Wiesbaden, pp. 123-125.
- PÉREZ MAESTRO, C. (2007), "El puticuli de Emerita Augusta", en FABER, A. et alii, *Körpergräber des 1. – 3. Jahrhunderts in der Römischen welt*, Internationales Kolloquium Frankfurt am Main 19. – 20. November 2004, Schriften des Archäologisches Museums Frankfurt 21, Frankfurt, pp. 291-304.
- PIRANOMONTE, M. y MARCO, F. (Eds.) (2012), *Contesti magici*, Roma.
- POLO, M. y GARCÍA PROSPER, E. (2002), "Ritual, violencia y enfermedad. Los enterramientos en *decubito prono* de la necrópolis fundacional de *Valentia*", *Saguntum (P.L.A.V.)* 34, Valencia, pp. 137-148.
- POUX, M. (2009), "De la veillée au tombeau", en GOUDINAU, Chr. (Dir.), *Rites funéraires à Lugdunum*, Paris, pp. 25-46.
- PRIEUR, J. (1991), *La morte nell'antica Roma*, Genova.

- REMESAL, J. (1979), *La Necrópolis Sureste de Baelo*, EAE 104, Madrid.
- ROSSI, C. (2011), “Sepulture in decubito prono nella Patavium di età imperiale”, en CORTI, C.; NERI, D.; PANCALDI, P. (Dirs.), *Pagani e Cristiani. Forme e attestazioni di religiosità del mondo antico in Emilia X*, Firenze, pp. 159-185.
- SADOVSCHI, V. (2012), “Ritual Spells and Practical Magic for Benediction and Malediction in Indo-Iranian, Greek, and Beyond (Speech and performance in Veda and Avesta, I)”, en SADOVSCHI, V.; STIFTER, D. (Eds.), *Iranistische und Germanistische Beiträge in Memoriam Jochem Schindler (1944-1994)*, Wien, pp. 331-350.
- SCHATTNER, Th. G. (2003), *Munigua. Cuarenta años de Investigaciones*, Sevilla.
- SEVILLA, A. (2012), “Morir ante suum diem. La infancia en Roma a través de la muerte”, en JUSTEL VICENTE, D. (Ed.), *Niños en la Antigüedad. Estudios sobre la infancia en el mundo antiguo*, Zaragoza, pp. 199-234.
- SILLIÈRES, P. (1997), Baelo Claudia. *Una ciudad romana de la Bética*, Madrid.
- TIRELLI, M. (2001), “... ut ... largius rosae et esc[a]e ... poneretur. I rituali funerari ad Altinum tra offerte durevoli e deperibili”, en HEINZELMANN, M. et alii (Eds.) (2001), *Culto dei morti e costumi funerari romani. Roma, Italia settentrionale e province nord-occidentali dalla tarda Repubblica all'età imperiale*, Internationales Kolloquium, Rom 1.-3. April 1998, Deutsches Archäologisches Institut Rom, Wiesbaden, pp. 243-253.
- TSALIKI, A. (2008), “Unusual Burials and Necrophobia: an insight into the Burial Archaeology of Fear”, en MURPHY, E. M. (Ed.), *Deviant Burial in the Archaeological Record*, Oxford, pp. 1-16.
- VAQUERIZO, D. (2009), “Vita brevis, spes fragilis... Muerte y ultratumba en el mundo romano”, en FERRER, E.; LOZANO, F.; MAZUELOS, J. (Eds.), *Salvación, infierno y olvido: Escatología en el mundo antiguo*, Spal Monografías XIV, Sevilla, pp. 187-227.
- _____ (2010), *Necrópolis urbanas en Baetica*, ICAC, Tarragona.

- ____ (2014), “*Mortes singulares y miedo a los muertos en el mundo romano: reflexiones, indicios, escatología*”, en NEIRA JIMÉNEZ, M. L. (Coord.), *Religiosidad, rituales, y prácticas mágicas en los mosaicos romanos*, Madrid, pp. 211-246.
- VAQUERIZO, D. y SÁNCHEZ, S. (2008), “Entre lo público y lo privado. *Indicatio pedaturae* en la epigrafía funeraria hispana”, *AEspA* 81, 2008, Madrid, pp. 101-131.
- ____ (2009), “Addendum al Vol. 81 *AEspA* 2008: Entre lo público y lo privado. *Indicatio pedaturae* en la epigrafía funeraria hispana. Catálogo de inscripciones”, *AEspA* 82, Madrid, pp. 311-313.
- ZAMBONI, L. y ZANONI, V. (2010), “Giaciture non convenzionali in Italia nord-occidentale durante l’età del Ferro”, en BELCASTRO, M.G.; ORTALLI, J. (Eds.), *Sepulture anomale. Indagini archeologiche e antropologiche dall’epoca classica al Medioevo in Emilia Romagna*, Firenze, pp. 147-160.

LAS NECRÓPOLIS DE CORDUBA-COLONIA PATRICIA: TOPOGRAFÍA, VÍAS FUNERARIAS Y MONUMENTOS

ANA RUIZ OSUNA
Académica Correspondiente
Universidad de Córdoba

1. El paisaje funerario

En el caso de *Hispania* las manifestaciones funerarias plenamente romanas se vienen datando hacia mediados del siglo I a.C., siendo posible adelantar casi un siglo esta fecha en el sur peninsular, tal como ponen de manifiesto las esculturas de leones con víctima bajo garras y los bloques con decoración de escenas ceremoniales y luchas guerreras; todos ellos pertenecientes a estructuras funerarias de tipología desconocida que podrían responder a monumentos turriformes (Ruiz Osuna 2010: 206 ss.). Con todo, hoy por hoy la arqueología nos impide hablar de continuidad entre este tipo de construcciones y los recintos, altares y edículas de procedencia itálica, que parecen llegar de repente, sin antecedentes previos. Los testimonios adscritos al período de transición (ss. III-I a.C.) no son suficientemente claros como para resolver un panorama aún demasiado opaco; si bien, podríamos pensar en un lento proceso de aculturación, caracterizado durante los primeros tiempos por el mantenimiento de la base estructural prerromana, como así se desprende del ámbito urbano -en el que las ciudades indígenas apenas experimentan cambios- y de algunas necrópolis ibéricas -con fases tardías que se prolongan hasta el siglo I d.C. (Jiménez Díaz 2006: 68 ss.)-.

La *deductio* de *Corduba* (44 a.C.), con base en el asentamiento de un grupo considerable de veteranos procedentes de Italia y de la Galia Cisalpina, corroboran la cronología señalada al inicio, así como los orígenes de muchas de las formas arquitectónicas funerarias que se

desarrollan a partir de este momento. El proceso de colonización/municipalización llevado a cabo por César y Augusto, combinado con las primeras concesiones de ciudadanía romana, condujo a gran parte de la comunidad local a la integración política, social y cultural, provocando una renovación cívica y una aceptación de la idea de *urbanitas*. Es posible que esta transformación trajera consigo la reinterpretación de las necrópolis urbanas en toda su complejidad, con un sentido monumental hasta ahora nunca visto.

La eficacia con la que Roma se propagó por toda la Península Ibérica se vio favorecida, sin duda, por la consolidación de un imbricado sistema de conexiones terrestres y fluviales, cuyas principales arterias se convirtieron en vertebradoras del espacio funerario, ejerciendo, además, de foco de atracción para la disposición de *sepulcreta* y magníficas tumbas en sus márgenes. Así se constata en la Córdoba romana, donde las áreas funerarias dispuestas a lo largo del *Iter Castulo-Corduba* y del *Iter Corduba-Hispalis* fueron, junto con los trazados que conectaban la capital de la Bética con *Emerita Augusta* y con las explotaciones mineras de la Sierra (“Camino del Pretorio”), las más demandadas. La intensa saturación de estas vías funerarias trajo consigo una ampliación hasta entonces desconocida de las ciudades de los muertos, haciéndose necesaria la creación de caminos de carácter secundario y de función estrictamente funeraria. La presencia de estos últimos ha sido constatada en diversas excavaciones localizadas en C/ Realejo (Penco 1998b; 1998c), Avda. de la Victoria (Vaquerizo 2001b: 134), Manzana de Banesto (Salinas Villegas 2004), “La Constancia” (Vaquerizo, Garriguet y Vargas 2005), Calle Abderramán III (Salinas Pleguezuelo 2015: 253-273), Avda. de las Ollerías (López Jiménez 2006) y Llanos del Pretorio (Vaquerizo, Ruiz y Rubio 2019; 2020), entre otras, dando idea de la compleja topografía funeraria con la que contó la ciudad.

En espera de que los resultados de próximas intervenciones urbanas nos ayuden a perfilar el ambiente que caracterizaba a cada una de estas “vías de las tumbas”, son pocos, pero de gran importancia, los ejemplos con argumentos suficientes como para reconstruir el típico paisaje romano, configurado a base de alineaciones continuas de *monumenta*, combinadas con enterramientos secundarios dispuestos en los espacios libres dejados por aquéllos y con las infraestructuras necesarias para el mantenimiento y los rituales pertinentes. Destacan, en

este sentido, los conjuntos de la Calle Muñices (Liébana y Ruiz Osuna 2006: 297-324), donde se localizaron restos de cuatro monumentos funerarios dispuestos de forma paralela y abiertos a la *via Augusta* con presencia de enterramientos aislados en la parte trasera de los mismos; y de la Glorieta de Ibn Zaydun (Murillo *et alii* 2004), que, además de la cimentación de un recinto y dos monumentos funerarios contiguos y alineados con respecto a un *diverticulum* de la *via Corduba-Hispalis*, contaba con un pozo de agua y una pequeña cisterna hidráulica situados en la parte trasera de los edificios (Fig. 1), vinculados con el mantenimiento, limpieza y determinados rituales funerarios, lo que nos da cuenta de la complejidad funcional de las necrópolis de época romana que, se combinaban, a su vez, con espacios ajardinados, barrios residenciales y *villae* suburbanas, zonas industriales y vertederos e, incluso, con los grandes edificios de espectáculos (anfiteatro y circo).



Fig. 1. Monumentos funerarios junto al *diverticulum* de la *via Corduba-Hispalis* y detalle de la cisterna y el pozo (Murillo *et alii* 2004)

2. Normas topográficas

La concentración de hallazgos funerarios junto a las puertas de la ciudad, y siguiendo los márgenes de las vías extraurbanas más importantes, podría interpretarse como el resultado de una programación urbanística en terrenos extramuros, consecuencia directa de la normativa propia del derecho romano importado con la conquista (Christol y Janon 2002: 125). Aunque parezca contradictorio, estas intervenciones planificadas son las más difíciles de detectar en el plano arqueológico, puesto que ponen de manifiesto la relevancia de un determinado espacio funerario y, por tanto, su uso prolongado en el tiempo, convirtiendo en tarea casi imposible la diferenciación de fases individuales y su evolución. Este es el caso de la necrópolis descubierta junto a Puerta de Gallegos donde se han establecido, al menos, cinco fases consecutivas, con sus correspondientes amortizaciones (Murillo *et alii* 2002: 247-274): recintos a cielo abierto con restos de *silicernia*; recintos a cielo abierto con presencia de un *ustrinum*; construcción de los túmulos funerarios; ocupación de parte de la necrópolis por el *vicus* occidental y amortización del túmulo sur; y saqueo y destrucción del túmulo norte; todo ello en un espacio de tiempo no superior a doscientos años.

Una de las pruebas más evidentes de la actuación programática en los espacios funerarios de *Corduba-Colonia Patricia* es la disposición de recintos aislados o contiguos, con medidas semejantes, propios de las primeras fases de ocupación de algunas de las necrópolis más monumentales del Imperio, en las que se observa la existencia de lotes de terreno, alineados con las principales vías de comunicación y divididos en porciones moduladas bastante regulares, obtenidas por medio del sistema de la *limitatio agri*¹ (Pellegrino 1999: 42). En este sentido,

¹ Precisamente, *Astigi*, *Augusta Emerita* y *Tucci*, las ciudades hispanas que documentan una mayor concentración de inscripciones con la indicación de la *pedatura*, son colonias a las que les fueron adjudicadas territorios que experimentan intensos replanteamientos en la disposición de su suelo. Una teoría no compartida por otros, ya que la existencia de medidas semejantes de reducido tamaño no debe ser entendida, de forma rigurosa, como respuesta inequívoca a la falta de suelo, tal como demostrarían los recintos de obra de grandes dimensiones excavados en Córdoba y que no encuentran su correspondencia en la epigrafía (Saquete 2002: 216 ss.; Sánchez Madrid y Vaquerizo 2009: 331-350).

destacamos aquí la intervención arqueológica de Avenida de las Olle-rías (Ruiz Osuna 2007b: 25-40), que reveló una primera actuación en la zona consistente en la nivelación del terreno, así como la disposición de caminos secundarios paralelos con respecto a un ramal de la *via Augusta* (Fig. 2). Estos últimos quedaron flanqueados por muretes de delimitación, elaborados en mampostería, a partir de los cuales se dispusieron otros de trazado perpendicular que configuraban lotes de 3.60 m, algunos de ellos marcados por cipos epigráficos con indicación de la *pedatura*: *L(ocus) P(edum) XII*. Un proceso similar ha sido detectado recientemente en Llanos del Pretorio (Vaquerizo, Ruiz y Rubio 2019; 2020); sin olvidar la zona funeraria descubierta en Avda. del Corregidor (Vargas y Gutiérrez 2004: 308-328; 2007), que, tras la preparación de la superficie mediante suelos realizados con picadura de sillar, dispuso de hitos de piedra anepigráficos situados a una distancia regular, entre los que se insertaban sencillos acotados funerarios. La proximidad al río, en este último caso, hizo que la reposición de suelos fuera una constante, dando buena cuenta del mantenimiento y cuidado de los cementerios en aquella época.



Fig. 2. Vía funeraria de Ollerías y detalle de las inscripciones con *pedatura* (elaboración propia)

La existencia en la Córdoba romana de acotados funerarios era ya conocida de antiguo, gracias a los testimonios epigráficos con indicación de la *pedatura* que nos ilustraban acerca de recintos con unas

superficies variables entre los 12 x 12 y 20 x 20 pies romanos. Las medidas resultan algo inferiores con respecto al resto de *Hispania*, pero similares a las localizadas en Roma, lo que ha sido interpretado como una posible parcelación en lotes de los terrenos funerarios, muy necesaria en una ciudad capital de *Conventus* y *Provincia*, con evidentes problemas de superpoblación que se traducirían en una falta de suelo para enterramientos (Vaquerizo 2001a: 177; 2002: 168).

Es posible que en municipios y comunidades que no contaban con un replanteamiento territorial de base, ni con una regularización en la distribución de las propiedades, existiera más libertad a la hora de plantear los espacios funerarios. En conexión con lo dicho, la escasa relevancia de la *centuriatio* en algunos territorios podría sugerir la presencia de *fundi* de mayor consistencia, con superficies superiores a las de las simples parcelas asignadas a los colonos. Es, precisamente, en estos latifundios donde aparecen algunos de los monumentos funerarios más conspicuos hasta ahora documentados para el mundo romano, los cuales eran ubicados en los límites de las haciendas rústicas, y próximos a las vías de comunicación, para servir como hitos terminales o mojones de propiedad, características ya señaladas por los *gromatici* (Rodríguez Sánchez 2006: 334).

A través del análisis epigráfico podemos deducir que en el área ocupada por la provincia bética la necesidad de *ager* constituyó un aspecto vital de la realidad municipal, y así se demuestra con la rápida instalación del sistema de explotación agrario basado en la villa (Vargas Jiménez y Romo 2002: 148-186). Para la disposición de estas se tenía en cuenta la proximidad a infraestructuras preexistentes, capaces de satisfacer las necesidades de aquéllas, dando lugar a los *suburbana*: asentamientos que reproducían a escala reducida las funciones esenciales de cualquier núcleo habitado, esto es, habitaciones domésticas, lugares para enterramiento, terrenos destinados a la producción, instalaciones de servicio y ambientes de representación (Chioffi 2007: 216). Tal vez, un paisaje afín al descrito pueda reproducirse en el “Camino de Mesta” o “Molino de los Ciegos”, situado a 2 km al Este del recinto amurallado de Córdoba, donde hemos supuesto la existencia de un posible monumento funerario, junto a otras estructuras residenciales y, tal vez, sagradas (Fig. 3) (Ruiz Osuna 2007a: 92 ss.). Las excavaciones practicadas en 1928 dieron cuenta de una potente cimentación a base de grandes sillares de planta rectangular -3 m de largo x



Fig. 3. Restos arqueológicos del “Camino de Mesta”: cimentación, *ara* y escultura identificada con Ceres (Romero de Torres, 1929)

2.50 m de ancho- (Romero de Torres 1929: 8). Aunque resulta imposible establecer la tipología de este edificio romano hemos de suponerlo ricamente decorado, tanto al exterior como al interior. Así lo demuestran los elementos de decoración arquitectónica -un arquitrabe y varias losetas de mármol destinadas a pavimento- y escultórica -fragmentos de varias figuras exentas-, entre los que destaca la mitad inferior de una escultura femenina identificada con la diosa Ceres (Romero de Torres 1929: 10). Sin embargo, debemos tener en cuenta que a partir del siglo II d.C. en la estatuaria funeraria romana comienza a observarse un proceso de divinización a través del cual el retrato de la difunta era colocado en una estatua con los atributos propios de algunas divinidades, en especial Venus y Ceres (Hesberg 1994: 236). Una práctica conocida como *consecratio in formam deorum* que nació en círculos libertinos italianos, pero que pronto se difundió entre las capas más altas de la sociedad, alcanzando gran popularidad en las provincias hispanas. En este sentido, aunque los restos fueron identificados en principio con los de un posible templo, el hallazgo de varias *arae* y estelas funerarias

podrían plantear su interpretación como un monumento funerario de tipo templiforme ubicado en las cercanías del puente de Pedroches, por tanto, junto a la *via Augusta* a su llegada a Córdoba.

3. Las vías funerarias y su monumentalización

En la capital del Imperio los estudios sobre arquitectura funeraria romana no detectan, en realidad, diferencias importantes entre los sepulcros construidos en ámbito urbano o suburbano, de tal manera que la función exclusiva de las vías de comunicación como vertebradoras del espacio funerario queda en entredicho (Massabò 1997-98: 270). De hecho, teorías recientes proponen el origen de las tumbas monumentales de carácter individual en terrenos alejados de la ciudad, donde las familias más importantes desarrollarían sin límites la idea de ostentación (Chioffi 2007: 215 ss.), sin dificultades a la hora de destacar entre las construcciones sepulcrales de ámbito urbano, muchas de ellas pertenecientes a libertos enriquecidos que habrían acaparado la atención con sus extravagancias (Melchor 2006: 115-144). El punto de partida de esta tendencia lo marcaría el sepulcro de los Escipiones, junto a la *via Appia*, modelo a partir del cual la *nobilitas* comienza a enterrarse en los *praedia* extraurbanos, consolidando además la profunda relación entre territorio y posesiones familiares (Verzár-Bass 1998: 407; Armellin 1999: 56).

Por su parte, las necrópolis urbanas de los siglos IV y III a.C. incluían un número reducido de monumentos, pertenecientes a personajes de cierta relevancia social. La mayoría correspondían a enterramientos modestos, por lo que las diferencias de clase no se reflejaban en el exterior, sino en el ajuar depositado junto al difunto y en los rituales, que lamentablemente apenas dejan huella arqueológica (Hesberg 1994: 32). No será hasta el siglo II a.C. cuando comiencen a atisbarse las primeras señales de monumentalización funeraria, consecuencia de la prosperidad económica experimentada tras la victoria en la Segunda Guerra Púnica y los botines procedentes de las conquistas en Oriente, lo que permitió a los componentes de la antigua nobleza, así como a una clase de nuevos ricos integrada por comerciantes y militares, embellecer las ciudades con sólidas y costosas construcciones, al tiempo que enriquecían sus propias tumbas (Hesberg 1994: 32). El aumento de la riqueza, el descubrimiento de la personalidad individual

y los influjos de la cultura griega dieron paso a un nuevo concepto de monumento funerario en el que primaba el valor arquitectónico y el lujo decorativo, cuyos excesos fueron criticados incluso en su época.

Para este mismo período en *Baetica* las actividades edilicias se concentraron en la construcción de murallas, en los trazados de la red viaria y en la configuración del espacio público, sobre todo, los foros. En el caso de Córdoba, capital de la *Hispania Ulterior*, la primera monumentalización urbana ha sido estimada hacia finales del siglo II a.C. o comienzos del siglo I a.C. (León 1999: 40). Este proceso se deja ver tanto en ámbito público (construcción de un posible templo de piedra en el foro, pavimentación de algunas vías) como privado (implantación de la casa con peristilo), en los que se emplean materiales de mayor riqueza, con una fuerte dependencia con respecto a los modelos de la *Urbs*. Por lo que se refiere a los terrenos extramuros, destinados al laboreo y actividades industriales, estarían prácticamente deshabitados. Tan sólo la zona meridional de la Córdoba republicana muestra un ambiente más complejo debido a la presencia del puerto, centro de actividad comercial y punto de salida de los preciados minerales de la sierra; pero la ausencia de restos funerarios adscritos a estas fechas apoya una probable continuidad en lo que a ritos y usos prerromanos se refiere (Ruiz Osuna 2018b: 15-39).

3.1. *Época tardorrepublicana*

Los primeros vestigios romanos se fechan ya en momentos tardorrepublicanos, caso de los recintos funerarios que se configuran como una de las primeras formas arquitectónicas importadas, tal como se desprende de los hallazgos próximos a la Puerta de Osario y Puerta de Gallegos. La proximidad al recinto amurallado confirma sus tempranas cronologías, lo que corrobora su asociación con una cremación en urna de tradición indígena (Ibáñez 1990: 176 y 179) y con restos cerámicos adscritos a banquetes funerarios fechados hacia mediados del siglo I a.C. (Murillo y Carrillo 1999: 369 ss.; Murillo *et alii* 2002: 253), respectivamente. También a estas fechas pertenecen algunos elementos de decoración arquitectónica elaborados en caliza, sobre todo, basas (Márquez 1998: 70, 116 y 118, Fig. 1,4, Lám. 2,3; 2002: 226, Lám. 4) y fustes jónicos (Márquez 1998: 106-107 y 119), confirmando la existencia de edículas de medianas dimensiones.

3.2. *Época augustea*

La consolidación del Principado en Roma limitó de manera notable el comportamiento mantenido hasta ese momento por las aristocracias en ámbito funerario, por lo menos en sus formas más extremas. El cambio político favoreció la creación de un orden social estable, jerárquicamente articulado, de tal manera que para las clases dirigentes se redujeron las posibilidades de conseguir honores públicos y los *monumenta* dejaron de cumplir con su función de autopromoción (Hesberg 1994: 46). Ahora asistimos a una regularización de los monumentos funerarios y de las “vías de las tumbas”, que se caracterizan por la continuidad de fachadas muy similares entre ellas.

Los comitentes se identifican con los *homines novi*, cuyos modelos delatan un gusto por la tradición sobria y discreta, tal como hizo el *Princeps* en su propio mausoleo. Así, la llegada al poder de Augusto marca un cambio de gusto y de mentalidad, que se difunde rápidamente en la *Urbs* y de forma más gradual en zonas periféricas, tal como observamos al Norte de Italia, Galia, Germania o la propia *Hispania*, en las que se continúa con la tendencia característica de época tardo-republicana, detectándose incluso un incremento de la documentación, cuya abundancia y calidad son fiel reflejo de la situación de bienestar derivada de la *pax augustea*.

Los mismos impulsos que guían la monumentalización urbana por parte de las élites locales traen como consecuencia una actuación similar en ámbito sepulcral; un proceso que, aunque sólo se documenta de forma clara en determinadas ciudades hispanas, lo hace con mayor contundencia que en el período anterior. Los monumentos adquieren cada vez más altura y carga ornamental, como se desprende de la edícula funeraria de la C/ Muñices (Fig. 4), elaborada en *opus quadratum*, que disponía un primer cuerpo decorado con esquema pseudoarquitectónico de pilastras sobre el que se desarrollaría una especie de templete abierto, diseñado para la exposición de las estatuas funerarias de los comitentes (Ruiz Osuna 2007a: 128). A una construcción similar debió pertenecer la pieza descontextualizada que forma parte de una colección privada conservada en la C/ Cabezas, cuya calidad técnica y grandes proporciones nos hacen plantear su procedencia cordobesa (Ruiz Osuna y Ortiz 2009: 95-124), especialmente por su parecido estilístico con la guirnalda de mármol expuesta en el Museo

Arqueológico de la ciudad, reutilizada como parte de la cubierta de una tumba de inhumación tardía en la C/ Abderramán III, y que debemos entender como una pieza de importación (Márquez 2002: 237).



Fig. 4. Excavación de la C/ Muñices (fotografía de José L. Liébana) y recreación virtual de la necrópolis elaborada por José M^a Tamajón

Es posible que el desarrollo de las cámaras hipogeas y semihipogeas estuviera en relación con la tendencia ya señalada, vinculada a

las élites itálicas, referida a la costumbre de enterrarse en tumbas de marcado carácter tradicional (Hesberg 1994: 37). Su concentración en Córdoba, territorio en el que no tenemos constancia de sepulcros semejantes para época prerromana, podría ilustrarnos acerca del traslado de arquitectos locales desde territorios próximos, o la llegada de maestros foráneos. Sea como fuere la fisonomía y cronología similares de los ejemplares localizados (Camino Viejo de Almodóvar, Calle La Bodega y Camino del Pretorio) ponen de manifiesto la existencia de un taller activo en la ciudad durante el último cuarto del siglo I a.C. (Vaquerizo 2001b: 131-160). (Fig. 5)

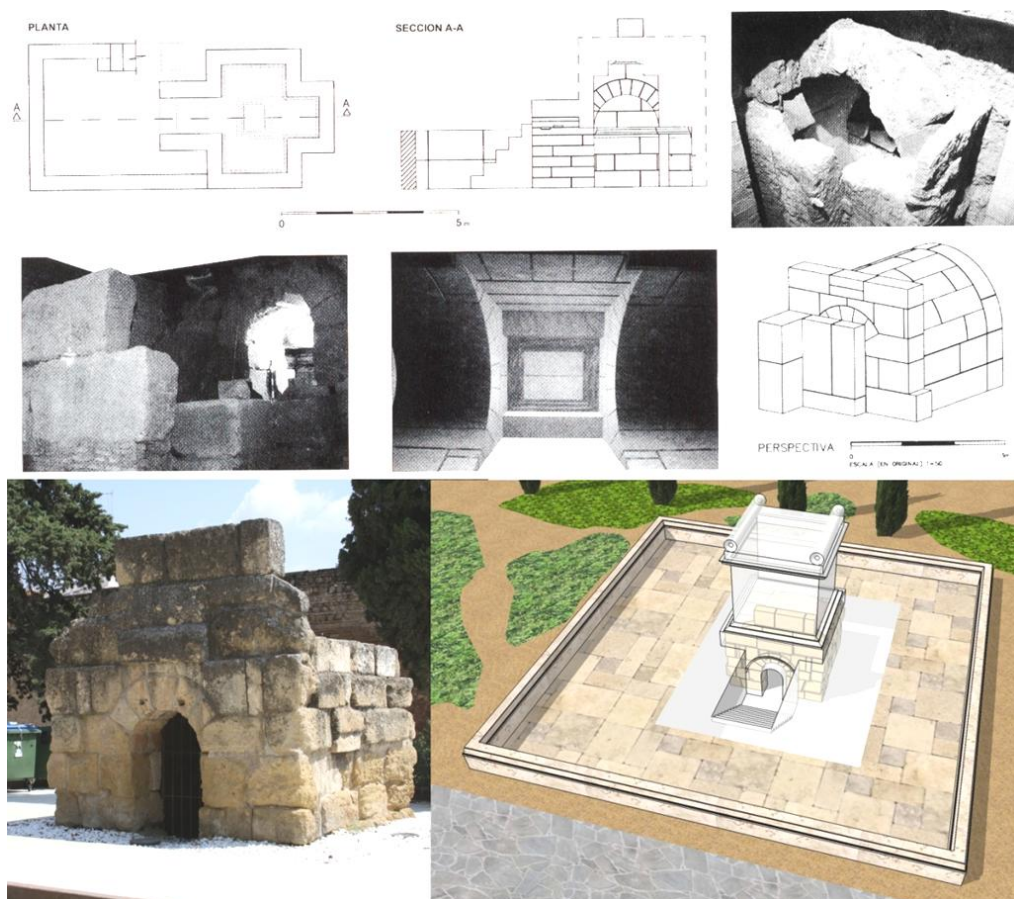


Fig. 5. Tumbas de carácter hipogeo en Córdoba, con recreación virtual de la ubicada en Puerta de Sevilla a cargo de José M^a Tamajón.

3.3. *Época julio-claudia*

En línea con lo que acontece en ámbito público, el siglo I d.C. marca la gran eclosión de la arquitectura funeraria, al contrario de la evolución experimentada por Roma y su entorno más inmediato, donde se observa una regularización e interiorización de la riqueza ornamental. Hacia mediados de esta centuria se encuentran perfectamente definidas las áreas sepulcrales, herederas en general de la configuración espacial de época anterior. Estas necrópolis estaban vertebradas por las principales vías de comunicación, convertidas ahora en auténticas *Gräberstrasse*, especialmente la *via Augusta* a su llegada a la ciudad por el lado oriental (C/ San Pablo), foco de atracción de muchos monumentos funerarios que buscaban el prestigio de su comunicación con la capital del Imperio.

Este sector experimentó una importante reforma urbanística con motivo de la construcción del complejo religioso de la C/ Claudio Marcelo, que llegó incluso a desviar el trazado original de la calzada mencionada, desplazándola unos metros hacia el Norte, para dar sitio a la construcción del circo de la colonia. Este traslado generó un nuevo sector funerario, de gran impacto visual, en el que se emplazaron los recintos localizados en la C/ San Pablo (Ruiz Nieto 1999) y la C/ Realejo (Penco 1998b; 1998c), además de elementos funerarios procedentes del barrio de San Lorenzo: un busto infantil de mármol (León 2001: 234 ss., nº 68) y una proa de nave relacionada con una columna *rostrata*, tal vez, funeraria (Vaquerizo 1996: 210). Frente al recinto de la C/ San Pablo, en el entorno de la iglesia de San Andrés, fueron recuperados también una placa de mármol de gran formato en la que se conmemora a varios libertos de *Titus Nerus* (*CIL*, II²/7, 501), varias columnas y fragmentos de esculturas togadas pertenecientes, tal vez, a un posible monumento en forma de edícula.

Un segundo ramal de la vía procedente de *Castulo*, interpretado también como el *iter Corduba-Emeritam*, atravesaba los terrenos de la Necrópolis Septentrional en sentido Este-Oeste, conformando otra vía funeraria de gran relevancia, tal como corrobora la presencia de recintos funerarios en la Puerta del Colodro (Baena 1991; Penco *et alii* 1993) y en Avda. de las Ollerías (*vid. supra*). En las cercanías de este lugar ha sido descubierto otro acotado fechado a mediados del siglo I d.C. y relacionado con los restos de una villa ubicada en la Ronda del

Marrubial (Penco 2004a). La particularidad de este recinto estriba en el hecho de haber conservado el vano de acceso y un *ustrinum* individual en su interior, con los restos de la pira funeraria.

Por su parte, el “Camino del Pretorio” siguió atrayendo en torno a sí gran parte de los hallazgos funerarios de la ciudad, los cuales compartían el espacio suburbano con instalaciones fabriles y agropecuarias. De esta manera, en los terrenos actualmente ocupados por el barrio de San José encontramos los conjuntos funerarios de Santa Rosa (Moreno Romero 2007), El Avellano (Penco 1998a), La Constancia (Vaquerizo, Garriguet y Mata 2005), Emacsa (Cánovas, Sánchez y Vargas 2006: 279-291) y Manzana Banesto (Salinas 2004a; 2004b), a los que se suman nuevos hallazgos procedentes de C/ Beatriz Enríquez (López Palomo 2004), C/ Abderramán III (Salinas Pleguezuelo 2015: 253-273) y Llanos del Pretorio, objeto de un estudio multidisciplinar publicado recientemente (Vaquerizo, Ruiz y Rubio 2019; 2020). De gran valor para entender el alcance de esta vía funeraria son los hallazgos funerarios ubicados en el Tablero Bajo, siguiendo la Avenida del Brillante, sector que remonta su ocupación funeraria a época augustea. Aquí fue localizada parte de una escultura bastante fragmentada (López López 1998: 97 ss., lám. I; 1998: 25, nº1, lám. I, A-B), que representa a un personaje masculino vestido con la toga, además del *titulus sepulcralis* de varios libertos de la *Societas Sisaponensis* (*CIL*, II²/7, 458), lo que certifica el carácter minero de la zona.

La *via Corduba-Hispalis* alcanza ahora su momento de mayor ocupación y riqueza, con la construcción de los túmulos funerarios frente a la Puerta de Gallegos, coincidente con un importante proceso de monumentalización en sus proximidades (empleo del mármol para decorar la puerta úrbica, construcción en piedra del puente que atravesaba el arroyo que actuaba a modo de foso y pavimentación de la calzada) (Murillo y Carrillo 1999; Murillo *et alii* 2002), poniendo de manifiesto que desarrollo urbano y sepulcral estuvieron íntimamente relacionados (Fig. 6). Gracias a la documentación manuscrita de Enrique Romero de Torres relativa a sus trabajos en el “Camino Viejo de Almodóvar” se ha podido reconstruir el aspecto con el que debió contar esta importante necrópolis en época altoimperial, destacando las baterías de recintos flanqueando los márgenes de la vía (Ruiz Osuna 2005: 79-104). Realizados en *opus quadratum*, presentaban plantas cuadrangulares con dimensiones similares que van desde los 12 hasta

los 17 pies romanos de fachada, lo que refrenda la hipótesis planteada acerca de una supuesta planificación de los terrenos extramuros, que veíamos iniciarse en época augustea (*vid. supra*). Se trataba, además, de estructuras lujosamente decoradas, que se combinaban con enterramientos sencillos y otros de gran formato, como la cámara semihipogea a la que hemos hecho referencia anteriormente. La composición de los ajuares no resulta determinante como para atribuir a estas tumbas una cronología concreta, pero la constante referencia a cerámica de producción indígena y de barniz negro nos sitúa en fechas tempranas, en torno al siglo I d.C. (Ruiz Osuna 2005: 101); marco cronológico que corroboran los ajuares documentados en las excavaciones de Samuel de los Santos Gener (1955) realizadas años después en esta misma zona. En ellos se pone de manifiesto la existencia de un ajuar basado, principalmente, en la *sigillata* hispánica precoz o Tipo Peñaflores (García Matamala 2002-2003: 263 ss.), al igual que los detectados en otras áreas funerarias cordobesas (Vargas 2002: 297-310).

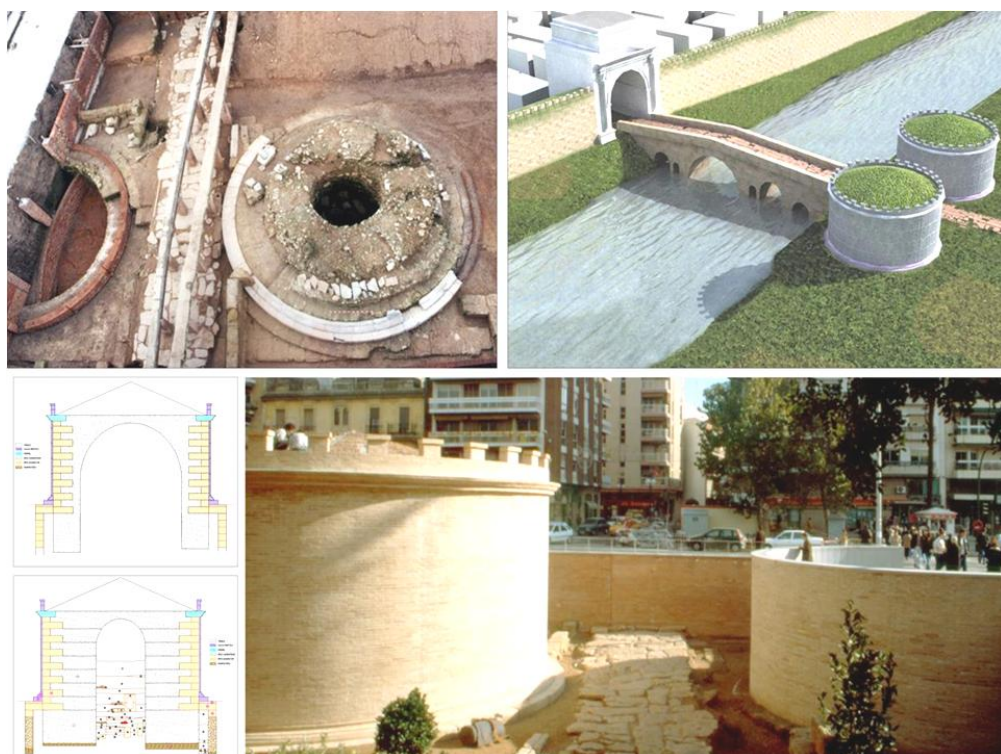


Fig. 6. Conjunto funerario de la Puerta de Gallegos (Murillo *et alii* 2002)

En el suburbio occidental se consolidaron, además, otros sectores funerarios, como el generado en torno al *diverticulum* de la *via Corduba-Hispalis* fosilizado en la actual Avda. de Medina Azahara. Hasta hace poco la investigación otorgaba un origen tardío al mismo, debido al hallazgo de enterramientos de inhumación en sus proximidades, pero recientes excavaciones han puesto en evidencia la existencia de un conjunto monumental de época altoimperial en la glorieta de Ibn-Zaydun (Murillo *et alii* 2004), cronología que corroboran otros hallazgos de naturaleza epigráfica (*CIL*, II²/7, 498) y ornamental pertenecientes a monumentos funerarios fechados en época tardoaugustea o julio-claudia (Ruiz Osuna 2007a: 133).

La mención de hallazgos funerarios en las cercanías del río (Santos Gener 1955, 29; Ramírez de Arellano 1983, 27) nos pone sobre la pista para conocer la necrópolis occidental al completo. Los restos arqueológicos nos ilustran acerca de una ocupación funeraria de la zona con carácter previo a la ampliación del recinto amurallado de *Colonia Patricia* y a la ubicación de una puerta en su ángulo SO, que habría dado lugar al desarrollo de una calzada mantenida, posteriormente, durante época medieval en el conocido como “Camino de las Abejorreras”. El origen del camino romano, paralelo a la orilla septentrional del río Guadalquivir, debemos relacionarlo con las infraestructuras portuarias situadas en este punto de la ciudad, facilitando, así, el arrastre de las embarcaciones y el transporte de las mercancías. Precisamente, las labores arqueológicas derivadas de la instalación de un colector de aguas residuales en Vistalegre y Veredón de los Frailes pusieron al descubierto una importante área funeraria en la Avda. del Corregidor (Vargas y Gutiérrez 2004: 312). Su proximidad a la corriente de agua provocó continuas arroyadas y colmataciones de la zona, lo que ha permitido distinguir varias fases de uso: desde época augustea, momento en el que se habilita la zona como necrópolis con varios recintos y toda una serie de enterramientos, hasta finales del siglo II d.C. o principios del siglo III d.C.

Por último, abordaremos la situación arqueológica actual de la necrópolis meridional, que debió generarse en las proximidades de la vía que tenía su salida a través del puente, punto en el que confluían no sólo la *via Augusta*, sino también el camino que se dirigía a *Carteia* y el que llegaba a *Anticaria* y *Malaca* (Corzo 2001: 156 ss.). Los primeros datos materiales que poseemos sobre la aparición de elementos de

carácter funerario proceden de las noticias aportadas por Samuel de los Santos Gener (1955, 9), quien indica que: “*Otra necrópolis hubo a la salida de la puerta meridional o del puente actual, pues en el Campo de la Verdad se han descubierto sepulcros lujosos, de plomo, no lejos de la Macbora o cementerio musulmán, descubierto en la rambla, cerca de la Venta de las Cuevas, citadas en poesías y casidas de Alhakem II... Hace ya muchos años que vigilamos con asiduidad esta necrópolis, por si las excavaciones para los cimientos de la nueva barriada producían algún hallazgo de interés; mas en balde, pues el resultado negativo ha ido enfriando el entusiasmo y apagando las esperanzas*”.

Así pues, los enterramientos conocidos hasta la fecha nos obligan a plantear un uso funerario esporádico de la zona (Ibáñez 1983: 381), lo que podría refrendar a una ocupación dispersa, caracterizada por tumbas o sectores de necrópolis aislados relacionados con propiedades suburbanas o agrícolas.

3.4. *Época flavia*

La fundación de colonias y la concesión del rango de *municipium* a muchas ciudades del occidente romano tuvieron su momento más álgido bajo César y Augusto; una política moderada por los Julio-Claudios, que mantuvieron una actividad prudente. Ya en época Flavia, Vespasiano abrió la posibilidad de que todas las ciudades de *Hispania* solicitaran su reconocimiento como *municipia* latinos, lo que supuso un paso trascendental para el proceso de monumentalización urbana y funeraria (Beltrán Fortes 2001: 63). Para este momento muchas ciudades habían alcanzado sus cotas máximas de crecimiento y empezaron a ocupar terrenos extramuros por medio de barrios periféricos (Carrillo *et alii* 1999: 41), lo que supone la intrincada coexistencia de espacios domésticos y necrópolis, así como la amortización de las áreas de necrópolis más próximas a la cerca amurallada.

Los hallazgos de carácter funerario adscritos a este período se reducen en la capital de la Bética, quizá porque se siguen utilizando las tumbas ya construidas, observándose el mantenimiento de las pautas marcadas en época anterior. La escasez de datos arquitectónicos y ornamentales queda compensada por los abundantes hallazgos epigráficos, que denotan el mantenimiento de las principales *viae sepulcra-*

les. Así ocurre en el *Iter ad Corduba-Emeritam* (CIL, II²/7, 281, 323, 450, 458, 547 y 552) y la *via Corduba-Hispalis* (CIL, II²/7, 340, 353, 355, 360, 363, 365, 366, 369, 398, 404, 454/5, 511, 516, 557, 564 y 578). Por otra parte, el hallazgo de un bloque paralelepípedo (CIL, II²/7, 459) y una placa de gran formato (CIL, II²/7, 555) en la plaza de San Pedro, junto a otros restos descubiertos en la actual Avda. del Aeropuerto (CIL, II²/7, 278, 464 y 577), confirman el desarrollo de nuevas vías funerarias derivadas de la ampliación urbanística de la ciudad; algo lógico, si tenemos en cuenta que los terrenos más próximos al antiguo recinto republicano estarían ocupados desde antiguo.

Aun cuando los paralelepípedos y las placas de gran formato procedentes, sin duda, de monumentos funerarios desaparecidos siguen haciendo acto de presencia, asociados como siempre a *ingenui* y *liberti* (CIL, II²/7, 281, 288, 339, 833, 904, 905 y 922), lo cierto es que a finales del siglo I d.C. disminuyen en número con respecto a otras tipologías más sencillas: estelas y placas de pequeño formato, principalmente. En Córdoba asistimos a una concentración de las mismas en las inmediaciones del “Camino Viejo de Almodóvar”, sobre todo en la confluencia de las actuales Avda. de Antonio Maura y C/ Infanta Doña María. En la mayoría de los casos hacen referencia a gentes de baja condición social (CIL, II²/7, 398, 454/5, 511, 516, 557 y 578), entre las que destacan el grupo de inscripciones funerarias gladiatorias (CIL, II²/7, 353, 355, 363, 365 y 369), testimonio de un *collegium* de la *familia universa* en la proximidades del anfiteatro.

3.5. Época antonina

Con la llegada del siglo II d.C., la imagen de las necrópolis itálicas cambia por completo. Ahora, las construcciones de ladrillo, creando falsas series de monumentos funerarios en la linde de los caminos, serán las protagonistas. Esta tendencia se ha intentado explicar por el aumento de las sepulturas, pero en realidad el fenómeno ya era conocido desde época augustea en la propia Roma (Hesberg 1994: 61). A necrópolis de este estilo pertenecen la de *Isola Sacra* y la situada bajo San Pedro, conformadas en torno a vías de poca anchura (0.70 m), cuya finalidad era exclusivamente permitir el acceso a las distintas tumbas. El poco espacio de tránsito no permitía admirar las decoraciones de las fachadas, por lo que la riqueza se acumulaba en el inte-

rior a base de pavimentos de mosaicos, así como paredes y sofitos estucados con relieve. Contaban, además, con todas las infraestructuras necesarias para las celebraciones familiares, tales como estancias para comer, cocinas y pozos de agua (Hesberg 1994: 56).

Para estas fechas la clase dominante de *Hispania* estaba completamente romanizada, hasta el punto de que los dos primeros emperadores nacidos en provincias, Trajano y Adriano, eran originarios de *Italica* (Santiponce, Sevilla). Las influencias de este período se ponen de manifiesto en los motivos orientalizantes de la decoración arquitectónica, que nos hablan de la llegada de nuevos maestros y artesanos. A estas fechas pertenecen algunas cornisas de esquina con decoración de palmeta (Márquez 1998: 20 ss., 22, 28, 147, 153 y 157, Fig. 15 y 12, Lám. 31.2, 35.1 y 40.1; 2002: 229 y 230 ss., Lám. 13, 16 y 17; Hesberg 1996: Fig. 6d, 15e y 23), relacionadas con posibles edículas funerarias.

Al igual que sucede en la arquitectura pública, en este período parece disminuir la fiebre constructiva, al menos por lo que se refiere a los grandes monumentos funerarios, ricamente decorados. Con todo, el uso de las necrópolis sigue siendo considerable, como revelan los hallazgos epigráficos, si bien los tipos apenas nos dan cuenta de vestigios de gran porte. Las estelas disminuyen considerablemente en número y se configuran como simples elementos señalizadores de enterramientos ubicados bajo ellas. Se asocian a *ingenui* (*CIL*, II²/7, 784) o *liberti* (*CIL*, II²/7, 132 y 973), siendo pocas las que continúan asumiendo su función como acotadoras del espacio a través de la indicación de la *pedatura*. Mientras, los bloques paralelepípedos y las placas de gran formato comienzan a escasear (*CIL*, II²/7, 98 y 101). Algunas de las realizadas en mármol se asocian con *incerti* (*CIL*, II²/7, 995), mientras que otras nos ilustran aún acerca de la existencia de sepulcros colectivos o recintos funerarios (*CIL*, II²/7, 207). La multiplicación de pequeñas placas en las que se grababa el epitafio de los difuntos hemos de relacionarla con enterramientos sencillos que se seguían practicando en los pocos espacios libres dejados entre los anteriores. La cada vez más frecuente imposición del rito de inhumación descarta su pertenencia a *columbaria*, tratándose más bien de lastras para ser encastradas en *arae*, cipos o enterramientos realizados en mampostería y ladrillo, en este último caso perdidos por la fragilidad de los materiales empleados (Stylow 2002: 362 ss.).

Tal vez, la saturación de los espacios funerarios y el protagonismo cada vez más exacerbado de los libertos terminaron por alejar a las principales élites de las necrópolis ciudadanas, llevándolas a escoger para sus enterramientos terrenos insertos en los *fundi* de su propiedad. La existencia de inscripciones dobles en el caso de los honores funerarios públicos hace difícil dilucidar dónde fueron sepultados con seguridad sus protagonistas, si bien es cierto que a partir de este momento se observa una mayor presencia en terrenos funerarios anejos a *villae*, protegidos por un pequeño bosque o por altos muros (Hesberg 1994: 57). En esta línea se sitúan los bloques paralelepípedos y placas de gran formato localizadas más allá de los suburbios de la Córdoba romana (*CIL*, II²/7, 1.005 y 1.014).

Durante la segunda mitad del siglo II d.C. los hallazgos aparecen cada vez más alejados del recinto amurallado, señalando en algunos casos los límites de las correspondientes necrópolis, caso del epitafio dedicado a *Heres* (*CIL*, II²/7, 307), procedente de la zona de El Fontanar. En cualquier caso, continúa el uso de las principales vías funerarias, asentándose al mismo tiempo otras con un desarrollo más reciente, como la que atravesaba la zona de San Pedro (*CIL*, II²/7, 542) o la fosilizada en la actual Avda. del Aeropuerto (*CIL*, II²/7, 280, 401, 440 y 480). La presencia en esta última de grandes construcciones funerarias se confirma gracias a un fragmento de cornisa (Márquez 2002: 229, Lám. 13) y al *ara* que hace referencia al caballero *Gaius Docquiritius Flaccus*, Patrono de la *Provincia Hispania Citerior* (*CIL*, II²/7, 280). El uso de nuevos espacios se pone, igualmente, de manifiesto en los terrenos de los Llanos de Vistalegre y el Cementerio de la Salud, de los que proceden un número considerable de hallazgos epigráficos (*CIL*, II²/7, 401, 508, 512 y 531). La ocupación de estos sectores, situados entre áreas funerarias de origen tardorrepblicano y augusteo, nos ilustra acerca de la unión de las distintas necrópolis, conformando para esta época un falso cinturón en torno a la muralla, al igual que ha sido comprobado en otras ciudades hispanas como *Tarraco*, *Emerita Augusta* y *Valentia* (Ruiz Osuna 2007a: 28).

Así pues, y siguiendo las pautas establecidas por Roma y otras necrópolis italianas, las vías de las tumbas comienzan a desvanecerse, y con ellas las tumbas monumentales, cuya huella es más difícil de rastrear (Hesberg 1994: 65 ss.). Una vez que las calzadas pierden su significado como elemento de estructuración interna, los *monumenta*

comienzan a disponerse a cierta distancia, inmersos en el paisaje agreste, y próximos a las *villae* de sus comitentes, lo que no comportó una reducción en el lujo. En este contexto hacen su definitiva eclosión las tumbas templiformes, dotadas de grandes salas destinadas al desarrollo de ceremonias cada vez más complicadas, con decoraciones a base de columnas de mármol, mosaicos y temas de cacería que recuerdan al mausoleo de Constanza, en Roma (Hesberg 1994: 69 ss.).

En el caso de la Bética, el esplendor que había caracterizado a determinadas ciudades da paso a partir de este momento a un período de convulsiones que se percibe en la ocupación de parte del espacio público, así como en la disminución del trabajo y calidad de los talleres y en un cierto retraimiento urbano (Vaquerizo 2003: 28). Una situación que en el caso de Córdoba se mantuvo bajo estos parámetros hasta la configuración de nuevos impulsos urbanísticos, como el que supuso la construcción del complejo arquitectónico de Cercadilla hacia finales del siglo III d.C. La creación de este centro político y administrativo, situado a 600 m del recinto amurallado, unido al triunfo del Cristianismo, produjo un cambio sustancial en la concepción y uso del espacio periurbano, hasta ahora esencialmente funerario y residencial. Veremos aparecer nuevos centros de culto (basílicas, *martyrtiria*, *memoriae*) que se convierten en los verdaderos protagonistas de la topografía sepulcral de época tardoantigua, generando en su entorno verdaderas necrópolis en la práctica conocida como enterramientos *ad sanctos*, que junto con la importación de sarcófagos, se convierten en los medios más apropiados para seguir demostrando la categoría social de los difuntos.

Bibliografía

- ARMELLIN, P. (1999): “Distribuzione spaziale e caratteristiche formali dei monumentisepolcrali di età romana: il caso della via Appia”, en DOCTER, R. I.; MOORMANN, E. M.; *Proceeding of the XV International Congress of Classical Archaeology (Amsterdam, July 12-17 1998)*, Amsterdam, pp. 55-58.

- BAENA, M^a D. (1991): “Intervención Arqueológica de Urgencia en Avda. de las Ollerías nº 14. 1ª Fase (Córdoba)”, A.A.A. '89, tomo III. Sevilla, pp. 138-145
- BELTRÁN FORTES, J. (2001): “La provincia romana de la Baetica durante el Alto Imperio (S. I-II d.C.)”, *La Vía Augusta en la Bética (Proyecto Las Vías Romanas del Mediterráneo)*, Sevilla, pp. 51-124
- CÁNOVAS, A., SÁNCHEZ, S., VARGAS, S. (2006): “La tumba de Caius Pomponius Statius en la Necrópolis Septentrional de Colonia Patricia”, en VAQUERIZO, D., GARRIGUET, J.A., LEÓN, A. (Eds.), *Espacio y usos funerarios en la ciudad histórica, Anales de Arqueología Cordobesa*, 17, vol. I, 279-296.
- CARRILLO, J. R. *et alii* (1999): “Córdoba. De los orígenes a la Antigüedad Tardía”, *Córdoba en la Historia: La construcción de la Urbe, Actas del Congreso, Córdoba 20-23 de mayo de 1997*, Córdoba, pp. 75-86
- CHIOFFI, L. (2007): “Suburbana e sepolcra: nomi di proprietari nel suburbio di Roma dalle iscrizioni su monumenti funebri”, *Bull-Com*, 106, Roma, pp. 215-239
- CHRISTOL, M., JANON, M. (2002): “Épigraphie et espaces funéraires en Gaule méridionale”, en LANDES, C. (Ed.), *La mort des notables en Gaule romaine, Catalogue de l'exposition*, Lattes, pp. 121-126.
- CORZO, R. (2001): “La Via Augusta de Baetica”, *La vía Augusta en la Bética (Proyecto Las Vías Romanas del Mediterráneo)*, Sevilla, pp. 125-173
- GARCÍA MATAMALA, B. (2002-2003): “Enterramientos de tradición indígena en Corduba”, *Anales de Arqueología Cordobesa*, 13-14, pp. 251-278
- HESBERG, H. von (1994): *Monumenta. I sepolcri romani e la loro architettura*, Milán
- (1996): “La decorazione architettonica de Cordova. Sulla funzione dell'ornamentazione architettonica in una città romana”, en LEÓN P. (Ed.), *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica, Coloquio Internacional. Córdoba, 1993*, Córdoba, pp. 155-174

- IBÁÑEZ, A. (1990): "Intervención Arqueológica de Urgencia en Ronda de los Tejares 6 de Córdoba", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1987*, Tomo III, Sevilla, pp. 176-181
- (1983): *Córdoba hispano-romana*, Diputación Provincial de Córdoba
- JIMÉNEZ DÍEZ, A. (2006): "Contextos funerarios en la transición del mundo prerromano al romano en el Sur peninsular", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 17, vol. I, pp. 67-98.
- LEÓN, P. (Ed) (1999): "Itinerario de monumentalización y cambio de imagen en Colonia Patricia (Córdoba)", *AEspA*, 72, Madrid, pp. 39-52
- LIÉBANA, J. L.; RUIZ OSUNA, A. (2006): "Los monumentos funerarios de la Plaza de la Magdalena: un sector de la necrópolis oriental en Corduba", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 17, vol. I, Córdoba, pp. 297-324
- LÓPEZ JIMÉNEZ, A. (2006): *Informe y Memoria de la Actividad Arqueológica Preventiva de la Parcela 4 del Plan Especial SC-2A, Córdoba*, Córdoba
- LÓPEZ LÓPEZ, I. M^a. (1998): *Estatuas masculinas togadas y estatuas femeninas vestidas de colecciones cordobesas*, Córdoba.
- LÓPEZ PALOMO, L. A. (2004): *Actuación Arqueológica Preventiva en el solar de la calle Beatriz Enríquez, esq. con Avda. del Brillante, de Córdoba*, Informe administrativo inédito depositado en la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía, Córdoba
- MÁRQUEZ, C. (1998): *La decoración arquitectónica de Colonia Patricia. Una aproximación a la arquitectura y urbanismo de la Córdoba romana*, Córdoba
- (2002), "La ornamentación arquitectónica en ámbito funerario de Colonia Patricia", en VAQUERIZO, D. (Ed.), *Espacio y usos funerarios en el Occidente romano*, Córdoba, vol II, pp. 223-247
- MASSABÒ, B. (1997-1998): "I monumenti sepolcrali delle necropoli di Albingaunum (Albenga)", *RStLig*, LIII-LIV, pp. 201-277.
- MELCHOR, E. (2006): "Hic ordo decrevit: honores fúnebres en las ciudades de la Bética", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 17, vol. I, pp. 115-144.

- MORENO ROMERO, L. E. (2007): *'Santa Rosa'. Un sector de la Necrópolis Septentrional de Colonia Patricia*, Monografías de Arqueología Cordobesa 15, Córdoba
- MURILLO, J. F., CARRILLO, J. R. (1999): "Aspectos de la monumentalización de las necrópolis de Colonia Patricia. El monumento funerario de Puerta de Gallegos", en GONZÁLEZ, J. (Ed.), *Ciudades privilegiadas en el Occidente romano*, Sevilla, pp. 365-378.
- MURILLO, J. F.; CÁNOVAS, C.; SÁNCHEZ, S.; GARCÍA, B. (2004): *Informe Memoria del seguimiento arqueológico en el enlace de la prolongación de la Avenida de América con la Avenida del Periodista Quesada Chacón (Glorieta de Ibn-Zaydun) de Córdoba (Seguimiento en el entorno de la glorieta y Corte 6)*, Córdoba.
- MURILLO, J. F.; CARRILLO, J. R.; MORENO, M.; RUIZ, D.; VARGAS, S. (2002): "Los monumentos funerarios de Puerta de Gallegos. Colonia Patricia Corduba", en VAQUERIZO, D. (Ed.), *Espacios y usos funerarios en el Occidente Romano*, Córdoba, pp. 247-274.
- PELLEGRINO, A. (Coord.) (1999): *Dalle necropoli di Ostia. Riti ed usi funerari*, Ostia Antica
- PENCO, F. (1998b): *Informe-Memoria científica preliminar de resultados en el solar sito en C/ Realejo nº 1, esquina a C/ Hermanos López Diéguez de Córdoba. 22 de abril-15 de mayo de 1998*, Córdoba
- (1998c): *Informe de Seguimiento Arqueológico desarrollado en C/ el Realejo nº 1, esquina a Hermanos Diéguez*, Córdoba
- PENCO, F. et alii (1993): "Resultados del estudio de la necrópolis romana excavada durante las dos fases de Intervención Arqueológica de Urgencia desarrolladas en la avenida de las Ollerías nº 14 de Córdoba", *Antiquitas*, 4, pp. 45-56
- PENCO, R. (2004): *Informe de la A.A.P. del Marrubial, Esq. Poeta Solís y Vázquez Venegas de Córdoba*, Córdoba
- RAMÍREZ DE ARELLANO, T. (1873): *Paseos por Córdoba. O sean apuntes para su historia*, Córdoba

- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, M^a. C. (2006): “El poblamiento del ager cordubensis y las necrópolis rurales”, *Anales de Arqueología Cordobesa*, 17, vol. I, Córdoba, pp. 325-352.
- ROMERO DE TORRES, E. (1929): “Excavaciones en el Camino de Mesta próximo al arroyo de Pedroches”, *JSEA*, Madrid
- RUIZ NIETO, E. (1999): *Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia en C/ San Pablo, 17 (Córdoba)*, Córdoba
- RUIZ OSUNA, A. (2005): “La *via sephulcralis* occidental: un ejemplo de monumentalización funeraria en *Colonia Patricia Corduba*”, *A.A.C.*, 16, pp. 79-104
- (2007a): *La monumentalización de los espacios funerarios en Colonia Patricia Corduba (Ss. I a.C. – II d.C.)*, *Arqueología Cordobesa* 16, Córdoba
- (2007b): “La historiografía local como herramienta de reconstrucción del mundo funerario en *Colonia Patricia Corduba*”, *Spal*, 16, Sevilla, pp. 25-40
- (2010): *Colonia Patricia, centro difusor de modelos. Topografía y monumentalización funerarias en Baetica*, *Monografías de Arqueología Cordobesa*, 17, Córdoba
- (2018): “El origen de Saqunda. Una retrospectiva del suburbium meridional de la Córdoba romana”, *Al-Mulk*, 16, pp. 15-39.
- RUIZ OSUNA, A.; ORTIZ, L. (2009): “La guirnalda funeraria y su relación con los monumentos en forma de edícula: una propuesta de difusión para el sur peninsular”, *Anales de Arqueología Cordobesa*, 20, pp. 95-124
- SALINAS PLEGUEZUELO, E. (2015): “Nuevos hallazgos exhumados en una necrópolis romana del sector septentrional de Córdoba (España)”, *Nailos*, 2, pp. 253-273
- SALINAS VILLEGAS, J. M. (2004): *Informe-Memoria del Plan Especial Manzana Banesto. SR-13. Córdoba*, Córdoba
- SÁNCHEZ MADRID, S.; VAQUERIZO, D. (2009): “La indicación de la pedatura en tituli sepulcrales hispanos. Estado de la cuestión y nuevas perspectivas”, *Espacios, usos y formas de la epigrafía hispana en épocas antigua y tardoantigua. Homenaje al Dr. Armin U. Stylow*, Mérida, pp. 331-347.

- SANTOS GENER, S. (1955): *Memoria de las excavaciones del Plan Nacional, realizadas en Córdoba (1948-1950)*, Ministerio de Educación Nacional, Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas, Madrid
- SAQUETE, J. C. (2002): “Notas sobre una tumba con jardín, una multa sepulcral y el paisaje suburbano de Augusta Emerita”, *Madri-der Mitteilungen*, 43, pp. 207-219.
- STYLOW, A. U. (2002): “La epigrafía funeraria de la Bética”, en VAQUERIZO, D. (Ed.), *Espacios y usos funerarios en el Occidente romano*, vol. I, Córdoba, pp. 353-367
- VAQUERIZO, D. (1996): “Espolón de proa”, en VAQUERIZO, D. (Coord.), *Córdoba en tiempos de Séneca*, Córdoba, pp. 210-211
- (2001a): “Recintos y Acotados funerarios en Colonia Patricia Corduba”, *Madri-der Mitteilungen*, 43, pp. 169-205
- (2001b): “Formas arquitectónicas funerarias de carácter monumental en Colonia Patricia Corduba”, *AEspA*, 74, pp. 131-160
- (2002): “Espacio y usos funerarios en Corduba”, en VAQUERIZO, D. (Ed.), *Espacios y usos funerarios en el Occidente romano*, vol. II, Córdoba, pp. 141-200.
- (2003): “La Corduba romana. Síntesis histórico-arqueológica”, *Guía Arqueológica de Córdoba*, Córdoba, pp. 23-29
- VAQUERIZO, D.; GARRIGUET, J. A.; VARGAS, S. (2005): “*La Constancia*”. *Una contribución al conocimiento de la topografía y los usos funerarios en la Colonia Patricia de los siglos iniciales del Imperio*, Córdoba
- VAQUERIZO, D.; RUIZ OSUNA, A.; RUBIO, M. (2019): “Una nueva vía funeraria en Colonia Patricia. El sepulcretum de Llanos del Pretorio”, *Zephyrus*, 83, pp. 79-105
- (2020): *El sepulcretum de Llanos del Pretorio (Córdoba – España)*, Edipuglia
- VARGAS, S. (2002): “El conjunto funerario de La Constancia (Córdoba). Ajuares y cronología”, en VAQUERIZO, D. (Ed.), *Espacios y usos funerarios en el Occidente romano*, vol. II, Córdoba, pp. 297-310.

- VARGAS, S.; GUTIÉRREZ, M. I. (2004): “Un ejemplo de los usos y costumbres funerarias de la Córdoba romana a través de un conjunto de tumbas de la necrópolis de la Avenida del Corregidor (Córdoba)”, *Anales de Arqueología Cordobesa*, 15, pp. 309-328
- VARGAS JIMÉNEZ, J. M.; ROMO, A. (2002): “El territorio de Osuna en la antigüedad”, en CHAVES TRISTÁN, F. (Ed.), *Urso. A la búsqueda de su pasado*, Osuna, pp. 148-186
- VERZÁR BASS, M. (1998): “Grab und Grabsitte in Aquileia – mit einem Beitrag von Flaviana Oriolo”, en FASOLD, P. et alii (Eds.), *Bestattungssitte und kulturelle Identität. Grabanlagen und grabbeigaben der frühen römischen Kaiserzeit in Italien und den Nordest-Provinzen*, Kolloquium in Xanten, (16-18 Februar 1995), Köln, pp. 143-180.

CONTINUIDAD Y RUPTURA DE LOS ESPACIOS FUNERARIOS DE CÓRDOBA EN ÉPOCA TARDOANTIGUA. NOVEDADES CRONOLÓGICAS Y TOPOGRÁFICAS

MANUEL D. RUIZ BUENO¹
Académico Correspondiente

1. Introducción

Hacia el año 200, Córdoba contaba con una población estimada de entre 30.000 y 50.000 habitantes (Ventura y Gasparini 2017: 176) que residió principalmente en el espacio intramuros, de unas 78 hectáreas de extensión, pero también en la superficie extramuros, donde existían una serie de barrios aledaños al recinto amurallado. Estos últimos alcanzaron su máxima extensión a inicios del siglo III para seguidamente abandonarse a lo largo de los siglos III y IV (Ruiz Bueno 2016: 342-344).

El elevado número de pobladores, sumado a una esperanza de vida que en *Hispania* rondaba por entonces los 24 años (Alonso 2018: 34), implicaron una intensa ocupación funeraria del espacio extramuros, donde los enterramientos buscaron, siempre que fue posible, la cercanía a los principales ejes de comunicación (Fig. 1). Este emplazamiento estuvo motivado por causas prácticas (accesibilidad a las se

¹ La elaboración de este texto hubiese sido imposible sin la ayuda de un variado elenco de profesionales a quienes agradecemos sus distintas aportaciones y comentarios: a la Dra. A. Ruiz, por habernos invitado al ciclo de conferencias que coordina y en el que se inserta la presente publicación; al Dr. J.F. Murillo (Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba), quien nos permitió la consulta de distintos informes de excavación inéditos depositados en la citada institución, y a los arqueólogos A. López, L. Ortiz, M. Rubio y J. Valderrama por habernos permitido publicar información inédita de las intervenciones arqueológicas por ellos dirigidas.

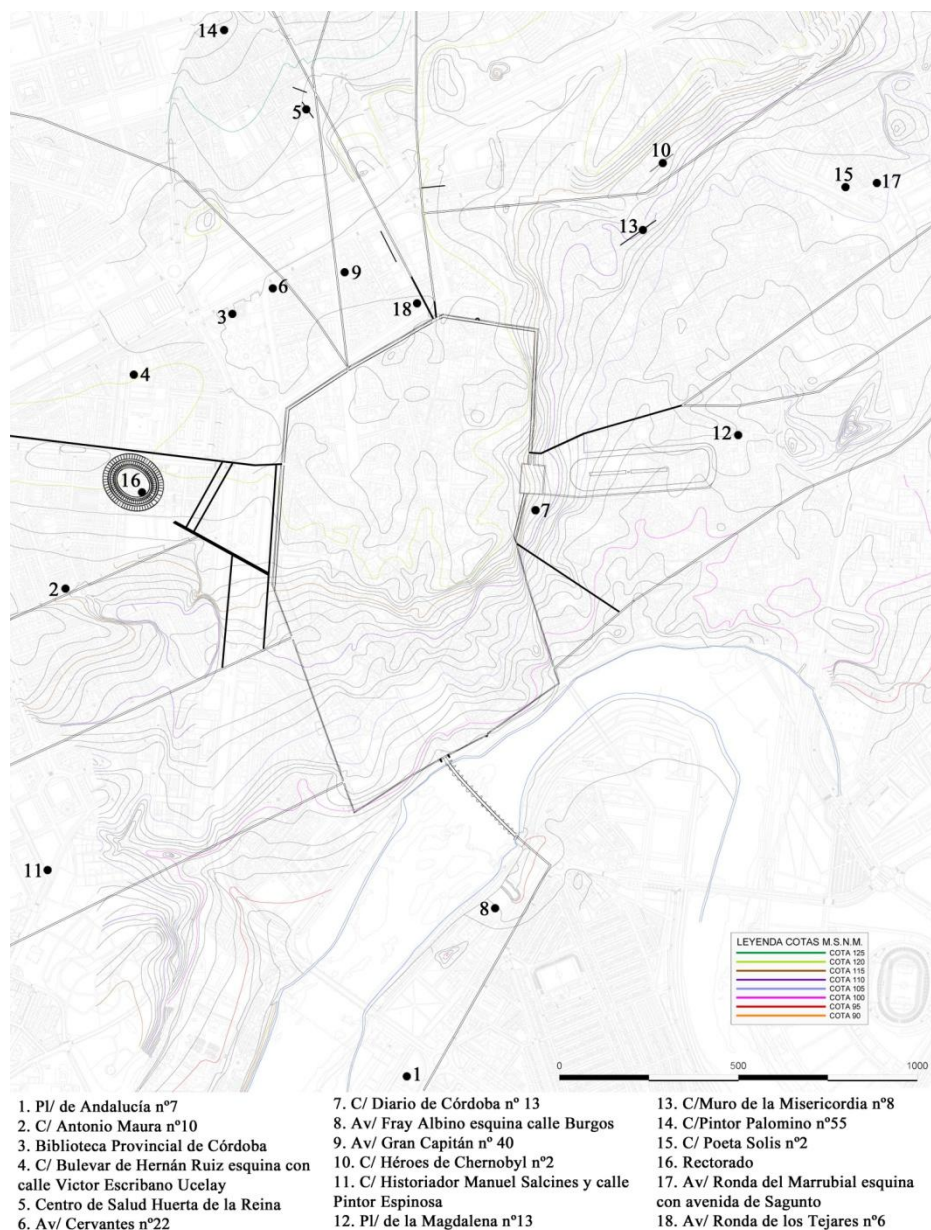


Fig. 1. Córdoba hacia finales del siglo II, con indicación de los principales ejes viarios (documentados o hipotéticos), de las curvas de nivel existentes hacia 1884, y de las distintas intervenciones arqueológicas mencionadas en el texto. Modificado a partir de Ruiz Bueno 2016: planos 6-9

pulturas) e ideológico-sociales (deseo de memoria y autorrepresentación por parte del difunto y sus familiares), dando lugar a la configuración de auténticas *viae sepulcrales* caracterizadas por su inicial planificación y monumentalización. A estos sectores hay que sumar otros situados más allá del entorno inmediato de las vías y donde las tumbas no solo no se extendieron de manera horizontal, continua y uniforme, sino que debieron disponerse en función de la disponibilidad del terreno, por lo que frecuentemente convivieron con estructuras y actividades de distinta índole (Vaquerizo y Ruiz 2020).

Esta organización topográfica entró en una nueva fase a partir del siglo III, cuando se manifestaron varias tendencias que prosiguieron a lo largo de toda la Antigüedad Tardía. Dichas dinámicas fueron analizadas de manera exhaustiva por Sánchez Ramos (2006 y 2010), quien estudió monográficamente las evidencias funerarias cordobesas de los siglos III-VII conocidas aproximadamente a la altura de 2003. No obstante, dado que las intervenciones arqueológicas urbanas han continuado (y con ellas los nuevos hallazgos), hemos considerado oportuno realizar una revisión de las principales conclusiones a las que llegó dicha investigadora, centrándonos eminentemente en cuestiones topográficas y cronológicas. Para ello hemos decidido analizar, de forma sucinta por cuestiones de espacio, las principales zonas de enterramiento tardoantiguas localizadas en los últimos años². Por iguales motivos, el estudio está focalizado exclusivamente en los *suburbia* cordobeses (Fig. 1), que no parecen haberse extendido más allá de un kilómetro de la muralla (Garriguet 2010: 375), por lo que no hemos incluido los hallazgos procedentes tanto del espacio intramuros³, como del ámbito periurbano⁴.

² También hemos incluido otras evidencias funerarias que no fueron incluidas por Sánchez Ramos en sus trabajos. Es el caso de las descubiertas en avenida Ronda de los Tejares nº 6 hacia 1985 (Ibáñez 1990) y en el entorno de las calles Historiador Manuel Salcines y Pintor Espinosa en 1997 (Moreno Almenara y González 2005).

³ Las sepulturas tardoantiguas *in urbe* han sido analizadas en un estudio que saldrá a luz en los próximos meses (Ruiz Bueno, 2021).

⁴ Destacan, por ejemplo, los 120 enterramientos descubiertos al norte del denominado como Túnel de los Omeyas. Se trata de un área cementerial activa entre mediados del siglo III e inicios del IV cuya ubicación (a casi 2 km del espacio intramuros), corto período de funcionamiento y elevado número de tumbas, dificultan su exacta interpretación (Camacho y Haro 2009: 178).

Asimismo, de cara a la organización del discurso, hemos optado por seguir los dos marcos temporales propuestos por Sánchez Ramos (2010: 54) y agrupar los testimonios en cuatro grandes áreas suburbanas artificiales, siguiendo una metodología formulada por Vaquerizo (2001: 122) que consiste en el establecimiento de unos límites artificiales basados en la prolongación, en sentido este-oeste, de los ángulos extremos del recinto amurallado cordobés.

2. Siglos III-V

Estas tres centurias están definidas tanto por la continuidad de determinadas áreas cimiteriales altoimperiales, como por la aparición de necrópolis y sepulturas dispersas en puntos sin una ocupación funeraria previa. Esta continuidad y ruptura topográfica fue paralela a otros cambios y pervivencias en el ritual, entre los que destacan, por citar solo algunos (Sánchez Ramos 2010: 13-14), los siguientes: afianzamiento definitivo del rito de la inhumación, consolidación del uso de diversos contenedores (sarcófagos de plomo, caliza o mármol), rarefacción de la epigrafía pétreo, los monumentos y los recintos funerarios y, sin duda el más importante, la lenta pero inexorable cristianización de la topografía, cuya detección arqueológica no está exenta de problemas (Sánchez Ramos 2007).

2.1. Suburbio occidental

El sector que se extendía a poniente estaba atravesado por varias calzadas principales, a saber: la vía *Corduba-Hispalis*, que se bifurcaba en dos ramales (el septentrional correspondiente a grandes rasgos con la actual avenida de Medina Azahara y el meridional con la calle Antonio Maura), una segunda más al sur (con un recorrido que debió asemejarse al de la actual avenida del Aeropuerto), y una última, cuyo punto de partida fue la primigenia Puerta de Sevilla (Vaquerizo y Ruiz 2020).

El protagonismo que tenían dichos ejes parece haber disminuido en época bajoimperial, cuando Sánchez Ramos (2006: 293) ha datado la aparición de algunas tumbas entre las sepulturas más antiguas, el abandono de las necrópolis dispuestas a lo largo de la vía *Corduba-*

Hispalis y, por último, la configuración de pequeñas áreas de enterramiento *ex novo* destinadas a grupos reducidos de personas.

La revisión de antiguos y nuevos hallazgos ha permitido confirmar la pérdida de protagonismo de la antigua calzada correspondiente, a grandes rasgos, con la actual calle Antonio Maura. En el número 10 pudo documentarse un sector con, al menos, seis cremaciones de los siglos I-II y tres inhumaciones de los siglos II-III, frente a una única inhumación fechada en la cuarta centuria, momento en el que finalizó su uso funerario (Martín Blanco 2007: 66-68). En cuanto a la aparición de nuevas necrópolis, al norte de la calzada que partía de la Puerta de Sevilla fueron individualizadas siete inhumaciones de los siglos III-V en un área sin ocupación previa alguna correspondiente al entorno de las actuales calles Historiador Manuel Salcines y Pintor Espinosa (Moreno Almenara y González 2005: 204). No obstante, dado que la apertura de esta última supuso la destrucción parcial de la necrópolis, desconocemos la extensión real que pudo alcanzar.

Más peculiares y complejos resultan los hallazgos procedentes de la superficie correspondiente a la arena del antiguo anfiteatro, cuya inutilización tuvo lugar hacia el tránsito del siglo III al IV. La última campaña de excavación llevada a cabo en el actual Rectorado trajo consigo el hallazgo, entre otros testimonios, de dos tumbas muy arrasadas que parecen haber formado parte de un área cementerial mayor. Dichos enterramientos, datados en época tardoantigua⁵, han sido relacionados con un complejo arquitectónico de la primera mitad del siglo IV erigido sobre la arena y la *cavea* del viejo anfiteatro, ya desmantelado por entonces en su mayor parte. A la espera de futuras campañas, y habiendo descartado otras hipótesis, se ha planteado la posibilidad de que nos encontremos ante un centro de culto cristiano, probablemente de carácter martirial y dotado de una gran complejidad (Rodríguez Sánchez *et alii* 2016: 162-168).

⁵ El mejor conocido es un enterramiento en fosa simple con paredes internas revestidas con tégulas, algunos mampuestos, cantos y un fragmento de losa marmórea. Presentaba una cubierta horizontal de tégulas, sobre las cuales se dispusieron otras a doble vertiente (Rodríguez Sánchez *et alii* 2016: 25). Si nos atenemos a la clasificación de Sánchez Ramos relativa a Córdoba (2006: 219-225), se trata de una tipología documentada eminentemente en los siglos III-V.

2.2. *Suburbio septentrional*

En el lienzo norte de la muralla se abrían, como mínimo, dos puertas de las que partían varias vías que se encaminaban hacia la Sierra. Entre ellas destaca el conocido como Camino del Pretorio además de tres calzadas cuyo recorrido coincide a grandes rasgos con diversos ejes viarios actuales (calle Fernando de Córdoba, avenida del Gran Capitán y avenida Cruz de Juárez). A ellas hay que sumar una última vía perpetuada de forma aproximada en la actual avenida de las Olle-rías (Ruiz Bueno 2020: 27-28).

Al igual que en el suburbio occidental, la documentación relativa a los siglos III-V atestigua la continuidad de determinadas áreas cemen-teriales previas (con una frecuente amortización de una primera fase funeraria de época imperial), la desaparición de otras y, finalmente, la aparición de necrópolis y sepulturas dispersas en puntos sin un uso funerario previo (Sánchez Ramos 2006: 180 ss., 2010: 13).

En los últimos años ha podido confirmarse la desaparición de va-rias zonas de enterramiento altoimperiales, al no contar con evidencias posteriores al siglo III. Es el caso de las necrópolis descubiertas en Centro de Salud Huerta de la Reina (Salinas 2015: 265-268), calle Muro de la Misericordia nº 8 (Molina 2011: 927 y 930) o calle Héroes de Chernobyl nº 2 (López Jiménez y Barroso 2010: 317). También resulta evidente la instalación de sepulturas aisladas en la superficie correspondiente con el antiguo barrio suburbano septentrional, puesto que a la única tumba tardoantigua identificada por Sánchez Ramos (2006: 181) podemos sumar tres sepulturas bajoimperiales en avenida de Gran Capitán nº 40 (Penco 2006: 158-160) y, con mayores dudas, dos⁶ en avenida Ronda de los Tejares nº 6 (Ibáñez 1990: 179-181).

Además de estas inhumaciones aisladas, también tenemos necrópo-lis de nueva creación surgidas en zonas, por lo general, sin ocupación previa alguna. Así, con motivo de la construcción de la nueva Biblio-

⁶ Dada la tipología de la tumba mejor conocida (cista rectangular de ladrillos, con cubierta a base de tégulas y una losa de mármol quizás reutilizada) y su ubicación (sobre la superficie de una antigua *domus* ornamentada con, al menos, un pavimento del siglo II), creemos que una cronología tardoantigua (quizás bajoimperial, si nos atenemos a la clasificación de Sánchez Ramos y a la propia evolución de este sector) resulta bastante factible.

teca Provincial de Córdoba fue identificado un arroyo al oeste del cual se practicaron unos 33 enterramientos fechados entre el siglo III y las primeras décadas del siglo IV, momento en el que cesó el uso funerario (Clapés *et alii* 2016: 264). A estas sepulturas (Fig. 2), hay que sumar otras dos practicadas al otro lado del arroyo y que podrían ponerse en relación con varias tumbas identificadas en avenida de Cervantes n° 22, constituyendo por tanto un único sector que presenta una peculiar evolución. Así, sobre los restos de una posible instalación agropecuaria o doméstica abandonada entre la segunda mitad del siglo I y principios del siglo II (Castillo y Clapés 2009: 65), se instaló una necrópolis con varias fases. A la etapa de los siglos III y IV pertenecen varias evidencias entre las que destaca un sarcófago de plomo (Clapés *et alii* 2016) y, en el n° 22 de la avenida de Cervantes, tres estructuras realizadas con mortero de cal y trozos de mampuesto que, pese a su mal estado de conservación (Fig. 2), conservaban huellas de policromía en negro (López Jiménez 2007). Dadas sus características, se han interpretado como *mensae*, es decir, estructuras tumulares que aparecen desde finales del siglo III asociadas a banquetes funerarios y vinculándose mayoritariamente, aunque no siempre, a cementerios cristianos (Sánchez Ramos 2006: 308 y 394).

A las citadas necrópolis de nueva creación hay que sumar otro sector *ex novo* situado a casi un kilómetro de distancia del espacio intramuros. A su ubicación un tanto alejada de la urbe, hay que sumar su peculiar emplazamiento a medio camino entre las principales calzadas (conocidas) que atravesaban el suburbio nororiental. En total conocemos unas 101 sepulturas (54 en calle Poeta Solís n° 2 y 47 en avenida Ronda del Marrubial esquina con avenida de Sagunto) fechadas *grosso modo* entre los siglos III/IV y VII (Ortega 2016: 315; Valderrama 2019: 30). No obstante, gracias a un estudio monográfico del sector de calle Poeta Solís, sabemos que alrededor de cuarenta tumbas han podido ser datadas en los siglos III-V (Ortega 2012: 128-129).

2.3. Suburbio oriental

La zona que se extendía a levante del espacio *in urbe* estaba atravesada por dos vías principales que incluyen tanto la *via Augusta*, cuyo trazado coincide en gran medida con la calle San Pablo, como un *diverticulum* de esta última que ha quedado perpetuado a grandes rasgos en la actual calle Lineros (Garriguet 2010: 376-377).



Fig. 2. Arriba, vista parcial de la necrópolis exhumada en la zona occidental de la nueva Biblioteca Provincial de Córdoba (Castillo *et alii* 2015: lám. 94). Abajo, una de las *mensae* descubiertas en avenida de Cervantes nº 22 (López Jiménez y Barroso 2007: lám. 63)

Como ya puso de relieve Sánchez Ramos (2007: 199), es evidente que la *via Augusta* dejó de ser el principal elemento rector del mundo funerario en esta zona, proliferando en su lugar nuevas áreas cementeriales (o sepulturas aisladas) en puntos correspondientes con el antiguo barrio suburbano oriental. No obstante, nuevos hallazgos parecen atestiguar una pérdida de protagonismo e importancia de dicha calzada más lenta y prolongada de lo que se pensaba. Así, en plaza de la Magdalena nº 13 tenemos un área cementerial que, a partir del siglo II, solo acogió enterramientos de inhumación (Fig. 3). Frente a unas cuatro tumbas datadas en el siglo II o en la primera mitad del siglo III, contamos con más de una veintena fechadas en época bajoimperial (18 de finales del siglo III o ya el IV, tres de los siglos IV-V, y una del siglo V), por lo que el período de máximo uso se corresponde a época bajoimperial (Liébana 2005; García Matamala y Liébana 2006: 100-104).

Respecto a la instalación de sepulturas en el antiguo barrio oriental, la intervención arqueológica realizada en calle Diario de Córdoba nº 13 documentó una zona artesanal amortizada en época bajoimperial, cuando se ha fechado la construcción de un gran colector. Inmediatamente al sur de este último fueron individualizadas dos cistas (una de ellas doble) con paredes a base de losas y mampuestos de caliza (pero también ladrillos y ripios), interior enlucido con mortero de cal y arena, y cubierta realizada con grandes losas de calcarenita sobre la cual se detectó a su vez un túmulo de mampuestos de pequeño tamaño. A pesar de haber sido fechadas de forma genérica en época tardoantigua (Bravo 2010: 13-14), algunos indicadores podrían apuntar, a modo de mera hipótesis y con la prudencia necesaria, hacia los siglos III-V⁷.

⁷ En Córdoba contamos con tumbas con una técnica constructiva muy parecida en calle Poeta Solís nº2, donde han sido fechadas tanto en los siglos III-V, como especialmente VI-VII (Ortiz 2012: 75-80; 121-122). Más útiles resultan los ajuares recuperados en calle Diario de Córdoba, al haberse documentado dos recipientes cerámicos sobre los que no disponemos de mucha información pero que si nos atenemos a las imágenes disponibles, no parecen corresponderse con las formas cerámicas típicas de la Córdoba de los siglos VI-VII (Fuertes e Hidalgo 2003), y especialmente, con las producciones documentadas en contextos funerarios (Hidalgo *et alii* 1997: 144; Moreno y González 2005: 193; Fuertes *et alii* 2007: 180), razón por la cual les hemos asignado provisionalmente una cronología bajoimperial.



Fig. 3. Planta parcial de la segunda fase de la necrópolis de plaza de la Magdalena n°13 (modificado a partir de García y Liébana 2006: lám. 1)

2.4. Suburbio meridional

El reducido número de testimonios funerarios localizados en la orilla izquierda del río Guadalquivir constituye un gran obstáculo a la hora de reconstruir la imagen que presentaba esta zona en época bajoimperial. En cualquier caso, parece evidente que la *via Augusta*, tras atravesar el Puente Romano, siguió siendo un elemento de referencia destacado. Así, en plaza de Andalucía nº 7, por tanto, a escasa distancia del hipotético recorrido de dicha calzada, fue localizada un área cementerial citada brevemente por Sánchez Ramos (2010: 115), quien la adscribió a los siglos III/IV-V. Según la arqueóloga responsable de la excavación se trataría de una necrópolis configurada a partir del siglo II (cuando se ha datado una cremación en ánfora) y que se mantendría en uso en época “tardorromana”, momento en el que fechó dos sepulturas en fosa, una de ellas con cubierta de téglulas (Gómez Lara 2006). No obstante, creemos que el número fue mayor dado el empleo de téglulas en las paredes y cubiertas de varias tumbas adscritas a época “bajomedieval-moderna”. De hecho, tal y como ha defendido Ruiz Osuna (2018: 29) es posible que un número indeterminado de los enterramientos bajomedievales (más de 150) tengan en realidad una cronología preislámica, y más concretamente, quizás bajoimperial.

Además de este sector funerario, en los últimos años ha podido documentarse un establecimiento termal construido en las inmediaciones de la vía Augusta (avenida de Fray Albino esquina calle Burgos). Tras su abandono, en su sector más occidental se dispuso un enterramiento fechado hacia los siglos V-VII e interpretado como un pequeño osario infantil improvisado (Ruiz Osuna 2018: 29-30).

3. Siglos VI-VII

El período comprendido entre la sexta centuria e inicios de la octava supuso tanto el abandono generalizado de la mayor parte de las áreas cementeriales preexistentes, como la concentración de las tumbas en determinados puntos del suburbio. Ambas dinámicas han sido puestas en relación con la aglomeración de la población en el extremo meridional de la superficie *in urbe* y con el afianzamiento definitivo del cristianismo (Sánchez Ramos 2010: 55). El triunfo de este último sin duda influyó también en el *funus*, al haberse detectado algunos

cambios y pervivencias como los siguientes: reactivación del hábito epigráfico pétreo (con más de 70 inscripciones cristianas, todas ellas fuera de su contexto primario), ausencia de huellas de banquetes funerarios, incremento en el número de tumbas múltiples, proliferación de cistas de losas pétreas como contenedores o presencia de determinados elementos de ajuar (Sánchez Ramos 2007: 200).

3.1. *Suburbio occidental*

El rasgo más destacado es la concentración de la mayor parte de los testimonios de los siglos VI-VII en dos zonas correspondientes con en el extremo meridional del suburbio. Por un lado, a ambos lados de la vía perpetuada en la actual avenida del Aeropuerto tenemos varios enterramientos aislados y un elevado número de epígrafes funerarios *in loco* que podrían ponerse en relación con la existencia de un centro cultural cristiano ubicado al norte de la citada avenida (León y Jurado 2010: 553-557). Por otro lado, a un lado de la vía que partía de la primitiva Puerta de Sevilla debió ubicarse otro centro cultural, puesto que del entorno del actual cementerio de la Salud proceden más de una veintena de tumbas entre las que destaca una que contenía en su interior un anillo-sello de clara simbología cristiana. De hecho, para Sánchez Ramos (2010: 56) podría tratarse de un importante sector que acogería inhumaciones privilegiadas, aproximándose al concepto de *tumulatio ad sanctos*, consistente en la concentración de sepultura de los fieles en los lugares más próximos a las tumbas o reliquias de un mártir.

A estos dos sectores quizás se pueda sumar un tercero que se ubicaría en la arena del antiguo anfiteatro. Los prometedores resultados obtenidos en la última campaña arqueológica llevada a cabo en el actual Rectorado han documentado lo que parece ser una necrópolis asociada presumiblemente a un centro cultural configurado ya en época bajoimperial, pero cuya evolución en los siglos VI-VII no ha podido ser definida. En caso de que ambos siguiesen activos en este período, habría que matizar el supuesto desplazamiento generalizado de las áreas cementeriales hacia el sur, puesto que la mitad septentrional del suburbio seguiría teniendo un peso destacado.

3.2. Suburbio septentrional

Hasta hace unos años, las evidencias de los siglos VI-VII procedentes de este amplio sector se limitaban prácticamente a la zona correspondiente con el antiguo complejo bajoimperial de Cercadilla. La existencia, desde al menos la sexta centuria, de un centro cultural cristiano en esta zona permite explicar la detección de varias sepulturas (practicadas en las antiguas termas, así como en el interior del denominado como “edificio G”), e inscripciones funerarias (Hidalgo 2002; Sánchez Ramos 2010: 81-83). Este limitado número de testimonios se ha incrementado en los últimos años gracias al hallazgo, en calle Bulvar de Hernán Ruiz esquina con calle Víctor Escribano Ucelay, de unas doce tumbas tardoantiguas de las cuales ocho han sido datadas entre el siglo VI e inicios del VIII (Fuentes *et alii* 2007: 177-182; Torreras 2009: 463-464). El descubrimiento de tales hallazgos junto al primigenio muro de cierre oriental del conjunto bajoimperial, es decir a unos 200 metros del “edificio G” y su entorno, dificulta la conexión de dos áreas de enterramiento que actualmente se encuentran completamente aisladas⁸, por lo que podrían responder a dinámicas distintas.

A los citados testimonios podemos sumar un área cementerial de nueva creación identificada en calle Pintor Palomino nº 55, es decir, a casi un kilómetro de distancia de la muralla norte (fig. 4). Se trata de tres cistas de sillares fechadas entre finales del siglo VII e inicios del VIII y que se encontraban dispuestas ordenadamente de forma paralela unas de otras, por lo que parecen responder a un espacio funerario organizado, probablemente, más extenso (Tejedor *et alii* 2016) y a cuya aparición no podemos dar una respuesta adecuada⁹.

⁸ Debido al arrasamiento generalizado de la secuencia estratigráfica intermedia durante la construcción de la actual estación de ferrocarril de Córdoba a principios de la década de 1990.

⁹ Unos 200 metros al noreste de calle Pintor Palomino se localizó una estructura rematada en forma de ábside (en cuya fábrica se emplearon materiales reutilizados como fragmentos de *opus signigum* y tégulas) interpretada por la arqueóloga responsable de su excavación como la cabecera de una basílica visigoda (Aparicio 2009: 1130-1132). Se trata de una hipótesis arriesgada dada la parquedad de los testimonios recuperados y al empleo de ábsides en ambientes tanto sacros como profanos. Asimismo, la considerable distancia entre ambas evidencias nos impide poder asociarlas con seguridad.



Fig. 4. Arriba, sepulturas halladas en calle Pintor Palomino nº55 (Tejedor *et alii* 2016: fig.1). Abajo, algunas de las tumbas (una con placas cerámicas en su fábrica), descubiertas en avenida Ronda del Marrubial esquina con avenida de Sagunto (Valderrama 2019: lám. 47)

Dichos interrogantes son extensibles a la necrópolis descubierta en calle Poeta Solís nº 2 y en avenida Ronda del Marrubial esquina con avenida de Sagunto, que continuó acogiendo sepulturas en este período, habiéndose podido fechar en calle Poeta Solís unos ocho enterramientos datados entre el siglo VI e inicios del VIII (Solís 2012: 129-130). Entre ellos destaca una cista de ladrillos que presentan la grafía *SOLLEMNIS NICARE* (datados en los siglos VI-VII) y que ignoramos si fueron elaborados *ex professo* para esta sepultura, o bien, se encuentran reutilizados, tras haberse empleado previamente en otra construcción (Ortega 2016: 324). En cualquier caso, ante la presencia de tales ladrillos, se ha planteado la posibilidad de que nos encontremos ante una tumba de un individuo infantil “*de cierta categoría social y de fe cristiana*” y que “*por proximidad, esta relevancia se traslade a los dos enterramientos que lo acompañan*” (Ortega 2012: 118). A dichos hallazgos podemos sumar las dos placas cerámicas decoradas utilizadas¹⁰ en la cubierta de una sepultura en avenida Ronda del Marrubial esquina con avenida de Sagunto (Fig. 4), puesto que se trata de piezas fechadas de forma genérica en los siglos VI-VIII y puestas en relación con ambientes cristianos¹¹ (Castaño 2018: 256). Más difícil es defender la adscripción cristiana de esta área cementerial sobre la base del hallazgo, en las inmediaciones de las tumbas, de varias estructuras¹² que según Valderrama (2019: 40-42) pudieron haber formado parte de una construcción monumental tardoantigua de posible naturaleza cristiana. Lamentablemente, la notable entidad de los restos hallados contrasta con el hecho de que ni siquiera conozcamos la anchura total de

¹⁰ Al igual que en el caso de los citados ladrillos, ignoramos si se destinaron desde un primer momento a decorar las tumbas, o bien, si se encuentran reutilizadas tras ser extraídas de otra construcción.

¹¹ Para una de las placas, Rubio (2021: 104) ha podido identificar una pieza similar que apareció durante las obras de construcción de la Fundación La Cordobesa, que se ubicaba a un lado de la actual avenida de Medina Azahara. Dado el uso funerario documentado en esta última zona, Rubio ha planteado la posibilidad de que se utilizase, o reutilizase, en una sepultura.

¹² Una con unas dimensiones parciales de 8 m de largo y, al menos, 0.72 m de ancho a base ripios y mampuestos de calcarenita mezclados con argamasa, otra con similar técnica y una potencia de, al menos, 1.70 m repartida en siete hiladas y, finalmente, una piedra con forma más o menos circular que podría ser la base de algún pilar volcado (Valderrama 2019: 40-41).

las estructuras (al haberse documentado en el perfil), por lo que no resulta fácil determinar su funcionalidad.

3.3. Suburbios oriental y meridional

Al igual que hace unos años, seguimos sin contar con evidencias seguras de los siglos VI-VII en la zona suburbana que se extendía a poniente a la ciudad. Dicha circunstancia está motivada tanto por el reducido número de intervenciones arqueológicas, como por la fuerte y prolongada ocupación desde época medieval “*que en algunos casos habría destruido-o reutilizado, incluso los restos funerarios anteriores y en otros los habría emplazado cotas muy bajas, dificultando su actual constatación arqueológica*” (Vaquerizo 2002: 149). En cuanto al sector que se extendía en la orilla izquierda del *Baetis*, los testimonios se limitan al osario localizado en avenida de Fray Albino esquina calle Burgos (*vid. supra*).

4. Reflexiones finales

Las intervenciones arqueológicas realizadas en Córdoba durante los últimos diecisiete años han aportado nuevos datos que permiten ampliar, confirmar o matizar algunas de las principales reflexiones a las que llegó Sánchez Ramos.

Si nos centramos en el ámbito suburbano, objeto del presente estudio, los nuevos hallazgos confirman la pérdida progresiva de importancia de determinados ejes viarios en la articulación del mundo funerario, tal y como parece constatar en calzadas correspondientes con calles actuales como Antonio Maura y el entorno de la avenida de las Ollerías. No obstante, en casos como la *via Augusta* a su paso por el suburbio oriental, parece que nos encontramos ante un proceso más lento, al haberse localizado en sus inmediaciones una necrópolis cuyo punto álgido de ocupación no solo se corresponde con los siglos III-IV, sino que, hoy por hoy, constituye una de las principales áreas de enterramiento documentadas al este de la ciudad en época bajoimperial.

En este período también destaca la aparición de nuevas áreas cementeriales en zonas hasta entonces baldías o destinadas a usos que no

han dejado huella en el registro arqueológico. Sin duda la más extensa y mejor conocida es la individualizada en calle Poeta Solís nº 2 y avenida Ronda del Marrubial esquina con avenida de Sagunto, puesto que su presencia parece reflejar una ocupación de esta zona más intensa que en época altoimperial¹³. No obstante, frente a otras necrópolis bajoimperiales surgidas *ex novo* en el suburbio septentrional, puestas en relación con un agotamiento espacial de las áreas funerarias altoimperiales cercanas y con la disponibilidad de terreno en zonas cercanas a la muralla (Sánchez Ramos 2006: 390), en el caso que nos ocupa hay que señalar su ubicación un tanto alejada y periférica. Ante tal circunstancia, su aparición podría responder a la existencia en las inmediaciones de algún tipo de instalación agropecuaria y/o doméstica, al no contar (para época bajoimperial) con evidencias claramente cristianas adscritas a este período. Dicha hipótesis también podría extrapolarse al enrevesado sector localizado en plaza de Andalucía nº 7, en pleno suburbio meridional y a algo más de un kilómetro de distancia de la Puerta del Puente.

A las citadas dinámicas podemos sumar otra que caracterizó a la *Corduba* bajoimperial y que no es otra que el progresivo abandono de los distintos barrios suburbanos y su frecuente reocupación funeraria. Esta última tendencia se ha confirmado en los últimos años gracias a la detección de sepulturas aisladas o de pequeños sectores, al norte y al este del espacio intramuros que, en ningún caso, constituyen áreas cementeriales extensas. Por el momento, seguimos sin poder una adecuada respuesta a su creación (más allá de una contracción de la superficie habitada y el consecuente acercamiento de las sepulturas a la ciudad), si bien, el reducido número de tumbas y su emplazamiento sobre antiguas estructuras domésticas/artesanales podría reflejar, a modo de mera hipótesis, su uso (ahora funerario) por parte de los descendientes de los propietarios originales de estas construcciones, por entonces ya amortizadas¹⁴.

¹³ Cuando tan solo tenemos constancia de algunas sepulturas y recintos funerarios aislados que se alternaron en el espacio con edificaciones de carácter industrial (Ortega 2012: 34-36).

¹⁴ Ante la presencia en los siglos IV-V de pequeñas necrópolis instaladas en antiguas *domus* suburbanas, para Sánchez Ramos (2010: 559), cabría cuestionarse “si, aun habiendo un cambio de la funcionalidad, el hecho de utilizar como necrópolis espa-

A esta misma dinámica podría responder el área cementerial documentada en avenida Cervantes nº 22 y que se instaló sobre una construcción que no parece haberse integrado en el barrio suburbano septentrional, dado su emplazamiento un tanto periférico y su precoz abandono. En cualquier caso, lo más llamativo es el hallazgo en dicho solar de tres estructuras bajoimperiales interpretadas como *mensae*, ya que su presencia podría atestiguar la existencia de una nueva área cementerial empleada por la comunidad cristiana. Si bien es cierto que presentan ciertas similitudes con la *mensa* identificada hace unos años en calle Lucano (planta rectangular y uso de policromía; Sánchez Ramos 2006: 315-316), su mal estado de conservación (no ha sido posible documentar posibles motivos cruciformes) y la escasa concentración de tumbas en sus inmediaciones dificulta su adscripción religiosa.

Esta problemática es extensible a otras áreas de enterramiento *ex novo* localizadas en los últimos años. La peor conocida, pero más prometedora, es la localizada en la arena del antiguo anfiteatro ya que los testimonios disponibles podrían atestiguar la existencia de un posible conjunto cultural cristiano surgido ya en plena cuarta centuria y que se sumaría a las escasas evidencias claramente cristianas que conocemos para la Córdoba de los siglos IV-V¹⁵

Frente al sector funerario del anfiteatro, presumiblemente empleado por individuos cristianos desde un primer momento, en otros lugares tan solo podemos sugerir dicho uso en fechas más avanzadas. Es el caso de la necrópolis de calle Poeta Solís nº 2 y avenida Ronda del Marrubial esquina con avenida de Sagunto, puesto que su uso por parte de la comunidad cristiana únicamente parece constatarse en los siglos VI-VII, un momento caracterizado además por la plena cristianización de la topografía cordobesa, por lo que dicho dato no debe extrañar.

Otro dato característico de estas dos centurias es el creciente número de hallazgos documentados a una considerable distancia (alrededor

cios domésticos deshabitados estaría quizá manifestando la permanencia de unos derechos de propiedad que ahora se gestiona como zona funeraria”.

¹⁵ Entre ellas, destaca un par de inscripciones fuera de contexto, dos necrópolis de nueva planta que pudieron acoger individuos cristianos y un rico catálogo de sarcófagos de temática cristiana, en su mayor parte, también descontextualizados (Sánchez Ramos 2007).

de un kilómetro) de la ciudad. Se trata tanto de necrópolis preexistentes que siguieron en uso, como de cementerios *ex novo*, que no solo han enriquecido notablemente la información sobre el suburbio septentrional en los siglos VI-VII, sino que matizarían la idea de una creciente utilización como áreas funerarias del espacio más próximo a la urbe. Lamentablemente, tanto en calle Poeta Solís nº 2 y avenida Ronda del Marrubial esquina con avenida de Sagunto, como en calle Pintor Palomino nº 55, no podemos dar una adecuada respuesta a su uso en estos momentos, más allá de una posible vinculación con algún establecimiento (doméstico-artesanal y/o cultural) cercano.

A la vista de lo expuesto en las páginas anteriores, es evidente que, desde un punto de vista topográfico, las necrópolis suburbanas de la Córdoba tardoantigua presentan una imagen algo más compleja respecto a la planteada hace algunos años, habiéndose incrementado el número de interrogantes y las respuestas sin resolver a la par que el conocimiento sobre antiguas y nuevas áreas cementeriales. A través del presente estudio esperamos favorecer el desarrollo de nuevas investigaciones que lleven a cabo una puesta al día mucho más exhaustiva y que abarque también otros aspectos como la organización interna de los espacios funerarios, orientación y tipología de enterramientos, rito y ajuar, pero también otros ámbitos más descuidados como el antropológico¹⁶.

Bibliografía

- ALONSO, J. (2018): “Demografía romana en *Hispania* a través de la epigrafía funeraria”, *Revista de Demografía Histórica*, XXXVI, II, pp. 15-53.
- APARICIO, L. (2009): “Actuación Arqueológica Preventiva en la c/ Sama Naharro esquina a Músico Cristóbal de Morales, de Córdoba”, *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 2004, vol. I, pp. 1124-1142.

¹⁶ Al respecto destacan las investigaciones realizadas por Tejedor García, puesto que a ella corresponden los primeros estudios antropológicos exhaustivos llevados a cabo en sepulturas tardoantiguas cordobesas (Clapés *et alii* 2016; Tejedor *et alii* 2016).

- BRAVO, R. (2010): *Memoria de resultados del seguimiento arqueológico realizado en la calle San Fernando nº3 y 5 de Córdoba*, Informe administrativo (inédito) depositado en la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba.
- CAMACHO, C. y HARO, M. (2009): “Necrópolis romana en yacimiento carretera de Palma del Río. Campaña 2004. Ronda Oeste de Córdoba”, *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 2004, vol. I, pp. 1069-1080.
- CASTAÑO, J.M. (2018): “Las placas cerámicas decoradas tardoantiguas de la serie Bracario. Algunos apuntes y precisiones”, *Spal*, 27.1, 255-281.
- CASTILLO, F.; CLAPÉS, R.; RODRÍGUEZ, M.; RUBIO, M. y TOVAR, L.R. (2015): *Informe-Memoria del Seguimiento Arqueológico en la Biblioteca Pública del Estado en Jardines de la Agricultura de Córdoba*, Informe administrativo (inédito) depositado en la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba.
- CASTILLO, F. y CLAPÉS, R. (2009): *Informe técnico preliminar de la A.A.Pre. Biblioteca Pública del Estado en Jardines de la Agricultura de Córdoba*, Informe administrativo (inédito) depositado en la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba.
- CLAPÉS, R.; CASTILLO, F.; TEJEDOR, U y RUBIO, M. (2016): “El sarcófago romano de los Jardines de la Agricultura (Córdoba). Análisis arqueológico y antropológico”, *Romula*, 15, pp. 255-282.
- FUERTES, M^a. C. e HIDALGO, R. (2003): “Cerámicas tardorromanas y altomedievales de Córdoba”, en CABALLERO, L., MATEOS, P. y RETUERCE, M. (coords.), *Cerámicas tardorromanas y altomedievales en la Península Ibérica: ruptura y continuidad*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 505-540.
- FUERTES, M^a. C.; RODERO, S. y ARIZA, J. (2007): “Nuevos datos urbanísticos en el área de la puerta del *Palatium* de Córdoba”, *Romula*, 6, pp. 173-210.

- GARCÍA MATAMALA, B. y LIÉBANA, J.L. (2006): “Inhumaciones infantiles de tradición indígena en un sector de la necrópolis oriental de *Corduba*”, *Anales de Arqueología Cordobesa*, 17, vol. I, pp. 99-114.
- GARRIGUET, J.A. (2010): “El concepto de *suburbium* en la ciudad romana”, en VAQUERIZO, D. y MURILLO, J.F. (eds.), *El anfiteatro romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis arqueológico (ss. I-XIII d.C.)*, vol. II, Córdoba, Universidad de Córdoba, pp. 363-379.
- GÓMEZ LARA, C. (2006): *Informe. Actividad Arqueológica Preventiva. Estudio de detalle SS11, Plaza de Andalucía, Córdoba*, Informe administrativo (inédito) depositado en la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba.
- HIDALGO, R. (2002): “De edificio imperial a complejo de culto. La ocupación cristiana del palacio de Cercadilla”, en VAQUERIZO, D. (ed.), *Espacios y usos funerarios en el Occidente Romano*, vol. II, Córdoba, Universidad de Córdoba, 343-372.
- HIDALGO, R.; ALARCÓN, F.; FUERTES, M^a.C.; GONZÁLEZ, M. y MORENO, M. (1997): “Excavación arqueológica en el yacimiento de Cercadilla. Campaña de 1993”, *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1993, vol. III, pp. 132-148.
- IBÁÑEZ, A. (1990): “Intervención Arqueológica de Urgencia en Ronda de los Tejares 6 de Córdoba”, *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1987, vol. III, pp. 176-181.
- LEÓN MUÑOZ, A. y JURADO, S. (2010): “La cristianización de la topografía funeraria en el *suburbium* occidental”, en VAQUERIZO, D. y MURILLO, J.F. (eds.), *El anfiteatro romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis arqueológico (ss. I-XIII d.C.)*, vol. II, Córdoba, Universidad de Córdoba, pp. 547-561.
- LIÉBANA, J.L. (2005): *Actividad Arqueológica Preventiva en la calle Muñices esquina a la plaza de la Magdalena (U-5), de Córdoba. Informe-Memoria*, Informe administrativo (inédito) depositado en la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba.
- LÓPEZ JIMÉNEZ, A. (2010): “A.A.P. Especial SC2A Parcelas 3 y 4 (Córdoba)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 2004, vol. II, pp. 313-325.

- LÓPEZ JIMÉNEZ, A. y BARROSO, M^a.E. (2007): *Seguimiento Arqueológico. Informe-Memoria. Avda. Cervantes nº 22. Córdoba*, Informe administrativo (inédito) depositado en la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba.
- MARTÍN BLANCO, C. (2007): *Actividad Arqueológica Preventiva. Informe-Memoria. C/ Antonio Maura nº10, Córdoba*, Informe administrativo (inédito) depositado en la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba.
- MOLINA, J. A. (2011): “Actividad Arqueológica Preventiva en la calle Muro de la Misericordia, esquina con calle Palomares, Córdoba”, *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 2005, pp. 920-931.
- MORENO ALMENARA, M. y GONZÁLEZ, M.L. (2005): “Dos tumbas hispanovisigodas del Teatro de la Axerquía de Córdoba”, *Anales de Arqueología Cordobesa*, 16, pp. 193-206.
- ORTEGA, S. (2012): *Ronda del Marrubial esquina Poeta Solís. Un nuevo sector funerario en el área nororiental de Corduba* (Trabajo Fin de Máster, inédito), Universidad de Córdoba.
- (2016): “Aproximación a un sector funerario tardoantiguo hallado en Ronda del Marrubial, esquina c/Poeta Solís y c/Sagunto, Córdoba”, *Romula*, nº15, pp. 309-333.
- PENCO, R. (2006): *Memoria preliminar de la Actividad Arqueológica Preventiva en la c/Gran Capitán 40 de Córdoba*, Informe administrativo (inédito) depositado en la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, M^a.C.; MURILLO J.F.; GUTIÉRREZ, M^a.I.; HERNÁNDEZ, L. y VARGAS, S. (2016): *Informe-Memoria de la Actividad Arqueológica Puntual en apoyo a las obras de conservación y mejora en el Parque Arqueológico del Anfiteatro de Colonia Patricia Corduba*, Informe administrativo (inédito) depositado en la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba.
- RUBIO, M. (2021): “Enterramientos infantiles en Colonia Patricia - Corduba”, en RUIZ, A. (coord.), *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 93-113.

- RUIZ BUENO, M.D. (2016): *Topografía, imagen y evolución urbanística de la Córdoba clásica a la tardoantigua* (ss. II-VII d.C.) (Tesis doctoral), Universidad de Córdoba, Recuperado de: <https://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/14142>
- (2020): “El suburbium nororiental de Corduba - Colonia Patricia”, en VAQUERIZO, D., RUIZ, A. y RUBIO, M. (eds.), *El sepulcretum de Llanos del Pretorio (Córdoba-España)*, Bari, Edipuglia, pp. 27-34.
- (2021): “Enterramientos intramuros tardoantiguos en Corduba”, en RUIZ, A. (coord.), *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 115-128.
- RUIZ OSUNA, A. (2018): “El origen de Šaqunda. Una retrospectiva del Suburbium meridional de la Córdoba Romana”, *Al-Mulk*, 16, pp. 15-39.
- SALINAS, E. (2015): “Nuevos hallazgos exhumados en una necrópolis romana del sector septentrional de Córdoba (España)”, *Naiolos*, 2, pp. 253-273.
- SÁNCHEZ RAMOS, I. (2006): *La cristianización de la topografía funeraria en las provincias occidentales del imperio: exemplum cordubense* (Tesis doctoral), Universidad de Córdoba. Recuperado de: <https://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/3657>
- (2007): “La cristianización de las necrópolis de Corduba. Fuentes escritas y testimonios arqueológicos”, *Archivo Español de Arqueología*, 80, pp. 191-206.
- (2010): *Corduba durante la Antigüedad tardía. Las necrópolis urbanas*, Oxford, Archaeopress.
- TEJEDOR, U.; PIÑERO, J.M. y SALINAS, J.M. (2016): “Excavación y estudio antropológico de la muestra visigoda procedente de la calle Pintor Palomino, 55 (Córdoba)”, *Anales de Arqueología Cordobesa*, 27, pp. 239-266.
- TORRERAS, S. (2009): “Un vertedero de material arquitectónico romano en el antiguo Cuartel de S. Rafael (Córdoba)”, *Anales de Arqueología Cordobesa*, 20, pp. 461-482.
- VALDERRAMA, J. (2019): *Informe Técnico de APre Tipo Control de Movimiento de Tierras para el Colector de pluviales en Ron-*

da de Marrubial esquina con Calle Sagunto en Córdoba, Informe administrativo (inédito) depositado en la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba.

VAQUERIZO, D. (2001): “Las áreas funerarias cordubenses”, en VAQUERIZO, D. (coord.), *Funus Cordubensium. Costumbres funerarias en la Córdoba romana*, Córdoba, Universidad de Córdoba, pp. 122-123.

—— (2002): “Espacios y usos funerarios en *Corduba*”, en VAQUERIZO, D. (ed.), *Espacios y usos funerarios en el Occidente Romano*, vol. II, Córdoba, Universidad de Córdoba, 143-200.

VAQUERIZO, D. y RUIZ, A. (2020): “El mundo funerario cordubense de época altoimperial. Topografía, ritual y formas arquitectónicas” en VAQUERIZO, D., RUIZ, A. y RUBIO, M. (eds.), *El sepulcretum de Llanos del Pretorio (Córdoba-España)*, Bari, Edipuglia, pp. 7-26.

VENTURA, A. y GASPARINI, M. (2017): “El territorio y las actividades económicas”, en RODRÍGUEZ, J.F. (coord.): *La ciudad y sus legados históricos. Córdoba romana*, Córdoba, Real Academia de Córdoba, pp. 153-206.

REPRESENTACIÓN E INMORTALIDAD A TRAVÉS DE LA ESCULTURA FUNERARIA EN LA CÓRDOBA ROMANA

JOSÉ A. GARRIGUET MATA
Universidad de Córdoba

1. Introducción

Numerosos testimonios literarios, epigráficos y arqueológicos demuestran que los romanos, ante la inevitable fatalidad de la muerte, anhelaban ser recordados por siempre por los vivos, perdurar tras su fallecimiento en la memoria de éstos a lo largo de los tiempos. De ese modo, al menos, creían que podrían gozar de la tan comúnmente ansiada inmortalidad¹. Harto elocuentes a este respecto son, por ejemplo, las palabras de elogio que Cicerón (*Phil.* 9, 10) dedicó al senador y afamado jurista S. Sulpicio Rufo, fallecido en el transcurso de una embajada enviada por el Senado a Marco Antonio:

*“Restituid, padres conscriptos, la vida a quien se la quitasteis, pues la vida de los muertos consiste en la memoria de los vivos. Haced que aquel a quien involuntariamente enviasteis a morir logre por vosotros la inmortalidad, y el decreto vuestro ordenando erigirle una estatua en la tribuna librería del olvido su embajada, porque los demás actos de la vida de Servio Sulpicio tienen muchos y preclaros monumentos que harán recomendable su memoria”*².

¹ Sobre las creencias de los romanos en la vida en el más allá y, en general, sobre escatología, ritos funerarios, etc., *vid.*, por ejemplo, el ya clásico estudio de J. M. C. Toynbee (1993) o el más reciente de V. M. Hope (2009). Para el caso especialmente de Córdoba es muy recomendable también el trabajo coordinado por D. Vaquerizo (2001).

² Marco Tulio Cicerón, *Filípicas*, Barcelona (Planeta). Traducción de Juan Bautista Calvo.

O las de Plinio el Joven (*Ep.*, VI, X, 3) al recordar a su querido preceptor, el cónsul Lucio Verginio Rufo, tras la visita a su descuidada sepultura:

*“(…) Tuve también el deseo de contemplar su tumba, y luego me arrepentí de haberla visto. En efecto, está todavía sin terminar, pero la causa no es la dificultad de la obra, pues es modesta e incluso humilde, sino la pereza de la persona a la que se confió su ejecución. Me asaltó la indignación mezclada de la compasión al ver cómo después de diez años yacían olvidados sin una inscripción, sin un nombre, los restos y las cenizas de un hombre cuya gloria inmortal recorre el mundo entero. Y eso que él había ordenado y dispuesto que aquella acción suya, inmortal y casi divina, fuese recordada (…)”*³.

Ese fuerte deseo de conmemoración, que caracteriza al mundo romano en general y al ámbito funerario en particular, ha sido objeto de estudio en las últimas décadas por parte de no pocos investigadores; al igual que sucede con el afán de ostentación y autorrepresentación a través de la correspondiente (y necesaria) sepultura⁴, aspiración estrechamente relacionada con el mencionado anhelo conmemorativo y muy presente también entre los diferentes estratos de la sociedad romana⁵. Quizá, la referencia textual más famosa y recurrente en este sentido sea el pasaje de *El Satiricón* de Petronio en el que el liberto Trimalción expresa, con grandilocuencia no exenta de la vulgaridad y extravagancia que caracterizan al nuevo rico, al hombre (liberto para más señas) hecho a sí mismo, cómo desea que sea su tumba (*Petr.*, 71):

³ Plinio el joven, *Cartas*, Madrid (Gredos). Introducción, traducción y notas de Julián González Fernández.

⁴ Y, más en concreto, a través del tamaño de ésta, así como de su estructura arquitectónica, ubicación, materiales constructivos, inscripción y ornamentación. Sobre los principales tipos de tumbas romanas de carácter monumental, incluidas las de personajes imperiales, *vid.* H. von Hesberg (1992) y P. J. E. Davies (2004).

⁵ La bibliografía dedicada sólo en las últimas décadas al estudio de la “conmemoración” y la “autorrepresentación” de los difuntos entre los romanos es amplísima e imposible de recoger aquí. Por consiguiente, además de las ya citadas monografías de H. von Hesberg (1992) y V. M. Hope (2009), me limitaré a mencionar obras de tanta repercusión como las de V. Kockel (1993), sobre los relieves funerarios de Roma entre finales de la República y comienzos del Imperio, y M. Carroll (2006), acerca de la conmemoración funeraria reflejada, especialmente, a través de los epitafios.

“¿Qué dices de esto, mi muy querido amigo? ¿Ya me estás construyendo el mausoleo como te encargué? Te ruego encarecidamente que a los pies de mi estatua representes a mi perrita, varias guirnalda, unos ungüentos y todas las peleas de Petraites para que, gracias a tu arte, yo pueda vivir después de muerto (...). Te ruego que en mi sepulcro también hagas barcos navegando a toda vela y a mí, en pretexto, sentado en el tribunal, con cinco anillos de oro y distribuyendo al pueblo un saco de dinero (...) A mi derecha colocarás la estatua de mi Fortunata, con una paloma en la mano, y llevando atada con un lazo a mi perrita. Igualmente representarás a mi niño querido y unas ánforas bastante grandes y bien selladas para que no se derrame el vino. Así mismo esculpirás una urna quebrada sobre la que habrá un niño llorando (...). Examina con detenimiento si el epitafio te parece bastante idóneo: «Aquí yace Cayo Pompeyo Trimalción Mecenaciano. Confiriósele el sevirato en ausencia. Pudo estar en todas las decurias de Roma, pero no lo quiso. Fue piadoso, valiente y fiel. Partió de poco, pero dejó treinta millones de sestercios y no escuchó nunca a ningún filósofo. Que te vaya bien. Y a ti también»”⁶.

En suma, y como bien ejemplifican asimismo, entre otras muchas, las necrópolis de Pompeya, Ostia o Roma (vid. Vaquerizo 2001, 85-91), una mirada detenida hacia los monumentos funerarios dispuestos junto a las vías de entrada de cualquier ciudad romana no sólo permitía saber prácticamente de inmediato quiénes eran las principales familias que habitaban aquélla, así como sus aspiraciones sociales y su sistema de valores, sino también mantener viva, evocar, la memoria de sus difuntos.

La presencia de imágenes -especialmente escultóricas, aunque también pictóricas⁷- en multitud de enterramientos de la *Urbs* y del conjunto de su Imperio, y su importancia a la hora de recordar a los muertos y transmitir mensajes de contenido socioeconómico, ideológico o

⁶ Petronio, *El Satiricón*, Madrid (Cátedra). Edición y traducción de Julio Picasso. Un interesante análisis del monumento funerario de Trimalción desde la perspectiva arqueológica en F. Guidetti (2007).

⁷ En relación a las representaciones pintadas de los difuntos (o de sus imágenes escultóricas) en las tumbas, vid. por ejemplo Rodríguez Gutiérrez (2012).

escatológico, han sido puestas de relieve en muy diversas publicaciones (Hesberg 1992: 202-230; Stemmer 1995: 65 ss.; Koortbojian 1996; Fejfer 2008: 105-137; Ewald 2015). En dichos trabajos, teniendo siempre como referente principal a Roma, se ofrece también una relación sucinta de los diferentes tipos de representaciones que, en función sobre todo de los gustos y la capacidad económica de cada uno, pudieron acompañar a los difuntos en sus tumbas entre la etapa tardorrepública y los siglos III-IV d.C., distribuidas en dos grandes categorías: bulto redondo (cabezas-retrato, bustos y estatuas) y relieve (placas, altares, estelas, urnas, sarcófagos...). Buena parte del repertorio escultórico que los comitentes tenían a mano para decorar su correspondiente monumento funerario hacia finales del siglo I d.C. o muy a comienzos de siglo II d.C. se muestra, de manera condensada, profusa y claramente exagerada, en uno de los famosos relieves marmóreos procedentes de la tumba de los *Haterii*, ubicada junto a la Vía Labicana de Roma (Kleiner 1992: 196-199).

La evidencia material demuestra, asimismo, que la ornamentación escultórica -que como la arquitectura o la epigrafía sepulcral se vio afectada por la evolución de las modas y las costumbres funerarias⁸, así como por las tradiciones locales- pudo emplazarse tanto fuera como dentro de la tumba; y ya fuese totalmente exenta, sobre un apoyo más o menos amplio, o bien inserta en un marco arquitectónico o empotrada en alguna de sus estructuras.

Seguidamente voy a ocuparme de las esculturas de carácter funerario halladas en la Córdoba romana, la antigua *colonia Patricia-Corduba*, y de los mensajes que pudieron transmitir en su día a quie-

⁸ En efecto, a diferencia de lo que ocurrió en época tardorrepública o a comienzos del Principado, a partir de la segunda mitad del siglo II d.C. -y sobre todo desde el siglo III d.C., cuando el ritual de inhumación se hizo predominante- se detecta en general una tendencia más “intimista”, de mayor introversión o interiorización, en lo que atañe a las manifestaciones funerarias. Ello motivó la reducción de los géneros escultóricos utilizados anteriormente en los monumentos sepulcrales romanos (como las estatuas exentas), quedando aquéllos en poco tiempo casi limitados a los relieves de los sarcófagos marmóreos, en los que los difuntos, habitualmente representados junto a sus parejas, podían aparecer como protagonistas en escenas de tema filosófico, heroico o mitológico (Beltrán 1999). Con el triunfo del Cristianismo en el siglo IV d.C., los símbolos más conocidos de la nueva religión oficial y los pasajes del Viejo y el Nuevo Testamento llenarán las caras principales de los sarcófagos (Sotomayor 1975).

nes las contemplaron. Este tema ya fue en buena medida abordado por mí hace unos años en un artículo publicado en la revista *Anales de Arqueología Cordobesa*, al cual remito (Garriguet 2006). Por este motivo, y teniendo en cuenta además la limitación de espacio que debemos imponernos por razones de edición, me centraré aquí únicamente en aquellas piezas y cuestiones de mayor interés y novedad. Por otro lado, no trataré los testimonios epigráficos que demuestran la erección en Córdoba de estatuas sepulcrales, de suma importancia para el asunto aquí abordado, por cuanto E. Melchor los ha estudiado en varias ocasiones (Melchor 2006; 2009) y los ha recogido y analizado con detalle para su contribución a esta misma monografía.

2. Esculturas funerarias de la Córdoba romana. Aspectos generales

Las esculturas romanas de Córdoba que presentan un carácter funerario seguro o cuanto menos muy probable⁹ no constituyen hasta la fecha un grupo tan amplio ni variado como los descubiertos en otras ciudades romanas de la Península Ibérica, el sur de Francia o, por supuesto, Italia; pero tampoco resulta escaso ni carente de interés. Está constituido, básicamente, por un conjunto de estatuas masculinas togadas y femeninas vestidas (*vid.* López 1998; Garriguet 2006) fechadas entre finales del siglo I a.C. y época flavia, a las que hay que sumar algunos retratos (León 2001: 46-47, nº 2; 52-53, nº 5; 234-235, nº 68), unas cuantas obras singulares tanto en bulto redondo como en relieve (Vaquerizo 1996) y un notable número de sarcófagos (estos últimos datados en los siglos III y IV d.C.), de tema pagano o cristiano y conservados bien prácticamente completos o muy fragmentados (Beltrán, García y Rodríguez 2007). Casi todas las piezas fueron

⁹ El dato más fiable para determinar si una escultura antigua (sobre todo en el caso de una cabeza-retrato, un busto o una estatua) tuvo carácter funerario es sin duda, lógicamente, el de su hallazgo en relación más o menos directa con un enterramiento o con su correspondiente inscripción sepulcral; lo cual, lamentablemente, no se documenta en nuestras ciudades históricas con la frecuencia que cabría desear. No obstante, la simple procedencia extramuros respecto a la ciudad romana de una pieza y/o sus rasgos tipológicos e iconográficos (apariencia, gesto, actitud, vestimenta,...) pueden constituir indicios importantes de su ubicación, antaño, en una tumba y, por tanto, de su función funeraria.

halladas sin un contexto arqueológico claro y en lugares ubicados fuera de la antigua muralla romana, sobre todo al Este y al Norte de ésta, por lo que puede suponerse -o incluso afirmarse en algún caso- que formaron parte de monumentos erigidos, como era de esperar, en las áreas suburbanas o *suburbia* (Garriguet 2010; Vaquerizo y Murillo 2010), junto a las principales calzadas que salían de la ciudad. Las esculturas más antiguas, de finales del siglo I a.C., fueron realizadas en piedra caliza, si bien la mayoría utilizó diversas variedades de mármol blanco y se labró durante el primer siglo de nuestra Era.

Además de las obras en las que voy a detenerme a continuación, merecen destacarse brevemente, por su calidad y/o significación, una cabeza masculina de mármol de procedencia desconocida y en línea con la tradición tardorrepública del retrato verista (León 2001: 52-53, nº 5); el conocido relieve con guirnalda e ínfulas de época augustea, que fue reutilizado en una tumba de la necrópolis septentrional de la ciudad fechada en el siglo IV d.C. (Márquez 1996: 212-213; 1998: 141-143, 197, nº 903, lám. 27); o una estatua femenina del tipo *Eumachia-Fundilia* datada igualmente en época augustea y hallada de forma casual en la calle Gondomar (López 1998: 67-68, 133-134, nº 36, lám. XXXIV; Garriguet 2006: 207-208, lám. 6).

3. La imagen de una viuda: la estatua femenina de calle Muñices

En el año 2004 el arqueólogo José Luis Liébana llevó a cabo una excavación en el solar nº 33 de la calle Muñices, muy cerca de la Plaza de la Magdalena; esto es, a unos 575 m al Este de la ciudad romana. Allí salieron a la luz restos de cuatro monumentos funerarios romanos de época tardorrepública situados, en línea, junto al trazado antiguo de la *via Augusta*. Dichas construcciones acabarían siendo amortizadas en época claudio-neroniana (Liébana y Ruiz 2006: 318), cuando la citada *via* fue trasladada unas decenas de metros al norte con motivo de la construcción del circo de *colonia Patricia* (Murillo *et alii* 2003: 68 y nota 26).

Sobre el basamento o podio de una de esas tumbas monumentales, concretamente la denominada “Monumento Funerario 1”, se descubrió una estatua femenina fragmentada que, además de ser una de las más antiguas de la Córdoba romana llegadas hasta nuestros días, constituye

todavía la única que puede vincularse con certeza a su correspondiente enterramiento (*vid.* Garriguet 2006; Ruiz Osuna 2010: 51-52; 123-126). Éste, según el análisis de los restos constructivos y arquitectónicos realizado por Ana Ruiz, pertenecería al denominado tipo edícola, muy apropiado para acoger representaciones escultóricas exentas de los difuntos y del cual se conocen numerosos ejemplos en necrópolis de Italia (por ejemplo, Sarsina) y otras partes del Imperio como Germania (Colonia, Mainz) o la propia *Hispania* (Úbeda la vieja) (*vid.* Liébana y Ruiz 2006: 305 ss.; Ruiz Osuna 2010: 119-127).

La estatua en cuestión (Fig. 1) fue esculpida en un bloque macizo de piedra caliza blanca de tonalidad ligeramente amarillenta. Conserva torso, vientre y brazos, habiendo perdido desde antiguo cabeza y piernas¹⁰. Se trata, sin lugar a dudas, de la representación de un personaje femenino ataviado con túnica y manto (*palla*), prendas típicas y características de las matronas romanas. La primera apenas resulta visible, ya que el manto, dispuesto de manera muy sencilla, envuelve y ciñe casi por completo a la figura. También la hoy desaparecida cabeza quedó cubierta por aquél, como evidencian los restos de pliegues conservados sobre los hombros y en el arranque de la espalda. Sólo la mano derecha, pegada a la cadera, queda libre del envoltorio de la *palla*.

La mujer aparece en pose frontal, estática, con ambos brazos caídos en paralelo y pegados al cuerpo, hasta el punto de no distinguirse prácticamente de éste. Los únicos indicios de movimiento que cabe percibir en la figura son la leve torsión del cuello hacia el lado derecho y la tirantez del plegado del manto. Contemplada de frente, que fue obviamente su punto de vista principal, se aprecia un acusado contraste entre la estrechez de los hombros y la gran anchura del vientre y las caderas; mientras que las vistas de perfil evidencian unos senos muy pequeños, casi imperceptibles, y un abdomen prominente y abultado. Por detrás la pieza apenas ha sido trabajada.

De todo lo anterior se desprende que el escultor que elaboró esta obra se preocupó, sobre todo, de recalcar los volúmenes de la anatomía femenina a través de los paños, en detrimento de los juegos de claroscuro. Por otro lado, resulta llamativa la presencia en casi toda la

¹⁰ Mide 0.76 m de altura, 0.54 m de anchura máxima y 0.31 m de grosor. Fue, pues, una imagen de tamaño aproximadamente natural.



Figura 1: Estatua femenina hallada en el “Monumento Funerario 1” de calle Muñices. Foto: José Luis Liébana

superficie de la escultura de huellas del cincel dentado, lo cual indica que aquélla no fue alisada ni pulida, a excepción sólo de la mano derecha, desnuda por sobresalir del vestido, cuya labra destaca claramente en relación a la de las restantes partes de la figura. No se observan tampoco, al menos a simple vista, restos de policromía ni de la capa de cal que a menudo ocultaba las trazas de las herramientas y actuaba como base para la aplicación de la pintura. No obstante, cabe pensar que la estatua, como la que veremos después, debió de recibir algún tipo de mortero o estucado de cara a su exposición, habida cuenta asimismo del material blando y sencillo en el que se realizó

La utilización de piedra caliza y los detalles estilísticos comentados, unidos a una elaboración en general descuidada y tosca, permiten inferir, de una parte, la intervención de un discreto artista local, y de otra, que la escultura podría fecharse hacia la segunda mitad del siglo I a.C.; es decir, en un momento anterior a la utilización generalizada en Hispania del mármol como material escultórico (Rodà 1996; Nogales y Rodà 2014: 79-80). Ello concuerda, pues, con la fecha de construcción del monumento funerario sobre el que se halló abandonada.

En cuanto a su tipología, en el estudio que lleve a cabo de ella (Garriguet 2006: 211 ss.) mostré mi extrañeza por la posición que presentan sus brazos, caídos a lo largo del cuerpo y completamente cubiertos por el manto, cuando lo habitual en las representaciones femeninas de época republicana e imperial temprana derivadas de modelos clásicos o helenísticos es que al menos uno de los brazos se libere parcialmente de la *palla* y se doble hacia el torso o bien hacia delante, agarrando o recogiendo algunos paños (*vid.* Linfert 1976; Kockel 1993). Entre los paralelos que apunté entonces se hallan dos estatuas hispanas, asimismo *capite velato* aunque de mármol blanco, muy similares entre sí pero de complicada adscripción tipológica, procedentes de Medina Sidonia (Cádiz), la antigua *colonia Asido* (Beltrán, Loza y Montañés 2018: 84-87, nº 15) y Segobriga (Saelices, Cuenca) (Garriguet 2001: 37-38, nº 52), respectivamente.

No obstante, a diferencia de la pieza de Córdoba, ambas muestran sus manos dirigidas hacia adelante, en actitud calificada a veces como “orante”, fechándose probablemente en época julio-claudia. Por esta razón, busqué también posibles paralelismos en relieves del periodo tardorrepblicano y augusteo, encontrando uno muy próximo en un

relieve del *Museo Nazionale Romano*, antaño conservado en Villa Mattei y fechado, precisamente, a finales del siglo I a.C. (Kleiner 1977: 230, nº 60; Kockel 1993: 176-177, LI). En dicha obra aparece un controvertido personaje femenino representado de medio cuerpo junto con un matrimonio, que no sólo endosa el manto de forma casi idéntica a como hace la estatua de Córdoba, cubriéndole también la cabeza, sino que además presenta la misma pose estática y, como evidencian los pliegues del vestido o la posición de los hombros, lleva igualmente con ambos brazos caídos y pegados al cuerpo.

Con posterioridad a mi estudio de la pieza, M^a L. Loza (2010) ha planteado, con argumentos plenamente convincentes, que la estatua cordobesa de calle Muñices -la cual posee innegables concomitancias iconográficas y técnicas con otra procedente de *Osqua* (Villanueva de la Concepción, Málaga), estudiada también por la citada investigadora- constituiría la imagen de una viuda de la elite local vestida con el *ricinium*, la prenda asociada al periodo de luto que las esposas romanas debían guardar tras la muerte del marido. De esta guisa, como viuda luctuosa, se habría querido representar nuestro personaje en el monumento funerario familiar del tipo edícula situado al Este de *colonia Patricia*, junto a la *via Augusta vetus*. Por su parte, las estatuas ya mencionadas de *Asido* y *Segobriga*, al igual que otra hallada en el *Augustaeum* de Naron (Croacia), serían según Loza representaciones de Agripina la Mayor ataviadas, asimismo, con el *ricinium*, esto es, como viuda de Germánico (Loza 2010).

4. Una estatua femenina procedente del entorno de Avenida del Brillante

Una cronología muy similar a la de la estatua funeraria anteriormente examinada poseería otra efigie, también femenina, que he dado a conocer en primicia en fechas muy recientes (Garriguet 2020). La pieza se habría hallado al parecer de manera casual hace varias décadas en las inmediaciones de la Avenida del Brillante, que, como es sabido, constituye la fosilización de una vía romana, el denominado “Camino del Pretorio. Éste conducía desde la *Porta Praetoria* de la ciudad, la principal abierta en el lienzo septentrional de su recinto amurallado, a las ricas minas de cobre y plomo argentífero de Sierra

Morena, explotadas ya en la etapa tardorrepública (Melchor 1995: 162-165; 2004: 112-113).

Además de constituir un importante camino minero, dicho eje viario se convirtió “en uno de los principales focos de atracción funeraria desde primera hora” (Ruiz Osuna 2010: 57). Así lo evidencian numerosos hallazgos de enterramientos y elementos de carácter sepulcral acaecidos a lo largo del tiempo tanto cerca de la antigua muralla como a bastante distancia ya de ella (Vaquerizo, Garriguet y Vargas 2005: 21-36). Destacan, a este respecto, dos piezas descubiertas en los años 90 del pasado siglo en la zona del “Tablero Bajo”, no muy lejos de la Avenida del Brillante. Se trata de la mitad inferior de una estatua togada de gran tamaño, de cronología tardoaugústea o tiberiana temprana (López 1998: 25-26, n° 1, lám. I; Garriguet 2006: 203-204, lám. 3); y una placa de piedra de mina con inscripción funeraria, fechada en época de Augusto, en la que se menciona a tres libertos de la poderosa familia de los *Argentarii*, que controló la *Societas Sisaponensis* (CIL II²/7, 415a; Ventura 1996).

Volviendo a la estatua en sí (Fig. 2), ésta, al igual que la de calle Muñices, fue realizada en un solo bloque de piedra caliza, de procedencia sin duda local, presentando por casi toda su superficie una intensa pátina de color anaranjado. Además de diversas erosiones y roturas (algunas sin duda recientes), le faltan desde antiguo la cabeza, casi todo el cuello, el extremo inferior de las piernas y los pies. Aun así, mide 1,45 m de altura y tiene una anchura máxima de 0,57 m, de ahí que pueda considerarse de tamaño igual que el natural o ligeramente superior.

Al margen del material utilizado para su ejecución, la figura comparte otros rasgos con la estatua descubierta en calle Muñices. Así, la posición estante y relajada del cuerpo, el marcado ceñimiento de la *palla*, que la envuelve casi por completo, la cubrición de la cabeza (*velatio capitis*), deducida a partir de la altura y dirección que toman los pliegues del manto situados a los lados del cuello; o la labra, en general bastante tosca. Sin embargo, en esta ocasión el personaje reproduce un tipo iconográfico claramente distinto, pues presenta su brazo derecho flexionado y dirigido hacia el pecho, adoptando de este modo la posición de cabestrillo o *ad cohibendum bracchium*, la más habitual y típica en las representaciones escultóricas de época tardo-



Figura 2: Estatua femenina procedente del entorno de Avenida del Brillante. Foto: José Antonio Garriguet

rrepublicana¹¹. Dos detalles técnicos llaman también la atención en la pieza: la inexistencia de la mano derecha, que, de acuerdo con el tipo mencionado, debería situarse en el centro del pecho, agarrando los pliegues del manto; y la absoluta falta de representación del brazo izquierdo, cuyos volúmenes ni siquiera aparecen levemente insinuados bajo la *palla*, aun cuando ésta muestra bien terminados sus pliegues en esa zona del cuerpo. Tales ausencias no parecen deberse, pues, a fracturas casuales o intencionales: simplemente, ni la mano derecha ni el brazo izquierdo llegaron nunca a esculpirse por razones que ignoramos. Por otro lado, la figura tiene muy poco volumen por detrás, hasta el punto de que posee un aspecto más de altorrelieve que de escultura exenta, lo cual constituye un rasgo bastante característico de las estatuas icónicas elaboradas a finales de la República y muy a comienzos del Imperio (Kleiner y Kleiner 1982: 126; Goette 1990: 25).

El material utilizado, al igual que los detalles estilísticos y técnicos (incluidos los errores anatómicos mencionados), conducen a datar esta estatua, salida a todas luces de un taller local, en fechas anteriores al cambio de Era, concretamente hacia los años 40-20 a.C. Ello coincide en buena medida con el uso del esquema iconográfico de brazo derecho en cabestrillo, que, como ya se ha indicado, puede encontrarse en casi todas las estatuas masculinas togadas, así como en numerosas imágenes femeninas vestidas con la *palla* (en relieve o exentas), fechadas aproximadamente entre las época de Sila y Augusto. La mayoría de las esculturas de este tipo procede de la propia Roma o de Italia y se vincula con claridad al ámbito funerario (Kleiner y Kleiner 1982; Goette 1990: 24-27; Kockel 1993; Knoll y Vorster 2013: 98-111, n° 11-15), aunque también existen algunos ejemplos interesantes en Hispania (León 1990: 370-371, lám. 42; Marcks 2008: 155-160; Clavería 2018: 246-251).

Por consiguiente, los mejores paralelos tipológicos, iconográficos y estilísticos para esta estatua cordobesa se observan en relieves funerarios romanos e itálicos de la segunda mitad del siglo I a.C.; y también en algunas imágenes de cuerpo completo, como la de una mujer (acompañada de un niño), prácticamente exenta y muy erosionada, fechada en los años 30 del siglo I a.C. (Kockel 1993: 110-111, D6); o

¹¹ Cic., *Pro Caelio*, 5.11.

una estatua marmórea que ha sido tradicionalmente identificada como Octavia, la hermana de Octavio-Augusto, la cual podría datarse hacia los años 40-30 del siglo I a.C. (Vermeule 1981: 78, nº 236).

En definitiva, procedencia, cronología y tipología permiten interpretar a la estatua femenina hallada en el entorno de Avenida del Brillante como la imagen funeraria de una adinerada dama cordobesa -si de condición libre o liberta es algo que no podemos determinar- de finales de la República o comienzos del Principado, que, en buena lógica, debió ubicarse al exterior de su correspondiente monumento sepulcral, éste tal vez erigido junto al importante Camino del Pretorio.

5. El togado sedente del Guadalquivir

La última pieza que trato aquí fue descubierta en 2002 en el transcurso de un seguimiento arqueológico dirigido por el arqueólogo César Pérez. Dicha intervención vino motivada por la instalación de un gran colector en la orilla izquierda del río Guadalquivir, a casi un kilómetro de distancia, aguas abajo, de la antigua ciudad romana. Los trabajos de remoción de tierras, realizados con maquinaria pesada, sacaron a la luz en esta zona una interesante estatua masculina togada y sedente de tamaño ligeramente mayor que el natural¹² conservada en los almacenes del Museo Arqueológico de Córdoba¹³. Allí pude fotografiarla hace unos años con ayuda de Ana Ruiz para proceder a su primera publicación en el marco de la VII Reunión de Escultura Romana en Hispania, celebrada en Santiago de Compostela y Lugo en 2011 (Garriguet 2013: 378-382, fig. 2).

La escultura (Fig. 3) está elaborada en mármol blanco con vetas grisáceas, habiendo quedado cubierta casi toda su superficie por una pátina de color naranja-rosado. Debido a fracturas antiguas le faltan cabeza, parte del torso, muslo y rodilla derechos, así como un casi toda la mano y el pie izquierdos. Muestra desgaste y erosión en otros puntos y evidencia también arañazos y roturas producidos en el momento de su descubrimiento. Como he indicado, se trata de un personaje masculino en posición sedente y ataviado con una toga amplia, de aspecto

¹² Sus dimensiones son: 1.28 m de altura y 0.59 m de anchura máxima.

¹³ Número de Registro: DJ033.137.



Figura 3: Togado sedente descubierto junto a la orilla izquierda del Guadalquivir.
Foto: José Antonio Garriguet

pesado, y ceñida al cuerpo. El asiento en el que descansa parece corresponder al denominado tipo *Korbsessel*, esto es, un sencillo sillón de mimbre, si bien su ejecución resulta tan sumaria que ello no puede asegurarse. El brazo derecho se halla doblado hacia arriba, cruzando el pecho en dirección al hombro contrario. Con su mano, de grandes proporciones, agarra los pliegues de la toga que ascienden en dirección a dicho hombro. El brazo izquierdo, por el contrario, reposa sobre el muslo del mismo lado. La labra de toda la pieza es, en general, bastante somera. La parte posterior no ha sido apenas trabajada, mostrándose lisa, lo que evidencia que la estatua se adosó a una pared o se situó dentro de un nicho. Da la sensación de que el escultor, a todas luces un artista provincial, ha optado por conceder cierto empaque o “monumentalidad” a la obra en su conjunto, en detrimento de una plasmación detallada y pulcra de los diferentes motivos de la vestimenta.

Según la clasificación establecida por H. R. Goette para las imágenes togadas, el ejemplar de Córdoba pertenecería al Tipo B de los togados sedentes (Goette 1990: 76-78, 154-156, láms. 63-66, 1-2). De las estatuas que integran dicho grupo aquellas que más se aproximan a la de Córdoba, desde la perspectiva iconográfica, son una del Museo Atestino de Este (Italia) hallada en Prà; otra del Museo del Louvre procedente de la colección Campana, con cabeza no pertinente del emperador Calígula; y una tercera descubierta en la *Via Appia* y conservada en los Museos Capitolinos de Roma; todas ellas han sido datadas en el siglo I d.C. (Goette 1990: 154, M 13, M 16 y M 17, láms. 63.1 y 63.3-4).

Los togados sedentes, ya se realizasen en bulto redondo o en relieve, constituyen un conjunto reducido pero muy interesante dentro de la plástica romana de época imperial, pues resultaron muy apropiados para representar tanto a magistrados como al emperador en el ejercicio de sus actividades. Por tal razón, dichos personajes aparecen habitualmente sentados en una silla curul (*sella curulis*) aunque para las imágenes imperiales se utilizaron a veces también tronos (Goette 1990: 75 y 79). No obstante, en ocasiones, como sucede en la escultura de Córdoba, pueden representarse sobre asientos bastante más sencillos.

Al hilo de lo que acabo de señalar, resulta evidente que desde el punto de vista de su funcionalidad los togados sedentes desempeñaron una clara función honorífica, razón por la cual se ubicaron en espacios

y edificios públicos como foros, teatros, etc. Buenos ejemplos de ello son el togado colosal de pórvido rojo de *Caesarea* (Israel), hallado en las inmediaciones del hipódromo de la ciudad (Calza 1972: 112, nº 17, láms. 16.43 y 17.44) y posible imagen del emperador Adriano (Goette 1990: 45 ss., 77, M 31, lám. 66.2); o el realizado en mármol blanco del ágora de Atenas, de cronología antoniniana (Havé-Nikolaus 1998: 156-160, Kat. Nº 36, lám. 20, 1-2). Y, por supuesto, no podemos olvidar, por su cercanía geográfica y trascendencia, las dos estatuas julio-claudias recuperadas hace sólo unos años en el foro de Torreparedones (Baena), concretamente en la curia, que constituirían representaciones de *Divus Augustus Pater* y de Calígula, primero y *Divus Claudius*, después, respectivamente (Márquez 2017: 339-340; 2018: 289-291).

No obstante, los denominados *sitzende Togati* tuvieron también, con no poca frecuencia, una función funeraria, formando parte así del repertorio escultórico de tumbas monumentales erigidas tanto en ámbito urbano como rural. Una de las piezas de este tipo más conocidas es el togado de tamaño mayor que el natural hallado junto a los restos de su monumento funerario en la *Via Casilina*, cerca de Roma, que constituiría la efigie de un magistrado sentado en su silla curul. Acompañaba a dicha estatua otra figura sedente, en este caso femenina, presumiblemente la esposa de aquél, fechándose ambas en época trajanea (Goette 1990: 77-78, 157, M 56, lám. 68.3; Fejfer 2008: 110, láms. 10-11). Por lo que respecta al relieve, debido a su procedencia hispana merece destacarse una estela bifronte de Atán (Lugo), de cronología altoimperial. En ella aparecen representados dos personajes masculinos, hoy acéfalos, vestidos como la estatua cordobesa con pesadas togas (Carnero 2011).

¿Qué interpretación cabe hacer del togado sedente de Córdoba? Si se tienen en cuenta tanto la calidad de su ejecución -algo basta y tosca, poco apropiada en principio, pues, para una obra destinada a un edificio o espacio público de *colonia Patricia* que representara a un magistrado o a un emperador-; como su hallazgo extramuros de la ciudad romana¹⁴; o el tipo sencillo de asiento reproducido, podría plantearse

¹⁴ Tal hecho no impide, desde luego, que la estatua se hubiese expuesto originalmente en algún espacio intramuros de aquélla y que en algún momento del pasado fuese trasladada a la zona de ribera donde fue encontrada. No obstante, su tamaño y su

su consideración de estatua funeraria. Por otro lado, su mal estado de conservación, su hallazgo fuera de contexto estratigráfico y, sobre todo, su labra descuidada dificultan enormemente la determinación de su cronología. No obstante, atendiendo tanto al tipo de toga como al volumen y grosor de los pliegues en *sinus*, *balteus* o *umbo* (y a la forma de éste último), he defendido su elaboración a finales del siglo I d.C. o, a lo sumo, muy a comienzos de la centuria siguiente; constituyendo el togado estante de época flavia hallado bajo el ábside de la iglesia de San Lorenzo, por tanto, presumiblemente también de carácter funerario (López 1998: 60-61, nº 32, lám. XXX; Garriguet 2006: 205-206, lám. 5), su principal paralelo estilístico dentro del panorama escultórico patriciense.

En suma, y a modo de hipótesis, el togado sedente recuperado en la ribera del Guadalquivir tal vez constituyese la efigie funeraria de un destacado miembro de la élite local que pudo disponer de su sepultura monumental a la salida de Córdoba, concretamente a varios centenares de metros al suroeste de ésta, cerca de la *via Augusta* y de la margen izquierda del *Baetis*.

6. Valoración final

Salvo contadas excepciones (por ejemplo, el retrato verista de anciano del Museo Arqueológico o el conocido sarcófago pagano conservado en el Alcázar de los Reyes Cristianos, piezas ambas importadas), las esculturas funerarias de la Córdoba romana documentadas hasta la fecha no sobresalen por su calidad artística. Sin embargo, desde la perspectiva arqueológica e histórica constituyen un conjunto de piezas de sumo interés para comprender, por ejemplo, la llegada e implantación de los modelos iconográficos de la *Urbs* en la ciudad de época tardorrepública (una vez obtenido el estatuto de colonia romana tras su destrucción por las tropas de Julio César)¹⁵ y primoimperial; así como su interpretación, con mayor o menor fortuna, por los talleres escultóricos locales.

considerable peso invitan a pensar que el emplazamiento original de esta escultura pudo estar próximo a la orilla izquierda del río.

¹⁵ Hecho que habría acaecido en 44-43 a.C., siendo probablemente *C. Asinius Pollio* el *deductor coloniae* (Ventura 2011, 33-38).

Por otro lado, nos hablan también de los deseos de conmemoración y ostentación de quienes las encargaron para decorar sus monumentos funerarios, anhelos similares a los expresados por muchos otros habitantes del Imperio en épocas similares. Tales comitentes, pertenecientes por lo general a las élites socioeconómicas patricienses, ya fuesen miembros de familias aristocráticas o ricos libertos, se preocuparon por manifestar su romanidad, su adhesión a los valores culturales romanos, en su última morada, a las afueras de *colonia Patricia*. Así ocurrió desde luego en el caso de los individuos representados en las dos estatuas femeninas vestidas y el togado sedente que he analizado en este trabajo. Pese a que hoy día desconozcamos sus nombres, perdidos en la noche de los tiempos, al menos podemos recordarlos, como ellos sin duda pretendieron, a través de sus imágenes.

Bibliografía

- BELTRÁN FORTES, J. (1999): *Los sarcófagos romanos de la Bética con decoración de tema pagano*, Málaga.
- BELTRÁN, J.; LOZA, M^a L.; MONTAÑÉS, S. (2018): *Esculturas romanas de Asido (Medina Sidonia, Cádiz)*, Cádiz-Sevilla.
- BELTRÁN, J.; GARCÍA, M. A.; RODRÍGUEZ, P. (2007): *Los sarcófagos romanos de Andalucía. Corpus Signorum Imperii Romani. España, I.3*, Murcia.
- CARNERO, M^a O. (2011): “Estela bifronte de Atán”, en *A plástica provincial romana no Museo de Lugo*, Lugo, pp. 26-27, nº 3.
- CARROLL, M. (2006): *Spirits of the dead. Roman funerary commemoration in Western Europe*, Oxford.
- CLAVERÍA NADAL, M. (2018): “Los togados y estatuas vestidas de Barcino”, *AEspA* 91, pp. 243-263.
- DAVIS, P. J. E. (2004): *Death and the Emperor. Roman imperial funerary monuments, from Augustus to Marcus Aurelius*, Austin.
- EWALD, B. C. (2015): “Funerary Monuments”, en E. A. Friedland, M. G. Sobocinski, E. K. Gazda (Eds.), *The Oxford Handbook of Roman Sculpture*, Oxford, pp. 390-406.
- FEJFER, J. (2008): *Roman Portraits in Context*, Berlin-New York.

- GARRIGUET MATA, J. A. (2001): *La imagen del poder imperial en Hispania. Tipos estatuarios*, Murcia.
- (2006): “*Verba volant, statuae (nonnunquam) manent*. Aproximación a la problemática de las estatuas funerarias romanas de Corduba-Colonia Patricia”, en D. Vaquerizo, J. A. Garriguet, A. León (Eds.), *Espacio y usos funerarios en la ciudad histórica*, AAC 17, vol. 1, pp. 195-224.
- (2010): “El concepto de *suburbium* en la ciudad romana”, en D. Vaquerizo, J. F. Murillo (Eds.), *El anfiteatro romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis arqueológico (ss. I-XIII d.C.)*, Vol. II, Córdoba, pp. 365-379.
- (2013): “Novedades de escultura romana en Córdoba”, en F. Acuña, R. Casal, S. González (Eds.), *Actas de la VII Reunión de Escultura romana en Hispania. Homenaje al Prof. Dr. Alberto Balil*, Santiago de Compostela, pp. 377-402.
- (2020): “Una nueva estatua funeraria de Corduba”, en J. M. Noguera, L. Ruiz (Eds.), *Escultura Romana en Hispania IX. Yakka, Revista de Estudios Yeclanos* 22 (2017-2019), Yecla-Murcia, pp. 393-403.
- GOETTE, H. R. (1990): *Studien zur römischen Togadarstellungen*, Mainz am Rhein.
- GUIDETTI, F. (2007): “La tomba di Trimalchione. Saggio di commento archeologico al Satyricon”, en F. de Angelis (Ed.), *Lo sguardo archeologico. I normalisti per Paul Zanker*, Pisa, pp. 77-95.
- HAVÉ-NIKOLAUS, F. (1998): *Untersuchungen zu den kaiserzeitlichen Togastatuen griechischer Provenienz*. Mainz am Rhein.
- HESBERG, H. v. (1992): *Römische Grabbauten*, Darmstadt.
- HOPE, V. M. (2009): *Roman death. The Dying and the dead in ancient Rome*, London-New York.
- KLEINER, D. E. E. (1977): *Roman Group Portraiture. The Funerary Reliefs of the Late Republic and Early Empire*, New York.
- (1992): *Roman Sculpture*, New Haven-London.
- KLEINER, D. E. E.; KLEINER, F. S. (1982): “Early roman Togate Statuary”, *BullCom* 87 (1980-1981), pp. 125-134.

- KNOLL, K.; VORSTER, C. (Eds.) (2013): *Katalog der antken Bildwerke. Band III. Die Portrats. Skulpturensammlung, Staatliche Kunstsammlungen Dresden, München.*
- KOCKEL, V. (1993): *Porträtreiefs stadtrömischer Grabbauten. Ein Beitrag zur Geschichte und zum Verständnis des spätrepublikanisch-frühkaiserzeitlichen Privatporträts.*
- KOORTBOJIAN, M. (1996): "In Commemorationem Mortuorum: Text and Image along the "Streets of Tombs", en J. Elsner (Ed.), *Art and Text in Roman Culture*, Cambridge, pp. 210-233.
- LEÓN ALONSO, P. (1990): "Ornamentación escultórica y monumentalización en las ciudades de la Bética", en W. Trillmich y P. Zanker (Eds.), *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit (Madrid, 1987)*. München, pp. 367-380.
- _____ (2001): *Retratos romanos de la Bética*, Sevilla.
- LIÉBANA, J. L.; RUIZ, A. (2006): "Los monumentos funerarios de la Plaza de la Magdalena: un sector de la necrópolis oriental de Corduba", en D. Vaquerizo, J. A. Garriguet, A. León (Eds.), *Espacio y usos funerarios en la ciudad histórica*, AAC 17, vol. 1, pp. 297-324.
- LINFERT, A. (1976): *Kunstzentren hellenistischer Zeit. Studien an weiblichen Gewandfiguren*. Wiesbaden.
- LÓPEZ LÓPEZ, I. (1998): *Estatuas masculinas togadas y estatuas femeninas vestidas en colecciones cordobesas*, Córdoba.
- LOZA AZUAGA, M^a L. (2010): "Vestido y estatus. Representaciones de luto en la estatuaria hispanorromana", *AEspA* 83, pp. 281-301.
- MARCKS, C. (2008): "Las estatuas femeninas en Hispania: consideraciones acerca del concepto de ciudadanía visto a través de los signos externos", en J. M. Noguera, E. Conde (Eds.), *Escultura romana en Hispania V. Murcia*, pp. 149-161.
- MÁRQUEZ MORENO, C. (1996): "Fragmento de friso con guirnalda", en D. Vaquerizo (Ed.), *Córdoba en tiempos de Séneca*, Córdoba, pp. 212-213.

- (1998): La decoración arquitectónica de *Colonia Patricia*. Una aproximación a la arquitectura y urbanismo de la Córdoba romana, Córdoba.
- (2017): “Grupos escultóricos en la *Hispania* romana. Balance de una década de investigación”, en S. Panzram (Ed.), *Oppidum, Civitas, Urbs. Städteforschung auf der Iberischen Halbinsel zwischen Rom und al-Andalus*, Münster, pp. 333-346.
- (2018): “La recepción de la imagen imperial en las provincias hispanas”, en M^a D. Dopico Caínzos, M. Villanueva Acuña (Eds.), *Sine iniuria in pace vivatur: a construcción do Imperio durante os xulio-claudios*, Lugo, pp. 281-299.
- MELCHOR GIL, E. (1995): *Vías romanas de la provincia de Córdoba*. Córdoba.
- (2004): “El territorio”, en X. Dupré (Ed.), *Las capitales provinciales de Hispania. 1. Córdoba, Colonia Patricia Corduba*. Roma, pp. 105-117.
- (2006): “*His ordo decrevit*. Honores fúnebres en las ciudades de la Bética”, en D. Vaquerizo, J. A. Garriguet, A. León (Eds.), *Espacio y usos funerarios en la ciudad histórica*, AAC 17, vol. 1, pp. 115-144.
- (2009): “*Statuas posuerunt*: acerca del emplazamiento de los homenajes estatuarios, públicos y privados, en las ciudades de la Bética”, en *Espacios, usos y formas de la epigrafía hispana en épocas antigua y tardoantigua. Homenaje al Dr. Armin U. Stylow. Anejos de Archivo Español de Arqueología* 48, Mérida, pp. 217-226.
- MURILLO REDONDO, J. F. *et alii* (2003): “El templo de la C/ Claudio Marcelo (Córdoba). Aproximación al foro provincial de la Bética”, *Romula* 2, pp. 53-88.
- NOGALES, T.; RODÀ, I. (2014): “Talleres escultóricos”, en M. Bustamante, D. Bernal (Eds.), *Artífices idóneos: artesanos, talleres y manufacturas en Hispania (Mérida, 2012)*, *Anejos de AEspA LXXI*, Mérida, pp. 75-103.
- RODÀ DE LLANZA, I. (1996): “La escultura romana. Modelos, materiales y técnicas”, en M. C. Lacarra (Coord.), *Difusión del Arte romano en Aragón*, Zaragoza, pp. 105-141.

- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, O. (2012): “Sobre las imágenes de privados como esculturas. Algunas reflexiones en torno a los mecanismos de autorrepresentación ciudadana”, *Spal* 21, pp. 107-126.
- RUIZ OSUNA, A. (2010): Colonia Patricia, *centro difusor de modelos. Topografía y monumentalización funerarias en Baetica*. Córdoba.
- SOTOMAYOR, M. (1975): *Sarcófagos romano-cristianos de España. Estudio iconográfico*, Granada.
- STEMMER, K. (Ed.) (1995): *Standorte. Kontext und Funktion antiker Skulptur*, Berlin.
- TOYNBEE, J. M. C. (1993): *Morte e sepoltura nel mondo romano*, Roma.
- VAQUERIZO, D. (1996): “Espolón de proa”, en D. Vaquerizo (Ed.), *Córdoba en tiempos de Séneca*, Córdoba, pp. 210-211.
- VAQUERIZO, D. (Coord.) (2001): *Funus Cordubensium. Costumbres funerarias en la Córdoba romana*, Córdoba.
- VAQUERIZO, D.; MURILLO, J. F. (2010): “Ciudad y suburbia en Corduba. Una visión diacrónica (siglos II a.C.-VII d.C.)” en D. Vaquerizo (Ed.), *Las áreas suburbanas en la ciudad histórica. Topografía, usos, función (Córdoba, 2010)*, Serie Monografías de Arqueología Cordobesa 18, Córdoba, pp. 455-522.
- VAQUERIZO, D.; GARRIGUET, J. A.; VARGAS, S. (2005): “*La Constancia*”. *Una contribución al conocimiento de la topografía y los usos funerarios en la Colonia Patricia de los siglos iniciales del Imperio*, Córdoba.
- VENTURA VILLANUEVA, Á. (1996): “Placa de libertos de la sociedad minera sisaponense”, en D. Vaquerizo (Ed.), *Córdoba en tiempos de Séneca*, Córdoba, pp. 216-217.
- (2011): “Caracterización de la Córdoba romana, de sus fundaciones, fundadores y funciones”, en *Córdoba, reflejo de Roma*, Córdoba, pp. 28-40.
- VERMEULE, C. C. (1981): *Greek and Roman Sculpture in America. Masterpieces in public collections in the United States and Canada*, Malibu.

**LA VOZ Y LA MEMORIA DE LOS MUERTOS:
EL ORDEN SOCIAL DE LA CÓRDOBA ROMANA A TRAVÉS
DE LA EPIGRAFÍA FUNERARIA Y HONORÍFICA
(LOS ORDINES PRIVILEGIADOS)**

ENRIQUE MELCHOR GIL
Académico Correspondiente
Universidad de Córdoba

Como es conocido, la principal función de la epigrafía fue asegurar la perdurabilidad del hecho o de la persona. Mediante la realización de inscripciones, las gentes en ellas reflejadas buscaron pasar a la posteridad manteniendo su recuerdo en la memoria de sus familias y de sus comunidades cívicas. Esto explica la importancia que los romanos dieron a las inscripciones, pues los epígrafes actuaban como recordatorios del paso por la vida de las personas, así como de sus logros más destacados. Los monumentos funerarios con sus *tituli* grabados, siguiendo la voluntad del difunto o de sus familiares, permitían preservar la fama de la persona que conmemoraban, sus logros y su memoria. Así L. Verginio Rufo, tres veces cónsul y aclamado *imperator* en otras tantas ocasiones por sus legiones, quiso pasar a la posteridad con este epitafio: “*Aquí yace Rufo, que antaño, luego de haber vencido a Vindex, no quiso el poder imperial para sí, sino para su patria*”¹ (Plin., *Ep.*, VI, 10, 4; González Fernández 2005: 299).

No sólo fueron importantes los *tituli* colocados en las tumba, también las inscripciones y estatuas honoríficas, muchas de ellas erigidas *post mortem* (Fejfer 2002: 248-249; Jordán 2014: 185 y 189), permitían immortalizar la fama y los hechos de los miembros más destaca-

¹ Aunque, lamentablemente, diez años después de la muerte de este destacado senador que logró acabar con la revuelta de C. Julio Vindex en el 68 d. C., su tumba se encontraba sin terminar por desidia de sus herederos.

dos de cada comunidad cívica, que de esta forma pasaban a convertirse en ejemplo para las generaciones venideras. Para los romanos mantener vivo su recuerdo en sus ciudades era una forma de inmortalidad, lo que explica el que muchos dejaran a su muerte fundaciones destinadas a organizar anualmente, ante sus estatuas, banquetes o distribuciones de dinero, las cuales se realizaban el día que se conmemoraba el natalicio del difunto (Woolf 1996: 32; Fejfer 2008: 64-68). Por otra parte, es necesario tener en cuenta que los *tituli* grabados en piedra o bronce no sólo permitían perpetuar el nombre de las personas que habían destacado por sus servicios a la ciudad o por haber realizado donaciones, sino que también afirmaban el prestigio de sus familiares, quienes se beneficiarían, política y socialmente, de la memoria cívica creada en torno a la figura de sus ancestros (Pina Polo 2004, 148-149).

Tanto las inscripciones funerarias, como las honoríficas y evergéticas, buscaron los mismos fines: preservar la memoria de las personas, recordar sus principales hechos o logros, intentando immortalizarlos para la posteridad, y afirmar el lugar ocupado por los conmemorados dentro de la estructura social vigente, dado que los romanos, en todo acto público o privado, siempre buscaron mostrar la posición que ocupaban dentro del conjunto de la sociedad de su tiempo (Woolf 1996: 25-29; Pina Polo 2004: 143-145). Por otra parte, como señaló A. Zuiderhoek (2011: 192-193), los epígrafes se convirtieron en instrumentos que permitían dar sentido de continuidad a las élites en unos momentos en los que el régimen demográfico vigente generaba rápidas rotaciones o reemplazos en los diferentes grupos sociales. El temor al olvido fue muy importante en una sociedad como la romana en la que se pensaba que se obtenía la inmortalidad en la medida en que se mantenía presente el recuerdo de la persona fallecida en la memoria de los vivos² (familia y conciudadanos), lo que explica el interés de las élites en dejar grabados en piedra o bronce *tituli* en los que se recordase su paso por el mundo terrenal, así como por recibir honores que hicieran pública su memoria (Melchor Gil 1994: 36; Melchor Gil 2017: 23-24). Evidentemente, la utilidad de las inscripciones como “perpetuadoras de la memoria” sólo se explica dentro de un ambiente cultural en el

² Así lo señala claramente Cicerón al afirmar que “la vida de los muertos perdura en la memoria de los vivos” (*Phil.*, 9, 10).

que el “epigraphic habit” y la capacidad de comprender los mensajes expuestos en los *tituli* –al menos de los más sencillos– estuviese bastante extendido no sólo entre los sectores privilegiados, sino también entre otros grupos más amplios de la sociedad romana (Alföldy 2004: 139 y 148-149).

Frecuentemente las inscripciones funerarias contienen los nombres de los difuntos (uno o varios), junto con la indicación de sus edades y alguna fórmula sepulcral estandarizada, datos a los que en ocasiones se les une la referencia de la persona que se encargó de construir la sepultura (Stylow 2002: 355-357). Dada la parquedad que suele caracterizar a este tipo de *tituli*, creemos que el medio mejor de autorrepresentación de las élites y de inmortalizar su presencia en la comunidad fueron los epígrafes honoríficos, especialmente los que iban acompañados de una estatua, aunque tampoco debemos olvidar que la autorrepresentación estatuaria también fue muy importante en las necrópolis, especialmente para aquellos que no pudieron obtener un homenaje público en los espacios cívicos de sus ciudades³ (Mouritsen 2005: 53-55). En *Corduba* tenemos atestiguado el caso del joven decurión astigitano *C. Furnius Fortunatus*, enterrado en la necrópolis cordobesa de la avenida de Las Ollerías, al que el *ordo* de *Astigi* honró con la concesión de un lugar de sepultura, del pago de los gastos del funeral y una estatua⁴. Dado que el senado de la *colonia Augusta Firma* no tenía atribuciones para conceder el lugar de sepultura ni el *locus statuae* fuera de su ciudad, debemos suponer que tales honores, así como el funeral pagado con fondos públicos, se tributaron en *Astigi*⁵, aunque la

³ La representación estatuaria de los difuntos en los monumentos funerarios nos es bien conocida. Como ejemplos podemos señalar las estatuas colocadas en la tumba de *C. Sulpicius Platorinus*, en Roma (Giuliano 1985: 500-512), las expuestas en numerosas sepulturas de la vía Apia (Fejfer 2008: 107) o las emplazadas en diferentes sepulcros de la necrópolis pompeyana de *Porta Nocera* (Cébeillac-Gervasoni 2003: 548-552). Sobre representaciones estatuarias de Colonia Patricia vinculadas a monumentos funerarios *vid.* Garriguet Mata (2006: 195-223); Liébana y Ruiz (2006: 297-323); Ruiz Osuna (2007: 40 y 117-118; 2010: 215-216) y Vaquerizo Gil (2010: 118-120).

⁴ *CIL* II²/7, 306, datable en la segunda mitad del siglo II d.C. (soporte: pedestal).

⁵ Pese a lo señalado, en ocasiones excepcionales encontramos a algunos *ordines decurionum* erigiendo homenajes estatuarios en ciudades foráneas, en las que no tenían competencia alguna sobre el suelo público. En tal caso, los dedicantes tendrían que

familia se preocupó por recogerlos en la base de la estatua funeraria que le erigió a *Fortunatus* en su tumba de *Colonia Patricia* (Melchor Gil 2006a: 273-275; García-Dils 2018: 136-138).

La sociedad cordobesa reprodujo a pequeña escala el sistema social que tenemos atestiguado en todo el Imperio romano. En el vértice social existieron unos grupos privilegiados, conformados por caballeros y decuriones, que tenían importantes fortunas y que gobernaban la ciudad. Incluso, los miembros de algunas familias del orden ecuestre lograron progresar socialmente y alcanzar el rango senatorial, como sería el caso de dos de los hijos y de un nieto de Séneca el Viejo. Pasemos a analizar qué se nos ha transmitido de la memoria de algunos de estos patricienses a través de la epigrafía funeraria y de la honorífica que fue erigida *post mortem*.

Entre los miembros del orden ecuestre enterrados en *Corduba* podemos destacar diferentes testimonios, como el del *procurator Augusti M. Cassius Agrippa*⁶ (Caballos 1999: n.º B 20, 493), que ha sido relacionado familiarmente con el senador homónimo Casio Agripa, procónsul de la Bética del 128-129 d. C. y cónsul del 130 (Caballos 1990: n.º 44, 95-96); el del *praefectus fabrum* y prefecto de cohorte *P. Fabius* [- - -] *C. Clodius*⁷ [- - -] (Caballos 1999: n.º B 28, 493) y el del *eques* y patrono de la *Hispania Citerior* *G. Docquirius Flaccus* (Caballos 1999: n.º T 38, 486), de origen lusitano, que por motivos que desconocemos fue enterrado en *Colonia Patricia*⁸.

pedir autorización al senado local correspondiente. En *Corduba* encontramos que *L. Licinius Montanus Sarapio*, flamen de la provincia Bética originario de *Malaca*, fue honrado por el *ordo malacitanorum* con una estatua *aenea* que se levantó en el foro (*HEp* 7, 1997, 282). Por tanto, debemos suponer que el senado de *Malaca* pediría el permiso correspondiente al *ordo decurionum* de *Colonia Patricia*, ya que la curia cordobesa era la única institución con poder y capacidad para asignar un *locus staturae* en la capital provincial, al margen del *concilium provinciae* que, en este caso, no aparece interviniendo en la concesión de honores a *L. Licinio Montano*.

⁶ *CIL* II²/7, 278, fechable en la segunda mitad del siglo I d.C. o a inicios del II. Inscripción funeraria grabada sobre un ara y dedicada por *M. Cassius Pollio* a su “hermano piadosísimo”. Sobre su monumento funerario *vid.* Vaquerizo Gil (2010: 132-133).

⁷ *CIL* II²/7, 281, que se fecha a finales del siglo I d.C. o en la primera mitad del II.

⁸ *CIL* II²/7, 280, datable a finales del siglo II d.C. o en la primera mitad del III. El *titulus* funerario fue colocado por un cliente y por un liberto del difunto. Sobre este personaje *vid.* [<http://dbe.rah.es/biografias/23420/gaius-docquirius-flaccus>].

Sorprende constatar la escasa representación que tienen los miembros del orden ecuestre en la epigrafía funeraria de la capital provincial, hecho que vuelve a repetirse si analizamos los testimonios de magistrados y sacerdotes pertenecientes al *ordo decurionum* local y de los flamines provinciales que pudieron ser originarios de *Colonia Patricia*. En *Corduba* sólo se nos han conservado los epitafios del edil Q. *Caec[ilius] S[- -]*, del decurión L. *Iulius Saxio* y del flamen provincial designado C. *Cosanus Rusticus*⁹. Aunque a estas tres inscripciones funerarias podríamos añadir la de T. *Iulius*, edil de *Ucubi* que recibió sepultura en la capital provincial en el siglo I d.C., o las de C. *Furnius Fortunatus* y *Heres*, dos jóvenes enterrados en *Corduba* en la segunda mitad del siglo II d.C. que recibieron honores fúnebres decretados por los senados de *Astigi* y *Urso*, ciudades de las que ellos y sus familias serían originarios¹⁰ (Melchor Gil 2006a: 273-275).

Por el contrario, sorprende descubrir que en la capital provincial se han conservado once testimonios de séviros *Augustales* y de *magistri Larum Augustorum* que escogieron su tumba para preservar su memoria y para mostrar el inicio de su promoción social gracias desempeño de sacerdocios vinculados al culto imperial¹¹. En su totalidad estos once epitafios mencionan a libertos o a *ingenui* de no muy alta condición social, quienes tendrían muy pocas posibilidades de obtener del senado local la concesión de una estatua y de un *titulus* honorífico en un espacio público de la ciudad, dado que carecían de prestigio e influencia suficiente o de los méritos necesarios¹², por lo que debieron buscar mantener su memoria en las inscripciones funerarias emplaza-

⁹ *CIL* II²/7, 303, datada a mediados del siglo II d.C.; *CIL* II²/7, 309, fechada a finales del II d.C. o en la tercera centuria; *CIL* II²/7, 294, con una cronología situada entre el 71 y el 200 d.C.

¹⁰ *CIL* II²/7, 308, 306 y 307.

¹¹ *CIL* II²/7, 322, 323 (dos *magistri*), 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330 y 331.

¹² De hecho, en *Corduba* no se nos ha conservado ningún homenaje estatuario público dedicado a algún liberto. Incluso, en toda la Bética, los libertos honrados con estatuas públicas que conocemos son muy pocos: Q. *Manlius Paris* (*CIL* II²/5, 389), L. *Iunius Nothus* (*CIL* II²/5, 790 y 791), C. *Sempronius Nigellio* (*CIL* II²/5, 792), M. *Egnatius Venustus* (*CIL* II, 1066), P. *Numerius Martialis* (*CIL* II²/5, 1179) y M. *Acilius Phlegon* (*CIL* II²/5, 795), aunque a este último sólo se le concedió el *locus statuæ*. Esta escasez de concesión de honras públicas a libertos también se constata en las otras provincias hispanas (Jordán 2014: 249-251).

das en sus sepulcros. Como han señalado diferentes autores, en época altoimperial las necrópolis urbanas fueron utilizadas por determinados sectores de población urbana no privilegiada como espacios de autorrepresentación en los que hacer ostentación del éxito obtenido en vida. Estos grupos de *humiliores*, entre los que destacaron los libertos enriquecidos por el desarrollo de actividades comerciales o artesanales, aprovecharon la ausencia de una legislación que regulase el uso de los espacios privados dentro de las necrópolis para construir tumbas monumentales, ricamente ornamentadas con inscripciones, relieves, estatuas y pinturas murales, que sirvieron para su autoconmemoración¹³. En la misma *Colonia Patricia* varios de los epígrafes funerarios pertenecientes a séviros *Augustales* y a *magistri Larum Augustorum* destacan por tener unas letras de tamaño superior a los ocho centímetros, lo que nos está indicando, indirectamente, que las tumbas en las que estuvieron insertados debieron poseer una altura considerable, o fueron realizados con letras de bronce dorado¹⁴. Todo ello nos está confirmando que sus propietarios utilizaron los sepulcros para mostrar la riqueza y posición social alcanzada en vida (Ruiz Osuna 2007: 41-42; Vaquerizo Gil y Ruiz Osuna 2020: 14-15).

Evidentemente, cuando las *gentes* de condición o ascendencia libertina lograron obtener decretos decurionales en los que se concedían honores a algunos de sus miembros, no desperdiciaron la ocasión de conmemorarlos en los espacios públicos de las ciudades que les fueron asignados. Es el caso de *T. Flavius Antoninus*, hijo de *Speudon*, liberto imperial encargado del archivo provincial, y de *Antonia Rhodoe*, al que el senado de *Colonia Patricia* le decretó, *post mortem*, el pago de los gastos del funeral, la concesión de un lugar de sepultura y una estatua pública; honores que fueron pagados por los padres en agradecimiento por las distinciones concedidas a su vástago¹⁵. A. Ruiz Osuna (2007: 140) vincula este epígrafe, grabado sobre un pedestal, a una necrópolis

¹³ Sobre el tema vid. Løs (1996: 148-149); Cébeillac-Gervasoni (2003: 547-559); Petersen (2006: 60-80) y Campbell (2015: 119-138).

¹⁴ *CIL* II²/7, 322, 323 y 330.

¹⁵ *CIL* II²/7, 290, datable a inicios del siglo II d.C. (soporte: pedestal). *Antoninus* debió fallecer joven, lo que le impediría acumular méritos propios; por tanto debemos entender que los honores le fueron concedidos por la destacada posición que ocupaba su padre en la capital provincial: *tabularius provinciae Baeticae*.

de *Corduba*, ya que apareció en la zona de confluencia de las avenidas de Gran Capitán y de Ronda de los Tejares. Si así fuese, y la inscripción no hubiera sido desplazada de una posible ubicación original intramuros, entendemos que nos encontraríamos ante la copia o duplicado de un homenaje estatuario erigido en un espacio urbano de la ciudad, ya que el honor concedido a Antonino habría quedado muy limitado si sólo hubiera consistido en erigirle una estatua junto a su tumba, dado que en las áreas de enterramiento los dueños de *loca sepulturae* tuvieron absoluta libertad para erigir en ellos cuantas esculturas desearan colocar, sin necesitar permiso alguno del *ordo decurionum* de su ciudad (Melchor Gil 2006b: 126-127; Melchor Gil 2009: 218-219).

Para las élites de la sociedad romana, que tuvieron más fácil acceso a la obtención de honores estatuarios en sus ciudades, las necrópolis debieron ser espacios de autorrepresentación secundarios (Campbell 2015: 119 y 132). Hasta el punto de que frecuentemente decidieron recibir sepultura en sus *fundi* y abandonaron las áreas de enterramiento suburbanas. La ausencia de unas reglas que permitiesen marcar las diferencias sociales y separar a las élites locales de las *gentes* de origen libertino dentro de las necrópolis, así como la libertad que tuvieron los propietarios de *loca sepulturae* para levantar todo tipo de monumentos funerarios (sin necesidad de tener que solicitar permiso alguno a la curia), debieron animar a muchos notables a optar por enterrarse en tumbas construidas en sus propiedades rústicas, como atestiguó H. Mouritsen en Pompeya (Mouritsen 2005: 50-52 y 55). Un fenómeno similar se detecta entre las élites de *Colonia Patricia*. Así, hemos podido conocer a cuatro duunviros de la ciudad por dejar sus nombres grabados en epitafios (suyos o de algún familiar) que se encontraron muy alejados de la capital provincial:

- *L. Postumius Superstes*, duunviro y pontífice de *Corduba*, recibió sepultura a mediados del siglo II d.C. junto a una villa romana que se encontraba en el valle de Martín González (Lucena) y que originariamente pertenecería al territorio de *Cisimbrium* (Zambra, Rute). La inscripción sepulcral¹⁶ estaría emplazada en la tumba de *Superstes*, quien debió ser enterrado en un *fundus* de

¹⁶ *CIL* II²/5, 305 (soporte: placa). Sobre este epígrafe y el personaje honrado *vid.* Melchor Gil (2006a: 264-265).

su propiedad localizado a unos cinco kilómetros de este municipio flavio. En ella se señalan los honores funerarios que le fueron decretados por el senado de *Colonia Patricia*: concesión de un lugar de sepultura, el pago de los gastos del funeral, un elogio fúnebre y una estatua (*locus sepulturae, impensa funeris, laudatio y statua*).

- La inscripción funeraria de *Auf(idius) Pyramus*¹⁷, que desempeñó el duunvirato en *Corduba* y *Obulco –Ilvir Patriciensis et P(ontificiensis)–*, se encontró en el sitio del Pilarejo, a media legua de Porcuna y junto al camino de Andújar. Probablemente, *Pyramus* estuvo enterrado en un *fundus* de su propiedad situado a algo menos de tres kilómetros de *Obulco* (Porcuna).
- El epígrafe funerario del duunviro de *Corduba* [*Q.?* - - -] *Asiaticus*¹⁸ apareció en Almodóvar del Río (territorio de *Carbula*) y en él se recogen los honores fúnebres que le fueron concedidos por decreto de los decuriones de *Colonia Patricia* (*locus sepulturae, impensa funeris y statua*). La tumba de *Asiaticus* debió emplazarse en un *fundus* de su propiedad, que se encontraría a unos veintiocho kilómetros de la capital provincial.
- *M. Marcius Proculus* desempeñó el cargo de duunviro en *Colonia Patricia* a mediados del siglo I d.C. y enterró a su hija *Marcia Procula*, de tres años y medio, en *Iliturgicola*¹⁹ (Cerro de las Cabezas, Fuente Tójar), ciudad en la que muy probablemente tendría propiedades rústicas y vínculos familiares que mantuvieran el culto funerario debido a su hija.

Estos testimonios nos están confirmando cierta tendencia de los miembros de las oligarquías de *Colonia Patricia*, a la hora de ubicar su última morada, a alejarse de las necrópolis urbanas. No obstante, pese a la preferencia de un importante número de notables locales por ser enterrados en sus propiedades rústicas, que les pudo llevar hasta recha-

¹⁷ *CIL* II²/7, 99 = *HEp* 14, 2005, 191, fechada en el siglo I d.C. (soporte: placa). Sobre este epígrafe y el duunviro mencionado *vid.* Melchor Gil (2006a: 260-263).

¹⁸ *CIL* II²/7, 730, fechable en el siglo II d.C. (soporte: placa). Sobre este epígrafe y el personaje honrado *vid.* Melchor Gil (2006a: 271).

¹⁹ *CIL* II²/5, 257 (soporte: placa). Sobre este epígrafe y el duunviro mencionado *vid.* Melchor Gil (2006a: 263-264).

zar la concesión de *loca sepulturae* públicos en alguna necrópolis urbana de la capital provincial, éstos se preocuparon de dejar constancia, en inscripciones colocadas en las fachadas de sus tumbas, de las magistraturas y sacerdocios que desempeñaron en *Corduba* y de los honores fúnebres que el *ordo decurionum* de la ciudad les decretó, mostrando de esta forma su deseo de hacer ostentación de los éxitos alcanzados en la esfera pública ante los amigos y dependientes que tuviesen en las zonas rurales. Por tanto, los notables enterrados en sus *fundi*, tanto de *Colonia Patricia* como del resto del Imperio romano, no renunciaron a buscar la inmortalidad, ya que expusieron públicamente sus *merita* en los *tituli* situados sobre el dintel de la puerta de acceso a sus tumbas, ni a mostrar el poder y el prestigio alcanzado en vida, como también lo prueba la construcción de importantes monumentos funerarios emplazados en lugares prominentes de sus fincas rústicas o ubicados junto a caminos públicos que discurrían por sus dominios rurales (Borg 2011: 68-69). A lo que sí renunciaron fue a preservar su memoria junto con la de ricos libertos en las necrópolis urbanas, como si de iguales se tratara, ya que ni lo habían sido en vida ni querían serlo tras la muerte. Como ejemplo recordemos la repulsión que provocaba a Plinio el Joven el monumento funerario y la inscripción ostentosa colocada en la tumba del liberto imperial *Pallas*, que se encontraba ubicada en la necrópolis de la vía a *Tibur*, a una milla de Roma (Plin., *Ep.*, VII, 29).

Como ya hemos señalado, las inscripciones honoríficas, muchas veces erigidas *post mortem*, fueron utilizadas por las élites cívicas, que eran las que tenían prestigio e influencia para conseguir que los senados locales les decretasen estatuas y honores fúnebres (Alföldy 1981: 227; Lahusen 1983: 258 y n. 2), para mantener la memoria de sus ancestros. Ya señaló Cicerón la idea de inmortalidad que concedían los honores públicos al solicitar la concesión de una estatua, al senador Servio Sulpicio Rufo, muerto en el desempeño de una legación ante Marco Antonio: “*Devolved, así pues, senadores, la vida a aquel a quien se la arrebatasteis. Pues, en efecto, la vida de los muertos perdura en la memoria de los vivos. Haced que aquel al que, involuntariamente, enviasteis a la muerte obtenga gracias a vosotros la inmortalidad. En el caso de que otorguéis mediante un decreto vuestro una estatua a Sulpicio junto a la tribuna rostrada, nunca el olvido de la posteridad hará desaparecer el recuerdo de la participación del mismo en esta legación*” (Phil., 9, 10; Martín 2001: 489).

En el caso de *Corduba*, ya hemos comentado las inscripciones de los duunviros *L. Postumius Superstes* y de *Asiaticus*. Ambos recibieron honores fúnebres decretados por el senado local tras su muerte, consistentes un lugar de sepultura en una necrópolis de *Colonia Patricia*, honor que nunca utilizaron, pues se enteraron lejos de la capital provincial²⁰, en el pago de los gastos de funeral y en la erección de una estatua en un espacio público de la ciudad²¹. Pensamos que el funeral de ambos magistrados debió celebrarse en *Corduba*, ciudad que les había decretado los honores fúnebres, y que posteriormente se trasladarían las cenizas o los cuerpos de los difuntos a los lugares en los que estuvieron emplazadas sus sepulturas, donde se encontraron sus epígrafes funerarios. *Superstes* recibió además una *laudatio* o elogio fúnebre en el foro, en presencia del cuerpo ciudadano que previamente habría sido convocado en asamblea, honor reservado a los miembros de las más importantes familias de las élites locales. Recordemos que una parte del elogio fúnebre estaba dedicada a exaltar los logros y éxitos de los antepasados (Polibio, VI, 53), por tanto difícilmente podía otorgarse tal honor a personas que no tuviesen ancestros ilustres. Como puede apreciarse, las inscripciones funerarias de ambos duunviros nos están mostrando la preeminencia de *Superstes*, que se hizo merecedor de que le otorgasen un elogio fúnebre, sobre *Asiaticus*, quien sólo recibió, curiosamente como el ya mencionado *T. Flavius Antoninus*, el *locus sepulturae, impensa funeris y statua*. En este último caso, los honores decretados al hijo de un liberto, similares a los otorgados a un duunviro colonial, nos están mostrando el ascenso social que la familia del *tabularius provinciae Baeticae* estaba protagonizando, pero que se vio frustrado por la muerte prematura de *Antoninus*²².

²⁰ Cuando encontramos la concesión del *locus sepulturae* grabada sobre lápidas funerarias que aparecieron en zonas rurales y que presentan la fórmula *hic situs est* (CIL II²/7, 197, 730 y 845; CIL II²/5, 305, 930 y 1297), debemos suponer que tal distinción honorífica no fue utilizada o que los honrados dispusieron de cenotafios en las ciudades que decretaron este honor (Melchor Gil 2006b: 129-130).

²¹ Las estatuas de *Superstes* y de *Asiaticus*, pese a ser decretadas junto con otros honores fúnebres, sin duda tuvieron que ser colocadas en el interior de la ciudad, preferentemente en el foro, como marcaba la tradición (Gregori 2007-2008: 1070).

²² CIL II²/7, 290. Los descendientes de libertos poseedores de cierto patrimonio y de conexiones sociales contaron con expectativas de ingresar en los senados locales (Demougin 1994: 369 y 375). Éste sería, probablemente, el destino que esperaba al

Los epígrafes funerarios de *Superstes* y *Asiaticus* recogen los honores que les fueron otorgados por el senado de *Colonia Patricia*, entre los que se encontraba también la concesión de una estatua a cada uno de los honrados. Los *tituli* de las sepulturas lo que hacen es reproducir extractos de los decretos decurionales honoríficos concedidos a ambos duunviros difuntos que también fueron grabados en los pedestales de sus estatuas, las cuales se emplazarían en alguno de los principales espacios públicos de la ciudad. Como hemos señalado diferentes investigadores (Christol 2002: 130; Melchor Gil 2006b: 126-127; Carroll 2006: 51-52), frecuentemente, los homenajes estatuarios se “desdoblaron” y el texto grabado sobre un pedestal situado en el foro fue copiado en la tumba²³. Como claro testimonio podemos citar los dos epígrafes dedicados en la *Gallia Lugdunensis* a *C. Apronius Raptor*. Este decurión de *Lugdunum* fue honrado por la corporación de *negotiatores vinarii*, de la que era patrono, con una estatua que fue erigida en la sede de la asociación profesional. Posteriormente, en su epitafio se grabó un texto muy similar que recogía los mismos cargos y honores que ostentó *Raptor* en vida²⁴. En el caso de *Corduba*, debemos destacar el pedestal erigido en la tumba de *C. Furnius Fortunatus*, que detalla los honores decretados por el *ordo decurionum* de *Astigi* y que debió reproducir el homenaje estatuario que este joven recibiría en el foro o en algún otro espacio público de su ciudad natal, la *Colonia Augusta Firma* (vid. supra).

Las estatuas expuestas en espacios públicos de las ciudades, acompañadas de los *tituli* grabados en sus respectivos pedestales honoríficos, fueron, como ya hemos señalado, un instrumento fundamental para preservar el recuerdo de personajes y familias ilustres en la memoria de la comunidad cívica. Ya lo resaltó Plinio el Viejo (*N.H.* 34, 17) al comentar que “en todos los foros de los municipios, las estatuas comenzaron a ser el ornamento para perpetuar la memoria de los hombres y los honores se inscribieron en los pedestales para que fuesen leídos eternamente”. Muchos de esos homenajes estatuarios de

hijo del jefe del archivo de la *provincia Baetica* si no hubiese muerto, como suponemos, prematuramente.

²³ Estos homenajes estatuarios decretados por las comunidades cívicas también pudieron reproducirse o duplicarse en villas donde los homenajeados tuvieran sus tumbas o sus propiedades rústicas (Melchor Gil 2013: 124-131).

²⁴ Vid. *CIL* XIII, 1911 y 11179 (= *AE* 1904, 176).

carácter público fueron dedicados *post mortem*, como puede apreciarse en *Colonia Patricia* donde quince²⁵ de los veintisiete que tenemos atestiguados por la epigrafía fueron levantados tras la muerte del honrado.

N.º 1.- *C. Annius Lepidus Marcellus*, joven senador que sólo había iniciado su *cursus honorum* desempeñando el puesto de triunviro capital, fue honrado con una estatua ecuestre que le decretó el *ordo* de *Colonia Patricia* en las primeras décadas del siglo III²⁶. Tanto la dedicación de un *signum* en un momento muy temprano de la carrera del joven, que no habría alcanzado los veinticinco años, como el que la madre asumiera el coste del honor nos están indicando que Marcelo habría muerto con anterioridad y que el senado de *Colonia Patricia* intentaba honrar póstumamente al difunto, a la par que expresar el pésame público a sus familiares mediante la emisión de un decreto consolatorio.

N.º 2.- *M. Bassaeus Rufus*, casado con la nieta de un cónsul de Roma, recibió un homenaje estatuario mandado realizar *ex testamento* por su heredera *Marcia Lupata*, probablemente —aunque no se indica— en un espacio público de la ciudad dado que Rufo debió disfrutar de una posición social destacada que le permitió enlazar familiarmente con una *gens* senatorial²⁷. Puesto que *Lupata* fue heredera de Rufo, no

²⁵ Entre los testimonios contabilizados se encuentran varios homenajes decretados por el *concilium provinciae* y uno dedicado por el *ordo malacitanorum*, con permiso del senado de *Colonia Patricia*, así como otros tres atestiguados por inscripciones funerarias, ya que todas estas estatuas fueron erigidas en *Corduba*. No hemos contabilizado los homenajes estatuarios dedicados a *C. Furnius Fortunatus* y *Heres*, ya que debieron ser realizados en las ciudades de *Astigi* y *Urso* (*vid. supra*).

²⁶ *CIL* II²/7, 271 (soporte: pedestal de estatua ecuestre). Sobre el honrado *vid. Caballos* (1990: n.º 24, 58-59).

²⁷ *CIL* II²/7, 274, datable en época severiana (soporte: pedestal cilíndrico). El personaje patriciense ha sido relacionado con el homónimo *M. Bassaeus Rufus* Rufo, prefecto del pretorio entre los años 168-169 y 179-180 que llegó a recibir los ornamentos consulares y que fue honrado con tres estatuas por el senado de Roma. No obstante, si este último personaje, originario de Benevento, hubiera sido honrado en *Corduba*, creemos que habría recibido un pedestal en el que se detallaría su *cursus honorum*, que puede leerse casi completo en uno de los *tituli* que se le dedicaron en Roma (*CIL* VI, 41141). Sobre la carrera de este prefecto del pretorio de los empera-

cabe duda alguna de que la estatua fue levantada tras la muerte del honrado.

N.º 3.- *Iulius Gallus Mummianus*, duunviro, tribuno militar y flamen de la provincia *Baetica*, fue honrado por el *ordo decurionum* local que le decretó una estatua ecuestre²⁸. Pero fue su esposa, *Aelia Flaviana*, la que tras aceptar el honor asumió sus costes (*honore usa impensam remisit*). Esta actitud fue muy común entre los homenajeados y sus familiares, quienes, agradecidos por los honores públicos recibidos, acostumbraron a financiar *de sua pecunia* las estatuas que les decretaron los senados locales, como nos lo indican fórmulas epigráficas del tipo *honore accepto impensam remisit*, *honore usus impensam remisit*, *honore usus sua pecunia posuit*, etc. (Ortiz de Urbina 2007-2008: 1047-1057). A los homenajeados les interesaba recibir honores que acrecentasen su prestigio ante sus conciudadanos y obtener una estatua emplazada en un espacio público de su ciudad para poder así ser recordados por las generaciones venideras, pero una vez conseguido su objetivo acostumbraron a liberar a los tesoros municipales de tal carga económica, remitiendo a las arcas públicas el dinero necesario para financiarlos, lo que les permitiría aumentar su *existimatio* ante la comunidad y, suponemos que, escoger los materiales empleados, así como la calidad de la escultura con la que pretendían pasar a la posteridad. Estos actos munificentes generalmente fueron asumidos por los honrados²⁹, salvo en caso de que hubieran fallecido y el honor hubiese sido decretado *post mortem*, en cuyo caso sería un familiar directo el que se encargaría de pagar los costes de fabricación y de colocación del *signum*. Por todo lo señalado, entende-

dores Marco Aurelio y Cómodo *vid.* *PIR*² B, n.º, 69; Ojeda Torres (1993: n.º 53, 169-173) y [<http://dbe.rah.es/biografias/23543/marcus-bassaeus-rufus>]. Sobre el epígrafe cordobés *vid.* Navarro Caballero (2017: n.º 13, 370-371).

²⁸ *CIL* II²/7, 282, fechada a mediados del siglo II d.C. (soporte: pedestal de estatua ecuestre). Sobre el honrado *vid.* Curchin (1990: n.º 86, 145; 2015: n.º 86, 31); Castillo García (1998: n.º 14, 450-451) y Delgado Delgado (1998: n.º 96, 208).

²⁹ Como se puede apreciar, claramente, al leer las inscripciones grabadas en los pedestales de las estatuas erigidas al flamen de la provincia *Baetica*, *M. Helvius Rufus*, y al prefecto con potestad duunviral, *[Clo?]dus Cinna*, en el área forense de *Colonia Patricia* (*CIL* II²/7, 296 y 304), que nos indican que ambos homenajes estatuarios fueron autofinanciados por los propios interesados.

mos que el *equus* Mumiano ya habría muerto cuando se le erigió la estatua ecuestre en el foro de *Colonia Patricia*.

N.º 4.- A *C. Rocius Rocianus V[a]leria[nus ---]*, tribuno militar y posiblemente prefecto de una *cohors equitata*, se le erigió un *signum* cuyo pedestal se encontró cerca del anfiteatro de *Colonia Patricia*³⁰. Tras su muerte, un familiar organizó combates gladiatorios para conmemorar la colocación de la estatua, hecho que parece marcar que ésta debió ser emplazada en un espacio público de la ciudad y que por tanto nos encontraríamos ante un homenaje autorizado por el senado local, que habría concedido mediante decreto un *locus statuae*³¹.

N.º 5.- [*M.? Fabius - -*]-*idus*, flamen provincial de la Bética que sería originario de *Celti*, al salir del cargo fue honrado por el *concilium provinciae* con una estatua que fue financiada por su padre (*honore accepto impensam remisit*), lo que nos está indicando que el homenajeado ya habría muerto en el momento de la colocación del *signum* en un espacio público de *Colonia Patricia*³².

N.º 6.- *L. Octavius Licinianus*, flamen provincial originario de *Seria*, recibió un homenaje estatuario por decreto de los decuriones³³. No

³⁰ *CIL* II²/7, 286, datable en la segunda mitad del siglo II d.C. (soporte: pedestal). Sobre el honrado y la inscripción *vid.* Caballos Rufino (1995: n.º 30, 326-328) y Gómez-Pantoja (2009: n.º 14, 83-84).

³¹ Las estatuas honoríficas, ya fuesen financiadas por el interesado, por sus familiares y amigos, por colectivos cívicos (*populus, plebs, cives et incolae, municipales, coloni*) o por el tesoro público municipal, eran colocadas en determinados espacios públicos concedidos por los senados locales, como nos lo indica la fórmula *locus dato decreto decurionum* que aparece en numerosos epígrafes, confirmándonos que la gestión de dichos espacios de las ciudades era competencia de los *ordines decurionum* (Pistarino 2014: 207-210; Melchor Gil 2017: 31-36).

³² *CIL* II²/7, 295, aparecida en las inmediaciones de la plaza de las Tendillas y fechada en el 216 d.C. (soporte: placa). Sobre los honores decretados a los flámines salientes del cargo *vid.* la *Lex Narbonensis* (*CIL* XII, 6038, líns. 10-16); sobre el honrado *vid.* Castillo García (1998: n.º 12, 449-450) y Delgado Delgado (1998: n.º 75, 206).

³³ *CIL* II²/7, 297, encontrada en las inmediaciones de los Altos de Santa Ana y data- da en la primera mitad del siglo III (soporte: pedestal). Sobre el honrado *vid.* Castillo García (1998: n.º 17, 452) y Delgado Delgado (1998: n.º 125, 211).

obstante, fue su hijo homónimo el que erigió la estatua, asumiendo su coste y disponiendo de su propio patrimonio, por lo que entendemos que el honrado ya habría muerto cuando se le dedicó el *signum*, hecho que es confirmado por el calificativo *pientissimus* que de forma afectiva le aplica el dedicante del *titulus*³⁴.

N.º 7.- [G.? C]lodius [Sat]urninus, duunviro y flamen provincial, fue honrado con una estatua que le decretó el *ordo* de *Colonia Patricia*³⁵, aunque fue su hijo, como en el caso visto anteriormente, el que se encargó de erigirla, lo que nos confirma, junto con el empleo del calificativo *pientissimus*, que el homenajeado previamente habría fallecido.

N.º 8.- El duunviro *L. Aelius Faustinus* recibió un homenaje estatuario *ex decreto decurionum*, aunque fue su hija la que tras aceptar el honor asumió el coste de erigirlo³⁶, confirmándonos que nos encontraríamos ante una estatua colocada *post mortem*.

N.º 9.- Como se señala en su epitafio, grabado sobre una placa, el duunviro y pontífice *L. Postumius Superstes* recibió varias distinciones honoríficas de carácter fúnebre del senado de *Colonia Patricia*, entre las que se encontraba la erección de una estatua (*vid. supra*). Estos honores eran otorgados generalmente a título póstumo (Melchor Gil 2006b: 116-117; Gregori 2007-2008: 1070), por lo que los decuriones deberían reunirse, debatir sobre el tipo de distinciones que querían otorgar y aprobar un decreto decurional con cierta celeridad, dado que los funerales de personas ilustres se realizaban entre tres y diez días después de su defunción (Engels 1998: 172; Melchor Gil 2006b: 118-120).

³⁴ El calificativo *pientissimus* suele ser reservado en la epigrafía a personas fallecidas (Christol 1986: 89- 92).

³⁵ *CIL* II²/7, 292, encontrada en las inmediaciones de la plaza de las Tendillas y fechada a finales del siglo II o inicios del III d.C. (soporte: pedestal). Sobre el honrado *vid.* Castillo García (1998: n.º 7, 447); Delgado Delgado (1998: n.º 40, 202) y Curchin (2015: n.º 1015, 90).

³⁶ *CIL* II²/7, 302, datada en la segunda mitad o en el último tercio del siglo II d.C. (soporte: pedestal). Sobre el honrado *vid.* Curchin (1990: n.º 88, 145; 2015: n.º 88, 31).

N.º 10.- *Asiaticus*, duunviro de *Corduba*, también recibió diferentes distinciones honoríficas *post mortem* del senado local, entre las que se encontraba un homenaje estatuario, como se señala en la placa funeraria que fue colocada en su sepultura (*vid. supra*).

N.º 11.- El edil *Q. Caec[ilius] S[- - -]* fue honrado tras su muerte por el senado local con la concesión de un espacio público para que se colocase una estatua suya y con el pago de los gastos del funeral, como puede leerse en su *titulus sepulcral*³⁷.

N.º 12.- A la flamínica *[F]ulcinia [P]risca* su padre o hermano, el duunviro *[L.? Fv]lcinius Pacatus*, le erigió una estatua³⁸. En este caso podríamos encontrarnos ante un monumento conmemorativo de carácter privado, pero la indicación del cargo detentado por el dedicante nos lleva a plantear que nos encontramos ante un homenaje *post mortem* que debió ser emplazado en un espacio público de la colonia.

N.º 13.- *T. Flavius Antoninus*, hijo de un liberto imperial encargado del archivo provincial, recibió del *ordo colonorum Coloniae Patriciae* una serie de honores fúnebres entre los que se encontraba la erección de una estatua (*vid. supra*).

N.º 14.- *[L.? Nu]misius [So]llers* fue honrado con una estatua que le decretó el *ordo* de *Colonia Patricia*, aunque fue su padre el que aceptó el honor y remitió el dinero para erigirla, indicándonos con su actuación que, muy probablemente, el honrado habría fallecido³⁹.

³⁷ *CIL* II²/7, 303, localizada en zona de necrópolis (Avda. Gran Capitán, 21) y fechable a mediados del siglo II d.C. (soporte: placa). Para A. Ruiz Osuna (2007: 147) y D. Vaquerizo Gil (2010: 134) *Colonia Patricia* pudo disponer de *loci sepulturae*, que serían concedidos como un honor a miembros destacados de la comunidad, en las inmediaciones de la muralla septentrional, en la zona de confluencia de las avenidas de Gran Capitán y de Ronda de los Tejares. Sobre el honrado *vid.* Melchor Gil (2006b: 125); Pérez Zurita (2011: n.º 4, 487) y Curchin (2015: n.º 1013, 90).

³⁸ *CIL* II²/7, 305, datada en la segunda mitad o a finales de la segunda centuria (soporte: pedestal). Sobre los personajes mencionados en la inscripción *vid.* Curchin (1990: n.º 88, 145); Delgado Delgado (1998: n.º 80, 207); Curchin (2015: n.º 88, 31) y Navarro Caballero (2017: n.º 11, 369).

³⁹ *HEp* 13, 2003-04, 270, encontrada durante la excavación del teatro de la colonia y fechada en el siglo II d.C. (soporte: pedestal). En este caso cabría plantearse que

N.º 15.- Una mujer de *nomen Vib[ia]* recibió del *ordo* patriciense un *locus* en el que erigió una estatua a su hijo⁴⁰, cuyo nombre no se nos ha conservado. En este caso la aparición del pedestal muy alejado del *pomerium*, en las inmediaciones de la plaza de toros, y en zona de necrópolis (Ruiz Osuna 2007: 53-54 y 132-133; 2010, 54-56; Vaquerizo Gil 2017: 177-178), junto con el empleo de la fórmula “*filius pii-simus*”, parecen indicar que nos encontraríamos ante un homenaje estatuario privado emplazado en una tumba, que debió ser copia de otro erigido en un espacio urbano de la colonia⁴¹.

El estudio de los pedestales que conmemoran la erección de homenajes públicos estatuarios colocados *post mortem* nos ha permitido conocer a doce miembros destacados de la sociedad cordobesa, mientras que el análisis de las inscripciones funerarias (cuatro de ellas foráneas) nos ha ayudado a descubrir a diez personajes pertenecientes a la élite de la colonia, a los que podríamos sumar otros tres notables que, sin ser patricienses, se instalaron en la ciudad donde, tras su muerte, recibieron sepultura. A los datos señalados, debemos añadir que conocemos a otra docena de prominentes miembros de la colonia a los que se les erigieron estatuas en espacios públicos de la ciudad sin que tengamos constancia alguna de que hubiesen podido fallecer antes de recibir el mencionado honor⁴². La proporción final de veinticuatro

Sollers fuese muy joven y que se encontrara aún bajo la patria potestad paterna, lo que llevaría al padre a pagar la estatua estando vivo su hijo, pero en tal caso no se comprendería el motivo de los honores decretados por el senado local a un muchacho que carecía de *cursus honorum* propio. Es cierto que frecuentemente fueron honrados en las ciudades menores de veinticinco años que no habían podido comenzar a desarrollar una carrera pública municipal y a asumir *honores et munera*. Pero en tales casos suele tratarse de jóvenes pertenecientes a importantes familias locales que, a causa de su muerte prematura, habían visto truncadas sus prometedoras carreras públicas municipales (Melchor Gil 1997: 228 y 232; Melchor Gil 2006b: 123 y 131-132).

⁴⁰ *CIL* II²/7, 311a, datable a fines del siglo II o inicios del III d.C. (soporte: pedestal).

⁴¹ Pese a lo comentado, no debemos descartar que en el epígrafe, que se conserva muy mutilado, se pudiera estar aludiendo a la concesión de un *locus sepulturae*. En tal caso, habría que descartar la existencia de una estatua pública dedicada por *Vib[ia]* a su hijo y el pedestal sólo confirmaría la existencia de un *signum* de carácter funerario colocado en una tumba.

⁴² *CIL* II²/7, 275, 283, 284, 291, 293, 296, 304, 311 y 370; *HEp* 7, 1997, 282; *HEp* 14, 2005, 158 (homenaje estatuario doble). No hemos contabilizado las bases de

personajes de la élite conocidos por haber dejado sus nombres y méritos grabados sobre pedestales honoríficos de carácter público, frente a sólo trece atestiguados en epígrafes funerarios no deja de sorprender, sobre todo si tenemos en cuenta que aproximadamente un 75% de las inscripciones latinas que han sobrevivido hasta nuestros días son de carácter funerario (Saller y Shaw 1984: 124 n. 1).

Como se puede apreciar por los ejemplos analizados en *Colonia Patricia*, los homenajes públicos estatuarios debieron ser considerados por las élites locales el medio más idóneo para mantener viva su memoria tras la muerte, a la par que permitieron reflejar el orden social existente en cada comunidad cívica. La escultura y el *titulus* garantizaron que en la posteridad se conociese el aspecto y los hechos de los honrados, asegurándoles así la inmortalidad⁴³. Por otra parte, los foros, así como las principales calles y edificios de las ciudades, se llenaron de “memorials” que sirvieron para recordar al *populus* el prestigio y la importancia de determinadas familias, facilitando así sus intentos de perpetuarse en el gobierno de sus ciudades. En una sociedad como la romana, donde no existió una nobleza de sangre y donde la memoria pública del pasado fue utilizada por las élites para mantener su estatus y para controlar el poder, los homenajes estatuarios con sus pedestales, en los que se grababa el *cursus honorum* y los *merita* de los representados, fueron fundamentales, pues permitieron recordar al pueblo los servicios prestados a la comunidad por determinadas *gentes* y mostrar su prominencia social, legitimando a sus descendientes para

estatuas dedicadas a emperadores, ya que éstas fueron erigidas por otras motivaciones diferentes a las que estamos analizando en nuestro trabajo. Tampoco hemos recogido los pedestales dedicados a miembros de la administración provincial sin vinculación familiar conocida con *Corduba* o con otra ciudad de la Bética, como sería el caso del cuestor *L. Axius Naso* (CIL II²/7, 272 y 273). No obstante, sí hemos incluido en este listado las *bases statuarum* dedicadas por el *concilium provinciae* a flámines provinciales salientes del cargo, ya que muchos de ellos pudieron continuar manteniendo fuertes vínculos con *Colonia Patricia*, como fue el caso de *L. Licinius Montanus Sarapio, Malacitanus adlectus Cordubensis* (HEp 7, 1997, 282).

⁴³ Esta idea queda claramente recogida en un epígrafe de *Tergeste*, donde podemos leer: ...*statuam ei auratam equestrem primo quoque tempore in celeberrima fori [n]ostri par[te] poni et i[n] basi eius hanc nostram c[on]sensionem adque hoc decretum inscribi, uti ad posteros nostros tam volt[us] amplissimi viri quam facta per[m]aneant...* (CIL V, 532).

que los sucediesen en las tareas de gobierno y administración de sus ciudades. Por todo lo señalado, creemos que la voz y la memoria de los muertos, cuando éstos pertenecían a los *ordines* privilegiados de la sociedad romana, fue preservada no sólo en las necrópolis, sino especialmente en los espacios públicos de las ciudades, a ser posible, como señalan las inscripciones, en los lugares más concurridos o en el foro⁴⁴.

Bibliografía

- ALFÖLDY, G. (1981): “Bildprogramme in den römischen Städten des *Conventus Tarraconensis* - Das Zeugnis der Statuenpostamente”, en *Homenaje a García y Bellido, IV, Revista de la Universidad Complutense*, 18, pp. 177-275.
- (2004): “La cultura epigráfica de los romanos: la difusión de un medio de comunicación y su papel en la integración cultural”, en Marco Simón, F. *et alii* (eds.), *Vivir en tierra extraña: emigración e integración cultural en el mundo antiguo*, Barcelona, Universitat de Barcelona Edicions, pp. 137-149.
- BORG, B. E. (2011): “What’s in a Tomb: Roman Death Public and Private”, en Andreu, J. *et alii* (coords.), *Mors omnibus instat. Aspectos arqueológicos, epigráficos y rituales de la muerte en el Occidente romano*, Madrid, Liceus, pp. 51-78.
- CABALLOS RUFINO, A. (1990): *Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (siglos I-III)*, 2 vols., Écija, Editorial Gráficas Sol.
- (1995): “Los caballeros romanos originarios de la provincia Hispania Ulterior Bética. Catálogo prosopográfico”, *Kolaios*, 4, pp. 289-343.
- (1999): “Los caballeros romanos originarios de las provincias de Hispania. Un avance”, en Demougin S. *et alii* (eds.), *L’ordre équestre. Histoire d’une aristocratie (IIe. siècle av. J.-C. -IIIe. siècle ap. J.-C.)*, Roma, École Française de Rome, pp. 463-512.

⁴⁴ AE, 1910, 203, de *Brundisium*; CIL X, 4725, de *Forum Popilii*; CIL II, 1341, de *Saepo*; etc.

- CAMPBELL, V. L. (2015): *The Tombs of Pompeii. Organization, Space and Society*, New York/London, Routledge.
- CARROLL, M. (2006): *Spirits of the Dead. Roman Funerary Commemoration in Western Europe*, Oxford, Oxford University Press.
- CASTILLO GARCÍA, C. (1998): “Los *Flamines* provinciales de la Bética”, *REA*, 100, pp. 437-460.
- CÉBEILLAC-GERVASONI, M. (2003): “L’écrit et l’art figuratif: privilège d’une élite?”, en Cébeillac-Gervasoni, M y Lamoine, L. (eds.), *Les élites et leurs facettes. Les élites locales dans le monde hellénistique et romain*, Roma, École Française de Rome, pp. 539-567.
- CHRISTOL, M. (1986): “Les hommages publics de Volubilis: épigraphie et vie municipale”, en Mastino, A. (cur.), *L’Africa romana, III*, Sassari, Pubblicazioni del Dipartimento di Storia dell’Università di Sassari, 83- 96.
- (2002): “Élites, épigraphie et mémoire en Gaule méridionale”, en Landes C. (ed.), *Catalogue de l’exposition “La mort des notables en Gaule romaine”*, Lattes, Musée archéologique Henri-Prades et Institut de recherche sur l’architecture antique, pp. 129-139.
- CURCHIN, L. A. (1990): *The Local Magistrates of Roman Spain*, Toronto, University of Toronto Press.
- (2015): *A Supplement to The Local Magistrates of Roman Spain*, Waterloo, University of Waterloo.
- DELGADO DELGADO, J. A. (1998): *Élites y organización de la religión en las provincias romanas de la Bética y las Mauretanas: sacerdotes y sacerdocios*, BAR International Series 724, Oxford, Archaeopress.
- DEMOUGIN, S. (1994): “À propos des élites locales en Italie”, *L’Italie d’Auguste à Dioclétien*, Paris/Roma, Ecole Française de Rome, pp. 353-376.
- FEJFER, J. (2002): “Ancestral Aspects of the Roman Honorary Statue”, en Højte, J. M. (ed.), *Images of Ancestors*, Aarhus, Oxford Aarhus University Press, pp. 247-256.
- (2008): *Roman Portraits in Context*, Berlín/Nueva York, Walter de Gruyter.

- GARCÍA-DILS DE LA VEGA, S. (2018): “Algunas notas sobre el paisaje epigráfico de *Colonia Patricia Corduba*”, en Vaquerizo Gil, D. (coord.), *Los barrios en la Historia de Córdoba*, Córdoba, Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, 117-144.
- ENGELS, J. (1998): *Funerum sepulcrorumque magnificentia*, Stuttgart, Franz Steiner.
- GARRIGUET MATA, J. A. (2006): “*Verba volant, statuae (nonnumquam) manent*. Aproximación a la problemática de las estatuas funerarias romanas de *Corduba – Colonia Patricia*”, *Anales de Arqueología Cordobesa*, 17/1, pp. 195-223.
- GÓMEZ-PANTOJA, J. L. (2009): *Epigrafía anfiteatral de Occidente romano. Vol VII: Baetica, Lusitania, Hispania Citerior*, Roma, Edizioni Quasar.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. (2005): *Plinio el Joven, Cartas*, Madrid, Editorial Gredos.
- GREGORI, G. L. (2007-2008): “*Loca sepulturae publice data e funera publica nel Lazio d’età romana: qualche considerazione sulla documentazione epigrafica*”, en Bartoloni, G. y Benedettini, M. G. (cur.), *Atti del Convegno Internazionale: Sepolti tra i vivi. Evidenza ed interpretazione di contesti funerari in abitato, Scienze dell’Antichità*, 14/2, pp. 1067-1079.
- GIULIANO, A. (cur.) (1985): *Museo Nazionale Romano. Le sculture*, I, 8, parte 2, Roma, De Luca Editore.
- JORDÁN, A. A. (2014): *Concepto y uso del monumento epigráfico en la Hispania romana durante el Principado*, Madrid/Salamanca, Signifer Libros.
- LAHUSEN, G. (1983): *Untersuchungen zur Ehrenstatue in Rom. Literarische und epigraphische Zeugnisse*, Roma, G. Bretschneider.
- LIÉBANA, J. L. y RUIZ, A. (2006): “Los monumentos funerarios de la plaza de la Magdalena: un sector de la necrópolis oriental de *Corduba*”, *Anales de Arqueología Cordobesa*, 17/1, pp. 297-323.
- LØS, A. (1996): “Les fils d’affranchis dans l’Ordo Pompeianus”, en Cébeillac, M. (ed.), *Les élites municipales de l’Italie Péninsu-*

- laire des Gracques à Néron*, Nápoles/Roma, École Française de Rome, pp. 145-152.
- MARTÍN, J. C. (2001): *Marco Tulio Cicerón, Discurso contra Marco Antonio o Filípicas*, Madrid, Cátedra Letras Universales.
- MELCHOR GIL, E. (1994): *El mecenazgo cívico en la Bética. La contribución de los evergetas al desarrollo de la vida municipal*, Córdoba, Instituto de Historia de Andalucía y Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.
- (1997): “La concesión de honores públicos municipales en Hispania”, en Arce, J. *et alii* (eds.), *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, Milán/Madrid, Electa, pp. 223-237.
- (2006a): “*Corduba, caput provinciae* y foco de atracción para las élites locales de la *Hispania Ulterior Baetica*”, *Gerión*, 24, pp. 251-279.
- (2006b): “*His ordo decrevit*: honores fúnebres en las ciudades de la Bética”, *Anales de Arqueología Cordobesa*, 17/1, pp.115-144.
- (2009): “*Statuas posuerunt*: acerca del emplazamiento de los homenajes estatuarios, públicos y privados, en las ciudades de la Bética”, en *Espacios, usos y formas de la epigrafía hispana en épocas Antigua y Tardoantigua. Homenaje al Dr. Armin U. Sty-low, Anejos de AespA*, XLVIII, Mérida, CSIC, Instituto de Arqueología de Mérida, pp. 217-226.
- (2013): “Entre la *urbs* y el *fundus*: conmemoración funeraria y honorífica de las élites locales hispano-romanas en sus propiedades rústicas”, *Veleia*, 30, pp. 119-142.
- (2017): “*Statuam in loco publico erexerunt*, o sobre cómo obtener una estatua pública en una ciudad romana”, en Ruiz-Gutiérrez, A. y Cortés-Bárcena, C. (eds.), *Memoriae civitatum: arqueología y epigrafía de la ciudad romana. Estudios en homenaje a José Manuel Iglesias Gil*, Santander, Ediciones Universidad Cantabria, pp. 23-50.
- MOURITSEN, H. (2005): “Freedmen and Decurions: Epitaphs and Social History in Imperial Italy”, *JRS*, 95, pp. 38-63.

- NAVARRO CABALLERO, M. (2017): *Perfectissima femina: femmes de l'élite dans l'Hispanie romaine*, 2 vols., Burdeos, Ausonius Éditions.
- OJEDA TORRES, J. M. (1993): *El servicio administrativo imperial ecuestre en la Hispania romana durante el Alto Imperio, I. Prosopografía*, Sevilla, Kolaïos.
- ORTIZ DE URBINA, E. (2007-2008): "Las fórmulas epigráficas *honore contentvs*, *honore accepto*, *honore vsvs* en los homenajes hispanos. Estudio preliminar", *Veleia*, 24-25, pp. 1047-1057.
- PÉREZ ZURITA, A. D. (2011): *La edilidad y las élites locales en la Hispania romana. La proyección de una magistratura de Roma a la administración municipal*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba y Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- PETERSEN, L. H. (2006): *The Freedman in Roman Art and Art History*, New York, Cambridge University Press.
- PINA POLO, F. (2004): "La celebración de la muerte como símbolo de poder en la Roma Republicana", en Heimann, H.-D. et alii (eds.), *Ceremoniales, ritos y representación del poder*, Castellón de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, pp. 143-179.
- PIR² = GROAG, E. et alii (1933-2015): *Prosopographia Imperii Romani saec. I. II. III*, 8 vols., Berlín/Boston, Walter de Gruyter.
- PISTARINO, V. E. (2014): *L(ocus) D(ato) D(ecreto) D(ecurionum) : La concessione di spazi pubblici nelle comunità cittadine dell'Italia romana*, Bolonia, Tesis doctoral inédita de la Universidad de Bolonia.
- RUIZ OSUNA, A. (2007): *La monumentalización de los espacios funerarios en Colonia Patricia Corduba (Ss. I a.C. – II d.C.)*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.
- (2010): *Colonia Patricia, centro difusor de modelos. Topografía y monumentalización funerarias en Baetica*, Córdoba, Monografías de arqueología cordobesa 17.
- (2019): "De sua pecunia. El paisaje socio-económico de las necrópolis romanas: apuntes sobre Hispania", *Madriditer Mitteilungen*, 60, pp. 215-245.

- SALLER, R. P. y SHAW, B. D. (1984): “Tombstones and Roman Family Relations in the Principate: Civilian, Soldiers and Slaves”, *JRS*, 74, pp. 124–156.
- STYLOW, A. U. (2002): “La epigrafía funeraria en la Bética”, en Vaquerizo Gil, D. (ed.), *Espacios y usos funerarios en el Occidente romano: actas del Congreso Internacional celebrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba (5-9 de junio, 2001)*, vol. II, Córdoba, Universidad de Córdoba, pp. 353-367.
- VAQUERIZO GIL, D. (2010): *Necrópolis urbanas en Baetica*, Córdoba, Universidad de Sevilla e Institut Català d'Arqueologia Clàssica (ICAC).
- (2020): “La gestión del espacio funerario en la Córdoba romana: *viae sepulcrales*, recintos y *mensurae sepulcrorum*”, en Vaquerizo, D., Ruiz, A. y Rubio, M. (eds.), *El sepulcretum de Llanos del Pretorio (Córdoba - España)*, Bari, Edipuglia, pp. 173-195.
- VAQUERIZO GIL, D. y RUIZ OSUNA, A. (2020): “El mundo funerario cordubense de época altoimperial. Topografía, ritual y formas arquitectónicas”, en Vaquerizo, D., Ruiz, A. y Rubio, M. (eds.), *El sepulcretum de Llanos del Pretorio (Córdoba - España)*, Bari, Edipuglia, pp. 1-19.
- WOOLF, G. (1996): “Monumental Writing and the Expansion of Roman Society in the Early Empire”, *JRS*, 86, pp. 22-39.
- ZUIDERHOEK, A. (2011): “Oligarchs and Benefactors Elite Demography and Evergetism in the Greek East of the Roman Empire”, en Van Nijf, O. y Alston, R. (eds.), *Political Culture in the Greek city After the Classical Age*, Peeters, Lovaina/París/Walpole, pp. 185-195.

LA NECRÓPOLIS SEPTENTRIONAL DE LA CÓRDOBA ROMANA: LLANOS DEL PRETORIO Y JARDINES DE LA AGRICULTURA

MANUEL RUBIO VALVERDE
Arqueólogo

1. Introducción

El conocimiento de las distintas áreas cementeriales que rodearon a la capital de la Bética ha experimentado un notable avance en los últimos 20 años. A la multiplicación de las intervenciones arqueológicas en la ciudad se sumó la puesta en marcha de varios proyectos *FUNUS* que sentaron las bases de lo que a día de hoy se conoce del mundo funerario cordobés (entre otros, Vaquerizo 2001 y 2002). En el caso concreto de la Necrópolis Septentrional, la realización en los últimos años de nuevas excavaciones en la zona ha sacado a la luz nuevos sectores funerarios que vienen a complementar el conocimiento que hasta este momento se tenía de la necrópolis norte de la ciudad.

Aunque son varias las intervenciones recientes que han exhumado restos funerarios en la zona, a las que, por supuesto, se aludirá a lo largo del texto, en nuestro caso nos centraremos en dos intervenciones en concreto. La primera de ellas se llevó a cabo en 2016 en el número 1 de la Avenida Llanos del Pretorio (Rubio 2019; Vaquerizo *et alii* 2019; Vaquerizo *et alii* 2020), mientras que la segunda se desarrolló en los Jardines de la Agricultura, en las obras de la futura Biblioteca del Estado en Córdoba, en el año 2015 (Castillo *et alii* 2015, Clapés *et alii* 2016). En ambas se exhumaron restos arqueológicos relacionados con la Necrópolis Septentrional de la ciudad (Fig. 1), pero la cronología de ambos sectores es muy dispar, ya que mientras que el sector funerario de Llanos del Pretorio tuvo una ocupación centrada en el siglo I d.C., la zona cementerial de los Jardines de la Agricultura fue utilizada entre los siglos III y IV d.C.

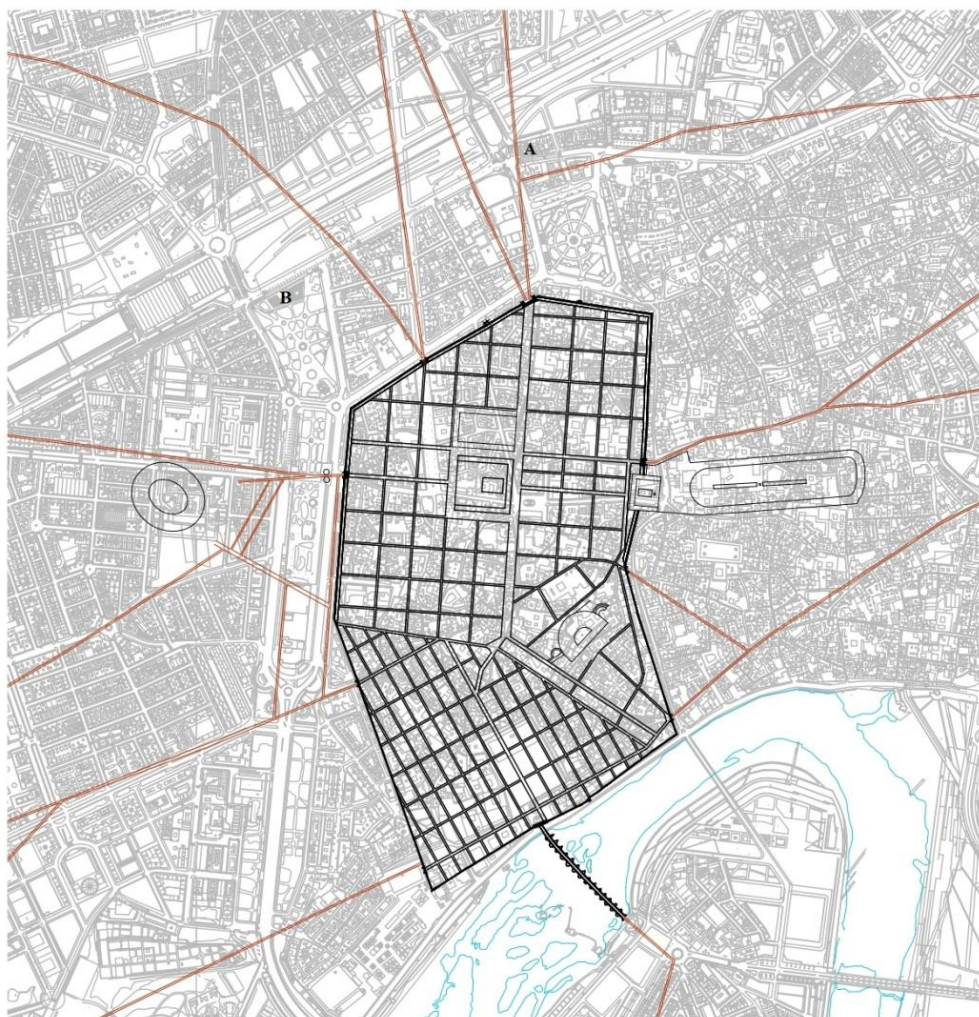


Figura 1. Situación de las áreas cementeriales analizadas con respecto al perímetro amurallado de la ciudad romana. A. *Sepulcretum* de Llanos del Pretorio. B. Necrópolis de los Jardines de la Agricultura

El análisis de aspectos como el ritual o incluso la topografía permite vislumbrar una evolución a lo largo de los siglos, cambiando, pero también manteniéndose, algunos de los elementos que encontramos a inicios del siglo I d.C. y los que se documentan a partir de los siglos III y IV d.C.

2. La topografía

Un primer elemento en el que se puede observar una evolución importante es en la ocupación de determinadas zonas que pasan a ser necrópolis. En el caso de la necrópolis septentrional, y muy probablemente en el resto de áreas cementeriales de la ciudad, en primer lugar se ocuparon los terrenos más cercanos al perímetro amurallado y los anexos a las principales vías de comunicación que, desde las diferentes puertas de la ciudad, comunicaban con las principales ciudades y zonas colindantes. Desde la zona norte de la ciudad partían hasta cinco grandes vías (Ruiz Bueno 2020) en torno a la mayoría de las cuales se fueron conformando diferentes áreas cementeriales.

Es el caso del sector funerario documentado Avenida Llanos del Pretorio nº 1, donde se exhumó un *sepulcretum* (Fig. 2, A) que se organizaba en torno a dos vías de carácter estrictamente funerario -de una de ellas se exhumó un tramo de unos 28 metros, mientras que de la segunda se tienen suficientes indicios como plantear su existencia inmediatamente al norte de la primera-, vías perpendiculares a una de las vías que, partiendo desde la *Porta Praetoria*, se dirigían hacia la zona norte de la provincia. Con una primera ocupación del terreno fechada en el cambio de era, se trataba de un sector perfectamente estructurado, con diferentes recintos funerarios que abrían fachada a las vías que acabamos de mencionar. El sector quedaba cerrado al sur por un gran muro de mampostería y sillería, y al norte de éste se situaba una primera línea de recintos, de los que se documentaron indicios de al menos nueve, y que compartían unas dimensiones de 12 pies cuadrados. Al norte de esa primera línea de recintos se situaba la vía funeraria, y al norte de ésta, dos baterías de recintos. La situada más al sur, de la que se documentaron cinco recintos, abría fachada a la vía que acabamos de mencionar, mientras que la que se situaba a la espalda de estos, de la que apenas se documentó parte de dos recintos, abría fachada a otra vía, paralela a la primera, que se situaría al norte de esta tercera batería de recintos. Por lo tanto, se trata de una zona perfectamente organizada y planificada, que en un primer momento dejó espacios libres entre algunos recintos -quizá pequeñas vías en sentido N-S que comunicaban las grandes vías funerarias en sentido E-W- que posteriormente fueron ocupados debido a la necesidad de nuevos terrenos cementeriales.

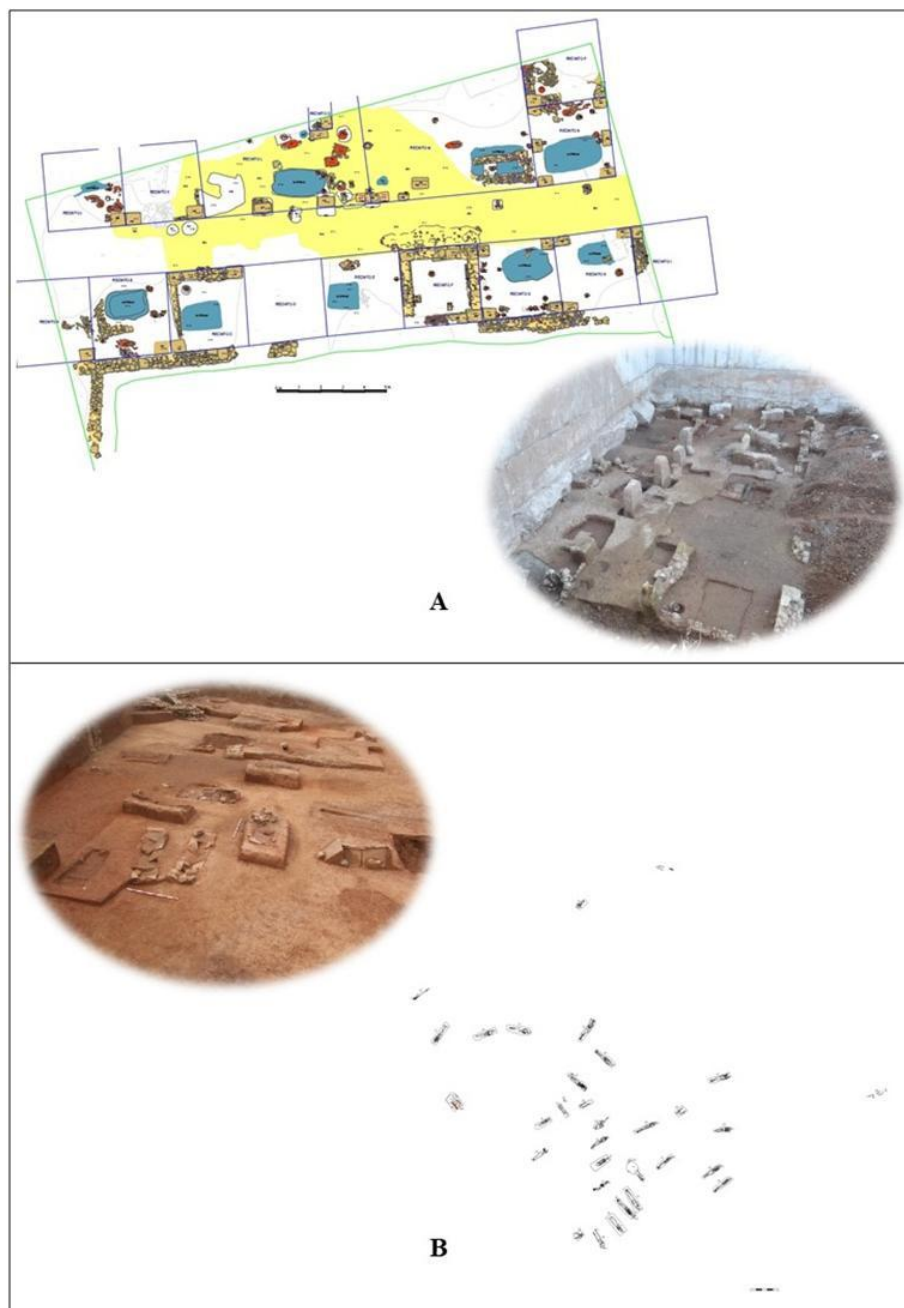


Figura 2. Plantas generales y vistas generales de las zonas de necrópolis analizadas en el texto. A. *Sepulcretum* de Llanos del Pretorio. B. Necrópolis de los Jardines de la Agricultura

Esta planificación ortogonal tan exhaustiva, con vías funerarias paralelas entre sí y recintos perfectamente delimitados se documenta en otras zonas de la necrópolis norte, caso del área cementerial excavada en la Calle Abderramán III (Salinas 2015), en la que se exhumó una vía en torno a la cual se documentaron casi una decena de recintos funerarios, aunque la reocupación de la zona en siglos posteriores los desdibujó de tal manera que resulta complicado conocer sus dimensiones totales. Otra zona funeraria que denotaba esta misma planificación y organización fue la exhumada en los terrenos de La Constancia (Vaquerizo *et alii* 2005), donde se exhumaron restos de al menos siete recintos funerarios organizados en torno a varias calles; al igual que en el caso anterior, diversas alteraciones postdeposicionales difuminaron su disposición original. Y otro sector que también destaca por su marcada estructuración es el excavado en Avenida de las Ollerías (López 2006), en el que aparecieron al menos nueve recintos funerarios y una vía funeraria -la topografía de este sector, junto con la del *sepulcretum* de Llanos del Pretorio, ha sido recientemente analizada (Vaquerizo 2020).

Por lo tanto, en torno al siglo I d.C. encontramos unas zonas de necrópolis perfectamente estructuradas y organizadas, con vías de función estrictamente funeraria y acotados funerarios que acogían a los diferentes enterramientos. Sin embargo, esta planificación y estructuración no perduró mucho en el tiempo, y prácticamente un siglo después, los recintos e incluso las vías son ocupados por nuevos enterramientos. Esta ocupación, ya mucho más desorganizada, se ha documentado en diferentes áreas, como las anteriormente mencionadas de Abderramán III y Avenida de las Ollerías, en las que a partir del siglo II d.C. los enterramientos de inhumación ocuparon vías y recintos.

Esta ocupación denota, creemos, la falta de espacios funerarios que acogieran la ingente cantidad de enterramientos que la capital de la Bética originaría. Esta escasez de terrenos desembocó en la ocupación de zonas alejadas de las principales vías de comunicación, e incluso en la utilización como espacios funerarios de edificios y construcciones que años antes tenían una función totalmente distinta a la funeraria. Este último es el caso de un gran edificio que fue exhumado en el número 22 de la Avenida de Cervantes, que en el siglo II d.C. fue reutilizado como recinto funerario (López 2003; López y Barroso 2007).

Parte del mismo fue exhumado en la intervención desarrollada en los Jardines de la Agricultura, y esta reocupación también se hizo patente en esta parte, puesto que uno de los enterramientos reaprovechaba una antigua canalización.

Al oeste de este edificio, y del paleocauce del Arroyo del Moro, documentado también durante la intervención, se situaba otra zona cementerial cuya cronología aproximada data de entre los siglos III y IV d.C. Esta área, no ocupada anteriormente por enterramientos, denota los cambios que había sufrido la topografía funeraria cordobesa tres siglos después. Se trata de una necrópolis en la que no se documentaron vías, ni recintos, y en la que los diferentes enterramientos no mantenían ni siquiera la misma orientación (Fig. 2, B). Parece que la planificación y la lotificación brillaban por su ausencia, y que los enterramientos se iban situando sin un orden preestablecido, aunque no se documentó ninguna superposición, por lo que las tumbas debieron estar perfectamente señaladas. Eso sí, éstas se situaron debidamente alejadas del Arroyo del Moro, evitando sus crecidas, que en esta zona debían ser abundantes según indican los diferentes muros que en época islámica se construyeron para proteger de las mismas el arrabal que allí se situó.

3. El ritual

Al igual que ocurre con la topografía, que como se ha visto más arriba experimenta una evolución -o involución- desde la ortogonalidad y la organización a la libre ocupación de espacios, en el ritual también se observa una transformación. Para conocer los detalles de ésta analizaremos, otra vez, los resultados de las dos intervenciones que vienen protagonizando el texto.

3.1. Cremación e inhumación

El primer aspecto a destacar es el método elegido para la desaparición del cuerpo, y que se divide en dos formas básicas: la cremación o la inhumación del cuerpo. En los siglos iniciales del Imperio, la cremación primaba de forma aplastante sobre la inhumación, con algunas excepciones que a continuación se comentarán. En el caso del *sepul-*

cretum de Llanos del Pretorio, la predominancia de la cremación es aplastante. Así, todos los individuos adultos fueron cremados sin excepción, reservándose la inhumación para algunos individuos perinatales, aunque no para todos, tal y como ha puesto de manifiesto el estudio antropológico de las incineraciones (García y Polo 2020). La incineración se llevaba a cabo en los propios recintos funerarios, contando la inmensa mayoría de ellos con un *ustrinum* propio situado generalmente en la zona central de los mismos. En el caso de esta necrópolis, la microexcavación de las urnas que contenían los restos de los finados permitió la documentación de los restos de parte de los ajuares primarios que acompañaron a los cuerpos en la pira. Así, en nueve de los enterramientos se hallaron restos de estos ajuares primarios, compuestos fundamentalmente por restos óseos animales, tales como paloma, bovino, malacofauna, ciervo, perro o lobo, e incluso oso, además de algunos ungüentarios de vidrio, todos afectados por la acción del fuego (Rubio 2020). En el caso de las palomas o las aves pequeñas, parecen estar relacionadas con enterramientos femeninos; mientras que el ciervo, el perro o el lobo, y el oso, lo estaban con enterramientos masculinos (Martínez 2020). Tras el proceso de cremación, los restos óseos restantes fueron cuidadosamente recogidos y depositados en diferentes tipos de urnas -sobre las que volveremos a continuación- o directamente en fosas simples sobre el terreno. Los *ustrina* fueron reutilizados varias veces, separando los restos resultantes de las distintas cremaciones con capas de cal o arcilla. Un elemento a destacar es la aparición entre estos restos de numerosos ungüentarios cerámicos, no afectados por el fuego, en cada uno de los niveles de cremación (Fig. 3, A y B), para los que se ha propuesto una interpretación que los relaciona con un ritual de clausura del *ustrinum* tras la recogida de los restos óseos del finado (Ruiz Osuna 2020). Por lo tanto, por norma general, la ceniza y los restos resultantes de la cremación quedaron depositados en el propio *ustrinum*, aunque con alguna excepción. Es el caso de un ánfora completa, depositada en posición vertical, que apareció en el interior del Recinto Funerario L (Fig. 3, C). Tras su hallazgo fue trasladada directamente al almacén del Museo Arqueológico de Córdoba para asegurar su integridad, y a comienzos de este mismo año hemos procedido a la microexcavación de su contenido. En este caso no se trataba de un contenedor funerario al uso, sino que su interior estaba colmatado con un potente estrato de cenizas en el que apenas se documentaron

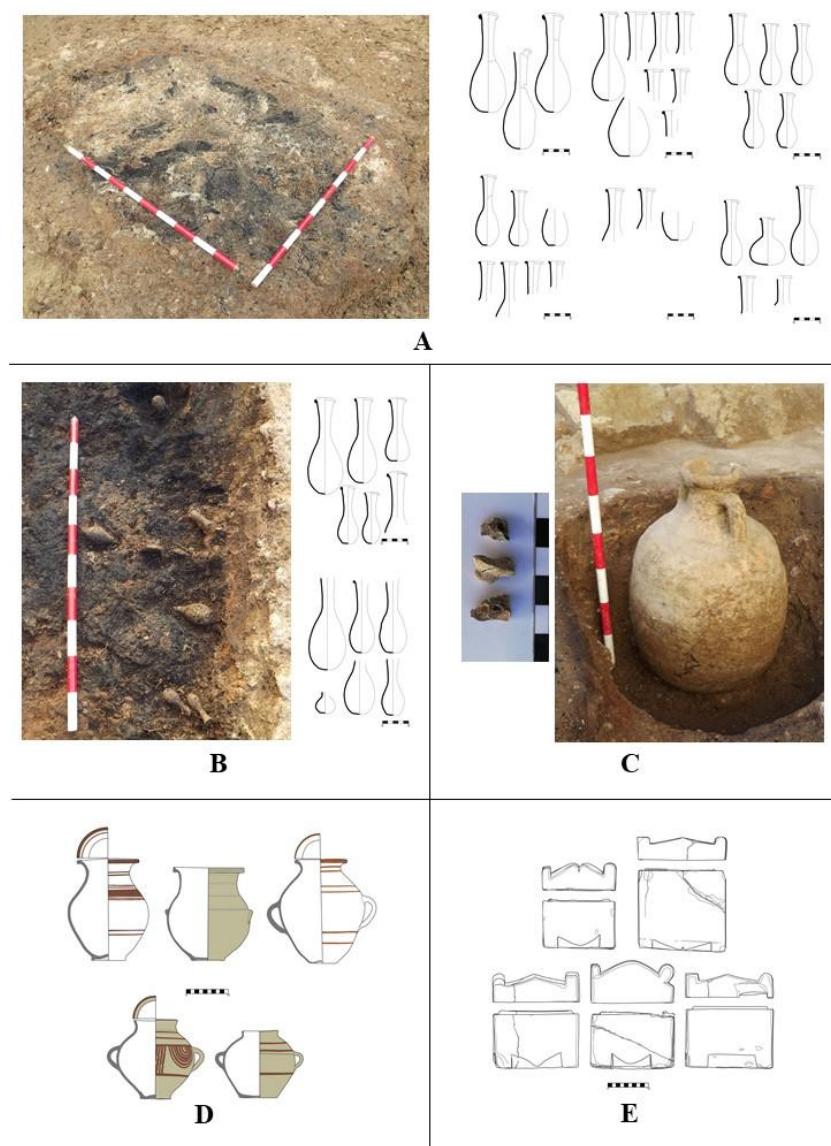


Figura 3. Diferentes elementos relacionados con las cremaciones de Llanos del Pretorio. A. *Ustrinum* del Rec. Fun. B, y representación gráfica de los ungüentarios completos recuperados entre los restos de las distintas cremaciones. B. Restos de la primera cremación llevada a cabo en el *ustrinum* del Rec. Fun. L, con la representación gráfica de los ungüentarios completos recuperados en ella. C. Ánfora completa hallada en el interior del Rec. Fun. L, y restos óseos humanos cremados recuperados durante su microexcavación. D. Representación gráfica de los diferentes tipos de urnas de tradición indígena documentadas (Dibujo: J. M. Tamajón). E. Representación gráfica de las urnas de piedra documentadas (Dibujo: J. M. Tamajón)

tres pequeños fragmentos de huesos humanos cremados. La interpretación que creemos más plausible es que se trate de los restos resultantes de la limpieza de uno de los *ustrina* tras el proceso de cremación. La excavación de los *ustrina* arrojó la aparición de muy contados restos óseos, y el material hallado en el interior del ánfora es el mismo que el hallado en éstos, por lo que apostamos por que se trate de los restos provenientes de la limpieza de un *ustrinum*.

Volviendo sobre las urnas utilizadas para acoger los restos de las cremaciones, en Llanos del Pretorio se utilizaron varios tipos de urnas: de cerámica de tradición indígena (Fig. 3, D), de cerámica común, de vidrio o de piedra (Fig. 3, E). Las inhumaciones, todas perinatales como hemos comentado más arriba, fueron depositadas también en urnas de tradición indígena o en ánforas cortadas longitudinalmente, constatándose un único caso en el que el cuerpo fue enterrado entre dos *tegulae*. Tanto en el caso de las urnas de tradición ibérica, como en el de las urnas de piedra, se trata de la zona cementerial de la ciudad que ha proporcionado mayor número de ellas. Dado que las urnas de tradición indígena serán objeto de una próxima publicación (Ruiz y Rubio e.p.) nos gustaría detenernos con más detalle en las urnas de piedra.

Como hemos señalado, se trata de la zona de necrópolis que mayor número de ellas ha proporcionado en la ciudad, con cinco ejemplares, seguida por la Manzana Banesto y La Constancia, que proporcionaron cuatro cada una. Se trata de un tipo de urnas cuyo uso estuvo muy extendido por toda la Bética, tal y como denota su abundante aparición, por ejemplo, en el yacimiento de Torreparedones (Baena, Córdoba). Aquí, en el Mausoleo de los Pompeyos, se hallaron hasta doce urnas de piedra con la peculiaridad de que presentaban grabados los nombres de los difuntos a los que acogían. Con respecto a las urnas de piedra procedentes del *sepulcretum* de Llanos del Pretorio, todas estaban formadas por dos partes, la tapadera y la caja. Las cajas tenían forma rectangular y presentaban cuatro patas figuradas; las tapaderas tenían diferentes remates en su parte superior, imitando tejados a dos aguas, o presentando medias circunferencias.

En el caso de la necrópolis de los Jardines de la Agricultura, el uso de la cremación había desaparecido por completo, por lo que solamente se documentaron inhumaciones, tanto de individuos adultos como infantiles. Normalmente, la sustitución de la cremación por la in-

humación suele relacionarse con la expansión del cristianismo, aunque no se hallaron evidencias de que los finados de esta necrópolis tuvieran filiación cristiana. En cuanto a los contenedores del cuerpo, se encontraron varios tipos: fosa simple, fosa con mampuestos alrededor de ella, fosa con mampuestos y ladrillos alrededor de ella, una antigua canalización reutilizada, y un sarcófago de plomo. Exceptuando el caso del sarcófago, cuyo enterramiento ya fue objeto de una publicación monográfica (Clapés *et alii* 2016), el resto de los enterramientos son bastante simples, e incluso podrían relacionarse con individuos de baja condición social.

3.2. Los ajuares

En los ajuares que acompañaban a los diferentes enterramientos también puede observarse una evolución desde los usados en el siglo I d.C. en Llanos del Pretorio y los utilizados en los siglos III-IV d.C. en los Jardines de la Agricultura, aunque también existen algunas similitudes. En la Tabla 1 aparecen reflejados los ajuares documentados en una y otra necrópolis, que pasamos a comentar.

El primer hecho a destacar es el porcentaje de enterramientos que fueron acompañados con ajuar. En Llanos del Pretorio, 33 de las 64 tumbas con restos humanos que se recuperaron presentaban ajuar, es decir, un 51,56%; por su parte, en los Jardines de la Agricultura, en 17 de las 35 tumbas excavadas se localizaron restos de ajuar, es decir, un 48,57%. El porcentaje es prácticamente el mismo en ambos sectores, donde en prácticamente la mitad de las tumbas fue depositado ajuar. Sí que existen diferencias significativas entre ambos sectores en lo que al tipo de ajuares utilizados se refiere.

En el caso del *sepulcretum* de Llanos del Pretorio, los ungüentarios de vidrio son los elementos que más se repiten, apareciendo en un total de veintidós enterramientos. Sus tipologías son variadas, documentándose hasta nueve formas diferentes: Isings 8, 16 y 27, y formas 6, 7, 12, 22, 41 y 67 de De Tommaso (Velo *et alii* 2020). Sin embargo, en la necrópolis de los Jardines de la Agricultura apenas un par de enterramientos fueron acompañados con un ungüentario de vidrio, perteneciendo a la forma Isings 28b uno de ellos, mientras que el pésimo estado de conservación del otro impidió adscribirlo a un tipo concreto.

Sepulcretum de Llanos del Pretorio	
Tumba 1	Vajilla tipo Peñaflor
Tumba 2	Ungüentario vidrio
Tumba 4	Ungüentario vidrio
Tumba 7	Moneda
Tumba 8	R.O.A. (perro)
Tumba 9	Jarra cerámica común
Tumba 12	Ungüentario vidrio
Tumba 16	Ungüentario vidrio
Tumba 17	Jarra cerámica común
Tumba 23	Ungüentario vidrio, varilla metálica
Tumba 26	Ungüentario vidrio
Tumba 27-B	Ungüentario vidrio
Tumba 28	Ungüentario vidrio
Tumba 29	Ungüentario vidrio
Tumba 31	Ungüentario vidrio
Tumba 32	Ungüentario vidrio
Tumba 35	Ungüentario vidrio, vajilla tipo Peñaflor, colgantes pasta vítrea, espejo bronce, <i>scutum</i>
Tumba 36	Vajilla tipo Peñaflor, paredes finas, lucerna, cuencos cerámica común, clavos metálicos
Tumba 38	Ungüentario vidrio, paredes finas
Tumba 39	Cuenta collar cristal roca, hueso trabajado, <i>acus crinalis</i> , posible lúnula
Tumba 40	Cuenco cerámica común
Tumba 41	Vajilla tipo Peñaflor
Tumba 43	Ungüentario vidrio
Tumba 44	Ungüentario vidrio
Tumba 45	Ungüentario vidrio
Tumba 46-B	Estuche metálico
Tumba 47	Posible espejo bronce, cuentas collar pasta vítrea, <i>bulae</i> , varilla metálica, lámina hueso trabajado
Tumba 49	Ungüentario vidrio
Tumba 56	Ungüentario vidrio
Tumba 59	Ungüentario vidrio
Tumba 60	Ungüentario vidrio
Tumba 62	Ungüentario vidrio
Tumba 64	Ungüentario vidrio

Necrópolis de los Jardines de la Agricultura	
Tumba 1	Anillo de bronce
Tumba 2	Cuenco y cubilete cerámica común, clavos de hierro
Tumba 3	Clavos de hierro
Tumba 5	Moneda
Tumba 6	Pasador hueso trabajado, <i>acus crinalis</i> , espejo bronce
Tumba 7	Cerámica engobada, moneda
Tumba 8	Moneda
Tumba 9	Moneda, ungüentario vidrio, plato imitación africana
Tumba 16	Moneda
Tumba 17	Anillo de hierro, moneda
Tumba 19	Cuenta de collar pasta vítrea
Tumba 22	Clavos de hierro
Tumba 24	Clavos de hierro
Tumba 26	Vaso cerámica común, ungüentario de vidrio, moneda
Tumba 29	Cuenta de collar fayenza
Tumba 30	Clavos de hierro
Tumba 31	Moneda

Tabla 1. Ajuares documentados en el *sepulcretum* de Llanos del Pretorio y en la necrópolis de los Jardines de la Agricultura.

La cerámica es otro de los elementos usados como ajuar en ambas necrópolis, con diferencias relacionadas con la diferente cronología de uno y otro sector. Así, en Llanos del Pretorio se hallaron cuatro conjuntos de cerámicas tipo Peñaflor que acompañaban a otras tantas tumbas. El hallazgo de este tipo de cerámicas en necrópolis cordubenses de esta cronología es bastante común, habiéndose definido incluso un ajuar tipo compuesto por un plato, un vaso y un vasito, que suelen aparecer en conjuntos de tres, seis o nueve piezas (Vargas 2002). Las paredes finas también tienen su protagonismo, apareciendo en dos enterramientos; y las lucernas, apareciendo una de ellas en uno de los enterramientos. La cerámica común es más usual, documentándose cinco elementos en cuatro enterramientos. Ésta es la única clase cerámica que también apareció en la necrópolis de los Jardines de la Agricultura, donde se documentaron tres elementos en dos tumbas. Aquí, además, se documentó un elemento de cerámica engobada y otro de una imitación de *terra sigillata* africana.

En la necrópolis de los Jardines de la Agricultura, el elemento de ajuar más numeroso son las monedas, que fueron documentadas en ocho de las tumbas. Su posición en ellas no es para nada homogénea, sino que aparecen tanto en contacto directo con el cuerpo del finado como en la tierra que cubría el cadáver. Fueron cinco las monedas recuperadas en contacto directo con el cuerpo, aunque aquí la variabilidad también es la protagonista, habiéndose documentado sobre y bajo el tórax, sobre la pelvis, junto al húmero y en la boca. Mientras, en Llanos del Pretorio tan solo se documentó una moneda utilizada como ajuar, numerario que se localizó en el interior de una urna, donde se depositó antes de introducir los restos cremados del difunto. En cuanto a su interpretación, suele aludirse al óbolo de Caronte para explicar su aparición en las tumbas, aunque recientes trabajos defienden que las monedas podrían participar en diferentes momentos del ritual (Arévalo y Moreno 2016 y 2017).

Los elementos de adorno personal han sido documentados como ajuar en ambos sectores funerarios. Es el caso de los *acus crinalis*, localizados en una tumba en cada sector, aunque en la de los Jardines de la Agricultura aparecieron varios ejemplares. También los colgantes y las cuentas de collar, documentados en tres tumbas en Llanos del Pretorio y en dos en los Jardines de la Agricultura. En Llanos del Pretorio aparecieron en forma de colgantes de pasta vítrea -en forma de

flor y de *fascinus*-, de cuenta de collar de cristal de roca -1-, de una posible lúnula -1-, de cuentas de collar de pasta vítrea -36- y de *bulae* -2-. Por su parte, en los Jardines de la Agricultura aparecieron sendas cuentas de collar, una de pasta vítrea y otra de fayenza. Los espejos también fueron documentados en ambos sectores, en dos tumbas en Llanos del Pretorio, y en una en los Jardines de la Agricultura. Otro elemento muy numeroso entre los ajuares de los Jardines de la Agricultura son los clavos. Fueron documentados en cinco enterramientos, con siete, tres, dos, cinco y siete clavos respectivamente. Mientras, en Llanos del Pretorio se documentaron en un único enterramiento, una cremación en la que se recuperaron hasta 24 pequeños clavos. La presencia de clavos en enterramientos es bastante usual, interpretándose generalmente como parte del ataúd que debió contener los restos del difunto. Sin embargo, existe otra interpretación acerca del porqué de la aparición de estos elementos en las tumbas, y es su uso para fijar el alma al cuerpo del difunto y que ésta no vagase y molestase a los vivos. Se sujetaba el cadáver con clavos ante el temor de que pudiera volver al mundo para vengarse por la marginación que sufrió, las circunstancias de su muerte o el carácter prematuro de ésta. En ese caso, formarían una parte importante del ritual funerario, con un sentido profiláctico y apotropaico que tendría como finalidad última proteger al muerto frente a los malos espíritus, pero también asegurarse de que quedaba inmovilizado en su lugar de enterramiento, conforme a su nueva condición (Vaquerizo 2011: 218-219). Si esta fuera la interpretación correcta de los clavos documentados estaríamos ante elementos de ajuar o rituales, mientras que si formaban parte del ataúd su función sería práctica más que ritual. En el caso de los Jardines de la Agricultura, un análisis muy preliminar de los clavos documentados parece indicar que ambas casuísticas se dan en la necrópolis, es decir, clavos que efectivamente formarían parte del ataúd que debió acoger al difunto, y clavos que muy probablemente fueron clavados en el cuerpo del finado, fijándolo a la tumba. En una próxima publicación trataremos este tema con más detalle.

Un aspecto interesante es la posición que ocupaban los ajuares en los enterramientos. En Llanos del Pretorio, en las inhumaciones perinatales el ajuar fue depositado en el interior de los contenedores funerarios -ánforas cortadas longitudinalmente o urnas de tradición indígena-, mientras que en las cremaciones se documentaron varios escena-

rios. En las cremaciones depositadas en urnas se localizaron ajuares fuera de la urna -junto a ella- y en el interior de la misma, ajuares colocados antes, durante o después de la introducción de los restos óseos del finado. Mientras, en el único *loculus* acompañado de ajuar, éste se dispuso sobre los restos (Rubio 2020: 82-84). Por su parte, en las inhumaciones de los Jardines de la Agricultura los ajuares se localizaron sobre la cubierta de los enterramientos en dos ocasiones (Fig. 4, B) y en el interior de los mismos en quince (Fig. 4, A y C). Como la posición de las monedas ya ha sido comentada más arriba, pasamos a comentar la del resto de ajuares documentados en el interior de los enterramientos. En este caso no hay mucha variabilidad, pues en la mayor parte de las ocasiones el ajuar fue depositado en los pies del difunto, incluso las cuentas de collar. La excepción se encuentra en el ungüentario de la Tumba 26, que fue depositado junto al cráneo del finado.

3.3. *El culto a determinadas divinidades: ¿Mana Genita? y las divinidades infernales*

En el *sepulcretum* de Llanos del Pretorio, junto a las numerosas tumbas que albergaban restos humanos, destaca el hallazgo de dos enterramientos compuestos únicamente por cánidos y un tercero en el que la difunta fue acompañada por un único perro. Este último caso podría relacionarse con un sacrificio de acompañamiento, en el que, tras el fallecimiento de su dueña, el animal fue sacrificado y enterrado junto a ella. En los dos primeros casos, como señalábamos, los animales no acompañaban a ningún humano. El estudio zooarqueológico de los mismos, llevado a cabo por Rafael Martínez (2020), indica que se trataba de una perra, embarazada, y de un cachorro, ambos sacrificados. En estos casos, tal y como plantea este investigador, en lugar de un sacrificio de acompañamiento, estaríamos ante unos sacrificios de sustitución, en los que se entrega algo para evitar que te quiten otra cosa en su lugar. En este sentido, es muy interesante la mención que Plutarco y Plinio hacen de la diosa *Mana Genita*, relacionada con los recién nacidos y con los partos. Comentan que en honor a esta divinidad solamente se sacrificaban perras o cachorros, mientras se le suplía que “*que de todo lo que nace en la casa, nada llegue a ser bueno*”; en este caso, “*bueno*” sustituye a “*muerto*”. Se trataría, por tanto, de un sacrificio para evitar que los niños muriesen en el parto. A este



Figura 4. Posición de los ajuares en algunos enterramientos de la necrópolis de los Jardines de la Agricultura. A. Tumba 31. B. Tumba 6. C. Tumba 26

respecto, resulta muy interesante que los restos excavados en Llanos del Pretorio se corresponden con una perra, además embarazada, y con un cachorro. Por si fuera poco, en los recintos funerarios donde se hallaron estos perros existen varios enterramientos perinatales o de recién nacidos. Por lo tanto, en nuestra opinión, una hipótesis que explicaría la aparición de estos enterramientos de canidos es que, tras la muerte de alguno de estos niños tras el parto, se llevara a cabo un sacrificio a *Mana Genita* pidiendo que el próximo parto no repitiese el funesto final que el anterior había tenido.

Otro de tipo de cultos, incluso más oscuros, son los relacionados con las *tabellae defixionum*. También en Llanos del Pretorio se localizaron hasta tres de estas tablillas, que ya han sido objeto de sendas publicaciones (García-Dils y Rubio 2018, García-Dils 2020). En ellas se buscaba la intercesión de las divinidades infernales para conseguir determinados beneficios. Se trataba de una práctica perseguida por la ley, aunque eso no impidió que su uso estuviese muy extendido en ese momento. En el caso de las *tabellae* de Llanos del Pretorio, una de ellas se corresponde con las denominadas judiciares, es decir, una persona tenía un juicio y pedía a las divinidades infernales que los testigos no pudieran testificar, bien demandando que se quedarán mudos, o incluso suplicando que yacieran muertos. Las otras dos tablillas de Llanos del Pretorio contenían sendos listados de nombres, no apareciendo la fórmula con la que se les maldijo. Al conocimiento de una gran cantidad de nombres de libertos cordobeses de procedencias muy diversas -hay nombres de origen latino, griego, céltico e incluso semítico- se une la excepcionalidad de que en una de ellas aparece nombrada la familia de los *Annaei*, con ilustres personajes como Lucio Anneo Séneca, cuya vida coincide a grandes rasgos con la cronología de uso que tuvo esta necrópolis. En este caso, separada del listado de nombres aparecía la fórmula *Annaei qui sunt* -que son *Annaei*-, por lo que estamos ante un listado de esclavos o libertos que tuvieron relación con la familia de los *Annaei*.

4. ¿Quiénes fueron aquí enterrados? ¿Qué relación había entre ellos?

Para concluir, consideramos interesante indagar en la condición social de las personas que fueron enterradas en estos dos sectores de la

necrópolis septentrional, y en la relación que pudo haber entre ellas. En el caso de los Jardines de la Agricultura, lamentablemente poco podemos saber a este respecto. Por el tipo de enterramientos, bastante simples en su mayor parte, se trataría de personas de condición social baja. Solamente el individuo del sarcófago de plomo tendría una posición social, o al menos económica, más alta, puesto que se trata de unos contenedores funerarios que tenían un alto precio. Este individuo es el único de la necrópolis que cuenta con un estudio antropológico en profundidad, llevado a cabo por la antropóloga Úrsula Tejedor, gracias al cual conocemos que se trataba de un varón, de entre 23 y 27 años, cuya talla estaría en los 1,64-1,65 metros (Clapés *et alii* 2016: 275). Sobre la relación que mantenían entre ellos los allí enterrados nada puede aventurarse, ni sobre su posible filiación cristiana, pues no se han documentado evidencias en uno y otro sentido. Un estudio de ADN podría confirmar si existía algún parentesco entre los allí enterrados, pero por el momento no se han llevado a cabo estudios de este tipo en la ciudad.

Por su parte, en Llanos del Pretorio estaríamos en un caso similar, pues las personas allí enterradas también pertenecerían a una condición social no demasiado alta. Como se ha comentado, la necrópolis se organizaba en distintos recintos funerarios. Atendiendo al ajuar de los enterramientos documentados en su interior, puede plantearse la posibilidad de que los individuos del Recinto Funerario L, o el individuo del Recinto Funerario P tuvieran una mejor posición, al menos económica, puesto que sus ajuares eran mucho más ricos y variados, mientras que en el resto de tumbas el ajuar se reducía generalmente a un único objeto, en muchos casos, como hemos señalado, un ungüentario de vidrio.

Sobre la relación que había entre los allí enterrados pueden plantearse algunas hipótesis. En el caso de los finados que compartían recinto funerario, existe la posibilidad de que se tratase de individuos de una misma familia, aunque también podrían pertenecer al mismo *collegia* funerario, es decir, asociaciones a las que se pagaba una cuota y que, tras el fallecimiento del asociado, le garantizaban que se llevaría a cabo su entierro y que se cumpliría con los ritos funerarios. Cualquiera de los dos extremos es difícil de confirmar, puesto que, al tratarse en su mayor parte de cremaciones, no podría llevarse a cabo un estudio de ADN que diera algo de luz en este sentido. Sin embargo,

existen un par de casos en los que es posible hipotetizar sobre la relación entre los finados. La Tumba 27 era un enterramiento de cremación doble, con dos urnas que fueron depositadas en el mismo momento. El estudio antropológico del mismo indica que estas urnas estaban ocupadas por un individuo infantil y una mujer de entre 20 y 40 años, por lo que no podemos descartar que se tratase de una madre y de su hijo. Algo parecido ocurre con los Enterramientos 36 y 37. Ambos fueron realizados a la vez, uno junto al otro, y comparten incluso el mismo tipo de cubierta -de *tegulae*-, apenas documentada en el resto del *sepulcretum*. El estudio antropológico de ambos enterramientos indicó que el Enterramiento 36 estaba ocupado por una mujer joven, mientras que el Enterramiento 37 era una inhumación infantil de un individuo de menos de dos meses. Al igual que en el caso anterior, planteamos que pudiera tratarse de una madre y de su hijo que habrían fallecido a la vez.

En Llanos del Pretorio sí que se cuenta con un estudio antropológico en profundidad de todos y cada uno de los individuos allí enterrados (García y Polo 2020), lo que permite conocer con más detalle a las personas que terminaron allí sus días. Atendiendo a las cremaciones, su análisis ha desvelado que en las 52 sepulturas de cremación fueron enterradas 54 personas, con diferentes rangos de edad. Así, seis de ellas tenían edades comprendidas entre los 0 y los 6 años; cuatro, entre 13 y 20 años; cuarenta y dos, entre 20 y 40 años; y dos, entre 41 y 60 años. De ellas, un 46,3% eran mujeres y un 35,2% hombres, con un 18,5% de individuos indeterminados. En el caso de las inhumaciones infantiles no se pudo determinar el sexo, aunque sí su edad de muerte, con un individuo pretérmino, un recién nacido a término, un perinatal indeterminado, cinco neonatos y tres individuos infantiles de menos de 12 meses. El cómputo global, sumando los individuos inhumados y los cremados, es de 65 personas enterradas. De ellas, el 26,15% eran individuos de entre 0 y 6 años; el 6,15% individuos de entre 13 y 20 años; el 64,60%, individuos de entre 20 y 40 años; y el 3,33% individuos de entre 41 y 60 años. Por lo tanto, los individuos infantiles y sobre todo los adultos jóvenes son los grupos de edad mayoritariamente representados, sobre todo estos últimos, que suponen casi dos tercios del total.

Bibliografía

- ARÉVALO GONZÁLEZ, A. y MORENO PULIDO, E. (2016): “La moneda en la necrópolis de *Gadir/Gades*”, en ARÉVALO GONZÁLEZ, A., *Monedas para el más allá: uso y significado de la moneda en las necrópolis tardopúnicas y romanas de Ebusus, Gades*, Editorial UCA, Cádiz, pp. 75-194.
- (2017): “La presencia de moneda en los diferentes momentos rituales funerarios de *Gades* a partir de época augustea”. *Onoba*, 5, pp. 3-19.
- CASTILLO PÉREZ DE SILES, F.; CLAPÉS SALMORAL, R.; RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, M.; RUBIO VALVERDE, M. y TOVAR ACEDO, L. R. (2015): *Informe-Memoria del Seguimiento Arqueológico en la Biblioteca Pública del Estado en los Jardines de la Agricultura de Córdoba*. Informe administrativo inédito depositado en la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba.
- CLAPÉS SALMORAL, R.; CASTILLO PÉREZ DE SILES, F.; TEJEDOR GARCÍA, U. y RUBIO VALVERDE, M. (2016): “El sarcófago romano de los Jardines de la Agricultura (Córdoba): análisis arqueológico y antropológico”, *Romula*, 15, pp. 255-282.
- GARCÍA-DILS DE LA VEGA, S. y RUBIO VALVERDE, M. (2018): “Tres nuevas defixiones romanas en su contexto arqueológico. La necrópolis de Llanos del Pretorio”. *Anales de Arqueología Cordobesa*, 29, pp. 263-292.
- GARCÍA-DILS DE LA VEGA, S. (2020): “Tres nuevas *tabellae defixionum* de colonia *Patricia Corduba*. Prácticas mágicas en la necrópolis romana de Llanos del Pretorio”, en VAQUERIZO GIL, D.; RUIZ OSUNA, A.B. y RUBIO VALVERDE, M. (Eds.): *El Sepulcretum de Llanos del Pretorio (Córdoba, España)*, Bari, Edipuglia, pp. 129-140.
- GARCÍA PROSPER, E. y POLO CERDÁ, M. (2020): “Estudio bio-antropológico y paleopatológico del *sepulcretum* de Llanos del Pretorio”, en VAQUERIZO GIL, D.; RUIZ OSUNA, A.B. y RUBIO VALVERDE, M. (Eds.): *El Sepulcretum de Llanos del Pretorio (Córdoba, España)*, Bari, Edipuglia, pp. 161-172.

- LÓPEZ JIMÉNEZ, A. (2003): *Informe-Memoria de la Actividad Arqueológica de Urgencia en Avenida Cervantes Nº 22, Córdoba*. Informe administrativo inédito depositado en la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba.
- (2006): *Informe-Memoria. Parcela 4 del Plan Especial SC-2a*. Informe administrativo inédito depositado en la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba.
- LOPEZ JIMÉNEZ, A. y BARROSO MANTILLA, M.E. (2007): *Informe-Memoria del Seguimiento Arqueológico en Avenida Cervantes Nº 22, Córdoba*. Informe administrativo inédito depositado en la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba.
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, R.M. (2020): “Los restos animales de la necrópolis de Llanos del Pretorio. Depósitos votivos, contextos sacrificiales y áreas de vertido extramuros”, en VAQUERIZO GIL, D.; RUIZ OSUNA, A.B. y RUBIO VALVERDE, M. (Eds.): *El Sepulcretum de Llanos del Pretorio (Córdoba, España)*, Bari, Edipuglia, pp. 149-159.
- RUBIO VALVERDE, M. (2019): *Informe-Memoria del Seguimiento Arqueológico en Avenida Llanos del Pretorio Nº 1 y 3 (Córdoba)*. Informe administrativo inédito depositado en la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba.
- (2020): “Las prácticas funerarias en la necrópolis de Llanos del Pretorio”, en VAQUERIZO GIL, D.; RUIZ OSUNA, A.B. y RUBIO VALVERDE, M. (Eds.): *El Sepulcretum de Llanos del Pretorio (Córdoba, España)*, Bari, Edipuglia, pp. 79-89.
- RUIZ BUENO, M.D. (2020): “El *suburbium* nororiental de Corduba-Colonia Patricia”, en VAQUERIZO GIL, D.; RUIZ OSUNA, A.B. y RUBIO VALVERDE, M. (Eds.): *El Sepulcretum de Llanos del Pretorio (Córdoba, España)*, Bari, Edipuglia, pp. 27-34.
- RUIZ OSUNA, A.B. (2020): “Las estructuras de cremación del *sepulcretum* de Llanos del Pretorio”, en VAQUERIZO GIL, D.; RUIZ OSUNA, A.B. y RUBIO VALVERDE, M. (Eds.): *El Sepulcretum de Llanos del Pretorio (Córdoba, España)*, Bari, Edipuglia, pp. 91-104.

- RUIZ OSUNA, A.B. y RUBIO VALVERDE, M. (e.p.): “Urnas de tradición indígena en *Colonia Patricia*. Propuesta actualizada de tipologías y usos funerarios”.
- SALINAS PLEGUEZUELO, E. (2015): “Nuevos hallazgos exhumados en una necrópolis romana en el sector septentrional de Córdoba (España)”, *Nailos*, 2, pp. 253-273.
- VAQUERIZO GIL, D. (2001): *Funus cordubensium. Costumbres funerarias de la Córdoba romana*, Córdoba, Universidad de Córdoba.
- (2002): *Espacios y usos funerarios en el Occidente romano. Actas del Congreso Internacional celebrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba (5-9 junio, 2001)*, Córdoba, Universidad de Córdoba.
- (2011): “Espacios, usos y hábitos funerarios en la Hispania romana: reflexiones y últimas novedades”, en ANDREU, J; ESPINOSA, D. y PASTOR, S. (Coords.): *Mors Omnibus instat. Aspectos arqueológicos, epigráficos y rituales de la muerte en el Occidente Romano*, Liceus, pp. 190-231.
- (2020): “Parcelaciones funerarias en necrópolis cordubenses. Reflexiones a partir de dos hallazgos recientes”, *Archivo Español de Arqueología*, 93, pp. 147-172.
- VAQUERIZO GIL, D.; GARRIGUET MATA, J.A. y VARGAS CANTOS, S. (2005): *La Constancia. Una contribución al conocimiento de la topografía y los usos funerarios en la Colonia Patricia de los siglos iniciales del Imperio*, Monografías de Arqueología Cordobesa, 11, Córdoba.
- VAQUERIZO GIL, D.; RUIZ OSUNA, A.B. y RUBIO VALVERDE, M. (2019): “Una nueva vía funeraria en Colonia Patricia. El *sepulcretum* de Llanos del Pretorio”. *Zephyrus*, 83, pp. 79-105.
- (2020): *El sepulcretum de Llanos del Pretorio (Córdoba, España)*, Edipuglia, Bari.
- VARGAS CANTOS, S. (2002): “El conjunto funerario de La Constancia (Córdoba). Ajuares y cronología”, en VAQUERIZO GIL, D. (Ed.): *Espacios y usos funerarios en el Occidente romano*, vol. II, Córdoba, pp. 297-310.

VELO GALA, A.; DUCKWORTH, C. y GOVANTES-EDWARDS, D. (2020): “La presencia del vidrio en la necrópolis de Llanos del Pretorio, Córdoba”, en VAQUERIZO GIL, D.; RUIZ OSUNA, A.B. y RUBIO VALVERDE, M. (Eds.): *El Sepulcretum de Llanos del Pretorio (Córdoba, España)*, Edipuglia, Bari, pp. 111-120.

LA VIDA ETERNA: EL AJUAR-TIPO DE LAS NECRÓPOLIS ROMANAS CORDUBENSES

SONIA VARGAS CANTOS
Arqueóloga

1. Introducción

Con esta participación queremos abordar dentro del ámbito funerario las prácticas religiosas de empleo de deposición de ajuar en la parte final del proceso del ritual fúnebre. La vajilla y otros elementos cerámicos, también en vidrio, tienen un gran protagonismo en el ritual funerario. Aparecen desde el principio en la propia pira funeraria, depositados junto a otras ofrendas -aceite, vino, cereal...-; pero también formando parte del ajuar que se dispone en la tumba del difunto. De igual forma, pueden aparecer vinculados al desarrollo de banquetes funerarios que pudieron tener lugar durante el entierro, como colofón de las exequias, o con posterioridad, desarrollados a merced de las distintas festividades que jalonan el calendario romano -*Parentalia*, *Rosalia*...-.

Los ajuares son fundamentales para ahondar en las creencias que practicaba la población romana del primer siglo I d.C. Con posterioridad estas prácticas y usos, evolucionan hacia otras manifestaciones y prácticas religiosas como puede ser la generalización de la inhumación, ya entrado el siglo III d.C. y la progresiva eliminación del ajuar.

En el caso de las cremaciones, el ajuar se colocaba sobre la pira funeraria, conteniendo diversos elementos de gran carga ritual. Una vez finalizada la misma se recogían las cenizas y restos de huesos quemados del individuo y se colocaban, generalmente, en el interior de una urna, depositándose a continuación en un monumento funerario o en una simple fosa, normalmente señalizada, con objeto de que fuera reconocible la nueva morada del difunto. En otras ocasiones, el entie-

ro del individuo se producía en el mismo lugar en el que había sido cremado (*bustum*). Pero, independientemente de la modalidad adoptada o elegida, lo que sí encontramos de forma habitual es la deposición de un grupo de objetos, especialmente cerámicos, que tienen la finalidad de acompañar al difunto en su viaje al Más Allá.

Por lo que se refiere a las inhumaciones, podemos encontrar en el interior de la propia fosa algunas piezas cerámicas que funcionaron como ajuar y acompañaron al difunto en su última morada.

Siguiendo la Ley de las XII Tablas y otras consignas de la época, las necrópolis de la Córdoba romana se situaban extramuros, siguiendo las principales vías de comunicación. Estas zonas de enterramiento que circundaban la ciudad se encontraban perfectamente acotadas, como se ha evidenciado en la necrópolis del Pretorio (Vaquerizo, Ruiz y Rubio 2020). También distinguimos en algunas de ellas todo un elenco de prácticas funerarias en cuanto a ajuar cerámico se refiere, tales como: Avenida de Ollerías (López Jiménez 2010), Ronda del Marrubial (Penco 2009), C/ Muñices (Liébana y Ruiz 2006), Avenida del Corregidor (Vargas y Gutiérrez 2004; 2006), Calle Avellano (Penco 1998), Santa Rosa (Moreno Romero 2007), La Constancia (Vaquerizo, Garriguet y Vargas 2005), Emacsa (Cánovas, Sánchez y Vargas 2006) o Camino Viejo de Almodóvar (García 2002-2003).

2. La definición del ajuar-tipo

No en todas las necrópolis pudimos atisbar y definir un patrón que se repetía en la composición de los ajuares. Pero sí en un pequeño porcentaje se hacía uso de vaso, plato y vasito de menores dimensiones que parecían conformar un servicio de mesa de vajilla doméstica. *A priori* el tamaño de los vasos parecía importante al mantenerse de manera reiterada la combinación de uno mayor con otro pequeño. De hecho, cuando emplean otra producción para formar servicio de mesa, siguen manteniendo la pauta de vaso y vasito. Partiendo de ese servicio, se podían formar conjuntos de varias vajillas que creaban grupos de dos -plato y vaso-, pero lo normal era la configuración de tres, seis o nueve piezas. Pudimos vislumbrar, así, la traslación de la vida cotidiana al ámbito funerario, y como un hecho tan habitual, pero esencial, como la comida estaba sin duda presente en el mundo de los

mueritos. Posiblemente, el objetivo era nutrir al propio difunto en su viaje hacia el Más Allá y en su nueva morada de reposo y descanso.

Desde un punto de vista ceramológico, la vajilla pertenece a un tipo de producción que ha tenido diversas acepciones en el mundo científico: Peñaflor, barniz rojo julioclaudio y, más recientemente, *sigillata* hispánica precoz¹. En cualquier caso, es un tipo de producción cerámica de amplia difusión en la Bética, con varios puntos de producción, y que los casos aquí estudiados son de procedencia local, que imitan o emulan las formas de la vajilla itálica importada.

El servicio está compuesto por la copa tipo Martínez Ib/ *Celti* 14, y el plato Martínez Iib/ *Celti* 13. Ambos caracterizados por presentar un borde cóncavo-convexo. Así lo encontramos en la mayoría de los ajuares, no obstante, en menor medida se emplea también la copa Martínez Ic/*Celti* 14 y el plato Martínez Iic/ *Celti* 13 (Enterramiento 41 del Llanos del Pretorio, Enterramiento 42 de La Constancia, primera incineración de Emacsa); o ambos combinados (Enterramiento 38 de la Constancia). Más rara es la presencia del vaso Martínez Ie,/ *Celti* 16 que apareció en la segunda cremación de Emacsa, acompañando al servicio conformado por los tipos Martínez Ic/*Celti* 14 y el plato Martínez Iic/ *Celti* 13. Este tipo referido, es poco frecuente, y lo detectamos en Peñaflor, pero con escasa difusión. Nos remite a la imitación de la forma de la copa en *sigillata* gálica Drag. 35, combinado con la decoración de ruedecilla de la forma hispánica 4/5 (Keay y Romo 2001: 61 y 62). En la necrópolis de la calle Bellidos en Écija detectamos dos ejemplares (Vázquez, García y González 2005: 324).

Finalmente, casi exclusiva es la presencia de un nuevo tipo, sin paralelos constatados, en el Enterramiento 37 de la Constancia. Se trataba de una inhumación. El ajuar estaba formado por dos tipos platos Martínez Iic/ *Celti* 13, una lucerna derivada de la Dressel 3, paredes finas Mayet XXXVII, una posible Mayet XLII, una base con decoración a ruedecilla, y un cuenco carenado en cerámica común. A este conjunto se le añadió un vaso de nueva tipología que nos remite formalmente al vaso de *terra sigillata* itálica *Conspectus* 49.1, copa de

¹ Consideramos muy interesante las precisiones y revisión recientemente publicada por C. Fernández, A. Morillo y A. M. Zarzalejos (2014).

borde liso y fondo plano². La ausencia de pie anular lo separa de las formas *Conspectus* 22 y 23 del que sí constatamos algún ejemplo, al menos en el norte de Hispania (Fernández, Morillo y Zarzalejos 2014: 55). Creemos por ello que se trata de un ejemplar singular, del que no se han encontrado paralelos en centros productores como Peñaflores (Keay y Romo 2001), Andújar (Ruiz Montes 2012) o Puerto de Santa María (López Rosendo 2008).

En necrópolis bien estudiadas como la Constancia o Llanos del Pretorio, esta producción cerámica representa prácticamente el grueso de la composición de los ajuares en época julioclaudia. El 25% de las producciones constatadas para el primer caso, y el 77% para el segundo.

3. Necrópolis Septentrional

Si comenzamos por la Necrópolis Septentrional debemos señalar que algunas de la necrópolis mejor estudiadas han permitido definir el denominado ajuar-tipo. Este es el caso del yacimiento de La Constancia.

3.1. La Constancia

La necrópolis de la Constancia se excavó en 1995 por Eduardo Ruiz Nieto, siendo estudiada y publicada diez años después (Vaquerizo, Garriguet y Vargas 2005). En ella fueron excavadas 53 tumbas de cremación e inhumación, 32 de ellas con ajuar cerámico, de las que nueve conformaban el denominado ajuar-tipo ya definido. Las tumbas estaban dispuestas en el interior de varios recintos funerarios, como por ejemplo la Tumba 1 bis, un *bustum* en el que se depositó el ajuar funerario conformado por una vajilla de tres copas o vasos, tres vasitos y dos platos, junto a fragmentos de ungüentarios rubefactados.

El enterramiento 23, también identificado con un *bustum*, donde los restos del difunto se habían recogido e introducido en el interior de la base de un ánfora, contaba con un ajuar compuesto por tres copas, tres vasos y tres vasitos. Además se recuperaron restos de ungüentarios de

² Su producción es tardía, a partir de la segunda mitad del siglo I d. C. (*Conspectus*, 1990: 136).

vidrio rubefactados, lo que nos indica que parte de estos materiales fueron colocados en la pira funeraria.

Sin duda, una de las tumbas más interesantes de la necrópolis de La Constancia es la 25, ya que presentaba el ajuar-tipo descrito, si bien, en este caso, no estaba realizado *ensigillata* hispánica precoz, sino que se trataba de una vajilla importada directamente de la Galia -tres platos Dra.18, tres copas Drag. 24/25 y otras tres del mismo tipo pero de menor tamaño-. La tumba en cuestión fue identificada con un *bus-tum* practicado en fosa simple de planta rectangular, con las paredes y el fondo endurecidos por las altas temperaturas de la combustión. Una vez terminada la cremación, se colocaron las tégulas y ladrillos delimitando un espacio menor donde se colocó el ajuar. La tumba se hallaba cubierta por un sillar de caliza a modo de hito señalizador. Cabe señalar que el ajuar comprendía también otros elementos cerámicos como lucernas -minera y derivada de la Dressel 3-, una orcita, un plato-tapadera y un plato en *sigillata* precoz; así como restos de ungüentarios en vidrio, fragmentos de metal y una cajita de plomo. Se trata, pues, de una de las tumbas con el ajuar más completo, si lo comparamos con el resto de los enterramientos conocidos en necrópolis cordubenses, que suelen ser más parcos en el número de objetos que integran el ajuar. Aunque no se han podido realizar estudios de carácter antropológico, no sería descabellado relacionar la tumba con un enterramiento femenino, a tenor de la presencia de un *acus crinalis*, elemento de tocador propio de las mujeres romanas, que usaban para recogerse el pelo y sostener los elaborados peinados.

Entre las inhumaciones, menos frecuentes como hemos indicado, cabe destacar la Tumba 37 (*vid. supra*) por presentar material cerámico colocado en el interior de la fosa simple, donde se introdujo al individuo decúbiteo supino con los brazos sobre la pelvis y las piernas estiradas. En esta ocasión, al concepto de servicio de mesa de plato y vaso, se ha añadido un segundo plato y un vasito en paredes finas junto a diferentes elementos de cerámica común y una lucerna. Ésta última es un elemento muy recurrente en tumbas desde mediados del siglo I, hasta la primera mitad del siglo II d.C., e introduce la luz en un ámbito desconocido para el difunto. Se trata de un símbolo que le va a ayudar en su tránsito hacia su nueva vida, iluminando el camino hasta alcanzar su estadio final.

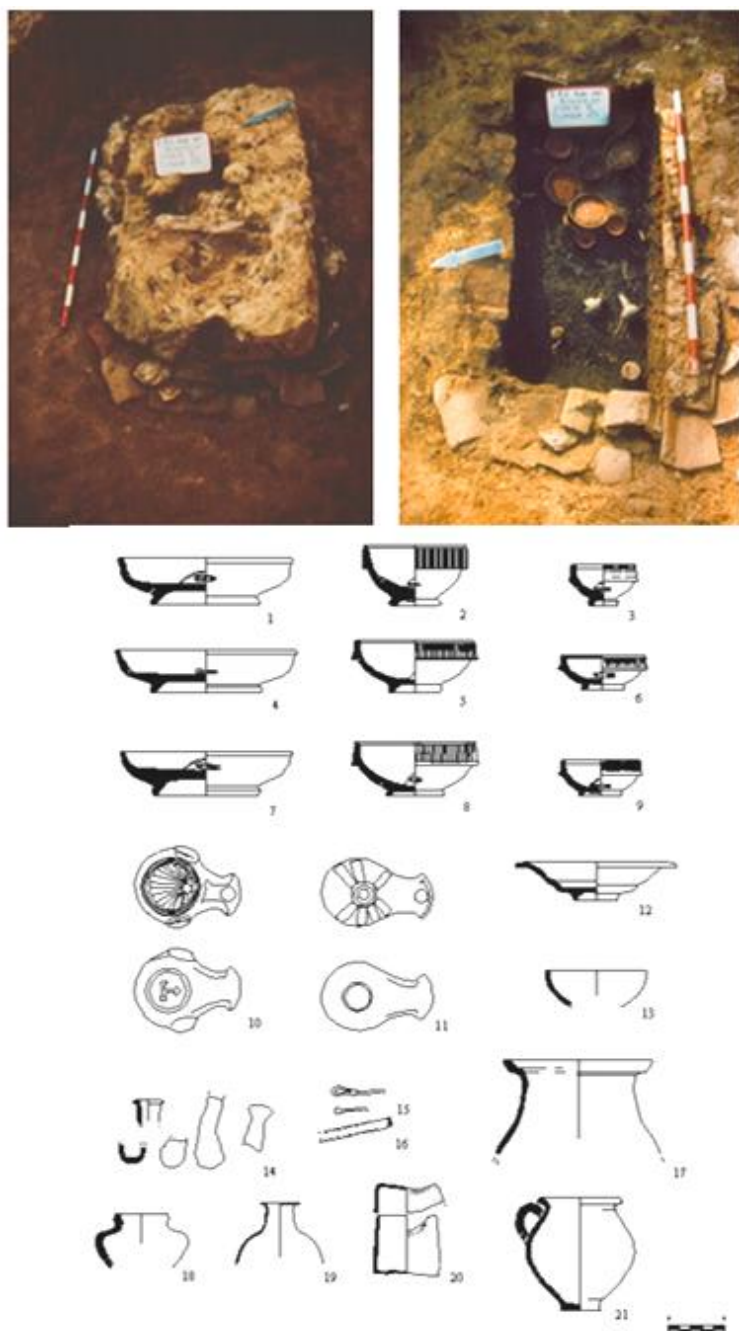


Fig. 1.: La Constancia: Enterramiento 25

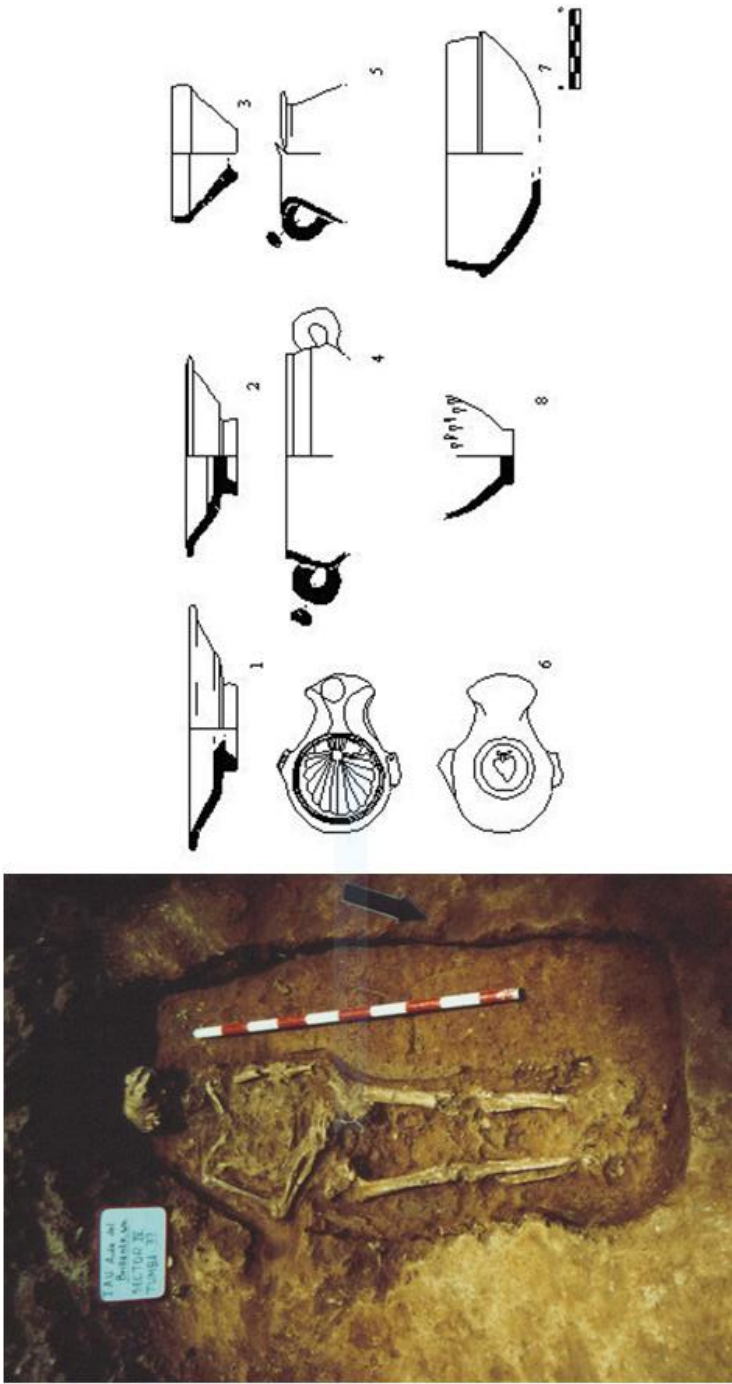


Fig. 2. La Constancia: Enterramiento 37

De la tumba 38 sólo pudo recuperarse el ajuar, habiéndose perdido la posible urna cineraria, por las construcciones contemporáneas que afectaron el solar. No obstante, estudio de estos materiales fue esclarecedor por cuanto pudo afianzarse la idea de un ajuar-tipo, que en esta ocasión se componía de tres vasos o copas y tres platos acompañados de dos platos-tapadera de tradición indígena, junto a algún que otro resto de vidrio o metal.

3.2. *Emacsa*

Apenas a 180 metros de la necrópolis de La Constancia, se excavó en el año 2003/2004 la sede de la empresa municipal de aguas -Emacsa- (Cánovas, Sánchez y Vargas 2006). De nuevo, los hallazgos fueron de especial interés, pese a que en este caso sólo pudo constatarse una única estructura funeraria, dispuesta en un espacio compartido con la actividad alfarera propia también de la zona. Dicha estructura mostraba una reutilización continua, al menos, durante la segunda mitad del siglo I d.C. En su momento, fue definido como un *bustum-ustrinum*, con cinco niveles de uso, por lo que probable que nos encontremos ante un enterramiento de carácter familiar, cuyos miembros habrían reaprovechado la propiedad para dar descanso a sus congéneres.

La primera cremación presentaba el ajuar-tipo clásico descrito, conformado con los servicios de mesa de plato y vasito, dando lugar a un conjunto de cuatro piezas, acompañadas de dos lucernas (Dressel 11 y derivada de 3), un vasito en paredes finas (Mayet XXXVII), una orcita, un lebrillo, una urna y un plato-tapadera de tradición indígena, un posible tintero, dos ungüentarios en vidrio y el extremo de un *acus crinalis*. En este caso, el ajuar sin rubefactar se colocó sobre los restos quemados de la pira, entre los que se pudieron identificar nueces, así como ungüentarios de vidrio a medio calcinar, junto un anillo en pasta vítrea y un cubilete de cerámica.

La segunda cremación se debió llevar a cabo poco tiempo después, aprovechando la misma cista de piedra en la que se produjo la anterior. En este caso, también pudieron constatarse los restos de la cremación del individuo mediante un estrato negruzco de carbones, ceniza, restos óseos humanos calcinados, ungüentarios y nueces carbonizadas. Sobre este nivel de cremación se colocó el ajuar sin signos de

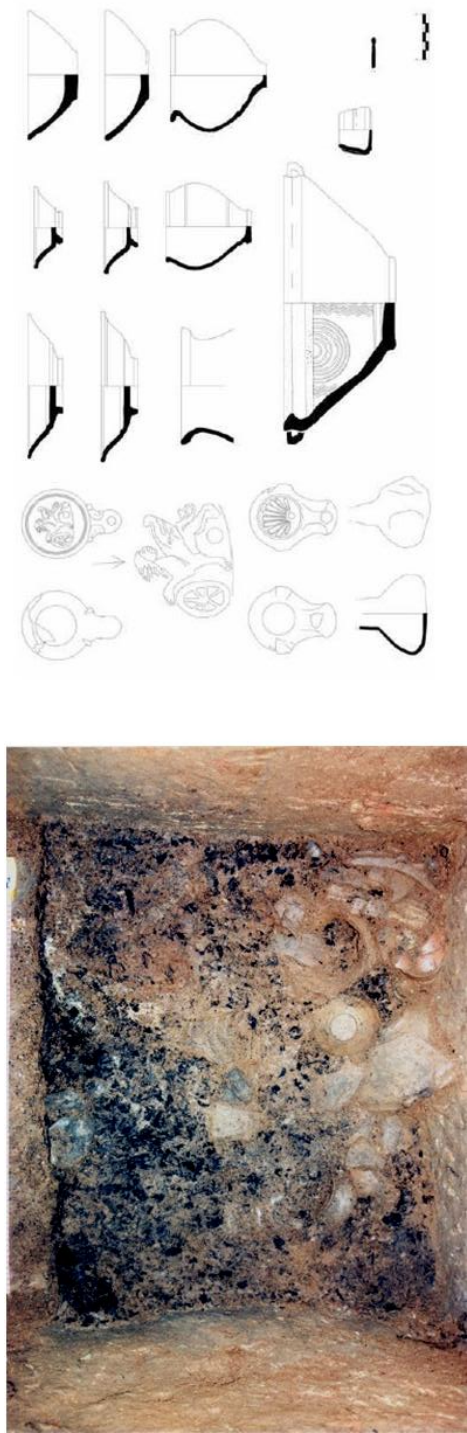


Fig. 3. Emacsa. Primera Incineración

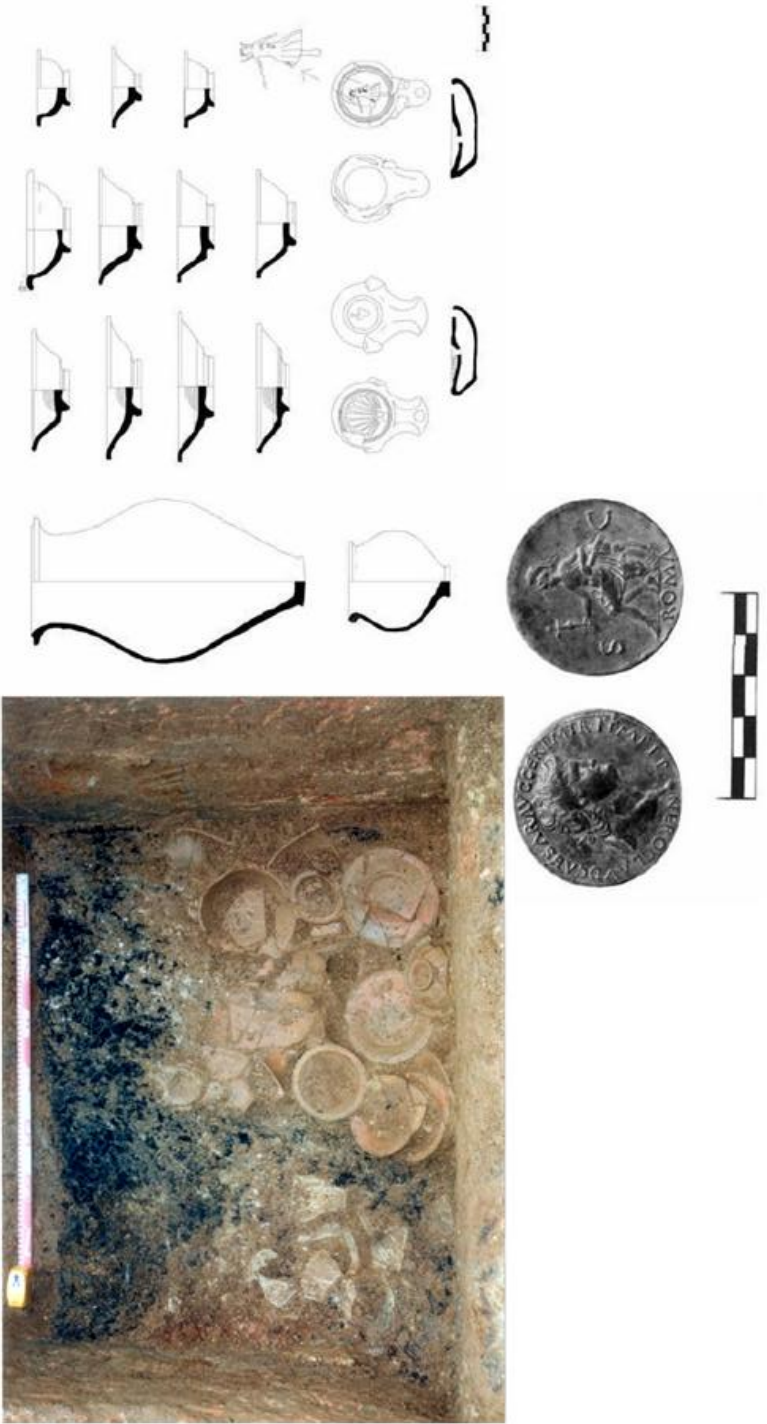


Fig. 4. Emacsa. Segunda Incineración

rubefacción, para, a continuación, colocar a modo de cubierta una hilera de tégulas rematadas por sus ímbrices. En cuanto al ajuar fue muy similar al descrito más arriba, con un juego de 11 piezas conformado por tres servicios de plato, copa y vasito de menores dimensiones -9 piezas-, y uno de plato y vaso -2 piezas-; todo ello acompañado también de dos lucernas (Dressel 11 y derivada de 3) y una orcita. En este caso la cronología es más precisa, gracias al hallazgo de un sestercio romano acuñado en la dinastía de Nerón (65 d.C.) y que podría responder a la tradición griega del pago del óbolo a Caronte. Aunque el hallazgo de monedas en tumbas resulta frecuente en las necrópolis cordubenses, llama la atención su excepcional estado de conservación, debiendo haber estado poco tiempo en circulación.

Las siguientes cremaciones -tres en total-, se dispusieron de forma sucesiva sobre las dos primeras. De hecho, la tercera lo hizo directamente sobre la cubierta de tégulas de la segunda. El ajuar seguía presentando elementos cerámicos, pero ya sin formar el denominado ajuar-tipo. Se incorporaron urnas, lucernas, platos -tapadera, una orcita, un plato en *terra sigillata* hispánica, una tapadera, una cantimplora, una cazuela y un jarro, lo que nos indica un mayor predominio de la cerámica común a partir de época flavia y a lo largo de todo el siglo II d.C.

3.3. Llanos del Pretorio

En las proximidades de la necrópolis de Emacsa, ha podido excavarse recientemente la necrópolis de Llanos del Pretorio (Vaquerizo, Ruiz y Rubio 2020). Lo extraordinario de su descubrimiento radica en la profusa y rica información sobre las prácticas funerarias de este sector de la ciudad, con presencia de ajuares muy parecidos a los que hemos visto en las anteriores necrópolis, aunque en menor número (Vargas y Hernández 2020).

De un total de 66 tumbas, sólo 9 presentaban ajuar cerámico y cuatro el denominado ajuar-tipo: tres en el Recinto L -Tumbas 35, 36, y 41-, una en el Recinto N -Tumba 1-.

La Tumba 35 presentaba una urna de cerámica y un fragmento de ánfora a modo de cubierta. Junto al material cerámico se recuperó parte de un ungüentario en vidrio, dos colgantes de fayenza, un elemento en cobre en mal estado de conservación, y un asta de ciervo

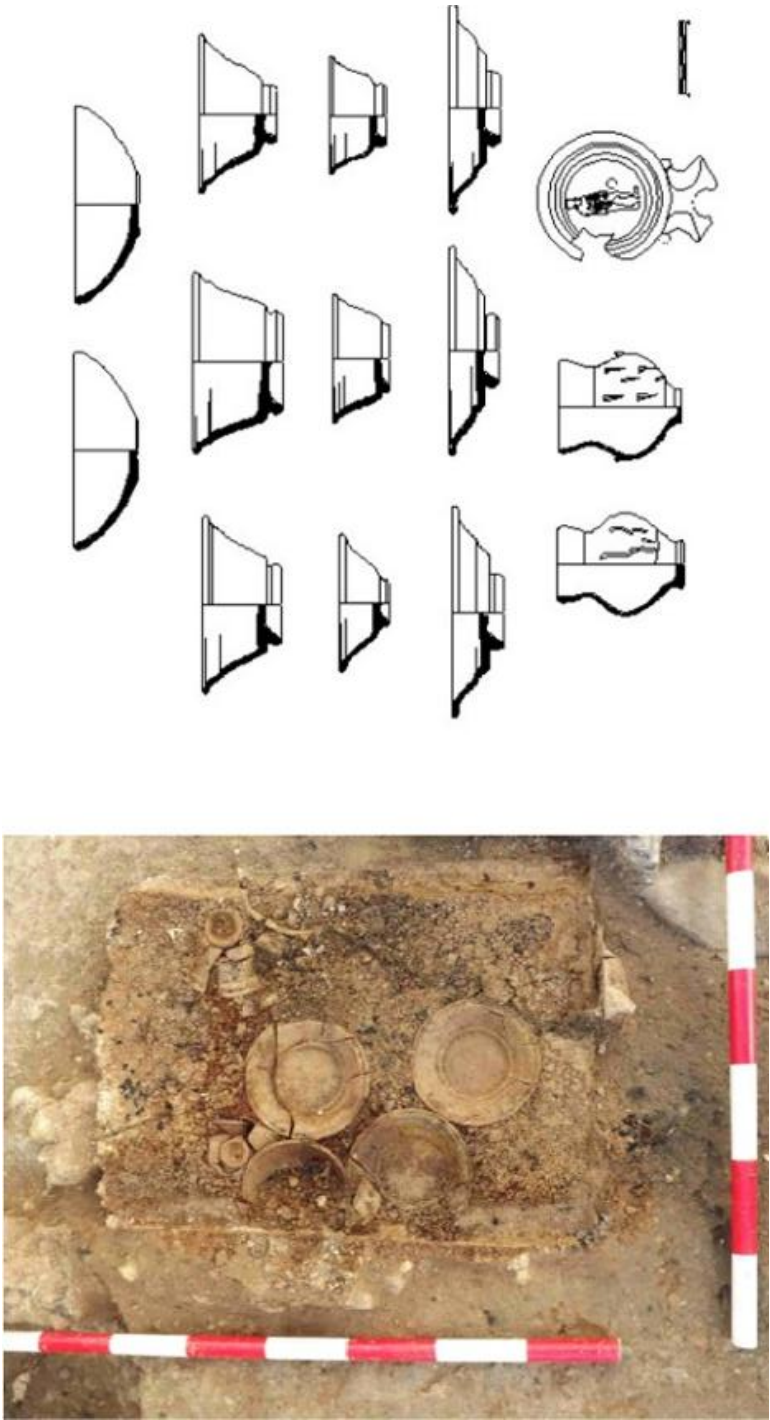


Fig. 5. Llanos del Pretorio: Tumba 36

trabajado a modo de representación de escudo romano. Por su parte, el ajuar cerámico lo componía un servicio de mesa formado por plato y vaso, al que se le añadió otro platito más.

La Tumba 36 hace referencia a otra cremación cuyos restos se colocaron en la urna de cerámica depositada en una simple fosa excavada en el suelo. En este caso, aparecieron bastantes piezas en cerámica -14 en total- con el desarrollo de tres servicios de mesa que contenían plato, vaso o copa y vasito de menores dimensiones, junto a dos platos tapadera de tradición indígena, dos cubiletes en paredes finas (Mayet VIIICa) y una lucerna (Dressel 9B). La presencia de cerámica de tradición indígena en el interior del ajuar no es nueva, habiendo hecho referencia a ella en las necrópolis de La Constancia y de Emacsa, siendo habitual también la presencia de lucernas.

De la tumba 41 solamente se constató el ajuar de una posible cremación secundaria. Nos referimos, concretamente, a siete piezas compuestas por dos platos, dos vasos o copas y tres vasitos, que permitieron definir dos servicios de mesa al que se le añadió un vasito más. Cuando nos encontramos con la falta de algún elemento o pieza para completar los servicios de vajilla nos resulta imposible asegurar, por el momento, si fueron compuestos así de forma intencionada o si se es fruto de alguna pérdida eventual.

Por lo que respecta al Recinto N, se excavaron diez tumbas, cuatro de ellas de incineración y el resto de inhumación. La Tumba 1, es una de las más interesantes de la necrópolis, con un ajuar conformado por tres servicios de mesa: tres vasos, tres vasitos y tres platos, colocados con sumo cuidado alrededor de la urna cineraria de forma vertical y rodeando la urna de cerámica decorada siguiendo la tradición indígena.

4. Necrópolis Occidental

En la necrópolis occidental contamos, de nuevo, con el empleo del denominado ajuar-tipo, con casos ya excavados hacia mediados de la centuria anterior por Samuel de los Santos Gener (1955) en el denominado “Camino Viejo de Almodóvar”, identificándose de forma errónea los vasitos en *sigillata* hispánica precoz con vasos aretinos, en un momento en que la investigación científica no estaba muy desarrollada en relación con estas producciones cerámicas.

4.1. Camino Viejo de Almodóvar

Ya en la publicación de Santos Gener (1955) se intuía el desarrollo del mismo esquema que venimos describiendo, gracias al dibujo de la cerámica encontrada formando tres servicios de mesa con un total de nueve piezas. Sin embargo, la revisión de estos materiales por Begoña García Matamala (2002-2003), permitió su redefinición tipológica y cronológica. El ajuar, además, se completaba con dos cubiletes en paredes finas -Mayet XXXIV y XXI- y una pieza cerámica en barniz negro A. Todo ello apunta a un momento temprano, en torno al tránsito de época augustea a tiberiana, a pesar de la presencia del elemento más arcaico: copa en barniz negro. Sea como fuere, lo interesante es apreciar el afianzamiento de este modelo que no será ni mucho menos el imperante, sino al menos uno elegido por un segmento de la población, cuyas características se nos escapan.

4.2. Avenida del Corregidor

Más al sur, en la avenida del Corregidor, tuvo ocasión de excavarse en el año 2003 una extensa necrópolis, próxima al río (Vargas y Gutiérrez 2004; 2006). Aunque no se recuperó en ella ninguna tumba con el ajuar-tipo que nos ocupa en este estudio, sí fue posible clasificar piezas como las descritas, formando en este caso parte de las piras funerarias, o procedentes de la propia colmatación de la necrópolis. Este sería el caso de un *ustrinum* o quemadero de grandes dimensiones de donde se recuperaron abundantes muestras de platos. Con ello queremos incidir en la idea de que estos materiales eran un elemento muy usado en los rituales funerarios de época romana, y que su incorporación en los ajuares respondía únicamente a la elección libre del difunto o de sus allegados.

5. Conclusiones

Hacia inicios de la Era se instauraba en Córdoba la deposición de un ajuar funerario conformado básicamente por servicios de mesa compuestos por plato, vaso y copa. No es el dominante, pero suele aparecer con una cierta asiduidad. La no elección de este modelo conllevaba la deposición de otros objetos cerámicos de forma aleatoria, o

simplemente la colocación de uno o varios ungüentarios de vidrio; o ambos de forma combinada. De igual forma, en lo relativo a los servicios de mesa que hemos definido en el presente artículo como ajuar-tipo clásico, donde predomina el múltiplo de tres, también vemos aparecer un solo plato y vaso, prescindiendo del vasito de menores dimensiones.

En términos generales, podemos afirmar que este tipo de ajuar se afianza en el siglo I d.C. con el gran desarrollo que tuvo la *sigillata* hispánica precoz en la ciudad. A partir de la segunda mitad de la centuria se va perdiendo paulatinamente su configuración clásica, añadiéndose otros elementos cerámicos. Ya en el siglo II d.C. dejamos de ver esta producción, merced a la importancia de otras producciones cerámicas que se hacen más populares entre la población; siempre a expensas de la propia elección del difunto o de su familia.

En cuanto a la significación podríamos trabajar en dos líneas: de índole simbólica y de corte funcional. En relación con la primera, llama la atención cómo sobre el conjunto predomina la composición de los tres servicios; si bien, en algunos casos falta algún vaso o plato, sin que podamos discernir si el vacío responde a su formación en origen o a una pérdida, consecuencia de alguna incidencia a lo largo del tiempo. Aun así se aprecia el predominio de tres servicios, con respecto al de dos. No debemos olvidar la importancia del número tres, que es símbolo de lo divino en muchas civilizaciones y culturas, no sólo la romana. Tal vez, con este número en la composición del ajuar se quería reflejar el carácter psicopompo de la vajilla y su punto de unión con el Más Allá, al acompañar al difunto en dicho viaje e introducirlo en un nuevo escenario. En este sentido, ante una nueva dimensión sobrevenida, tendría al menos cubierta cualquier necesidad de aprovisionamiento y nutrición.

Con respecto a su función contenedora, sabemos que con frecuencia se habrían colocado sobre la pira funeraria nueces, cereales y alimentos perecederos que se contendrían en los platos a pie de tumba. Los vasos o copas bien pudieron servir para contener agua, mientras que los más pequeños podrían haber sido destinados al vino. De igual modo, con la elección de este tipo de ajuar, se está mostrando en cierto modo el nivel económico del difunto. Éste introduce en su tumba un servicio de mesa particularizado que le acompañará en la otra vida,

frente a clases sociales más bajas que debieron tener hábitos menos selectos a la hora de comer, y emplearían para ello un recipiente o fuente común para todos los comensales. Así, con el uso de este ajuar se nos presenta una sociedad con unos hábitos alimentarios refinados, que contaba con su propio servicio de mesa. Se trataría en cierto modo de emular a las clases más pudientes que, en este caso, sustituyen la vajilla cerámica por otra realizada en metales nobles.

Para concluir, nos gustaría indicar que este fenómeno local, que está en un momento inicial de investigación ante la falta de estudios completos de intervenciones arqueológicas que delimiten su alcance real a nivel geográfico y numérico, parece atestiguararse en otros puntos del Guadalquivir.

Un ejemplo aproximado al caso cordobés lo encontramos en la vecina Ecija, donde se excavaron más de un centenar de enterramientos en la calle Bellidos (Vázquez, García y González 2005). Se recuperó como ajuar de algunas tumbas varios servicios de mesa que recuerdan a nuestro denominado ajuar-tipo con el empleo de vaso y plato, y en menor medida vasito o cuenco. De este modo formaron en general conjuntos de seis piezas -tumba 79: platos Martínez II b y copas I b-, y de cuatro -tumba 439-440: dos platos Martínez IIc y dos copas Ie-. No obstante, algunas se componen de siete piezas que sugieren que no estén completas, como la tumba 162-163 formada por dos platos -imitación Drag.18-, tres copas -imitación Ritt.9- y dos cuencos -imitación Ritt. 8-; de cinco: tumba 444-446 -cuatro copas Martínez Ic y un plato IIc-. Junto a éstos, existen otros enterramientos con un material más reducido compuesto por tres piezas -tumba 67: copas Martínez Ib y Ic-, dos piezas -tumba 68: copas Martínez Ib y Ic- y una pieza -tumba 80: copa Martínez Ib- y tumba 127: un cuenco imitación Ritterling 8-.

En la misma Ecija, en la necrópolis de los Algodonales se excavó una necrópolis de la que se recuperaron abundantes muestras en *sigillata* hispánica precoz. De este modo, de la tumba 13 se recogieron tres copas -Martínez Ib, Ic y un nuevo tipo sin determinar-, dos platos -uno de ellos tipo Martínez IIc, dos lucernas -Dressel 11 y Loeschke 4-, cuatro vasitos en paredes finas -Mayet II/III, III, VIIIC, XXXV- y dos cuencos en cerámica común junto a lascas de sílex-. (Tinoco 2004: 915 ss). La tumba 25 presentaba un plato Martínez IIc y una

copa Ib junto a un ungüentario. La tumba 30, infantil, proporcionó dos platos Martínez IIb, una copa Ic, dos recipientes no identificados y dos vasitos en paredes finas Mayet VIIc.

En la cercana Antequera se constata también el empleo de vaso, plato y copa, pero en esta ocasión se ha utilizado *sigillata* gálica mediante el plato Drag. 15/17, y las copas Drag.27. El resto de ajuar lo componían dos lucernas -derivada de la Dressel 3 y Dressel 11- y ungüentarios de vidrio. Ya fuera de nuestras fronteras, en la Galia, la encontramos mediante el empleo de tres platos -Drag.18- y tres copas -Drag.24/25-, asociado a paredes finas, ungüentarios en vidrio y otros materiales en *sigillata* (vid. Vaquerizo 2010: 211 y 319).

En definitiva, podemos decir que este modelo de vajilla lo atestiguamos en el siglo I d. C. en nuestra ciudad. Que predomina en la composición de los ajuares esta variedad de *sigillata* local de clara filiación itálica. Que se trata de un modelo optativo donde el servicio de mesa reivindica su funcionalidad dentro del ámbito funerario. Y que no duda en reproducir el mismo esquema de ajuar-tipo con productos importados -*sigillata* gálica-, (Enterramiento 25 de La Constancia). En relación con la Bética consideramos que coexisten varios puntos de producción; que igualmente tiene lugar una asimilación completa de estas imitaciones de originales itálicos, y por consiguiente se introducen en ámbito funerario. Y al igual que en la capital de Provincia -*Colonia Patricia*-, se emplea también de forma ocasional material importado (*Singilia Barba*). Por último, no queremos soslayar la presencia de imitaciones de productos galos, en el valle del Guadalquivir (*Celti, Astigi*), fenómeno que no tuvo especial incidencia en los alfares de nuestra ciudad, y que por ahora sólo ha dejado un ejemplo en los ajuares funerarios -segunda incineración de la necrópolis de Emacsa-.

Bibliografía

- CÁNOVAS, Á., SÁNCHEZ, S., VARGAS, S. (2006): “La tumba de *Caius Pomponius Statius* en la Necrópolis Septentrional de *Colonia Patricia*”, AAC 17, Córdoba, pp. 279-296.
- CONSPECTUS (1990): *Conspectus Formarum Terrae Sigillatae Italico Modo Confectae*, Bonn.

- FERNÁNDEZ, C.; MORILLO, A. y ZARZALEJOS, M. (2014): Imitaciones de *terra sigillata* en *Hispania* durante el Alto Imperio (épocas augustea y julioclaudia) en MORAIS, R; FERNÁNDEZ, A. y SOUSA, M.J. (eds): *As Produções Cerâmicas de Imitação na Hispania*, Monografías Ex Officina Hispana II, Oporto, pp. 43-74.
- GARCÍA, B. (2002-2003): “Enterramientos de tradición indígena en Corduba”, AAC 13-14, Córdoba, pp. 261-278.
- LIÉBANA, J.L. y RUIZ, A. (2006): “Los Monumentos funerarios de la plaza de la Magdalena. Un sector de la necrópolis nororiental de Corduba”, Córdoba, AAC 17, Córdoba, pp. 297-324.
- KEAY, S. y ROMO A. (2001): “Las cerámicas” en KEAY, S.; CREIGHTON, J.; REMESAL, J.: *Celti (Peñaflor). La Arqueología de una Ciudad Hispanorromana en la Baetica: Prospecciones y Excavaciones 1987-1992*, Arqueología Monografías, Junta de Andalucía, soporte en CD-ROM, Sevilla, 31-200.
- LÓPEZ JIMÉNEZ, A. (2010): “A.A.P. Plan Especial SC2A Parcelas 3 y 4 (Córdoba), en AAA.2004-2, pp. 313-325.
- LÓPEZ ROSENDO, E. (2008): “El alfar romano altoimperial del Jardín de Cano (Puerto de Santa María, Cádiz, España) en el contexto económico de Gades”, *Revista de Historia del Puerto* 41, pp. 39-74.
- MORENO ROMERO, E. (2007), “*Santa Rosa*”. *Un sector de la Necrópolis Septentrional de Colonia Patricia*, Arqueología Cordobesa 15, Córdoba.
- PENCO, F. (1998): “Un conjunto funerario de libertos y esclavos de Época Altoimperial excavado en la calle El Avellano nº 12 de Córdoba. Una nueva aportación a la *Colonia Patricia Corduba*”, *Antiquitas* 9, pp. 61-77.
- PENCO, R. (2009): “Actividad Arqueológica Preventiva en la calle Ronda del Marrubial, esquina Poeta Solís y Vázquez Venegas de Córdoba”, *Anuario Arqueológico de Andalucía 2004.1*, volumen I, Sevilla, pp. 484-497.
- RUIZ MONTES, P. (2012): “Cerámicas tipo Peñaflor del Alto Guadalquivir” en BERNAL y RIBERA (eds): *Cerámicas hispanorromanas II. Producciones regionales*, Cádiz, pp. 39-47.

- SANTOS GENER, S. (1955): *Memoria de las Excavaciones del Plan Nacional realizadas en Córdoba (1948-1950)*. (Informes y Memorias de la C.G.E.A. nº 31), Madrid.
- TINOCO, J. (2004): «Informe de la I.A.U. en el Sector E-38. 1ª Fase, Residencial “La Algodonera” de Écija (Sevilla)», *AAA'2001*, vol. III.2, Sevilla, 908-919.
- VAQUERIZO GIL, D.: *Necrópolis urbanas en Baetica*, Documenta 15.
- VAQUERIZO GIL, D., GARRIGUET, J. A., VARGAS, S. (2005): «La Constancia». *Una contribución al conocimiento de la topografía y los usos funerarios en la Colonia Patricia de los siglos iniciales del Imperio*, Arqueología Cordobesa 11, Córdoba.
- VAQUERIZO D., RUIZ, A. y RUBIO, M. (eds.) (2020): *El sepulcretum de Llanos del Pretorio. Córdoba-España*, Santo Spiritu.
- VARGAS, S. y GUTIÉRREZ, M.I. (2004): “Un ejemplo de los usos y costumbres funerarias de la Córdoba romana a través de un conjunto de tumbas de la necrópolis de la Avenida del Corregidor (Córdoba)”, *AAC* 15, Córdoba, pp. 309-328.
- (2006): “Intervención Arqueológica de Urgencia en la Avenida del Corregidor (trazado del nuevo colector de Vistalegre, Córdoba)”, *AAA'2003*, Vol. III.1, Sevilla, pp. 279-294.
- VARGAS, S. y HERNÁNDEZ, L. (2020): “Los ajuares cerámicos en la necrópolis de Llanos del Pretorio” en VAQUERIZO D., RUIZ, A. y RUBIO, M. (eds.): *El sepulcretum de Llanos del Pretorio. Córdoba-España*, Santo Spiritu, pp. 105-110.
- VÁZQUEZ PAZ, J.; GARCÍA FERNÁNDEZ, F. J.; GONZÁLEZ PARRILLA, J. M. (2005): “Las cerámicas romanas de imitación “tipo Peñaflor” y los inicios de Astigi (Écija, Sevilla)”, *Spal* 14, pp. 315-333.

LOS PRIMEROS CEMENTERIOS CRISTIANOS DE CÓRDOBA Y PROVINCIA

EDUARDO CERRATO CASADO

Universidad de Córdoba

Academia de Historia de la Iglesia de Andalucía

1. Cuestión de mentalidad

No es la primera vez que afrontamos la tarea de resumir en pocas páginas el cambio de paradigma funerario que supuso el auge del cristianismo en la Córdoba del Bajo Imperio (*vid.* Cerrato 2021). Se trata de un proceso de transformación similar al documentado en otras partes del Imperio, que resulta lento y que irá tomando cuerpo conforme nos adentremos en la Tardoantigüedad. El cristianismo es una religión eminentemente escatológica, ya que buena parte de su discurso, su novedad y su atractivo descansan sobre una promesa de resurrección después de la muerte. En cambio, el paganismo clásico carecía de una doctrina o visión clara de la vida de ultratumba¹. La tradición clásica al respecto fue cambiando con el tiempo, tanto que podría definirse como ecléctica², aunque a rasgos generales giraba en torno a la perpetuación de la memoria de los difuntos. Éstos necesitaban que sus familiares y conciudadanos recordaran su existencia y rindieran culto a su *numen* y a su *nomen*. La mayor desgracia que podía acontecer a un difunto romano-pagano era que se olvidaran de él, lo que haría que su alma entrara a formar parte de la masa indefinida de *dii inferi* o los *manes*, dioses nocivos para los vivos. “*La única manera de pervivir dentro de la mentalidad romana era que alguien te recordase: memoria aeterna*” (Remesal 2002: 370), es por ello que en el patrón funera-

¹ Un excelente resumen sobre el particular en Vaquerizo 2010: 15-19.

² *Cfr.* Barroso Romero 2021.

rio romano prima la visibilidad del epitafio (con el nombre del difunto escrito en él) y la monumentalidad de la sepultura. Los terrenos funerarios más ambicionados y cotizados serán los que estén a la vista de un mayor número de personas: en primera línea de calzada y lo más cerca posible de las puertas de las ciudades con el fin de que el difunto fuese recordado a través de su monumento.

La generalización del cristianismo implicó la aspiración de todo creyente a alcanzar la vida eterna después de la muerte. Se trata de un cambio ideológico que, al contrario que otras transformaciones mentales, tiene un claro reflejo material, ya que acaba por provocar el progresivo abandono del modelo funerario clásico en el que primaba la preservación de la memoria del difunto, por otro patrón de enterramientos en el que lo que importa es la salvación de su alma; es decir, un patrón en el que ya no importará garantizar la «memoria eterna», sino la «vida eterna» (Cerrato 2018: 256; 2021).

Podemos decir que la forma canónica de garantizarse la vida ultraterrena era poner en práctica las virtudes propias de las enseñanzas de Cristo y sus apóstoles; aunque enseguida comenzaron a generalizarse ciertos “atajos” o formas complementarias de propiciar el paso de los difuntos al Paraíso. Una de ellas, la que más nos interesa por el reflejo que dejó en el patrón funerario, era el culto a los santos y, más concretamente, a los mártires, referentes para el resto de la comunidad, modelo de conducta e intermediarios entre Dios y los creyentes (Delehay 1912: 130 ss.; Brown, 1971). El carácter intercesor de estos mártires incluye la creencia popular en el poder milagroso de sus reliquias, su veneración y la predisposición de los fieles a enterrarse en la proximidad de éstas (*ad sanctos*) con la esperanza de que su cercanía les favoreciera de cara a una sentencia favorable en el Juicio final³ (concepto de *conresucitatio*). Otro de los factores ideológicos a tener en cuenta y que explicaría el cambio de patrón funerario y la concentración de sepulturas en el interior de las iglesias sería el poder de intercesión que también ejerce la oración de los vivos. A las iglesias acuden diariamente multitud de fieles a celebrar los sacramentos. Si se

³ El papa Clemente Romano dirá en su epístola a los Corintios (98 d.C. aprox.) “*juntaos a los santos, porque los que se juntan a ellos se santificarán*” (epist. XLVI) (trad. de Ruiz Bueno 1985: 220).

trata de iglesias martiriales el número de devotos y peregrinos es aún mayor, por lo que una vez en el templo es relativamente fácil arrancarles oraciones *pro anima*. De hecho, son numerosas las autoridades cristianas en cuyos textos se recalca la importancia de las oraciones de los vivos en intercesión de los fieles difuntos (*vid.* Chavarría 2015: 16-17). En resumidas cuentas, asistimos a un cambio de patrón funerario con el que la Iglesia purgante (creyentes difuntos) pretende alcanzar el paraíso a través de la doble intercesión de la Iglesia militante (creyentes vivos que acuden a los templos) y la Iglesia triunfante (santos y mártires que ya disfrutaban de la presencia de Dios).

Desde un punto de vista formal, la visión monumental de las sepulturas clásicas dejará paso a una concepción más introspectiva de la tumba: ya no será tan necesario ser recordado como mover a la piedad. Desde un punto de vista topográfico, a nivel semimicroespacial, la ordenación interna de las sepulturas quedará determinada por nuevos factores como el influjo benefactor de las reliquias y de las oraciones de los vivos; mientras que a nivel macroespacial, al igual que en los siglos precedentes, el suburbio seguirá siendo el escenario exclusivo del mundo funerario, ya que las iglesias de culto martirial que concentran y atraen las sepulturas de los fieles cristianos suelen levantarse sobre las tumbas de los primeros mártires, y éstos, como el resto de sus contemporáneos, eran enterrados en las necrópolis paganas del momento de su martirio.

2. Los primeros cementerios cristianos de Córdoba

Resumiendo lo ya expuesto en trabajos precedentes (*vid.* Cerrato 2021), podemos decir que los primeros siglos de presencia cristiana en Córdoba se caracterizan por la indefinición o, más bien, por la imposibilidad de establecer criterios materiales de discriminación entre cristianos y paganos. Es lo que ha venido a denominarse «*invisibilidad arqueológica del primer cristianismo*», provocada por la ausencia o difícil identificación de indicadores materiales de cristiandad en sus primeros siglos de andadura⁴. En este sentido, durante los primeros siglos, la necesidad de distinguir a sus muertos del resto de la pobla-

⁴ A propósito de este concepto *vid.* Finney 1994; Snyder 2003 y Adams 2013.

ción romana no era una prioridad para la comunidad cristiana, ya que, entre otras cosas, todavía sufría persecuciones; de forma que las sepulturas cristianas (y sus epitafios) participarían de las características del resto de sepulturas de la mayoría de la población pagana (Escolá 2004: 154; Martín López 2011: 255). Sólo en aquellos casos en los que la sepultura cuenta con algún elemento singular, provisto de simbología explícita (epígrafe, sarcófago, patena, *mensa* funeraria...), hemos podido establecer la condición cristiana del individuo. Como advirtiera Isabel Sánchez (2007: 195), en la mayor parte de los casos, los sectores de necrópolis se han venido definiendo como cristianos atendiendo criterios demasiado vagos como la orientación de sus tumbas, su tipología (cubierta de téglas) o su misma cronología (dando por sentada su condición cristiana si se lograban datar en un momento indefinido de la tardorromanidad). Se trata de criterios de identificación cuestionables y no definitivos.

Aun así, a pesar de esta dificultad, las primeras evidencias materiales inequívocamente cristianas (más polémicas cuanto más antiguas resultan) provienen del ámbito funerario. Aprovecharemos las siguientes páginas para realizar un recorrido sobre éstas.

Comenzaremos recordando el debate existente en torno al epígrafe de *Cermatius* (ZPE 194, 92 = AE 2015, 592)⁵, encontrado en la necrópolis oriental de la ciudad (Ronda del Marrubial), datado estilísticamente en época severa (finales del s. II - principios del III), que podría ser uno de los *carmina* funerarios más antiguos del Imperio (Cerrato 2014: 114; Del Hoyo *et al.* 2015: 95). Sin embargo, las alusiones al *Dominus* cristiano y a una posible esperanza en la resurrección («*in quem nos sp[eramus]*») que aparecen en el epígrafe resultan tan ambiguas que hay quien las cree igualmente susceptibles de ser interpretadas desde una óptica completamente ajena al cristianismo (Moreau 2015) (Fig. 1.1). Hasta entonces, en el campo de la epigrafía, el testimonio cristiano más antiguo documentado era el epígrafe de Victoria⁶

⁵ *Cermati vitam iussi m[---] / quem dominus iussit nasc[---] / qui vixit annis VIII duo et [---] / o felice genus qui per t[---] / luxuriae tantum plenus [---] / natum gaudentem +++[---] / in quem nos sp[eramus] ?[---]* (ZPE 194, 92 = AE 2015, 592).

⁶ «*Bonae memoriae Victoriae / quae vixit ann(os) XXXVI coniugi / dulcissimae Aur(elius) Fe[lix] ? - -] recepta i[n pace - -]*» (CIL II²/7, 658).

(Sánchez Ramos 2007: 195), datado a finales del siglo IV y encontrado en el sector septentrional de la necrópolis cordubense (calle la Palmera). Sea como fuere, se trata de un epígrafe fechado en un momento demasiado avanzado, en el que la comunidad cristiana de la ciudad ya se encontraría plenamente consolidada (Fig. 1.2).



Fig.1. Epígrafes funerarios de *Cermatius* (aparecido en Ronda del Marrubial) y *Victoria* (Calle la Palmera). Imagen del autor y del Centro CIL II-Universidad de Alcalá

Otro elemento digno de comentar es la presencia de *mensae* funerarias o *lecti triclinaria* asociados a tumbas de inhumación. Hasta la fecha se han encontrado estos elementos en relación a una de las 42 sepulturas (todas con orientación este-oeste) documentadas en la necrópolis suroriental de la ciudad (calle Lucano, 7-9) (Molina y Sánchez Ramos 2002: 368) y en el nº 22 de la avda. Cervantes (en el suburbio noroccidental), donde aparecieron tres ejemplares compartiendo espacio con cremaciones en una necrópolis de uso presumiblemente mixto (cristiano-pagana) (López Jiménez y Barroso 2003: 22). Las *mensae* funerarias son estructuras de *opus signinum* que cubrían las sepulturas y que estaban ligadas a los *refrigeria* o banquetes funerarios paganos que fueron asimilados por el cristianismo de edad tardoconstantiniana. Contamos con innumerables paralelismos documentados en el resto de *Hispania*, el norte de África y la mitad meridional de la península italiana (incluyendo la propia capital romana). Todas

se datan entre mediados del siglo IV y a lo largo del siglo V, llegando rara vez a alcanzar el siglo VI d.C.

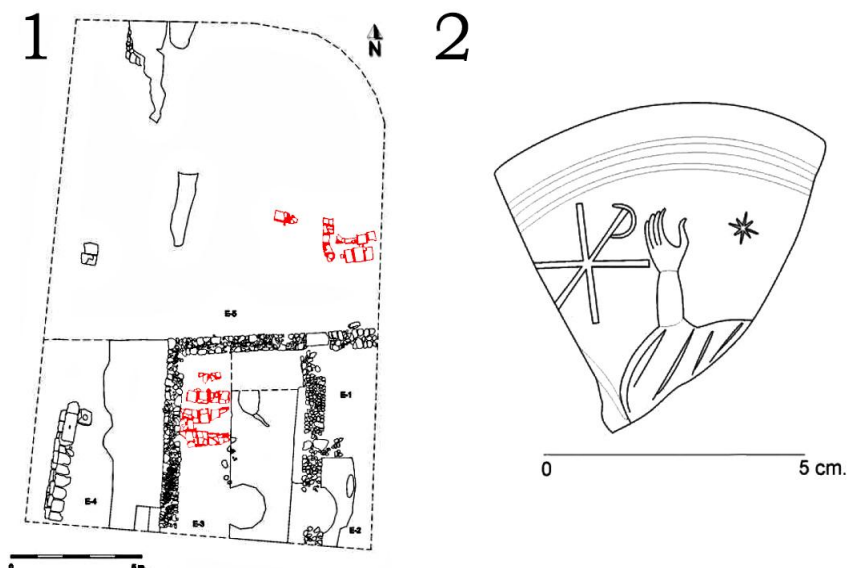


Fig. 2. Planta de la esquina noroeste del edificio parcialmente excavado en el Parque Infantil de Tráfico. En rojo aparecen las sepulturas documentadas tanto al exterior como al interior del recinto anexo al edificio. A la derecha fragmento de patena litúrgica de vidrio (Castro del Río *et al.* 2006)

Bajo el solar del actual Parque Infantil de Tráfico (Jardines de la Victoria) se documentó el que, a priori, podría constituir el primer testimonio de enterramiento *ad sanctos* de la ciudad, en una zona acotada y, presumiblemente, con un carácter exclusivo cristiano. La excavación de dicho solar descubrió una fase de abandono y colmatación de las estructuras de un *vicus* suburbano de época altoimperial y la posterior construcción de un edificio reutilizando parte del material saqueado de las *domus* precedentes. A pesar de que sólo se pudo excavar una pequeña porción de dicho edificio, se constató la presencia de una necrópolis que se expandía a su alrededor y al interior del mismo. Sus excavadores hablan de un posible edificio de culto con un recinto a cielo abierto anexo destinado a albergar sepulturas (Castro

del Rio *et al.* 2006: 110-113) (Fig. 2.1). Dentro de una extensa mancha de cenizas al interior de dicho recinto⁷ se encontró un interesante fragmento de vidrio perteneciente a una patena litúrgica con una escena de *traditio legis*, muy semejante al aparecido más recientemente en el yacimiento de *Castulo* (Linares) (Fig. 2.2).

Córdoba, quizás debido a su condición de *caput provinciae*, a su alto grado de romanización y a la vitalidad económica de su puerto (intercambio de mercancías y personas casi constante) podría haber experimentado un proceso de cristianización más temprano y acusado que el resto de ciudades béticas y que muchas otras ciudades secundarias de *Hispania*. La importancia de su obispado a finales del siglo III (Osio llegó a ser el prelado más importante del Imperio en los primeros años de la Iglesia no perseguida⁸) y la notable colección de sarcófagos de mármol de exportación son indicios más que suficientes para concluir que la importancia y precocidad de la comunidad cristiana cordobesa⁹: el fragmento lateral de un sarcófago con la imagen de Daniel en el foso de los leones (Fig. 3.1); el fragmento encontrado bajo una de las columnas de la Mezquita-Catedral por Félix Hernández (Fig. 3.2), los fragmentos reutilizados como umbrales en el arrabal islámico de Cercadilla y los trasladados a Medina Azahara, el custodiado en la Ermita de los Santos Mártires (Fig. 3.3) y el sarcófago columnado del museo arqueológico encontrado en la avda. Cruz de Juárez (Fig. 3.4); indican la existencia de una fuerte aristocracia cristianizada, de alto poder económico, interesada no sólo en adquirir sarcófagos como elemento diferenciador de su estatus privilegiado de cara a la muerte, si no también capaz de sostener y gestionar un lucrativo comercio naval entre Córdoba y la capital del Imperio, mediante el que exportaban las materias primas producidas en sus extensas propiedades y se aprovechaban los fletes de retorno para cargar las naves con productos de lujo capitolinos.

⁷ Posibles restos resultantes de la práctica de un banquete funerario o *refrigerium*.

⁸ *Vid.* Fernández Ubiña 2000; o cualquiera de los trabajos recogidos en las Actas del Congreso Internacional *El siglo de Osio de Córdoba* (Reyes 2015).

⁹ Procedentes de la misma capital romana y datados en edad constantiniana (principios del IV). Puede encontrarse un excelente resumen sobre los sarcófagos de exportación cordobeses en Utro 2015.



Fig. 3. Selección de Sarcófagos paleocristianos encontrados en Córdoba. Catálogo CERES e imágenes del autor

Si atendemos a la ubicación de estas sepulturas inequívocamente cristianas (relacionadas con ítems explícitamente cristianos) concluimos que en la mayoría de los casos forman parte de necrópolis pre-existentes, donde es muy probable que cristianos y paganos compartieran el espacio. De hecho, muchas de estas necrópolis empiezan a expandirse a costa del espacio dejado por algunos de los edificios residenciales con los que habían compartido el espacio suburbano hasta su abandono y ruina finales del siglo III (*vid.* Cerrato 2021: 141). Poco a poco, la generalización de la nueva religión comenzará a imponer nuevos hábitos funerarios. La preferencia por enterrarse en relación con edificios de culto empezará a hacerse cada vez más evidente en lugares como Cercadilla, Cortijo de Chinales o en las inmediaciones de la iglesia de San Pedro a partir del siglo VI. Es decir, a nivel macroespacial las necrópolis permanecerán casi inalteradas topográficamente, mientras que tendremos que esperar a un momento más avanzado para que la influencia del cristianismo altere la organización semimicroespacial de las tumbas a través de la generalización del patrón funerario *ad sanctos*. El caso de Parque Infantil de Tráfico podría ser

un primer testimonio de un patrón funerario sustancialmente cristiano con enterramientos *ad sanctos* en un momento bastante precoz de la historia de la ciudad.

3. Las necrópolis rurales. Los cementerios cristianos de la provincia

La cristianización del campo resultó un proceso lento y costoso. Así se desprende de la abundante y reiterativa jurisprudencia que, encaminada hacia tal fin, emanaba de los múltiples concilios y sínodos que se celebraron en la *Hispania* tardoantigua. En ellos el problema del paganismo rural era, sin temor a exagerar, la principal de las preocupaciones de la jerarquía eclesiástica. Todavía en el XVI Concilio de Toledo (convocado en 693 d.C. por el rey Egica y al que asistió, entre otros, Zaqueo, obispo de Córdoba) se exhorta a las autoridades eclesiásticas y judiciales a actuar con determinación allí donde se constatará la presencia de idólatras y paganos, incluso con riesgo de ser destituidos de su cargo durante un año si no proceden con la suficiente presteza. En este sentido, las primeras iglesias en ambiente rural fueron construidas durante los siglos IV y V y tuvieron, precisamente, la función de *cura animarum*; es decir, se construyeron con el objetivo de acercar el bautismo y la misa dominical a los paganos¹⁰, pero no con una intención funeraria. La basílica del Coracho, descubierta en el término municipal de Lucena, parece participar de estas características ya que siendo su cronología ciertamente temprana¹¹ y estando rodeada de la que podría ser una de las necrópolis rurales más numerosa de *Hispania*¹², ninguna de las sepulturas invade el espacio interior del edificio. Algo extraño en un supuesto *martyrium*, edificio que por definición debería estar atestado de tumbas de fieles (sobre todo en época tan temprana).

¹⁰ Precisamente, el término «pagano» procede etimológicamente del latín *pagus-i*; que san Isidoro define como «lugares apropiados para las viviendas de quienes habitan en los campos. Se les da también el nombre de *conciliabula* por el agrupamiento y concentración de muchas personas en un solo lugar» (*Etym.* XV, 14).

¹¹ Quizás no tanto como proponen sus excavadores, quienes aduciendo paralelos de época constantiniana sitúan su construcción en el siglo IV. *Cfr.* Sánchez Velasco 2018: 157

¹² Se excavó una sexta parte de la posible extensión de la misma y aparecieron 257 sepulturas con los restos de 300 individuos. *Cfr.* Sánchez Velasco 2018: 154.

Conviene recordar que ser enterrado en una iglesia era considerado un privilegio al alcance de muy pocos y, al igual que la mayoría de los cristianos de ciudad siguieron utilizando las necrópolis en uso desde época clásica, en el caso del mundo rural, los nuevos campesinos cristianos siguieron enterrándose según la tradición precedente: en cementerios familiares o pequeñas áreas funerarias conectadas con aldeas y otros tipos de hábitats dispersos (Chavarría 2015: 15). Sin ánimo de ser exhaustivos, numeraremos algunos casos de necrópolis tardoantiguas asociadas a centros de producción (*villae*) o poblaciones rurales más o menos extensas (*pagi* o *vici*) que han sido documentadas en diferentes puntos de la provincia: la necrópolis asociada a la villa romana de El Ruedo¹³, en Almedinilla (comienzos del siglo IV – inicios del VII); la del Cerro de los Molinillos¹⁴, en Baena; la de Reynilla¹⁵, en Guadalcazar (siglos IV-VII); la del Ochavillo¹⁶, en Hornachuelos (con un momento álgido entre los siglos VI y VI); el Hediondal, en Alcolea¹⁷; Los Castellares, en Puente Genil; Cortijo de las Alfayatas¹⁸, en el mismo término municipal de Córdoba; el interesante pero casi desconocido caso del Nadel Alto¹⁹, en Luque; y Fuente Álamo, Puente Genil, donde todavía está pendiente de publicación una interesantísima necrópolis asociada a la villa y que cronológicamente alcanza hasta el siglo X. Muchas de estas necrópolis rurales se sitúan a no más de diez kilómetros a la redonda y a no menos de quinientos metros de su respectiva población (Ripoll 1989: 396; Galeano 1996: 538-539; Carmona 1997: 141; Román 2009: 124), asociadas a vías de comunicación y/o cursos de agua. Sin embargo, al problema generado a la hora de distinguir la condición pagana o cristiana de las sepulturas carentes de ajuar o claros indicadores materiales de adscripción religiosa, de-

¹³ Cfr. Carmona 1990 y lo relativo a este yacimiento en su monografía de 1998. Más reciente, Muñiz 2000; Muñiz y Bravo 2000.

¹⁴ Cfr. Morena 1994.

¹⁵ Cfr. Lacort y Del Pino 1995.

¹⁶ Cfr. Murillo 1989; 1995; Rodero y Asensi 2008.

¹⁷ Breve crónica del hallazgo en Moreno Mair 1961: 228-229.

¹⁸ Donde apareció una sola sepultura tardía asociada a una villa. Cfr. Ruiz Nieto 1992: 61-62.

¹⁹ En Arjona 1987: 94 se pueden apreciar un par de imágenes de una necrópolis de inhumación en fosas revestidas de lajas de piedra y ajuares consistentes en los típicos jarros cerámicos de época visigoda. No hay más información.

bemos añadir un nuevo hándicap que afecta al análisis de las necrópolis rurales tardoantiguas: en la mayor parte de los casos no es posible establecer relación entre necrópolis y lugares de hábitat, pues casi siempre se desconoce el segundo (o viceversa) (Ripoll 1989: 397). Este el caso de la mayor parte de las necrópolis rurales tardoantiguas documentadas en la provincia²⁰.

Asimismo, también buena parte de la aristocracia fundiaria de época tardorromana y visigoda siguió practicando la secular costumbre de recibir sepultura en sus propiedades agropecuarias. De igual manera que desde época republicana los nobles terratenientes solían erigirse grandes monumentos funerarios en sus propiedades rurales, los ricos *possessores* de la Tardoantigüedad, independientemente de su condición pagana o cristiana, tenían la costumbre de construir grandes mausoleos en las inmediaciones de sus haciendas. A menudo se han confundido estos mausoleos con edificios de culto, ya que, en ocasiones, muchos de ellos contaban con espacios absidados; pero conviene recordar que los mausoleos no son iglesias; es decir, son monumentos funerarios no aptos para la celebración litúrgica.

Sólo en un segundo momento, a partir del siglo VI, los aristócratas (que hasta ahora habían concentrado sus esfuerzos constructivos en la financiación de edificios de culto urbanos y suburbanos), comienzan a construirse iglesias privadas de uso funerario familiar o a reconvertir en iglesias los mausoleos que hasta entonces habían sido usados sólo como monumentos funerarios (Chavarría 2006: 227-228). Según esta premisa, Alexandra Chavarría (2015: 34) se pregunta si las iglesias rurales en cuyo interior se han documentado sepulturas pertenecen a este grupo de iglesias privadas con finalidad funeraria o si, en realidad, dichas tumbas son muy posteriores a la construcción de dichos

²⁰ Gloria Galeano (1996; 1997), llevó a cabo un intento de sistematización de las necrópolis rurales de época clásica y tardorromana en la provincia de Córdoba, pero la escasa calidad y parquedad de los datos a los que tuvo acceso no le permitieron, salvo contadas ocasiones, establecer relación entre necrópolis y lugares de hábitat e, incluso, precisar la cronología de muchos de los casos recogidos. Silvia Carmona (1997; 1998) se centra en los yacimientos tardoantiguos y de época visigoda y resulta más sistemática. Llegó a documentar hasta 16 necrópolis rurales de época tardoantigua en la provincia, de los que la mitad aproximada (58%) estaban en relación a un lugar de hábitat.

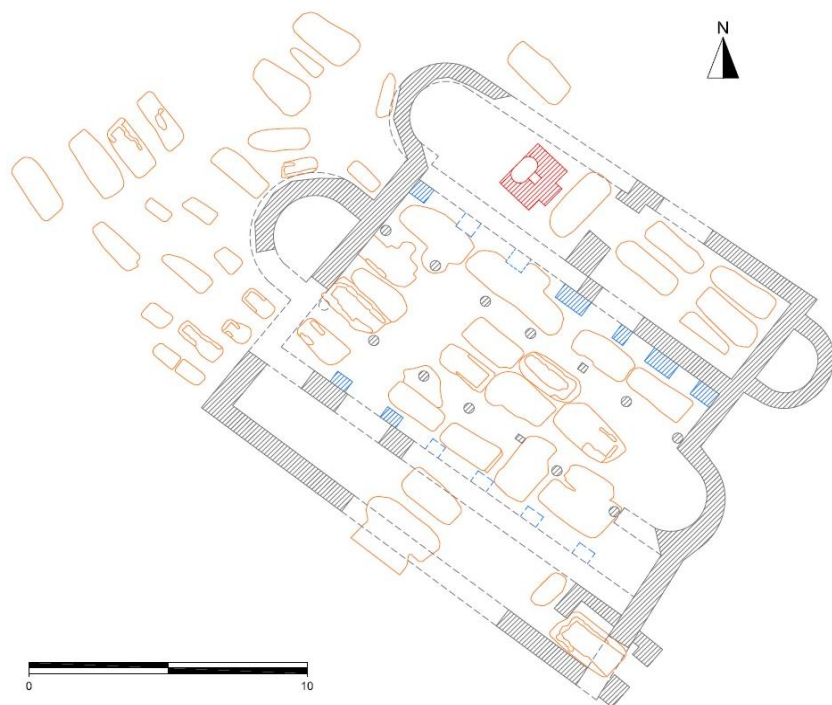


Fig. 4. Plano de la basílica monástica de El Germo (Espiel). Imagen del autor

edificios, puede que incluso posteriores a su abandono. En el primero de los casos se podría admitir la existencia de un número limitado de sepulturas, en lugares señalados que señalen el *status* del difunto (personajes de la jerarquía eclesiástica o el mismo comitente y sus familiares) y en los que no estorben el desarrollo de la liturgia. Tal es el caso de la basílica excavada en 1933 por Félix Hernández, Rafael Castejón y Samuel de los Santos en el Cortijo de los Llanos (Nueva Carteya), donde la presencia de sepulturas se limitaba al espacio de la nave central inmediato a la iconostasis que separaba la cabecera del resto del edificio (Santos Gener 1958: 163); es decir, un lugar preeminente pero sin invadir el presbiterio. También podría darse un tercer caso; y es que es posible que el interior de una iglesia rural estuviera atestado de sepulturas sin tratarse necesariamente de una iglesia funeraria de carácter privado y siendo éstas plenamente coetáneas al momento de uso litúrgico del edificio. Es el caso de las iglesias monásticas, en cuyo interior podían recibir sepultura los miembros de la comunidad que la gestionaban. La basílica del Germo, en Espiel, en cuyo interior se

puieron documentar hasta 30 sepulturas que se reparten por toda su planta exceptuando los ábsides²¹ (Fig. 4).

Para el caso de la provincia de Córdoba conocemos varios casos de iglesias funerarias privadas levantadas por ricos terratenientes en sus terrenos rurales. Empezaremos por los casos de la noble Eulalia y su hijo Paulo, quienes costean la construcción de una iglesia en el territorio del obispado de *Egabrum* (Cabra), consagrada por su obispo Bacauda en el 660 d.C (Fig. 5.1)²². De igual modo, un epígrafe funerario procedente de las inmediaciones del yacimiento de Ategua (también dentro de los límites jurisdiccionales del obispado egabrense) nos detalla como el noble Belisario construyó una basílica, probablemente en los terrenos de su propiedad, en la que fue enterrado en el 662 d.C (Fig. 5.2)²³. Parece ser que el epitafio fue encargado aún en vida, quizás al mismo tiempo que se construía la basílica funeraria, por lo que el lapicida reservó espacios en blanco para indicar la edad que alcanzaría el noble Belisario y la fecha de su muerte (Castillo 2005: 340). Aunque no nombren explícitamente la presencia de iglesias, es de suponer que también los epígrafes funerarios de los nobles *Euresius* y *Oppilano* estén indicando la presencia de otros dos ejemplos de iglesias funerarias construida por nobles terratenientes cerca de sus villas. El primero de ellos apareció en el yacimiento de La Serona-Villanueva la Baja, a lo largo del camino que comunicaba la localidad de *Egabrum* con el enclave del Laderón (Doña Mencía). Se trata de una bella composición en verso²⁴, cuyo hallazgo fortuito estuvo acompañado de la

²¹ Al exterior del edificio también se disponía otro conjunto de hasta 24 sepulturas. Cfr. Ulbert 1974: 160.

²² «Consecrata e(st) / baselica haec / s(an)c(t)ae Mariae / II K(a)l(endas) Iunias / (a)e(ra) DCLXVIII // Dedicavit / hanc aede(m) / d(o)m(inu)s / Bacauda / ep(i)sc(o)p(u)s // Fundavit eam / Altissimus / per Eulalam / et filium eius / Paulum monac(h)u(m) // Ara / s(an)c(t)a / d(omi)ni» (CIL II²/5, 299; IHC 100; ICERV 308).

²³ « In hunc tu/mulum requi/escit corpus / Belesari fa/muli Chr(ist)i condi/tori(s) huius base/lic(a)e qui vixit in / hoc s(ae)c(u)lo ann(o)s / plus minus [- - -] / recessit in pace sub / d(ie) [- - -] / (a)era DCC[» (CIL II²/5, 482; IHC 99; ICERV 157).

²⁴ “Q[uae] / tibi ante la[eta] / et lucida contul[it] / vita nunc tulerunt / fata tulit et morta/lis catena / hic cubans inpe/{e}rio(!) [i]ussu decreto/q(ue) divino Euresi / corpus{pus} pulve/re{e} pre{pre}sso piu(m) / ter denos quo/q(ue) et octo sup(er)/atitos(!) annos / explevit vitam fu/neris sorte rap/tus” (CIL II²/5, 337; AE 1978, 424; HEp 16, 162).



Fig. 5. Pie de altar con inscripción fundacional de la noble Eulalia y su hijo Pablo (Imagen: ICERV, 308); y epígrafes funerarios de los nobles Belisario (Imagen: ICERV, 157), Euresius y Oppilano (Imágenes: Centro CIL II-Universidad de Alcalá)

aparición de una buena cantidad de material constructivo (Gil y González, 1977: 456) (Fig. 5.3). Similar es el caso de *Oppilanus*, cuyo epígrafe, también en verso, ha generado abundante literatura científica²⁵. Se trata de una elegía heroica compuesta en honor del noble Oppilano,

²⁵ Vid. Fontaine 1991; Martín Camacho 2010: 88-103; Carande 2010: 228-230; Giangrande 2010.

fallecido en 642 d.C. durante una emboscada enemiga mientras transportaba un cargamento de flechas al frente contra los vascones²⁶. Según el epígrafe, sus clientes transportaron los restos de Oppilano hasta su lugar de enterramiento, posiblemente una basílica funeraria privada construida en los terrenos de su propiedad, cerca del lugar de hallazgo de la pieza, en la localidad cordobesa de Villafranca (Fig. 5.4).

Bibliografía

- ADAMS, E. (2013): *The earlier christians meeting places. Almost exclusively houses?* London/New York, Bloomsbury.
- ARJONA CASTRO, A. (1987): “Orígenes históricos de los pueblos cordobeses de la Sub-bética”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 113, pp. 89-111.
- BARROSO ROMERO, R. (2021): “Las concepciones escatológicas romanas en el cambio de era: problemas de investigación”, en RUIZ OSUNA, A. (coord.): *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*. Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 375-391.
- BROWN, P. (1971): “The rise and function of the holy man in Late Antiquity”. *The Journal of Roman Studies*, 61, pp. 80-101.
- CARANDE HERRERO, R. (2010): “Carmen o no carmen: problemas de catalogación en CIL II2/5 y CIL II2/7”, *Habis*, 40, pp. 219-239.
- CARMONA BERENGUER, S. (1990): “La necrópolis tardorromana de El Ruedo, Almedinilla. Córdoba”, *AAC*, 1, pp. 155-172.

²⁶ «(crux) Haec cava saxa Oppilani / continet menbra(!) / claro nitore natalium / gestu abituq(ue) co[n]s[picu]m / opib(u)s quippe pollens et ar/tuum virib(u)s cluens hedera / iacula vehi pr(a)ecipitur pr(a)edoq(ue) / Bacc(h)eis destinatur / in procinctum(!) belli necatur / opitulatione sodalium desolatus / naviter cede perculsum / cli(e)ntes rapiunt perem(p)tum / exanimis domu(m) reducitur / suis a vernulis humatur / lugit(!) coniux cum liberis / fletib(u)s familia pr(a)estrepit / decies ut ternos ad quater / quaternos vixit per annos / pridie Septemb(r)ium(!) Idus / morte a Vasconibus multat(u)s / (a)era sescentensima et octagensima / id gestum memento / sepultus sub d(ie) quiescit / VI Id(us) Octubres(!)» (CIL II²/7, 714; IHC 123; ICERV 287; HEP 04, 320; HEP 19, 130).

- (1996): “Manifestaciones rituales en las necrópolis rurales tardoantiguas y de época visigoda en Andalucía”, *AAC*, 7, pp. 181-208.
- (1997): “Distribución cultural de las necrópolis rurales en la provincia de Córdoba (Siglos IV-VII)”, *Almirez*, 6, pp.137-159.
- (1998): *Mundo funerario rural en la Andalucía tardoantigua y de época visigoda: la necrópolis de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba)*. Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba.
- CASTILLO MALDONADO, P. (2005): “Pro Amore Dei: Donantes y construcciones en la provincia Baetica tardoantigua (Testimonios literarios y epigráficos)”, *Antiquité Tardive*, 13, pp. 335-350.
- CASTRO DEL RÍO, E.; PIZARRO BERENGENA, G. Y SÁNCHEZ RAMOS, I. (2006): “El conjunto arqueológico del Parque infantil de tráfico de Córdoba. La ocupación tardoantigua del *suburbium* occidental de *Colonia Patricia Corduba*”. *Anales de Arqueología Cordobesa* 17 (2), pp. 103-118.
- CERRATO CASADO, E. (2014): “El epígrafe funerario de Cernatius: ¿Un testimonio arqueológico del primer cristianismo cordobés?”, en D. VAQUERIZO; J.A. GARRIGUET Y A. LEÓN (eds.), *Ciudad y territorio: transformaciones materiales e ideológicas entre la época tardoantigua y el altomedievo*. Córdoba, Universidad de Córdoba, pp. 105-120.
- (2018): “El papel del cristianismo en la conformación de la *Corduba* tardoantigua y altomedieval”, en D. VAQUERIZO (coord.), *Los barrios de Córdoba en la historia de la ciudad. De los vici romanos a los arrabales islámicos*. Córdoba, Real Academia de Córdoba, pp. 239-294.
- (2021): “La cristianización del paisaje funerario en *Corduba* (siglos IV-V d.C.): el final de un proceso cultural y religioso”, en RUIZ OSUNA, A. (coord.): *Morir en Hispania. Topografía, rituales y prácticas mágicas en ámbito funerario*. Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 129-149.
- CHAVARRÍA ARNAU, A. (2006): “Aristocracias tardoantiguas y cristianización del territorio (siglos IV-V): ¿otro mito historiográfico?”, *Rivista di Archeologia Cristiana*, 82, pp. 201-230.

- ____ (2015): “Tumbas e iglesias en la Hispania Tardoantigua”. *Agira*, 7, pp. 13-45.
- DEL HOYO, J., FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, C. Y CERRATO CASADO, E. (2015): “*Cermatius, ¿requiescat in pace?* Relectura y nueva interpretación de un *carmen epigraphicum* procedente de Córdoba”. *ZPE*, 194, pp. 91-96.
- DELEHAYE, H. (1912): *Les origines du culte des martyrs*. Bruselas, Bureaux de la Société des Bollandistes.
- ESCOLÀ TUSET, J. M. (2004): “El mensaje doctrinal en la poesía epigráfica latinocristiana”, *Revista de Estudios Latinos*, 4, pp. 153-161.
- FERNÁNDEZ UBIÑA, J. (2000): “Osio de Córdoba, el Imperio y la Iglesia del siglo IV”, *Gerión*, 18, pp. 439-473.
- FINNEY, P. C. (1994): *The invisible God: The earliest christians on Art*. Oxford, Oxford University Press.
- FONTAINE, J. (1991): “Une épitaphe rythmique d’un contemporain d’Isidore de Séville: l’éloge funèbre du Visigot Oppila”, en VAN UYTFANGHE, M. y DEMEULENAERE, R. (eds.): *Aeuum inter utrumque. Melanges offerts à G. Sanders*, pp. 163-186.
- GALEANO CUENCA, G. (1996): “Necrópolis y lugares de enterramiento rurales de época romana en la provincia de Córdoba”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua*, 9, pp. 537-567.
- ____ (1997): *Costumbres religiosas y prácticas funerarias romanas: estudio del mundo rural en la provincia de Córdoba*. Córdoba, Universidad de Córdoba.
- GIANGRANDE, G. (2010): “La inscripción de Córdoba y el hexámetro rítmico latino”, *Veleia*, 27, pp. 373-374.
- GIL, J. y GONZÁLEZ, J. (1977): “Inscripción sepulcral de un noble visigodo de Igabrum”, *Habis*, 8, pp. 455-461.
- LACORT NAVARRO, P. y DEL PINO GARCÍA, J. L. (1995): “Necrópolis tardorromana-visigótica de Reynilla (Guadalcázar, Córdoba). Intervención arqueológica de urgencia, enero 1994”, *Ariadna*, 15, pp. 49-62.

- LÓPEZ PALOMO, L. A. (1980): El yacimiento arqueológico de Los Castellares en Puente Genil (Córdoba). Estado actual de la investigación”, *Cordvba*, 8, pp. 3-45.
- MARTÍN CAMACHO, J. (2010): *Carmina Latina Epigraphica Baeticae ex schedis*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- MARTÍN LÓPEZ, E. (2011): “La salvación del alma a través de las inscripciones medievales”, en GALENDA DÍAZ, J.C. y SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. de (Dirs.): *IX Jornadas Científicas sobre Documentación: La muerte y sus testimonios escritos*. Madrid, Dpto. de Ciencias y Técnicas Historiográficas Universidad Complutense de Madrid, pp. 255-279.
- MOLINA EXPÓSITO, A. y SÁNCHEZ RAMOS, I. (2003): “Una aportación a las necrópolis tardorromanas de Corduba. El sector funerario de la calle lucano nº 7 y 9 de Córdoba”, *Anales de Arqueología Cordobesa*, 13-14, pp. 355-389.
- MOREAU, PH. (2015): “Cermatius, libertus et alumnus? À propos d’une inscription ibérique (ZPE, 194, 2015)”. *Revue de philologie*, 89 (tomo1), pp. 151-156.
- MORENA LÓPEZ, J. A. (1994): “El poblado la necrópolis N. del Cerro de Los Molinillos (Baena, Córdoba). Estado actual de la Investigación”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 126, pp. 159-191.
- MORENO MAIR, A. (1961): “Crónica de Arte y Arqueología. Córdoba y Provincia”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 82, pp. 228-232.
- MUÑIZ JAÉN, I. (2000): “Nuevos datos sobre la necrópolis tardoantigua y de época visigoda de El Ruedo, Almedinilla, Córdoba: ¿haciendo hablar a los muertos?”, *Antiquitas*, 11-12, pp. 111-174.
- MUÑIZ JAÉN, I. y BRAVO CARRASCO, A. (2000): “La necrópolis tardorromana y de época visigoda de El Ruedo, Almedinilla, Córdoba: una reflexión crítica”, *Antiquitas*, 11-12, pp. 175-188.
- MURILLO REDONDO, J. F. (1991): “Informe preliminar de la excavación arqueológica de urgencia en la necrópolis del Ochavillo (Céspedes, Hornachuelos)” *AAA* ’89, III, pp. 151-156.

- (1995): “La necrópolis tardoantigua de El Ochavillo (Hornachuelos, Córdoba)”, *Ariadna* 15, pp. 65-130.
- REMESAL RODRÍGUEZ, J. (2002): “Aspectos legales del mundo funerario romano”, en D. Vaquerizo (ed.): *Espacios y usos funerarios en el Occidente Romano* (Vol. 1). Córdoba, Universidad de Córdoba, 369-378.
- REYES GUERRERO, A. (2015): *El siglo de Osio de Córdoba*. Madrid, BAC.
- RODERO PÉREZ, S. y ASENSI LLÁCER, M^a J. (2008): “Nuevos datos sobre la necrópolis tardoantigua de “el Ochavillo” (Hornachuelos, Córdoba). Campaña de excavación 2007”, *Romvlla*, 7, pp. 271-298.
- ROMÁN PUNZÓN J. M. (2009): “Espacios funerarios en la Bética durante la Antigüedad Tardía: mundo urbano vs. Mundo rural”, en Pinar Gil, J. y Juárez villena, T. (eds.): *Contextos funeraris a la Mediterrània Nordoccidental. Segles V – VIII* (Gausac, 34-35), pp. 121-130.
- RUIZ BUENO, D. (1985): *Padres Apostólicos*. Madrid, BAC.
- RUIZ NIETO, E. (1992): “Intervención arqueológica de urgencia en el trazado del gasoducto Sevilla-Madrid a su paso por la provincia de Córdoba”, *AAA '90*, III, pp. 60-63.
- SÁNCHEZ RAMOS, I. (2007): “La cristianización de las necrópolis de *Cordvba*. Fuentes escritas y testimonios arqueológicos”. *Archivo Español de Arqueología*, 80, pp. 191-206.
- SÁNCHEZ VELASCO, J. (2018): *The Christianization of Western Baetica: Architecture, Power, and Religion in a Late Antique Landscape*. Amsterdam, Amsterdam University Press
- SANTOS GENER, S. de los (1958): “Las artes en Córdoba durante la dominación de los pueblos germánicos”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 78, pp. 147-192.
- SNYDER, G. F. (2003): *Ante pacem: archaeological evidence of church life before Constantine*. Macon, Mercer University Press.
- ULBERT, T. (1974): “El Germo. Una basílica y un edificio profano de principios del siglo VII”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 91, pp. 149-186.

- UTRO, U. (2015): “El sarcófago de Osio y las tradiciones iconográficas”, en Reyes GUERRERO, J.A. (ed.): *El siglo de Osio de Córdoba. Actas del Congreso Internacional*. Madrid, BAC, pp. 101-135.
- VAQUERIZO GIL, D. (2010): *Necrópolis Urbanas en Baetica*. Tarragona, Universidad de Sevilla e Institut Català d’Arqueologia Clàssica.

PANORÁMICA DE LAS NECRÓPOLIS RURALES TARDO-ROMANAS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

SILVIA CARMONA BERENGUER
Arqueóloga

En este artículo haremos un recorrido que nos permita acercar la situación actual del conocimiento de las necrópolis rurales de época romano tardía de la provincia de Córdoba entre finales del siglo III d.C. y principios del siglo VIII d.C. Para ello, se recogen los datos proporcionados por las fuentes escritas contrastados con los aportados por la arqueología a través de las publicaciones y el estudio que hicimos de la necrópolis de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba)¹.

El rito de enterramiento documentado en estas necrópolis es la inhumación extendida en el mundo romano a partir del siglo III d.C. La sustitución del ritual de incineración por el de inhumación se produce gradualmente, según algunos autores, como Turcan (1958), por influencia del cristianismo y, según otros (Toynbee 1993: 17-27), debido a que este rito nunca fue abandonado por los romanos, volviendo a resurgir como consecuencia de la importancia que alcanza "el más allá" y la permanencia del alma en la tumba. En definitiva, la inhumación se extiende por todo el occidente a partir del siglo IV d.C., momento que corresponde a la época que tratamos (Carmona 1998).

Realmente son muy pocas las fuentes escritas que poseemos de esta época que nos relaten el proceso que se establece desde el fallecimiento del individuo hasta su deposición en la tumba y las exequias posteriores. Entre las consultadas están los documentos conciliares que,

¹ Carmona Berenguer, S. (1998): *Mundo funerario rural en la Andalucía tardoantigua y de época visigoda. La necrópolis de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba)*, Diputación Provincial de Córdoba.

aunque no recogen el ritual funerario, aluden a las costumbres funerarias de la época para corregir un abuso.

Esta escasez de referencias nos lleva a buscar un equilibrio, evitando los anacronismos, entre los funerales romanos, los documentos conciliares y el ritual mozárabe para terminar con los aspectos recogidos en las intervenciones arqueológicas.

Desde un punto de vista social, el tratamiento funerario constituye una ocasión única de comunicación, al entrar en juego numerosos factores de orden social, económico, religioso y cultural, sin dejar atrás los supersticiosos o mágicos, es decir, la cultura material se convierte en lenguaje, reflejando la situación del individuo en la sociedad. Según este razonamiento, la posición económica y social del difunto influirá en el tratamiento funerario y en su pompa, simplificándose al bajar de estamento (Carmona 1998).

El proceso a seguir ante la muerte de un individuo no cambia sustancialmente de una cultura a otra en lo que a la preparación del cadáver se refiere, siendo similar tanto en el ritual romano como en el mozárabe con pequeñas matizaciones. Así, tras el anuncio de un óbito a los familiares y amigos más cercanos, el siguiente paso es la llamada al colegio funerario para el arreglo del difunto que consistía en:

1. Lavado y amortajamiento. En el ritual romano se aplica al cadáver lociones de agua caliente y se embalsama con aromas. Durante el proceso se llama al difunto en voz alta para confirmar su muerte. Una vez lavado y perfumado se le arregla el rostro para mostrar la palidez de una muerte tranquila. Los muertos son presentados con la cara descubierta mientras que el cuerpo se envuelve en lienzos blancos o bien eran vestidos para su exposición que puede durar hasta siete días (Carmona 1998). En el ritual mozárabe se siguen los mismos pasos. La iglesia mozárabe peninsular determina que se desnude completamente el cuerpo y que se lave con agua fresca o templada mezclada con alguna esencia -malvavisco- o aromatizada con cánfora o alcanfor, utilizado como estimulante cardíaco cuyo propósito sería el asegurarse de la muerte real del individuo. Además, se utiliza el almizcle, sustancia grasa que restituiría la pureza al cuerpo (Macías 1992). Tras el lavado se realiza el amortajamiento con prendas de tela blanca y se cubre el rostro con un tejido. Se tapan las salidas corporales con dos

finalidades, la primera, eminentemente física, para evitar el derrame de fluidos; la segunda, relacionada con las supersticiones y creencias populares por las que se creía que si el espíritu del difunto huía del cuerpo sin vida, se alteraría el orden establecido (Carmona 1998). Según Fevrier (1987: 895) el vestir al cuerpo responde a influencias de tradición antigua, con ello se muestra, en el lecho de muerte, una apariencia de vida que no existe pero que le honra. De igual forma, la presencia de alguna joya podría significar el deseo de dar esa apariencia de vida y de protección (Carmona 1998).

2. Cortejo fúnebre o traslado del cadáver. Una vez concluida la exposición del difunto se dispone el cortejo fúnebre para el traslado a la sepultura. Está formado por familiares y personas de la comunidad ataviadas con vestiduras oscuras. En época imperial las mujeres llevaban una especie de manto oscuro. Suponemos que en época tardía esta costumbre no se vio sustancialmente modificada (Carmona 1998). Con respecto al ritual mozárabe, sabemos, por los documentos conciliares, que durante el traslado del cadáver se entonan cánticos -muchos de ellos procedentes del paganismo-, se cantan salmos y se dicen oraciones influencia directa del cristianismo. Así, en el III Concilio de Toledo (año 589), la norma XXII se publica para evitar el abuso, el lujo desmedido y los usos de origen pagano de estas prácticas, por lo que prohíbe los cánticos funerarios e indica que éstos deben limitarse a los salmos, preferentemente aquéllos que destacan los temas dedicados al perdón de las faltas o/y al descanso del difunto (Carmona 1998):

"Que los cuerpos de los religiosos se lleven a enterrar cantando salmos solamente. Los cuerpos de todos los religiosos que llamados por Dios parten de esta vida, deben ser llevados hasta la sepultura entre salmos solamente y las voces de los cantores; y prohibidos terminantemente las canciones fúnebres que ordinariamente suelen cantarse a los difuntos y que los familiares y los siervos les acompañen entre golpes de pecho.... Y si le es posible al obispo, no dude en prohibir esto mismo a todos los cristianos, y los religiosos no deben obrar de otra manera, pues es conveniente que en todo el mundo se entierren los cuerpos de los difuntos cristianos de este modo" (Vives 1963: 132).

3. Deposición del cadáver en la sepultura. La sepultura es el lugar destinado al cadáver, morada final del individuo. En ella se perpetúa la memoria del difunto y su confirmación como persona. Este carácter personal de la tumba se acentúa si lo comparamos con la Edad Media que da primacía al espacio religioso o sagrado en donde se entierran los difuntos (Lavagne 1987: 159) y que estaría bien delimitado y cerrado. La creencia de la permanencia del alma en el interior de la tumba, al menos por un tiempo que coincidiría con la fase de descomposición del cadáver según autores como Galliou (1989), le da ese carácter individual al espacio ocupado. En época romano tardía en la sepultura, además de hallarse el espíritu, se deposita aquellos objetos de carácter personal que identifica a la persona como tal -adornos personales y del vestido, alimentos- reafirmando el carácter de morada que posee (Carmona 1998). En el ritual romano el vertido de líquido sobre el cadáver o sobre la tumba se realiza en estos momentos. Casi siempre se trata de vino que se derrama en el cuenco o pátera desde una jarra o *praefericulum* y de aquí a la cabeza del difunto. En época tardía, la simbología del ritual pudo verse sustituida por un significado más acorde con la religión que se extiende por el mundo conocido, el cristianismo. Es fácil identificar el vertido de líquidos con el bautismo que constituye un vertido purificador e iniciático (Carmona 1998). Por otra parte, la tumba adquiere un carácter religioso que se extiende al individuo allí enterrado pero, el cadáver es impuro. De éste emana una fuerza misteriosa que contamina a los seres y a las cosas. Los muertos se consideran peligrosos pues participan de la ambivalencia de todos los poderes sobrenaturales: pueden ofrecer favores, pero también pueden ser la causa de enfermedades y de muertes en los seres vivos (Young 1977; Thomas 1983). Con la inhumación -deposición del cadáver en un espacio- el difunto rompe con el mundo de los vivos y entra en el reino de los muertos -*dii manes*- donde encuentra un lugar favorable. Es la vuelta a la tierra de donde procede (Carmona 1998). Por esto, la inviolabilidad de la sepultura se explica tanto desde el punto de vista antropológico (Thomas 1983: 312), ya que el cadáver sigue formando parte de la persona, como legal, la ley protege y defiende de todo insulto a la tumba aún cuando perteneciera a un extraño o a un esclavo. La sepultura se estima como lugar inviolable y sagrado (Guiraud 1917: 750), a excepción de aquella sepultura en la que se introduce el cadáver de un pariente (Fevrier 1987: 912). La legislación dictada para proteger los sepulcros del saqueo y del vandalismo se

documenta en el ámbito civil y en el religioso. Para la ley romana la tumba es "res religiosa" y las penas, en caso de profanación, son duras (Young 1977). Si esto ocurre en época romana, en época tardía también se protege a la tumba de posibles violaciones, estando éstas tan extendidas que incluso algunos clérigos se convierten en profanadores.

El IV Concilio de Toledo (año 633) alude a esta práctica:

“De los clérigos que destruyen los sepulcros: XLVI. Si se encontraré algún clérigo demoliendo los sepulcros, ya que estos crímenes se condenan por las leyes civiles con la pena capital, como sacrilegio, es conveniente que también la ley canónica separe de las filas del clero al que ha sido descubierto en tal crimen y sea entregado durante tres años a la penitencia” (Vives 1963: 207-208).

Las sepulturas o tumbas, en época cristiana, se localizan en lugares tenidos como sagrados estableciéndose en los alrededores de una Iglesia y prohibiéndose en su interior. El I Concilio de Braga (año 561) prohíbe las sepulturas dentro de las Iglesias:

“XVIII. De los cuerpos de los difuntos. Que en modo alguno se dé sepultura a los cadáveres en el interior de las basílicas de los santos. También se tuvo por bien que no se dé sepultura dentro de las basílicas de los santos a los cuerpos de los difuntos, sino que si es preciso, fuera, alrededor de los muros de la iglesia, hasta el presente no está prohibido, pues si hasta ahora algunas ciudades conservan firmemente este privilegio que en modo alguno se entierre el cadáver de ningún difunto dentro del recinto de sus muros, ¿cuánto más debe exigir esto mismo la reverencia de los venerables mártires?” (Vives 1963: 75).

4. Banquete ritual funerario. Una vez enterrado el cuerpo la celebración de los funerales se cierra con un banquete ritual en el noveno día. Representa la participación social y de solidaridad de la comunidad para con la familia del difunto y se establece como el momento propicio para las manifestaciones de dolor, durante el que se atestigua el paso al mundo de los espíritus sin causar ningún perjuicio a los vivos. Numerosas alusiones al tema se recogen en el mundo romano constituyendo uno de los cultos más arraigados de la sociedad. De tal forma que, si en algún momento se descuida su celebración, se creía que los

mueritos saldrían de sus tumbas para impedir que los vivos disfrutasen de reposo. La restitución del culto con ofrendas de alimentos y libaciones les hacía regresar a su morada. El depósito funerario dejado por los familiares en el interior de la fosa -viandas-, podría ser una forma de hacer partícipe al difunto en este banquete. Así, la presencia de cerámicas junto al cadáver pudo estar en directa relación con el banquete ritual romano que la tardoantigüedad y el cristianismo, transforma y asume por la eucaristía perviviendo la deposición. También la existencia de estas jarritas junto a la cabeza del cadáver pudo adquirir el significado bautismal del nuevo cristiano (Carmona 1998). El II Concilio de Braga (año 572) expone:

"LXIX. No está permitido a los cristianos llevar alimento a las tumbas. No está permitido a los cristianos llevar alimento a las tumbas de los difuntos, ni ofrecer a Dios sacrificios en honor de los muertos" (Vives 1963: 104).

5. Luto. Con el banquete ritual acaban los actos funerarios de tipo social. Los realizados en adelante conciernen a los familiares más directos que siguen guardando la memoria del difunto con el luto. Por lo común, no constituye más que una obligación moral. En todo caso, éste no ha de durar más de un año. La manifestación social del luto sólo afecta a las mujeres. La ley romana prohíbe el vestir luto por los hijos menores de tres años. Por encima de esta edad se cumplen tantos meses como años haya vivido hasta los diez (Carmona 1998).

6. La memoria del difunto y el mantenimiento de la memoria social continúa viva a través de epígrafes e inscripciones en lápidas aunque, en la época que tratamos y para el mundo rural, estas manifestaciones se omiten o al menos, no se han conservado aunque sí están presentes en el ámbito urbano (Carmona 1998). Aun así, en la provincia de Córdoba se recoge una necrópolis rural con símbolos o signos de carácter religioso cristiano. Se trata de El Arrimadizo (Carmona Ávila 1990) donde se documenta un grafito en la cara interna de una de las losas de la sepultura, *IN DOMINO CONFIDO*, fechado entre finales del siglo VII d.C. y principios del siglo VIII d.C. Otros yacimientos andaluces en los que se recogen símbolos cristianos son la necrópolis de Mesas del Algar en Medina Sidonia, Cádiz, donde aparecen graba-

das en las losas de la cubierta de una de las tumbas unas cruces fechadas entre los siglos IV o V d.C. (Alarcón *et alii* 1986; Alarcón-Benítez 1988; Collantes *et alii*, 1988); y la necrópolis de Torrox en Málaga donde un fragmento de cerámica muestra la inscripción *SPES IN DEO* relacionado directamente, como el anterior, con el cristianismo (Rodríguez Oliva 1986-87).

La memoria del difunto se mantiene viva, además, con la celebración de los cultos funerarios, mediante el cuidado de la tumba y, tal vez incluso, con el uso colectivo, familiar o generacional del enterramiento (Carmona 1998: 46). Las fuentes escritas nos muestran la distribución del año funerario romano con algunos de sus días dedicados al culto. Destacan las *Lemurias* celebradas los días 9, 11 y 13 de mayo en las que se recordaban a los muertos fallecidos en la familia dedicándoles una comida funeraria. Otros días eran: el 24 de agosto, 5 de octubre y 8 de noviembre, en los que el mundo se abría y daba paso a una invasión de los muertos. "*Los romanos celebraban sus días de los difuntos entre el 13 y 21 de febrero, las Parentalias, en los que llevaban ofrendas a las sepulturas de sus familiares*" (Aries y Duby 1990:214). Esta celebración se traslada en el siglo XI, por la intervención de la abadía de Cluny, al día 2 del mes de noviembre (Carmona 1998).

Para el estudio arqueológico de las necrópolis tardo-romanas se utiliza de ejemplo la excavación arqueológica realizada en la necrópolis de El Ruedo, Almedinilla (Córdoba)², documentada junto a una villa romana, donde la aparición de numerosas tumbas y su abundante registro material nos permitió establecer una primera aproximación al ritual de esta época romano tardía. La intervención en la necrópolis, próxima a una villa, documenta un total de 139 tumbas³ que se distribuyen en el espacio cementerial en hileras paralelas, aunque en otros yacimientos de la provincia pueden aparecer cercanas a un centro religioso o de forma dispersa. Para encuadrarlas cronológicamente nos

² Descubrimiento que se produjo (1989-1990) por la construcción de la carretera comarcal 336 de Aguilar de la Frontera a Iznalloz a su paso por el municipio de Almedinilla.

³ A este número se sumaron nuevas tumbas, durante la campaña de excavación del año 1997, distribuidas en varios sectores.

basamos en dos aspectos fundamentales: el continente o estructura de la tumba y el contenido o depósito funerario formado por las inhumaciones y por los ajuar. Tanto la estructura de la tumba como la presencia o ausencia del ajuar los consideramos indicativos de rasgos culturales comunes:

1. En el continente o la estructura de la tumba distinguimos dos partes: una interna o fosa y otra externa o cubierta (Carmona 1998).

1.1. La parte interna o fosa se excava en el terreno con formas rectangulares, trapezoidales o de bañera donde los lados menores se redondean, presentando una orientación Este/Oeste, con la cabecera en el Oeste y los pies en el Este o con ligeras desviaciones Noroeste/Sudeste. Su interior puede estar revestido total o parcialmente con distintos materiales (Fig. 1.1 y Fig. 1.3) como losas de caliza, ladrillos, tégulas mortero o restos reutilizados de construcciones cercanas como placas de mármol⁴. Las dimensiones de estas fosas son reducidas por lo que deducimos que la modalidad ritual practicada debió ser la de envolver simplemente el cadáver en un sudario prescindiendo de caja o estructura similar, aunque algunas de ellas son lo suficientemente anchas como para aceptar el uso de elementos complementarios como lechos, angarillas o cualquier otro sistema parecido.

1.2. La parte externa o cubierta se dispone en horizontal sobre la fosa. Se conforma mediante grandes losas de piedra caliza o de pizarra en número indeterminado colocadas en seco, sin argamasa o mortero que las una, y con numerosas piedras y fragmentos de materiales de construcción calzándolas⁵.

⁴ La reutilización de materiales constructivos de épocas anteriores se establece de forma muy desigual, tanto para la cubierta como para la construcción interna de la fosa. No obstante, hemos documentado quicialeras, placas de mármol, fragmentos de *signinum*, es decir, materiales procedentes de construcciones anteriores y próximas a la necrópolis.

⁵ A excepción de la necrópolis del Cerro de los Molinillos en Baena (Morena 1994) donde las tumbas que forman parte del monumento funerario se sellan con *opus signinum*.

Según el tratamiento de acabado de la piedra observamos distintos tipos:

- Piedra caliza escuadradas toscamente, colocadas en seco y calzadas por otras más pequeñas o elementos constructivos (Fig. 1.1). Es la disposición más extendida y la que proporciona uno de los rasgos definitorios de las necrópolis tardías.

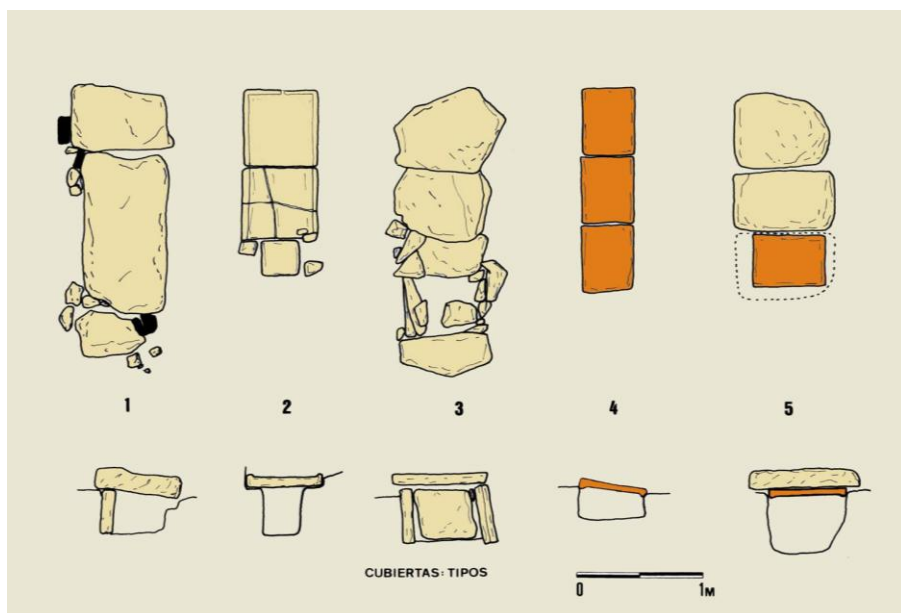


Fig. 1: Aspecto exterior e interior de la tumba. (Carmona 1998: 134, Lám. 25)

- Piedra caliza bien tallada. Se colocan en seco sobre la fosa y con escasos calzos debido a sus caras bien recortadas (Fig. 1.2). Sólo se documenta en la tumba 132 de El Ruedo.

- Doble losa de piedra caliza, superpuestas. Esta cubierta aparece en una tumba de la necrópolis de Pago de San Ambrosio en Alanís de la Sierra en Sevilla (Guerrero 1986).

- Losas de pizarra. Siguen los mismos esquemas de la cubierta de losas de piedra caliza con algunos calzos en sus juntas (Fig. 1.3). Ese tipo se registra en El Ruedo.

- También se encuentran cubiertas de téglulas dispuestas en horizontal: hilada de téglula apoyada sobre los bordes de la fosa (Fig. 1.4),

a veces pueden ir unidas con mortero o ímbrices; o doble cubierta de tégula, la primera se apoya en los bordes de la fosa, mientras que la segunda lo hace sobre la pestaña o lomo de la anterior.

- Las tégulas pueden disponerse a doble vertiente sobre la fosa formando una sección triangular. El vértice de apoyo de éstas puede quedar cerrado mediante ímbrices. Esta colocación arranca de época imperial, llegando a desaparecer casi totalmente en Andalucía a lo largo del siglo IV d.C. En la provincia de Córdoba se encuentran en el Cerro de los Molinillos en Baena (Morena 1994) o en El Ruedo donde se observaron entre las primeras tumbas descubiertas (Carmona 1998) y que datamos entre finales del siglo III d.C. o comienzos del IV d.C.

- De igual forma, documentamos una doble cubierta de tégula: la primera dispuesta en horizontal descansando sobre los bordes de la fosa y una segunda colocada a doble vertiente que apoya sobre la primera.

- Otras cubiertas mezclan distintos materiales. Así tenemos losas y tégulas que se superponen de forma que se establece una primera cobertura de tégula y sobre ella una segunda de losas (Fig. 1.5), o bien, las formadas por tégulas y ladrillos.

2.- El contenido de la tumba o depósito funerario está compuesto por las inhumaciones y por los ajuares que se introducen junto al cadáver (Carmona 1998).

2.1. Inhumaciones. Las tumbas recibieron enterramientos individuales y/o múltiples⁶. En las individuales el cuerpo se dispone en posición extendida, en decúbito-supino con los brazos en distintas posiciones: a lo largo del cuerpo, situados sobre la pelvis o cruzados sobre el pecho (Fig. 2). En los enterramientos múltiples la colocación de los cuerpos parece venir determinada por el tiempo transcurrido entre los óbitos. Generalmente, el primer inhumado aparece recogido en paquete óseo a los pies de la fosa mientras el segundo, extendido, ocupa el resto de la tumba. En otras ocasiones, se desplaza al primero hacia un

⁶ El número de cráneos conservados en el interior de la fosa nos ha servido como criterio para determinar la presencia de uno o de varios individuos.

lateral, normalmente el Oeste, para disponer al segundo extendido, o se superponen los cadáveres en decúbito-supino o en decúbito-supino y decúbito-prono. Una característica común a todas las inhumaciones múltiples es la colocación del cráneo en el interior de la fosa. Éste se sitúa siempre en la cabecera de la tumba, independientemente de la movilidad que sufran los restos óseos de los individuos inhumados.

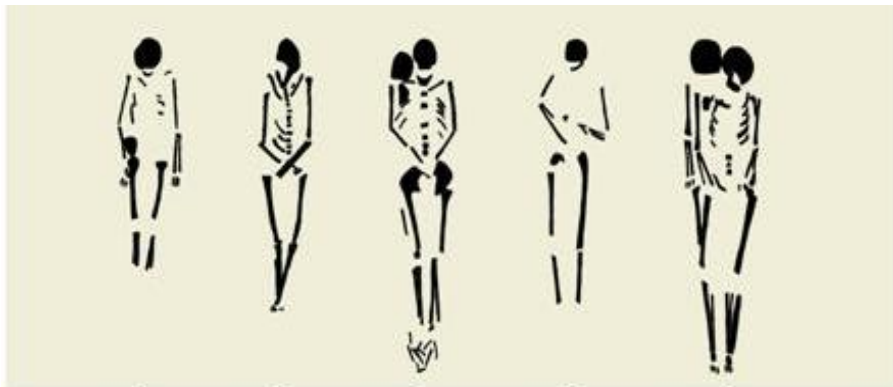


Fig. 2: Disposición de las inhumaciones en la tumba (Carmona 1998: 101, Lám. 14)

En algunos casos aislados las inhumaciones múltiples pueden presentar las siguientes modalidades, atendiendo a motivaciones no muy claras para nosotros:

- Inhumación doble, donde los cadáveres se superponen adoptando distintas orientaciones -Este/Oeste y Oeste/Este-, separados entre sí por una capa de tierra como se observa en Gerena, Sevilla.

- Inhumación individual o múltiple en el interior de la fosa y los restos óseos de un primer cadáver colocados fuera, sobre la cubierta. Según Toro y Ramos (1985), quienes lo documentan en Zafarraya, Granada, responde a cierto respeto por el individuo enterrado en primer lugar y extraído al inhumar a otro. Este caso se encuentra registrado, además, en necrópolis como Gerena en Sevilla o El Ruedo en Córdoba en la tumba 85.

2.2.- Ajuares funerarios. Los ajuares funerarios los agrupamos en depósitos rituales, objetos de adorno personal y objetos relacionados con el vestido, no siempre coexistentes en una misma tumba.

2.2.1. Depósitos rituales. Vienen representados por un vaso cerámico o jarrita elaborada a torno y, en contadas ocasiones, "a mano". Sus formas son piriformes o globulares de cuellos cilíndricos, boca circular, base plana y una o dos asas. Algunos presentan decoración incisa - muy grosera- realizada "a peine" y localizada en la parte superior del cuerpo (Fig. 3). También, pueden llevar decoración pintada con motivos esquemáticos en rojo. Se colocan en la parte superior de la fosa, entre el cráneo y el hombro, en el lado derecho o izquierdo⁷. Junto a las jarritas se anotan algunos recipientes de vidrio siendo su presencia poco representativa en nuestro ámbito y se asocian a aquellos yacimientos directamente relacionados con la cultura visigoda (Carmona 1998).

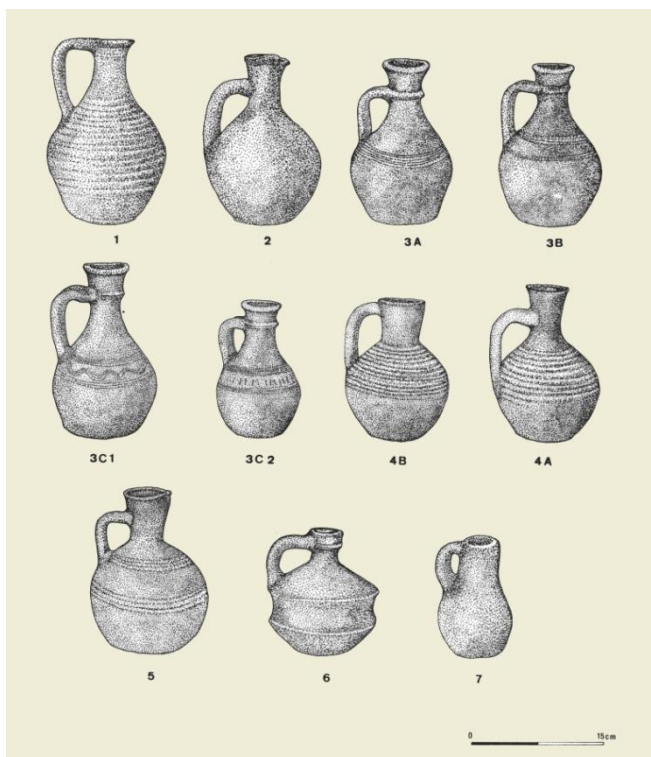


Fig. 3: Tipología de las jarritas documentadas en El Ruedo (Carmona 1998: 146, Lám. 27)

⁷ Según el concepto de dualidad de las cosas se asocia la derecha al hombre y la izquierda a la mujer (MARCO, 1986, 81-90).

2.2.2. Objetos de adorno personal. Aparecen "en posición", es decir, en el lugar en el que sus propietarios los llevaron (Fig. 4). El grupo lo componen objetos fabricados en metal -bronce, plata y hierro-, pasta vítrea, ámbar, cornalina o hueso.

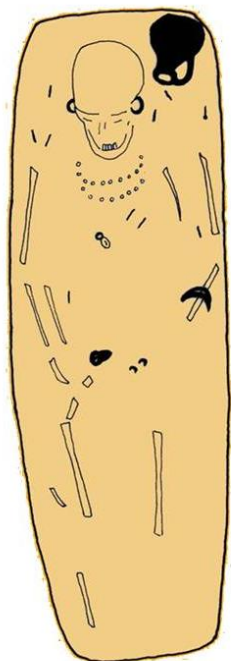


Fig. 4: Situación de los ajuares
(Carmona 1998: 104, Lám. 15)

Entre los objetos de adorno personal se distinguen los pendientes de aro o aretes, los anillos o sortijas, los alfileres, las pulseras o brazaletes y las cuentas, que describimos a continuación.

- Pendientes de aro o aretes están fabricados en bronce o en plata. Son de forma y de sección circular en el que uno de sus extremos disminuye hasta terminar en punta. El aro puede tener decoración incisa de líneas cortas encontradas a modo de espigas o punteados paralelos, así como algún complemento formado por un aro menor y/o cabujón con cuenta. Este tipo de pendiente alcanza su máxima expansión a lo largo del siglo VI d.C. aunque pueden aparecer en enterramientos desde el siglo IV d.C. Su origen romano explica las semejanzas y paralelismos hallados en distintas zonas geográficas de la Península entre los siglos VI y VII d.C.

- Anillos o sortijas. Durante el imperio romano la utilización de anillos constituye un símbolo de distinción sólo reservado a los altos personajes. El uso generalizado de este adorno en época tardía se podría interpretar como un cambio en su simbología, adquiriendo un carácter civil más que social (Carmona 1998). En El Ruedo se establece una tipología basada en la sección del cuerpo. De esta forma, hay anillos de sección plana, semicircular o de media caña y circular. Están fabricados en bronce, plata y hierro. Según los paralelos encontrados en el trabajo publicado por Reinhart (1947), todos los modelos recuperados en El Ruedo se fechan entre los siglos VI y VII d.C.

- Alfileres. Se compone de un vástago apuntado de sección circular con cabeza variable (redonda, poliédrica, estrellada o cónica con cuenta). Los alfileres alcanzan una longitud máxima de 60.5 mm y un grosor que oscila entre 11/18 mm. En la tumba se documentan en la cabecera alrededor del cráneo lo que nos lleva a interpretarlos como elementos relacionados con la mortaja o con el cabello. Cronológicamente se encuentran entre los siglos V y VI d.C.

- Pulseras y brazaletes. En El Ruedo se documentan tres tipos, uno fabricado en bronce con decoración incisa de motivos geométricos -triángulos tangentes- y extremos superpuestos unidos por un pequeño remache⁸. Se fechan en los siglos VI y VII d.C. Otro, fabricado en hierro, compuesto de uno o varios aros de sección circular o semicircular pudiendo llevar como complemento cuentas lisas o gallonadas. Las pulseras de hierro se encuentran colocadas siempre en el brazo izquierdo. Algunas conservan, adherida a la superficie, fragmentos de tejido. Las fechamos en los siglos VI y VII d.C. Además, documentamos un brazalete⁹ fabricado en hueso con decoración incisa de motivos geométricos. Sus extremos se unen con remaches de bronce.

- Otros objetos conservados son las cuentas de pasta vítrea que presentan una amplia gama de colores y formas (cilíndricas, cúbicas, ovaladas, poliédricas o piriformes). Sus dimensiones van desde el milímetro hasta los varios centímetros. Todas están perforadas en el centro e

⁸ Los dos ejemplares registrados se localizan entre el paquete óseo situado a los pies de la fosa de la tumba 130.

⁹ Se recogen tres fragmentos de esta pieza.

irían unidas entre sí por medio de hilos o formando parte de las pulseiras de hierro. Además, se documentan cuentas de ámbar, material muy utilizado en los elementos de adorno por su fácil elaboración y tratamiento así como por sus características morfológicas (colorido y brillo). Se presentan con orificio central y formas abombadas.

- También se encuentra alguna piedra semipreciosa como la cornalina. Ésta es una piedra de "*cuarzo cristalizado con estructura fibrosa*" (Ripoll 1985:32) que muestra un vivo color en rojo y se talla con formas cilíndricas.

- Para finalizar se registra un colgante formado por una moneda de bronce de época bajoimperial, siglo IV d.C., una amatista ovalada con base plana (cabujón) y una arandela de bronce.

2.2.3. Otros objetos registrados en los ajuares son los relacionados con el vestido como los broches y las hebillas de cinturón. En general, las necrópolis tardías carecen de elementos pertenecientes al vestido. Sin embargo, no podemos aislarlas de las modas que se van implantando por la llegada de nuevos pueblos, por lo no es extraño que aparezcan o se documenten en las necrópolis tardías. En nuestra campaña de excavación en la necrópolis de El Ruedo sólo se recoge una hebilla de cinturón de doble lengüeta fechada entre los siglos V y VI d.C.¹⁰ y dos piezas que identificamos como agujas de hebilla.

Una vez expuestas las características más destacables de la necrópolis de El Ruedo, como ejemplo de las necrópolis rurales de época tardorromana, se ha realizado un vaciado bibliográfico para actualizar las necrópolis de época tardía documentadas en la provincia de Córdoba y, de esta forma, poder determinar si a las conclusiones llegadas hace 25 años habría que añadir o modificar algún aspecto. Creemos que, en líneas generales, las aportaciones siguen vigentes. En la provincia de Córdoba recogemos las siguientes necrópolis de las publicaciones con-

¹⁰ Las hebillas de doble lengüeta se documentan en el Norte de Europa. Lantier, R. (1949): "Le cimetière wisigothique d'Estagel (Pyrenées Orientales)". *Gallia*, 7, 55-80; Ament, H. (1978): "Le cimetière Franc de Rübenach (Republique Fédérale Allemande, Rheinland-Pfalz, Ville de Coblenze) exemple de mithade chronologique". *II Colloque Archéologique IV E.H.E.*, 173-186.

sultadas¹¹: 1. Dehesas Viejas, Adamuz (Ruiz 1990: 60-63). 2. Cerro del Heyondal, Alcolea (Moreno 1961: 228-229). 3. El Ruedo, Almedinilla (Vaquerizo 1990; Carmona 1996; 1998; 1998a). 4. El Ruedo II, Almedinilla, nuevos sectores excavados en 1997 (Muñiz Jaén 2000: 111-174; Muñiz y Bravo, 2000: 175-188). 5. La Losilla, Añora (Arévalo 1994: 123-128). 6. Cortijo Padilla, Baena (Serrano y Morena 1984: 57). 7. Cerro de los Molinillos, Baena (Morena 1991: 127-130; 1994: 159-191). 8. Callejón de los Moros, Cañete de las Torres (Morena 1987: 114). 9. Cerro de la Horca, Cañete de las Torres (Morena 1987:114). 10. Barrera, Cañete de las Torres (Morena 1987: 114). 11. Cerro de los Términos, Cañete de las Torres (Morena 1987: 114). 12. Villa “El Arca”, Castro del Río (Bretones Borrego 2010: 622-627). 13. Cortijo Alfayatas, Córdoba (Ruiz 1990: 60-63). 14. El Germo, Espiel (Ulbert 1968: 329-398). 15. Cortijo del Ochavillo, Hornachuelos (Murillo 1989: 151-156). 16. “Lagarito del Conde”, Montilla (Alors 2009). 17. Presa Arenoso, “Cortijo de la Vega”, Montoro (Bretones Borrego 2009). 18. Necrópolis en la A-432 Monturque/Cabra (Albarrán 2010: 1063-1074). 19. Cortijo Majajo Bajo, Obejo (Vicent 1982-83: 63-76). 20. El Arrimadizo, Priego de Córdoba (Carmona Ávila 1990: 25-31). 21. Los Castellares, Puente Genil (López 1980: 38-40). 22. Colección Riesgo, Valle de los Pedroches (Aullo 1925).

Destacamos las siguientes características según la presencia/ausencia de ajuares (Carmona 1996/1997):

- No constatamos necrópolis con sólo objetos de adorno personal.
- Sin ajuar se encuentra las tumbas documentadas en la villa romana de El Arca.
- Con depósito ritual enumeramos las necrópolis de Cerro del Heyondal en Alcolea con una jarrita junto al cráneo; Cortijo Padilla en Baena, Callejón de los Moros y Cerro de la Horca ambas en Cañete de las Torres, las conocemos a través de noticias orales; Castellares en Puente Genil, por las cerámicas recuperadas tras su saqueo¹²; El Arri-

¹¹ Sobre todo ha sido consultado el Anuario Arqueológico de Andalucía, publicación que recoge todas las intervenciones autorizadas por la Delegación Territorial de Cultura de Córdoba y de Andalucía.

¹² Algunas de las cerámicas recuerdan formas registradas en necrópolis de la provincia de Cádiz.

madizo en Priego de Córdoba, documenta una jarrita de pasta clara, forma piriforme, cuello cilíndrico, base plana y un asa fechada en el siglo VII d.C. o principios del VIII d.C. por el grafito que aparece en una de sus losas; necrópolis documentada en la intervención en Carretera A-342 Monturque /Cabra, con jarrita fechada en época visigoda, siglos IV al VI d.C.; El Germo en Espiel, con jarritas fechadas entre el siglo VI y VII d.C.; Lagarito del Conde en Montilla, necrópolis tardía asociada a una villa; Cortijo de la Vega en Montoro, registra ajuares de época tarrdorromana; Cortijo Majajo Bajo en Obejo, donde además del vaso cerámico se recoge un plato de vidrio fechados entre los siglos VI y VII d.C. que asociamos a la cultura visigoda.

- Con ajuares mixtos tenemos las necrópolis de Dehesas Viejas en Adamuz, El Ochavillo en Hornachuelos, El Ruedo y El Ruedo II en Almedinilla, La Losilla en Añora y la Colección Riesgo del Valle de los Pedroches.

Revisando las publicaciones de la provincia de Córdoba, éstas siguen ofreciendo una evidente escasez de intervenciones y estudios sistemáticos que nos proporcionen nuevos datos contrastables, por lo que los dos aspectos en los que nos basamos para el estudio de las necrópolis tardías, como son la estructura de la sepultura y el registro material, se mantienen para diferenciar los focos culturales que en su momento presentamos (Carmona 1996/97):

1. Norte de la provincia, espacio donde se enclavan el yacimiento de El Germo (Espiel), La Losilla¹³ (Añora) y la Colección Riesgo. La estructura de la tumba no presenta grandes diferencias con el conjunto. Sólo destacamos la presencia de enterramientos aislados tallados en la roca y su proximidad a algún centro religioso, pudiendo pertenecer a una realidad distinta a la que analizamos. Estos conjuntos manifiestan una evolución cultural que se evidencia en el depósito ritual donde formas y gustos hispanorromanos conviven con elementos visigodos -asociación cerámica/vidrios-. En La Losilla (Añora) tenemos una fíbula de influencia visigoda; en las tumbas excavadas en Dehesas

¹³ En la actualidad se desarrolla un Proyecto General de Investigación en la Losilla (Añora).

Viejas (Adamuz) se documenta, entre sus ajuares, un recipiente de vidrio junto a una jarrita, particularidad que también observamos en la tumba del Cortijo Majajo Bajo (Obejo) datada entre los siglos VI y VII d.C.

2. Valle del Guadalquivir. Los yacimientos de este foco se localizan cercanos a una vía terrestre o fluvial y en las proximidades de algún asentamiento. El más representativo es El Ochavillo (Hornachuelos) por su extensión y el número de tumbas excavadas. Las fosas se abren en el terreno, sus paredes se revisten de losas de caliza y se cubren con losas del mismo material colocadas en seco. El ajuar lo componen jarritas de cerámica, objetos de adorno personal y elementos del vestido.

3. Campiña. Las necrópolis localizadas en la campiña se encuentran, generalmente, asociadas a alguna villa. Se conocen por noticias aisladas de hallazgos fortuitos o de saqueo y por intervenciones arqueológicas. Se fechan en época tardorromana por las características estructurales de las tumbas. Las fosas se excavan en el terreno, revestidas o no, con cubiertas de losas y de tégula. El depósito funerario lo forman jarritas de cerámica.

4. Sur de la provincia, localizados en las Subbéticas ofrece cinco yacimientos de gran interés: El Ruedo y El Ruedo II (Almedinilla), Cortijo Padilla y Cerro de los Molinillos¹⁴ (Baena) y El Arrimadizo (Priego de Córdoba). Todos han sido intervenidos arqueológicamente, a excepción del Cortijo Padilla conocido por prospección. La estructura de la tumba es similar a la del grupo anterior. Las fosas se excavan en el terreno, con plantas más variadas, sobresaliendo las de bañera, las rectangulares y las trapezoidales. Muchas se presentan revestidas en su interior de forma parcial o total. Las cubiertas se conforman mediante grandes losas de caliza, más o menos trabajadas, colocadas en seco. El depósito funerario se compone de jarrita con o sin decoración, de forma piriforme o globular, boca circular, cuello cilíndrico, base plana y un asa. Sólo El Ruedo y El Ruedo II presentan piezas de adorno personal, posiblemente motivado por el número de tumbas interve-

¹⁴ Las necrópolis de Baena, dentro de la zona geográfica denominada campiña, las hemos añadido en este bloque por su identificación con él. Podemos considerarla de transición de los dos focos culturales -campiña/subbéticas-, muy similares entre sí.

nidas, y en El Ruedo II se documentan, además, elementos del vestido como son las hebillas de cinturón.

En definitiva, el estudio comparativo del continente o estructura de la tumba y contenido -englobando en éste último las inhumaciones y los ajuares rituales y personales-, nos permite establecer un mismo ámbito cultural de carácter hispanorromano que abarca un amplio espacio temporal donde la tradición romana se funde con las ideas aportadas por el cristianismo en una sociedad ligada a la explotación del territorio.

Bibliografía

- ALARCÓN CASTELLANO, F. J. *et alii* (1986): “La necrópolis hispano-visigoda de Mesas del Algar. Medina Sidonia (Cádiz)”. AAA, III, pp. 89-94.
- ALARCÓN CASTELLANO, F. J.; BENÍTEZ, R. (1988): “Estudio de los materiales de la necrópolis hispano-visigoda de las Mesas de Algar (Medina Sidonia, Cádiz)”. *I Congreso Internacional “El Estrecho de Gibraltar”*, pp. 1159-1169.
- ALBARRÁN BARRADO, C. (2010): “A.A.P. en suministro de agua municipal en la carretera A-342 de Monturque a Cabra (PK 8.150 a 9.250). Córdoba”. A.A.A., 2006, pp. 1063-1074.
- ALORS REIFS, R. (2009): “Intervención arqueológica de Urgencia. Yacimiento “Lagarito del Conde” T.M. Montilla”, AAA, 2004.1, pp. 929-934.
- AMENT, H. (1978): “Le cimetière Franc de Rübenach (Republique Fédérale Allemande, Rheinland-Pfalz, Ville de Coblenche) exemple de mithade chronologique”. *II Colloque Archéologique IV E.H.E.*, pp. 173-186.
- ARÉVALO SANTOS, A. (1994): “Intervención arqueológica de urgencia en la necrópolis de La Losilla, Añora (Córdoba)”. A.A.A., 1994, pp. 123-128.
- ARIES, P.; DUBY, G. (1990): *Historia de la vida privada*. I, pp. 471-504.
- AULLÓ COSTILLA, M. (1925): “Excavaciones en diversos yacimientos de las provincias de Segovia y de Córdoba”. *M.J.S.E.A.*, pp. 71.

- BRETONES BORREGO, J. *et alii* (2009): "Prospección arqueológica superficial de los terrenos afectados por la presa del Arenoso (Zona Sur), T.M. Montoro (Córdoba)". *A.A.A.* 2004.1, pp. 956-966.
- BRETONES BORREGO, J. (2010): "Actividad Arqueológica Preventiva "El Arca", proyecto de reparcelación del Plan Parcial II "El Arca", Castro del Río, Córdoba". *A.A.A.*, 2005, pp. 622-627.
- CARMONA ÁVILA, R. (1990): "Inhumaciones de época visigoda en El Arrimadizo, Priego de Córdoba (Córdoba). *Antiquitas*, I, pp. 25-31.
- CARMONA BERENGUER, S. (1996): "Manifestaciones rituales en las necrópolis rurales tardoantiguas y de época visigoda en Andalucía". *AAC*, 7, pp. 181-208.
- (1996/97): "Distribución cultural de las necrópolis rurales en la provincia de Córdoba. Siglos IV-VIII d.C.". *Almirez*, 6, pp. 137-159.
- (1998a): *Mundo funerario rural en la Andalucía tardoantigua y de época visigoda. La necrópolis de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba)*. Diputación Provincial de Córdoba. Córdoba.
- (1998b): "Las necrópolis Tardorromanas y de Época Visigoda en Andalucía en el ámbito rural". *Actas Congreso Internacional La Hispania de Teodosio*. Vol. II. Universidad SEK. Coca, 1995 (Segovia). Segovia, pp. 425-434.
- (2005): "Registro material de las necrópolis rurales de Andalucía en la tardoantigüedad (estudio antropológico)". *VIII Congreso Nacional de Paleopatología*. Cáceres.
- COLLANTES TOCINO, M. C. *et alii* (1988): "Necrópolis hispano-visigoda de la Mesa de Algar (Medina Sidonia, Cádiz)". *I Congreso Internacional "El Estrecho de Gibraltar"*, pp. 1143-1159.
- D'AGOSTINO, B. (1985): "Società dei vivi, comunità dei morti: un rapporto difficile". *Dialoghi di Archeologia*, 1, pp. 47-59.
- FEROTIN, M. (1904): *Le Liber Ordinum en usage dans l'église wisigothique et mozárabe d'Espagne*. *Momumenta ecclesiae*, V, pp. 1-448.
- FEVRIER, P.A. (1987): "La mort chrétienne". *XXXIII Settimane di Studio C.I.S.A.M.*, II, pp. 881-942.

- GALLIOU, P. (1989): "Les tombes romaines d'Armorique. Essai de sociologie et d'économie de la mort", *Document d'Archéologie Française*, 17.
- GUERRERO MISA, L. J. (1986): La necrópolis del pago de S. Ambrosio de Alanís de la Sierra, Sevilla. 1ª Campaña de Urgencia. A.A.A., III, pp. 343-349.
- GUIRAUD, P. (1917): *Historia de Roma. Vida pública y privada de los romanos*. Madrid.
- LANTIER, R. (1949): "Le cimetière wisigothique d'Estagel (Pyrenées Orientales)". *Gallia*, 7, pp. 55-80.
- LAVAGNE, H. (1987): "Le tumbeau, mémoire du mort". *Colloque de Caen*, pp. 159-165.
- LLOBREGAT, E. A. (1977): "Enterramientos en época romano tardía en Cocentaina (Alicante)". *Symposium de arqueología romana*, pp. 257-264.
- LÓPEZ PALOMO, L. A. (1980): "El yacimiento arqueológico de los Castellares en Puente Genil (Córdoba). Estado actual de la investigación". *Corduba*, 8, pp. 3-45.
- MACIAS, S. (1992): "A Basilica paleocristà e as necropolis paleocristà e islàmica de Mértola: Aspectos e problemas". *XXXIX Corso di cultura sull'arte Ravennate e Bizantina*, pp. 401-434.
- MARCO, F. (1986): "Topografía cualitativa en la magia romana: izquierda y derecha como elementos de determinación simbólica". *Memorias de Hª Antigua*, VII, pp. 81-90.
- MORENA LÓPEZ, J.A. (1987): "Informe preliminar de la prospección arqueológica de superficie realizada en el término de Cañete de las Torres (Córdoba)". A.A.A., II, pp. 108-114.
- (1991): "Intervención arqueológica en la necrópolis norte de los Molinillos (Baena, Córdoba)". A.A.A., III, pp. 127-130.
- (1994): "El poblado y la necrópolis norte del Cerro de los Molinillos (Baena, Córdoba). Estado Actual de la investigación". *B.R.A.C.*, 126, pp. 159-191.
- MORENO MAIR, A. (1961): "Crónica de Arte y Arqueología". *B.R.A.C.*, 82, pp. 228-229.

- MUÑIZ JAÉN, I. (2000): “Nuevos datos sobre la necrópolis tardoantigua y de época visigoda de El Ruedo, Almedinilla – Córdoba (Avance): ¿Haciendo hablar a los muertos?”. *Antiquitas*, 11-12, pp. 111-174.
- MUÑIZ JAÉN, I.; BRAVO CARRASCO, A. (2000): “La necrópolis tardorromana y de época visigoda de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba): Una reflexión crítica”. *Antiquitas*, 11-12, pp. 175-188.
- (2000): “La Toréutica en la necrópolis tardorromana y de época visigoda de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba)”. *Antiquitas*, 11-12, pp. 189-198.
- MURILLO REDONDO, J. F. (1989): “Informe preliminar de la excavación arqueológica de urgencia en la necrópolis de El Ochavillo (Céspedes, Hornachuelos)”. *A.A.A.* III, pp. 151-156.
- (1995): “La necrópolis tardoantigua de “el Ochavillo” (Hornachuelos, Córdoba)”. *Ariadna*, 15, pp. 65-130.
- REINHART, W. M. (1947): “Los anillos hispano-visigodos”. *A.E.A.* XX, pp. 167-178.
- RIPOLL LÓPEZ, G. (1985): “La necrópolis visigoda de El Carpio del Tajo (Toledo)”. *E.A.E.*, pp. 142.
- (1998): *Toréutica de la Bética (siglos VI y VII d.C.)*. Reial Acadèmia de Bones Lletres. Barcelona, 1998.
- RODRIGUEZ OLIVA, P.; ATENCIA PAEZ, R. (1983): “Excavaciones arqueológicas en Torrox Costa (Málaga)”. *N.A.H.*, 16, pp. 227-276.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P. (1986-1987): “Spes in Deo a propósito de una marca impresa sobre un fragmento cerámico hallado en la necrópolis romana del faro de Torrox (Málaga)”. *Mainake*, VIII-IX, pp. 215-224.
- ROVINA, D. (1990): “Un tipo cerámico da corredi funerari: La forma Boninu 1971-72”. *Mediterraneo tardoantico e medievale*, 8, pp. 83-89.
- SERRANO, J.; MORENA, J. A. (1984): *Arqueología inédita de Córdoba y Jaén*. Córdoba.

- RUIZ NIETO, E. (1990): "Intervención arqueológica de urgencia en el trazado del gaseoducto Sevilla-Madrid a su paso por la provincia de Córdoba". *A.A.A.*, III, pp. 60-63.
- THOMAS, L. V. (1983): *Antropología de la muerte*. México.
- TORO MOYANO, I.; RAMOS LIZANA, M. (1985): "Excavación de urgencia en la necrópolis de las Delicias de Ventas de Zafarraya (Granada). Alhama de Granada". *A.A.A.* III, pp. 143-149.
- TOYNBEE, J.M.C. (1993): *Morte e sepoltura nel mondo romano*. Roma.
- TURCAN, R. (1958): "Origine et sens de l'inhumation à l'époque impériale". *Revue des Etudes Anciennes*, 60, pp. 323-347.
- ULBERT, T. (1968): "El Germo". *M.M.*, 9, pp. 329-298.
- VAQUERIZO GIL, D. (1990): "La villa y necrópolis romana de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba)", *Revista de Arqueología*, 107, pp. 36-48.
- VICENT ZARAGOZA, A. M. (1982-1983): "Sepulturas de época visigoda en el Cortijo Majajo Bajo (Obejo, Córdoba)". *Corduba Archaeologica*, 13, pp. 63-76.
- VIVES, J. (1963): *Concilios visigodos e hispano-romanos*. Madrid.
- YOUNG, B. K. (1977): "Paganismo, christianisation et rites funéraires merovingiens". *Archéologie médiévale*, VII, pp. 5-81.

LAS NECRÓPOLIS ROMANAS DE TORREPAREDONES (BAENA, CÓRDOBA): ANÁLISIS HISTORIOGRÁFICO Y ARQUEOLÓGICO

JOSÉ ANTONIO MORENA LÓPEZ
Académico Correspondiente
Ayuntamiento de Baena

1. Introducción

El yacimiento arqueológico de Torreparedones, situado en el corazón de la campiña oriental cordobesa entre los términos municipales de Baena y Castro del Río, comienza a ser más conocido desde que en el año 2006 el consistorio baenense iniciara un proyecto para su recuperación y puesta en valor (Morena 2010a). Ya en la década de 1980 y 1990 se realizaron las primeras excavaciones, a cargo de un equipo de las universidades de Córdoba, Complutense de Madrid y Oxford, encaminadas a reconocer el potencial del sitio y su secuencia histórica pues hasta entonces sólo disponíamos de datos sueltos procedentes de hallazgos casuales acaecidos, la mayoría de ellos, con motivo de las tareas agrícolas. A pesar de que el lugar estuvo habitado durante cinco mil años, desde finales del IV milenio a.C. hasta los inicios de la Edad Moderna, se tienen pocos datos sobre el mundo funerario siendo los mejor conocidos los correspondientes a la época romana. A fecha de hoy no sabemos nada de las necrópolis anteriores a la presencia romana, tan sólo un fragmento de la cabeza de una escultura ibérica zoomorfa que pudo coronar un monumento funerario del tipo pilar-estela (Morena e.p.), algunos enterramientos de época tardoantigua/visigoda en la zona de las termas orientales y en el mismo foro (Morena 2014), así como algunas inhumaciones andalusíes en la necrópolis oriental superpuestas y cortando en algunos casos a las tumbas romanas (Tristell-López 2014: 115, fig. 6).

Precisamente, algunas de las escasas referencias antiguas que conocemos están relacionadas con el mundo funerario romano como el dibujo que proporciona el erudito Juan Fernández o los epígrafes recogidos en *CIL* II²/5, 426-432, de los que sobresalen las urnas inscritas del llamado “Mausoleo de los Pompeyos” (*CIL* II²/5, 409-420) de las que hablaremos después; otros epígrafes funerarios que recoge el *corpus* que deben pertenecer a necrópolis rurales asociadas a *villae* situadas en el *ager* de la ciudad (Beltrán 2010: 98) son los casos de *CIL* II²/5, 424 (Cortijo de Alcoba la Alta), un epitafio que recoge el nombre de seis libertos de la *gens Calpurnia* o la lápida de la también liberta *Iulia Pelagia* (Cerro de los Términos) (*CIL* II²/5, 428).

La historiografía relativa al mundo funerario romano de Torreparedones es escasa teniendo en cuenta que apenas se han realizado excavaciones. A parte de los hallazgos epigráficos recogidos en el *Corpus Inscriptionum Latinarum* cabe destacar los trabajos de J. Beltrán relacionados con la necrópolis septentrional (Beltrán 2000, 2010 y 2014a; Beltrán-Morena 2018) y también los estudios de la necrópolis oriental excavada parcialmente en 2011 durante la construcción del centro de recepción de visitantes del parque arqueológico de Torreparedones (Tristell 2012; Tristell-López 2014).

Pero ha sido, con motivo de los trabajos llevados a cabo por el ayuntamiento de Baena, especialmente, la excavación previa a la construcción del centro de recepción de visitantes en 2011, en la zona donde se ubica la necrópolis oriental, y la posterior documentación de sendos hallazgos, tanto en la necrópolis norte como en la oriental, cuando comenzamos a conocer algo más del mundo de los muertos de la antigua ciudad romana de Torreparedones¹. Gracias a todos estos

¹ El nombre de la ciudad antigua aún no se conoce con certeza. Desde el siglo XIX se viene proponiendo la colonia *Virtus Iulia Ituci* que cita Plinio en el *conventus Astigitanus* (*N.H.* 3,12), posibilidad que parecía reforzarse con los descubrimientos realizados en las excavaciones que el Ayuntamiento de Baena y la Universidad de Córdoba vienen realizando desde 2006 (plaza forense pavimentada con inscripción de *litterae aureae*, templo, basílica civil, curia, anfiteatro...y un espectacular programa escultórico). Sin embargo, un reciente hallazgo en las termas orientales, en concreto, un fragmento de *fistula aquaria plumbea* con inscripción parece apuntar a un posible *Municipium Borense* que podría corresponder a la ciudad de *Bora* que acuñó moneda en los siglos II-I a.C. y cuya ubicación segura se desconoce (Ventura et alii 2009, nota 1).

datos y noticias sabemos que hubo, al menos, dos importantes zonas funerarias, una situada al norte y otra al este relacionadas, muy probablemente, con sendas vías de comunicación, como era habitual en las urbes romanas (Fig. 1). Aunque hasta la fecha no disponemos de dato alguno no debe descartarse la posibilidad de que en la zona occidental del asentamiento, pudiera existir otra zona funeraria asociada a la vía de acceso que desde la puerta occidental (aún no excavada) conducía al anfiteatro ubicado a unos 200 m de dicha puerta (Monterroso 2017; Monterroso *et alii* 2019).

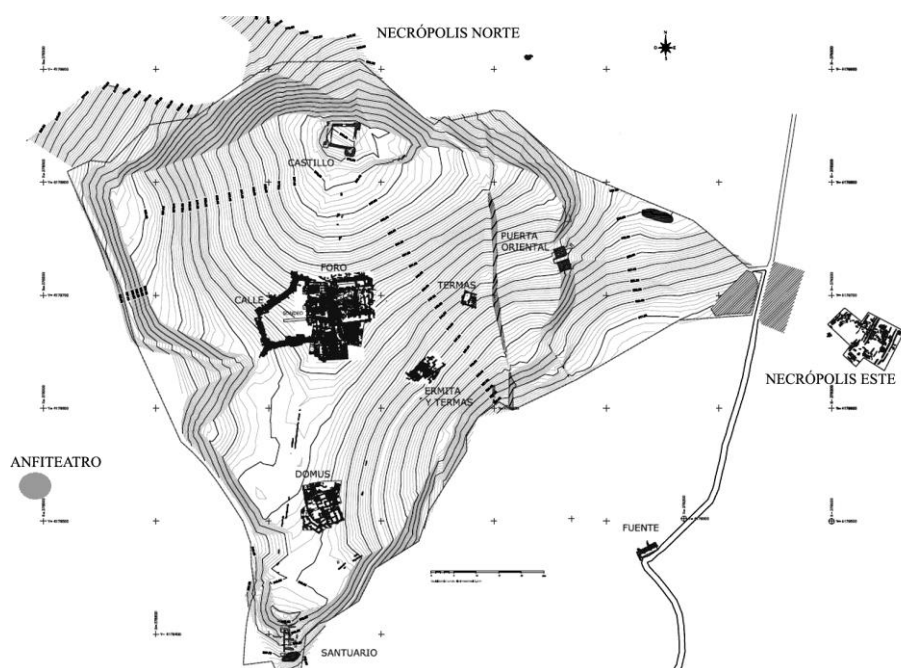


Fig. 1: Plano de Torreparedones con indicación de los sectores excavados en el interior del asentamiento y ubicación de las dos necrópolis romanas

2. La necrópolis norte

Es el primer espacio funerario romano del que tenemos noticias pues ya en el siglo XVI el erudito Juan Fernández Franco publicó el dibujo de un cipo que menciona las dimensiones de un recinto funerario, reaprovechado en la base de una torre del castillo de Castro el Viejo que corona la parte más alta del yacimiento y que, probablen-

te, proceda de esta necrópolis septentrional. El epígrafe, hoy perdido, dice: *l(ocus) in fronte p(deum) XX / in agro p(deum) XXXX* (CIL II²/5, 430). También procede de esta necrópolis el modesto epitafio de *Facundus* que murió a la edad de XXV años (CIL II²/5, 427).

Esta gran necrópolis parece situarse en torno a un camino de entrada a la ciudad y se extiende hacia el norte conformando una auténtica *via sepulchralis*, al menos, a lo largo de medio kilómetro, habiendo quedado fosilizada dicha vía en lo que hoy es la demarcación municipal de los términos de Baena y Castro del Río. Además de los epígrafes citados disponemos de otros hallazgos, la mayoría descontextualizados, como son la tumba llamada “La Mazmorra”, el “Mausoleo de los Pompeyos”, una escultura femenina acéfala, a los que hay que añadir la información obtenida de la única excavación que se realizó en 2014. De gran interés son los datos que recogió Fernández-Guerra durante su visita al yacimiento en 1834 para estudiar el “Mausoleo de los Pompeyos” y también los resultados de la prospección geomagnética llevada a cabo en 2009.

2.1. La Mazmorra

La estructura denominada “Mazmorra” o “Cárcel” está realizada en *opus caementicium* y sobre ella dice Fernández-Guerra en su informe de 1834: “*Caminando desde el panteón [de los Pompeyos] hacia el NO como a unos trescientos pasos está la mazmorra... Sus paredes son de argamasa. En medio de la bóveda hay un agujero que no es de antiguo abierto. Se entra por un callejoncillo...*” (Maier-Beltrán 2010: 271). El erudito baenense Francisco Valverde y Perales la reconoció a comienzos del siglo XX describiéndola así: “*La llamada Mazmorra se compone hoy del piso bajo de una torre cuadrada con bóveda de mortero y que mide 4,65 metros de largo por 2,60 de ancho: al lado de Poniente tiene dos gruesos muros de 3,20 metros de largo que forman un estrecho pasillo que da entrada a la torre, la cual se halla a unos 400 metros al N. de la fortaleza*” (Valverde y Perales 1903: 36).

La estructura en cuestión la pudimos reconocer en 1984, es de forma rectangular de 5x4 m. al exterior, con los lados mayores orientados en sentido este-oeste. En el muro sur se han colocado sendos muros

que conforman un paso de entrada de 1 m de anchura al interior de la construcción, cuyo techo es abovedado. Los muros del pasillo tienen una longitud de 3 m, un grosor de 0.90 m y una altura de 1.10 m.

Aunque en alguna ocasión se consideró que esta estructura de hormigón romano podía ser una obra de ingeniería agrícola, relacionada con el abastecimiento y cultivo de cereal de la antigua ciudad de Torreparedones (Serrano-Morena 1984: 63, figs. 23-24; Lacort 1988: 53; Morena-Serrano 1991: 120, fig. 3A; Morena 2010b: 203-204, figs. 28-30) hoy día se interpreta como una tumba monumental romana similar a la de los Pompeyos, aunque de mayores dimensiones, sobre todo, teniendo en cuenta determinados hallazgos que parecen proceder de dicha estructura. Se trata de dos frisos, uno epigráfico que presentaba la inscripción con letras de bronce, posteriormente doradas; el bloque medía 2.5 m. de longitud y 1.25 m. de altura, aunque podía ser mayor ya que se dice que estaba fragmentado. La inscripción se desarrollaba en tres líneas con la forma de las letras rebajadas, aunque la lectura resulta compleja por el desgaste de la piedra. En cualquier caso, parece referirse a los personajes enterrados en aquella tumba, seguramente de tipo familiar, habiéndose identificado una posible *Plotia* (Beltrán 2010: 118-119; Beltrán 2014a: 120). Otra pieza que encajaría en la misma tumba sería un friso de relieves de 1 m. de longitud y algo más de 40 cm. de altura y grosor, con esquema de casetones o metopas, tallado en piedra local, propio de frisos decorativos de la arquitectura funeraria altoimperial, generalmente, colocados en el cuerpo inferior de monumentos funerarios de tipo turriforme (Beltrán 2000: 131-136; Beltrán 2010: 121-126; Beltrán 2014a: 119-120, fig. 4) de los que se conocen buenos paralelos en zonas próximas como Jaén (Beltrán-Baena 1996; Baena-Beltrán 2002).

2.2. *El Mausoleo de los Pompeyos*

Esta tumba constituye, sin duda, uno de los monumentos funerarios romanos más relevantes no sólo del yacimiento de Torreparedones sino de todo el sur hispano, tanto por el edificio en sí como por los contenedores cinerarios que albergaba. Pese a que no se puede visitar ni sabemos con exactitud donde se ubicaba, sí disponemos de abundantes datos gracias a las noticias que generó su descubrimiento y a los apuntes tomados por Aureliano Fernández-Guerra en 1834 que

permanecieron inéditos hasta hace poco (Maier-Beltrán 2010), aunque algunos fueron copiados y publicados con ciertos errores (De la Corte 1839). Se situaba al norte del castillo, entre este y la tumba de La Mazmorra, siendo descrita como una estancia de planta rectangular de unos 2.78 m de longitud y 1.67 m de anchura, y una altura de 2.22 m (Beltrán 2010: 106), con fábrica de *opus caementicium* o *incertum* en la parte inferior de la cámara y *opus quadratum* a partir de la cornisa, quedando la puerta en uno de los lados mayores; la cubierta se resolvía con una bóveda de medio cañón. El elemento más singular de la cámara sepulcral era una especie de cornisa o repisa moldurada sobre la que se habían colocado las urnas y ajuares funerarios y no un banco corrido o poyete como creyeron algunos y que se repite en otras tumbas béticas, especialmente, en Carmona (Bendala 1976 y 1995). El dibujo en sección de la cámara realizado por Fernández-Guerra lo deja bien claro, lo que se ha corroborado con la excavación de otra tumba similar en 2014 (tumba 1) y la recién excavada en 2020 en la necrópolis oriental, lo que debe interpretarse como un elemento singular y propio del yacimiento de Torreparedones.

No está claro si la cámara funeraria era subterránea como ya anotaba E. Hübner (*CIL* II, p. 214) o si, por el contrario estaba emergente quedando sepultada con el tiempo debido a los depósitos y arrastres del arroyo del Plomo (Beltrán 2000: 129; 2010: 110; *CIL* II²/5, 112; Stylow 1995: 225, nota 37 y fig. 17), aunque lo más probable teniendo en cuenta otros paralelos cercanos como la tumba del Camino Viejo de Almodóvar y la semihipogea del Palacio de la Merced en Córdoba (Vaquerizo 2002: 181, nota 77, 2008: 69 ss.; 2010: 107; Ruiz Osuna 2007; 2010: 106-107), así como las tumbas hipogeas excavadas en la necrópolis oriental de Torreparedones (Tristell 2012; Tristell-López 2014), es que la cámara fuese hipogea a cuya puerta con arco se accedería a través de una escalera. Otros paralelos se han señalado en la zona de Antequera-*Singilia Barba* y Benalauría, ambos en la provincia de Málaga y también en Ubrique-*Ocuri* (Cádiz) (Beltrán 2010: 114; Rodríguez 2010: 145-146).

En cuanto a los contenedores cinerarios (Fig. 2) hay que destacar que esta tumba monumental no sólo ofrece el mayor número de urnas funerarias de la Bética que constituye también uno de los mejores ejemplos de la romanización onomástica del territorio peninsular (Díaz 2008: 53; Herrera 2017: 120). En su interior y colocadas sobre

la repisa antes comentada había 14 urnas de piedra pertenecientes a miembros de una misma familia *Pompeia* razón por la cual algunos creyeron, en un principio que se trataba de los hijos del gran Pompeyo (Rodríguez 2010: 144). De ellas 12 tenían grabado el nombre, en las 5 más antiguas los difuntos tenían onomástica peregrina y nombres indígenas, alguno de ellos claramente púnico, mientras que en las otras 7 la fórmula onomástica se había romanizado y sólo en algunos casos se conservaban antropónimos indígenas como *cognomina*. Por tanto, el hallazgo es fundamental para conocer cómo las élites indígenas del sur peninsular se beneficiaron de las concesiones de ciudadanía de la segunda mitad del siglo I a.C. y cambiaron su onomástica, eliminando de ella cualquier rastro de sus orígenes autóctonos en menos de una generación (Díaz 2008: 54). Varios de los difuntos tienen nombres plenamente latinos como es el caso de los Pompeyos mientras que otros revelan un origen turdetano como *Ictnis*, *Aninna*, *Nanna*, *Velaunis*, *Ildrons*, *Ilgachis*, *Insghana*, *Siseamba* y *Velgana* o de raíz púnica como *Bahanno* (Rodríguez 2010: 148-150).



Fig. 2. Algunas de las urnas cinerarias del Mausoleo de los Pompeyos

La tumba de los Pompeyos debió construirse en época augustea, durante los últimos decenios del siglo I a.C. fecha a la que deben per-

tenecer los enterramientos más antiguos, mientras que algunos de los materiales de los ajuares apuntan a una cronología más avanzada durante los primeros decenios del siglo d.C. (Beltrán 2010: 140).

2.3. *Los dos monumenta documentados en 2014*

Con motivo de una excavación de urgencia realizada en el año 2014 se pusieron al descubierto unos restos que pronto se identificaron con una tumba monumental romana a pesar del deterioro que presentaban dichos restos. El mal estado de conservación estaba motivado por saqueos antiguos, la afección puntual que sufrió en 2014 antes de la excavación con motivo de la replantación de un olivo y también por el deslizamiento del terreno en época antigua que provocó un corrimiento de tierras y la consiguiente caída y desplazamiento de las estructuras murarias.

La constatación de mayor interés arqueológico fue que en la construcción del *monumentum* saqueado y deteriorado de antiguo, que denominados tumba 1, se habían reaprovechado sillares y otros materiales constructivos de otra construcción anterior, también de carácter funerario, que llamamos tumba 2 (Beltrán-Morena 2018). En relación con la tumba 1 se pudo constatar que, tras la excavación de la fosa fundacional, se dispuso el pavimento de grandes losas y se delimitó una cámara sepulcral de planta rectangular, con los lados mayores orientados en sentido SE-NO y con unas dimensiones aproximadas de 2.30 m de longitud y 1.40 m de anchura en el interior de la cámara. Esas dimensiones interiores se deducen de las longitudes de la repisa, que rodeaba al menos las caras N, E y S de la cámara, cuya entrada debía situarse en la cara O. La repisa se encontraba a una altura hipotética de 0.66 m desde el pavimento. Por otro lado, y también de manera hipotética se plantea el desarrollo de la continuación de los muros desde la repisa y la cubierta interna, bien mediante una cubierta plana –como se documenta en algunos de los mausoleos de la misma necrópolis oriental de Torreparedones– o bien como bóveda de medio cañón –según los datos que conocemos de la tumba de los Pompeyos. En lo que se refiere a urnas y ajuares cabe decir que, debido al expolio que de antiguo sufrió la tumba, apenas pudieron recuperarse algunas piezas, sólo varias tapaderas de piedra caliza pertenecientes a la cubierta de sendas urnas del mismo material.

También de los niveles amortizados en el interior de la cámara de la tumba proceden diversos materiales arqueológicos que pueden interpretarse tanto como urnas funerarias cerámicas, como elementos de los ajuares asociados, caso de una urna cerámica de cuerpo globular u *olla*, a la que le falta el cuello y el borde, con dos pequeñas asas en el centro de la panza, mientras el fondo, sin pie, dispone de un rehundimiento en forma de ónfalo. Esta urna y otras recuperadas en la necrópolis oriental y también en el Mausoleo de los Pompeyos corresponden a una producción propia, seguramente elaboradas en un taller de Torreparedones, pero siguiendo modelos regionales, con precedentes formales en la cerámica prerromana, de la que conservan aún esa típica decoración pintada en bandas de tradición indígena, aunque producidas ya en época romana. A los ajuares de estos enterramientos habría que adjudicar diversos materiales de cerámica y vidrio: varios ungüentarios de cerámica.

Cabe destacar una pieza singular, un pequeño testimonio escultórico tallado en piedra caliza local de manera muy esquemática que representa una figura antropomorfa acéfala que tiene sus paralelos más inmediatos en la serie votiva del santuario extramuros de época ibero-romana localizado en el mismo yacimiento de Torreparedones (Morena 1989; Cunliffe-Fernández 1999; Fernández-Cunliffe 2000; Morena 2018), aunque en este caso no tendría una función votiva sino funeraria pudiendo relacionarse con los llamados “muñecos” de la necrópolis de *Baelo Claudia*, vinculados con el mundo púnico del norte de África desde los tiempos de Bonsor. Para algunos son imágenes de los difuntos, aunque no exactamente retratos fisionómicos (Vaquerizo 2006 y 2008), si bien otros consideran que se trata de cipos relacionados con una divinidad de origen púnico por lo que serían representaciones de genios protectores de los sepulcros (Remesal 1979: 43); en esta misma línea hay quien opina que serían cipos pero interpretados como elementos intermediarios con el mundo de ultratumba, con mezcla de tradiciones locales, romanas y africanas, cumpliendo la función de proteger al difunto en el Más Allá (Jiménez 2007 y 2008). Otra pieza singular que debió pertenecer a esta tumba 1 es un fragmento escultórico de felino con mano humana, elaborado en piedra caliza, que formaría parte de un grupo iconográfico de carácter venatorio en el que el *venator* lucha contra el león, bien documentado en el sur his-

pano con buenos paralelos en Santaella, Osuna o Estepa (Beltrán 2002: 238-241; 2009: 30-35).

Para la datación de la tumba contamos con dos ungüentarios cerámicos Oberaden 29, un fragmento de TS itálica, otro fragmento de TS *marmorata* gálica y un ungüentario vítreo Isings 28a, que apuntan a un período probable de construcción desde época de Augusto y durante los primeros decenios del siglo I d. C.

La existencia de una segunda tumba (tumba 2) se desprende de la reutilización en la tumba 1 de varios elementos arquitectónicos, tallados en piedra caliza y muchos de ellos con grapas en forma de Y, y de otros que sirvieron como material de relleno de la fosa abierta para el primer enterramiento. Se trata de fragmentos de sillares con molduras, de cornisas, algunos con relieves de capiteles acantiformes de pilas-tras, de un friso con roleos acantiformes, de celosía de forma romboi-dal, etc. que se interpretan como pertenecientes a un monumento turri-forme, con edícula abierta en el primer piso, para albergar muy proba-blemente las estatuas funerarias, con un frente de unos 4 m de anchura máxima y una altura aproximada de 7 m siguiendo un esquema bien conocido en la *Hispania* meridional desde finales del siglo I a.C. pero especialmente en la época de Augusto y el período julio-claudio; en nuestro caso, y teniendo en cuenta la cronología de la tumba 1, esta tumba 2 debe fecharse en un momento temprano de época augustea o incluso en época cesariana. Un paralelo interesante en *Corduba* lo tenemos en la tumba de la calle Muñices esquina plaza de la Magdale-na (Liébana-Ruiz 2006: fig. 10; Ruiz Osuna 2007: figs. 7-8; 2010: 123-126).

2.4. La escultura funeraria

Se trata de una escultura femenina tallada en piedra caliza, de tamaño menor que el natural, a la que le faltan los pies y la cabeza y que se encuentra en el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba (Fig. 3). Fue hallada a comienzos del siglo XIX en la zona de la necrópolis norte, como bien recoge Fernández-Guerra, aunque no pertenece al pedestal encontrado en el mismo lugar que menciona a una *Iulia Laeta* sacerdotisa de la diva Augusta como él pensaba, sino que debe interpretarse como un retrato sepulcral de época romana (Beltrán

2010: 89) que estaría colocado en uno de los *monumenta* de tipo edícula abierta de esta gran necrópolis septentrional.



Fig. 3. Escultura femenina de carácter funerario (necrópolis norte)

2.5. La prospección geofísica

En un área de aproximadamente 6.5 Ha se llevó a cabo una prospección geomagnética para reconocer el subsuelo de la necrópolis norte, desde la ubicación de La Mazmorra en el extremo más alejado por el noroeste hasta los límites con la muralla de la ciudad; en la zona intermedia debe situarse el “Mausoleo de los Pompeyos”.

El estudio geofísico puso de manifiesto la presencia de diversas estructuras murarias y fosas que deben interpretarse como otros recintos o acotados funerarios, sobre todo, los marcados con los números 1, 2, 3 y también el 6 (Morena 2010b: 204, fig. 31). De todos ellos sólo se ha podido documentar el núm. 6 que pudo ser excavado posteriormente reconociéndose allí los dos nuevos *monumenta* de carácter funerario ya comentados (Beltrán-Morena 2018). Entre los números 4 y 5 podría encontrarse el “Mausoleo de los Pompeyos”, aunque tampoco hay que descartar que corresponda al número 4. Se advierte con claridad cómo todas estas estructuras se alinean junto a lo que debió ser la antigua vía de entrada a la ciudad por el norte. La práctica de señalar el *locus sepulchri* mediante un recinto funerario se remonta al menos al siglo II a.C., alcanzando su máximo apogeo a lo largo del siglo a.C. ya en la misma Roma. Los primeros recintos eran de madera pero con Augusto comienzan a construirse de obra, en principio bajos y sin decoración, para acabar convirtiéndose en un elemento monumental independiente de la misma tumba; pero siempre -aparte de proteger la propiedad del espacio funerario- con el objetivo de resaltar la tumba o el monumento integrado en su interior (Vaquerizo 2001).

3. La necrópolis oriental

Esta zona funeraria ubicada a levante de la ciudad se conoce desde el primer tercio del siglo XIX cuando Fernández-Guerra visitó el yacimiento para estudiar el hallazgo del Mausoleo de los Pompeyos descubierto casualmente en agosto del año 1833 y, de paso, recopilar todos aquellos datos, noticias y hallazgos relacionados con dicho sitio, entonces conocido como Cortijo de las Vírgenes: “*Como el terreno que ocupan las ruinas de Castro Prisco es montuoso están las alturas ocupadas regularmente por ruinas de torreones según se puede inferir de la disposición de los cimientos. En un montecillo*

frontero al SE del alcázar están las sepulturas de los pobres pues se encuentran muchas y no tienen más que las piedras de los lados y la tapa (piedra de santa podia) toscas y sin letrero alguno” (Maier-Beltrán 2010: 272).

Pero hasta bien entrado el siglo XXI no se practicaron excavaciones en esta necrópolis con motivo de la construcción del centro de recepción de visitantes del parque arqueológico, en concreto en el año 2011 (Tristell 2012; Tristell-López 2014), de modo que los trabajos arqueológicos sólo afectaron a una zona muy concreta de esta gran necrópolis, posiblemente relacionada con una vía de entrada a la ciudad a través de la puerta oriental.

Se pudieron establecer dos grandes fases de uso, la primera en época altoimperial (siglos I-II d.C.) y la segunda, sin solución de continuidad, durante el período tardorromano (siglos III-IV d.C.). Al primer momento corresponden una serie de grandes tumbas monumentales y colectivas con una cámara hipogea o semihipogea, excavadas en el terreno geológico. Al ser inestable la base geológica en la que se abrieron las fosas (arcillas y algunas franjas de calizas miocenas) se tuvieron que levantar muros con fábrica de *opus vittatum* y también unas escaleras para facilitar el acceso a las cámaras funerarias subterráneas. La mayoría son de planta rectangular y dimensiones similares al Mausoleo de los Pompeyos, pues sólo una es de planta cuadrada y otra circular; todas disponen de *loculi* o nichos en las paredes para albergar las urnas cinerarias, de piedra o cerámica, con los restos cremados del difunto y sus ajuares. Estos “columbarios” muestran un número de nichos de pequeño tamaño que oscila entre 6 y 10, unas veces adintelados y otras rematados en bovedillas de lajas de piedra adoveladas (Fig. 4). No se ha conservado la superestructura que los coronaba, aunque es lógico pensar en algún tipo de estructura que serviría para señalar la tumba así como espacio privado para realizar ofrendas y rituales (Tristell-López 2014: 111), ni las inscripciones que identifiquen a sus propietarios o su status social. Además, todos fueron saqueados en la antigüedad (algunos, por desgracia en tiempos muy recientes), por lo que apenas se han recuperado algunos restos de las cistas y muy escasos vestigios de los ajuares.



Fig. 4. Interior de la cámara funeraria hipogea de la tumba 4 de la necrópolis oriental con nichos para las urnas cinerarias

Debido al saqueo y expolio que todas estas tumbas monumentales sufrieron en el pasado no se ha podido recuperar ninguna urna completa sino sólo fragmentos, destacando una pieza de caliza cuadrangular de unos 30 cm de lado por 5 cm de espesor, con un rehundimiento circular de unos 2 cm en la cara superior y restos de una inscripción en uno de los laterales. Parece corresponder, más que a la tapadera de una caja o cista de piedra como las ya conocidas de los Pompeyos, al asiento o elemento para reposo de una urna, de cerámica o vidrio. Las letras, de 3.3 cm de altura, están bien labradas a bisel y conservan restos abundantes de pintura roja en su interior. Por su paleografía (capital cuadrada de refuerzos poco desarrollados e interpunción de forma triangular con vértice hacia abajo) debe fecharse a comienzos de época imperial. El texto parece aludir al nombre de la difunta: [---] *M(arci) l(iberta) Grata*. La pieza identificaba la urna con las cenizas de una mujer de status libertino y nombre *Grata* (agradable), antigua esclava de su señor, Marco². Es un cognomen bastante frecuente (Ka-

² Agradecemos al profesor Á. Ventura los comentarios sobre esta inscripción.

janto 1982), con algunos ejemplos escasos documentados también en Andalucía (*CIL* II²/7, 405, Córdoba y *AE* 1982, 514, Sevilla; Abascal 1994). El rito de la cremación del cadáver que se constata en estas tumbas monumentales hipogeas de época altoimperial coexistió con la inhumación como ocurre en la mayoría de las ciudades romanas caso de *Corduba*, *Urso*, *Carmo*, *Astigi*, *Gades* o *Baelo Claudia* por citar sólo algunas (Vaquerizo 2010: 282). Así se ha comprobado en la necrópolis oriental en dos inhumaciones correspondientes a dos individuos adultos colocados en decúbito supino, una mujer enterrada en una fosa simple cubierta con téglulas, envuelta en un sudario y con una moneda de Claudio I en la boca, y un hombre que tenía en su ajuar una ollita y una lucerna Dressel 17 (Tristell-López 2014: 113).

En la segunda fase, correspondiente con el período tardorromano, se impone el rito de la inhumación como consecuencia de la implantación del Cristianismo. Las tumbas se distribuyen de forma, relativamente, ordenada dentro de la necrópolis formando hileras continuas como se advierte en la parte N a lo largo de un camino o vía secundaria. Los individuos se disponían en posición de decúbito supino, es decir boca arriba, con los brazos y piernas extendidas. Los brazos situados a los lados de las caderas o sobre el vientre. La orientación del cuerpo describe un eje NO-SE, los pies se situarían al SE y al cabeza al NO, mirando al E, con un claro sentido ritual. La mayoría no presenta ajuar, que a veces consiste en un simple anillo de bronce y en otras ocasiones es más complejo con cuatro brazaletes de bronce, anilla de hierro y cuentas de collar de pasta vítrea y cornalina, que pertenecía a una mujer joven.

En la parte meridional de la zona excavada en 2011 se documentó un recinto funerario posiblemente familiar en cuyo interior había dos inhumaciones, una de ellas con *mensa* de *opus signinum* perteneciente a un adolescente que portaba un arete de oro como ajuar personal; la segunda inhumación era de una mujer adulta (Tristell-López 2014: 113). Estos recintos o acotados funerarios surgieron por diversas causas como problemas legales y posibles enajenaciones de los terrenos funerarios (Vaquerizo 2001 y 2002; Ruiz Osuna 2010: 73-105) y fue costumbre señalar dichos recintos mediante cipos o estelas con epígrafes en los que figuraban sus dimensiones con la fórmula *in fronte* e *in agro* o *in pedes quadrati*, especialmente, abundantes en la provincia

Bética y dentro de ella en el *conventus Astigitanus* (Vaquerizo-Sánchez 2008) donde se encuentra Torreparedones.

Sin duda, la tumba de inhumación más interesante es la que presentaba un ajuar compuesto por dos anillos, uno de hierro y otro de bronce, colocados en el dedo corazón de la mano izquierda y un total de cuarenta tachuelas de hierro (*clavis caligae*) en la zona de los pies junto a un osario con dos individuos infantiles (Fig. 5). Este ajuar, junto con algunos aspectos funcionales detectados en sus huesos, apunta a que se trataba de un individuo vinculado al mundo militar. La cronología de estas tumbas de inhumación debe situarse en un periodo tardío, posiblemente, entre los siglos III y IV d.C. La ausencia de ajuar dificulta su datación pero contamos con otros indicadores como, por ejemplo, la aparición de una moneda de Constantino I en uno de los túmulos que cubrían una de las tumbas que proporciona una cronología de comienzos del siglo IV d.C. o la reutilización de una losa de caliza micrítica, procedente del foro de la ciudad, cuyo expolio se data en el siglo III d.C. (Tristell 2012: 21).



Fig. 5. Tumba de inhumación de la segunda fase de la necrópolis oriental

Otras aportaciones al conocimiento de esta necrópolis oriental han venido de la mano de sendas actuaciones generadas por un seguimiento arqueológico dentro de un Programa de Fomento del Empleo Agrario realizado en 2018-19 y una excavación arqueológica de urgencia en 2020. En el primer caso, y junto a un nuevo tramo de camino para vehículos que se ha diseñado desde el parking hasta el centro de recepción de visitantes, se documentaron dos tumbas de inhumación con cistas de piedra acuñadas con ripios, y orientación NO-SE. La posición de los cadáveres era decúbito supino frontal, con brazos cruzados sobre el abdomen, cabeza en el NO mirando al SE. Aunque no se hallaron materiales para su datación habría que incluirlas en la segunda fase (siglos I-III d.C.).

En una de ellas se enterró a una mujer joven de entre 1.40 y 1.50 m de altura y cuya edad oscilaba entre los 16-18 años. Lo más curioso es la ausencia de algunas partes del cuerpo como el cráneo, por lo que parece evidente que la tumba debió sufrir algún saqueo posterior que conllevó la retirada o pérdida de esas partes que faltan, debido a la acción depredadora de algún animal o, más bien, por una extracción intencionada. No cabe pensar en una inhumación parcial del cadáver pues había algunos dientes, por lo que, en el momento de la inhumación, el cuerpo estaba completo. Una posibilidad es la retirada del cráneo por motivos religiosos al tratarse, probablemente, de una persona "santa", de modo que estaríamos ante una reliquia que sería venerada en algún lugar de culto. Esto fue algo habitual ya desde la época romana y después bajo dominio musulmán con los mártires cristianos. Del ajuar de esta tumba hay que señalar un collar formado cuentas talladas en diversos materiales que ponen de manifiesto el poder adquisitivo de la familia de la difunta, no sólo por la presencia de oro o la perla, sino también por la cornalina y el azabache (*succinum nigrum*) muy escasos en la península ibérica (Morena 2019); el azabache además de resultar atractivo por su belleza como objeto de adorno se usó como amuleto por el valor simbólico y propiedades mágicas que se le han dado desde la prehistoria (Menéndez 2003: 278).

En la excavación de urgencia de 2020 se documentaron sendas tumbas, parcialmente destruidas y saqueadas, una individual y otra colectiva. La primera resulta inédita, no tanto la urna de piedra para acoger los restos cremados como su colocación dentro de un gran sillar rectangular y su ajuar al lado, pues no se ha documentado en nin-

guna de las extensas necrópolis urbanas de *Corduba* que presentan una variada tipología de enterramientos secundarios de cremación (Vaquerizo 2002: 154-155, figs. 7a y 7b). Una vez abierta la fosa en el terreno geológico para introducir el citado sillar y el ajuar correspondiente a su lado, se colocó en la base una preparación con piedras irregulares trabadas con tierra. La urna, a la que le falta la tapadera que sería del mismo material, es similar a otras ya conocidas tanto de la necrópolis N como de la necrópolis E.

Este tipo de contenedores cinerarios que ya hemos documentado en tres *monumenta* diferentes de Torreparedones, tanto en la necrópolis norte como la este, corresponde a un material arqueológico muy común en las necrópolis de la *Hispania* meridional entre fines de la República y a lo largo de la primera mitad del siglo I d.C. Están trabajadas con forma de cajas cuadrangulares, usualmente, en calizas blandas locales, compactas y de color blanquecino, y se fabricaron por doquier en una buena parte de la Ulterior (Fernández 1951: 237; Rodríguez 1999: XIX-XXIII). Son característicos de estas cajas funerarias, cuando no son lisas y de forma prismática, como es nuestro caso, el presentar simuladas unas patas que simplemente son el resultado de un corte a bisel en la arista inferior de la caja en dos o en cada una de sus cuatro caras (Rodríguez 2010: 158-159). Aunque estas urnas hispanas tienen paralelos por esas mismas fechas en Roma y otros lugares del Imperio también se conocen urnas funerarias pétreas similares, de época ibérica (*larnakes*), como Galera (Granada), Villargordo, Toya, Torredonjimeno, La Guardia, Martos, Villardompardo y Arjona (Jaén), Pizarra, Teba y Ronda (Málaga), Bornos (Cádiz), o Villanueva del Río y Minas, Santiponce y Carmona (Sevilla) entre otras (Rodríguez 2002: 261-264), a las que hay que sumar los nuevos ejemplares andaluces de la colección “Marsal” (Beltrán 2014b: 194-200). De lo que se deduce que amén de los modelos itálicos conocidos, la forma y la decoración de los *larnakes* ibéricos se relacionan también con las urnas béticas de época romana teniendo en cuenta que las decoraciones pintadas de algunos ejemplares pudiesen ser un reflejo en época romana de esa tradición presente en las urnas funerarias indígenas (Almagro 1982: 252; Rodríguez 2002: 264).

El ajuar de esta tumba quedó colocado fuera de la propia urna cineraria de piedra, pero justo al lado del sillar donde estaba encastrada la urna, y se componía de una urna cerámica, un cuenco y un ungüentario

de vidrio. La urna es de tradición indígena, de cuerpo globular con sendas asas de sección circular, con decoración pintada de color rojo y motivos geométricos. La pieza de vidrio pertenece a la categoría de los denominados “ungüentarios-anforisco”, en concreto, a la forma Isings 15 que arranca en el periodo tiberiano-neroniano, se popularizó en el periodo claudio-neroniano y continuó en uso a finales del siglo I d.C.

La segunda tumba, de la que sólo nos ha llegado la parte inferior de la cámara funeraria, corresponde a un tipo de enterramiento colectivo que no es desconocido en Torreparedones. Por el contrario, es el tercer ejemplo que se documenta de una tumba monumental, de carácter hipogeo, en este caso construida con fábrica de *opus quadratum*, pero que es exclusiva de este yacimiento por un detalle constructivo que no se conoce en otros sitios. Se trata de una especie de saliente o repisa moldurada para apoyo de las urnas y ajuares, que tenía también la tumba de los Pompeyos y la otra tumba monumental documentada en 2014 en la misma necrópolis N. La molduración, de abajo hacia arriba, es diferentes en los tres casos, en la tumba de los Pompeyos: cave-to, listel, cimacio recto y segundo listel; en la tumba excavada en 2014: cave-to, cimacio recto y listel y en la necrópolis oriental: cimacio reverso, listel y cimacio recto.

El referente más abundante son los “poyetes” o bancos corridos de las cámaras de la necrópolis occidental de *Carmo* (Carmona) (en ocasiones asociados a *loculi*). Estas repisas tienen paralelos más lejanos en *Corduba* aunque, en estos casos, la inclusión de un saliente moldurado, por sus dimensiones y colocación (en el inicio del arranque de la bóveda de medio cañón de la cubierta) responde, más bien, a una función estructural que funcional, puesto que no permitía la colocación de las urnas; como así se constata en las llamadas tumbas del Camino Viejo de Almodóvar y del Palacio de la Merced, en Córdoba, cuya construcción ha sido datada en ambos casos entre época de Augusto y el primer tercio del siglo I d. C. Diferente es también el caso que presentan los *monumenta* de la necrópolis E de Torreparedones ya que las losas que sobresalen –sin molduras– responden a factores estructurales, pues sirven para marcar un retranqueo en la pared interior y las urnas se colocaban en *loculi*, cerrados en la parte superior bien con bloques rectangulares, o bien, con arcos de medio punto adovelados.

Bibliografía

- ABASCAL, J. M. (1994): *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia.
- BAENA, L.; BELTRÁN, J. (2002): *Las esculturas romanas de la provincia de Jaén*, Murcia.
- BELTRÁN, J. (2000): “Mausoleos romanos de Torreparedones (Castro del Río/Baena, Córdoba): sobre la tumba de los Pompeyos y otro posible sepulcro monumental”, *Habis*, 31, pp. 113-136.
- (2002): “La arquitectura funeraria en la Hispania meridional durante los siglos II a.C.–I d.C.”, en VAQUERIZO, D. (Ed.), *Espacios y usos funerarios en el Occidente Romano I*, Córdoba, pp. 233-258.
- (2009): “Precedentes”, P. LEÓN, *Arte romano de la Bética. Escultura*, Sevilla, pp. 16-39.
- (2010): “Estudio arqueológico de la Tumba de los Pompeyos”, *El Mausoleo de los Pompeyos de Torreparedones (Baena, Córdoba). Análisis historiográfico y arqueológico*, Salsum, 1, pp. 75-140.
- (2014a): “La necrópolis norte”, en MÁRQUEZ, C; MORENA, J.A; CÓRDOBA, R. y VENTURA, Á. (Eds.), *Torreparedones, Baena-Córdoba. Investigaciones arqueológicas (2006-2012)*, Córdoba, pp. 117-123.
- (2014b): “Urnas romanas de época tardorrepublicana y altoimperial en el Farmm”, *FARMM. Fondo Arqueológico Ricardo Marsal Monzón*, Sevilla, pp. 187-200.
- BELTRÁN, J.; BAENA, L. (1996): *Arquitectura funeraria romana de la colonia Salaria. Ensayo de sistematización de los monumenta funerarios altoimperiales del Alto Guadalquivir*, Sevilla.
- BELTRÁN, J.; MORENA, J.A. (2018): “Dos nuevos monumenta de la necrópolis norte de Torreparedones (Baena, Córdoba)”, *AEspA*, 91, pp. 7-38.
- BENDALA, M. (1976): *La necrópolis romana de Carmona* (Sevilla), Sevilla.
- (1995): “Necrópolis y ritual funerario en la Hispania altoimperial”, *Arqueoloxía da Morte*, Limia, pp. 277-290.

- CUNLIFFE, B. W.; FERNÁNDEZ, M^a C. (1999): *The Guadajoz Project. Andalucía in the first millenium BC. Volume 1. Torreparedones and its hinterland*, Oxford.
- DE LA CORTE, M. (1839): “Antigüedades Españolas. Descubrimientos en Baena”, *Semanario Pintoresco Español*, Madrid, pp. 356-358.
- KAJANTO, I. (1982): *The latin cognomina*, Helsinki.
- LACORT, P. J. (1988): “Infraestructura hidráulica rural de época romana en la Campiña de Córdoba”, *Memorias de Historia Antigua*, 9, pp. 51-82.
- LIÉBANA, J. L.; RUIZ OSUNA, A. B. (2006): “Los monumentos funerarios de la Plaza de la Magdalena: un sector de la necrópolis oriental en Corduba”, *AAC*, 17-I, 297-324.
- MAIER, J.; BELTRÁN, J. (2010): “Apéndice documental”, *El Mausoleo de los Pompeyos de Torreparedones (Baena, Córdoba). Análisis historiográfico y arqueológico*, Salsum, 1, pp. 209-354.
- MENÉNDEZ, A. (2003): “Azabache”, en GUTIÉRREZ, J. A. (Ed.), *Peñaferruz (Gijón). El castillo de Curiel y su territorio*, Gijón, pp. 269-278.
- MONTERROSO, A. (2017): “Remote sensing and archaeology from spanish LIDAR-PNOA. Identifying the amphitheatre of the roman city of Torreparedones (Córdoba-Andalucía-Spain)”, *Mediterranean Archaeology and Archaeometry*, 17-1, pp. 15-22.
- MONTERROSO, A.; TEIXIDÓ, T.; GASPARINI, M.; PEÑA, J. A.; RODERO, S.; MORENO, J. C. y MORENA, J. A. (2019): “Use of remote sensing. Geophysical techniques and archaeological excavations to define the roman amphitheater of Torreparedones (Córdoba, Spain)”, *Remote Sensing*, 11.
- MORENA, J. A. (2010a): “Torreparedones: un yacimiento único”, *Revista PH. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 76, pp. 28-34.
- (2010b): “Investigaciones recientes en Torreparedones: prospección geofísica y excavaciones en el santuario y puerta oriental”, *El Mausoleo de los Pompeyos de Torreparedones (Baena, Córdoba). Análisis historiográfico y arqueológico*, Salsum, 1, pp. 171-207.

- ____ (2014): “La reutilización del foro de la ciudad romana de Torreparedones (Baena) como espacio funerario durante la época visigoda”, *Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba*, 14, pp. 63-80.
- ____ (2019): *Informe del seguimiento arqueológico realizado sobre el proyecto de actuaciones en caminos de Torreparedones acogido al Programa para el Fomento del Empleo Agrario 2018-2019 (PFEA)*. Inédito.
- ____ (e.p.): *La escultura zoomorfa ibérica en Baena (Córdoba): monumentos para la memoria y símbolos del poder*, Historia y Patrimonio Baenense, 5.
- MORENA, J.; SERRANO, J. (1991): “Obras hidráulicas romanas en la campiña oriental de Córdoba”, *II Encuentros de Historia Local. La Campiña*, 1, Córdoba, pp. 117-149.
- RODRÍGUEZ, P. (1999): “Incineración/inhumación: un milenio de prácticas funerarias en los territorios meridionales de la Península Ibérica”, en BELTRÁN, J. (Ed.), *Los sarcófagos romanos de la Bética con decoración de tema pagano*, Málaga, pp. V-XLIII.
- ____ (2002): “Talleres locales de urnas cinerarias y de sarcófagos en la provincia *Hispania Ulterior Baetica*”, VAQUERIZO, D. (Ed.), *Espacio y usos funerarios en el Occidente Romano*, I, Córdoba, pp. 259-311.
- ____ (2010): “Las urnas del Mausoleo de los Pompeyos”, *El Mausoleo de los Pompeyos de Torreparedones (Baena, Córdoba). Análisis historiográfico y arqueológico*, Salsum, 1, pp. 141-170.
- RUIZ OSUNA, A. B. (2007): *La monumentalización de los espacios funerarios en Colonia Patricia Corduba (ss. I a.C. – II d.C.)*, Arqueología Cordobesa, 16. Córdoba.
- ____ (2010): *Colonia Patricia, centro difusor de modelos: topografía y monumentalización funerarias en Baetica*, Monografías de Arqueología Cordobesa, 17, Córdoba.
- SERRANO, J.; MORENA, J. A. (1984): *Arqueología inédita de Córdoba y Jaén*, Córdoba.
- STYLOW, A. (1995): “Los inicios de la epigrafía latina en la Bética. El ejemplo de la epigrafía funeraria”, en BELTRÁN, F. (Ed.),

- Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*, Zaragoza, pp. 219-238.
- TRISTELL MUÑOZ, F. J. (2012): “La necrópolis oriental de Torreparedones. Una aproximación arqueológica”, *Ituci*, 2, pp. 15-21.
- TRISTELL MUÑOZ, F. J. y LÓPEZ FLORES, I. (2014): “La necrópolis oriental”, en MÁRQUEZ, C; MORENA, J. A; CÓRDOBA, R.; VENTURA, Á. (Eds.), *Torreparedones. Investigaciones arqueológicas (2006-2012)*, Córdoba, pp. 110-115.
- VALVERDE Y PERALES, F. (1903): *Historia de la Villa de Baena*, Toledo.
- VAQUERIZO, D. (2001): “Recintos y acotados funerarios en Colonia Patricia Corduba”, *Madrider Mittelilungen*, 43, pp. 169-205.
- (2002): “Espacios y usos funerarios en Corduba”, en VAQUERIZO, D. (Ed.), *Espacios y usos funerarios en el Occidente Romano*, 2, Córdoba, pp. 141-200.
- (2006): “Sobre la tradición púnica, o los influjos norteafricanos, en algunas manifestaciones arqueológicas del mundo funerario hispano-bético de época pleno-imperial. Una revisión crítica”, en VAQUERIZO, D.; MURILLO, J. F. (Eds.), *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo. Homenaje a la Prof. Pilar León Alonso*, II, Córdoba, pp. 317-364.
- (2008): “Topografía y usos funerarios en la capital de Baetica”, *Archeologia Classica*, LIX, pp. 63-112.
- (2010): *Necrópolis urbanas en Baeticae*, Documenta, 15, Sevilla-Tarragona.
- (2012): “De nuevo, sobre el sustrato púnico en el mundo funerario de la Bética. Reflexiones, desde la incertidumbre”, *Spal*, 21, pp. 153-182.
- VAQUERIZO, D.; SÁNCHEZ, S. (2008): “Entre lo público y lo privado. *Indicatio pedaturae* en la epigrafía funeraria hispana”, *AEspA*, 81, pp. 101-131.
- VENTURA, Á; MÁRQUEZ, C; MORENA, J. A. y MORENO, A. (2020): “Las Termas de la Salud en Torreparedones (Baena, Córdoba)”, en NOGUERA, J. M.; GARCÍA-ENTERO, V. y PAVÍA, M. (Coords.), *Termas Públicas de Hispania* (Murcia 2018), *Spal Monografías Arqueología XXXIII*, Sevilla, 709-721.

MORIR EN EL CAMPO. MIL AÑOS DE RITUALES FUNERARIOS EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE FUENTE ÁLAMO (PUENTE GENIL, CÓRDOBA)

DAVID JAÉN CUBERO
MANUEL DELGADO TORRES
Ayuntamiento de Puente Genil

1. Introducción¹

El conjunto arqueológico de Fuente Álamo, situado en el término municipal de Puente Genil (Córdoba), ha experimentado desde principios de este siglo un proceso de recuperación que, sin temor a equivocarnos, representa uno de los ejemplos peninsulares más interesantes de gestión integral del patrimonio arqueológico (Delgado y Jaén 2016; Vaquerizo y Delgado 2020).

Insertas en este proceso de revalorización del yacimiento, las actividades arqueológicas que venimos desarrollando desde el año 2005 están generando un valioso corpus de información, no sólo para entender la singular dinámica histórica del yacimiento sino también para comprender en un futuro la evolución diacrónica del poblamiento en un amplio territorio del sur de la provincia de Córdoba.

Así, con motivo de la construcción del Centro de Visitantes y urbanización de accesos para la visita tuvo lugar una actividad arqueológica de control de movimiento de tierras que, de forma inmediata, supuso la presencia de restos arqueológicos y, a la postre, el descubrimiento de una extensa área cementerial. Nada hacía presagiar la entidad y

¹ Queremos mostrar nuestro más sincero agradecimiento a la Real Academia de Córdoba por su invitación para participar en el ciclo de conferencias “La muerte en Córdoba: creencias, ritos y cementerios” y, muy especialmente, a la Dra. Ruiz Osuna, por su incansable labor de estudio y difusión de la arqueología cordobesa.

singularidad de la misma porque, a pesar de las noticias que desde el siglo XIX informaban sobre la existencia en Fuente Álamo de sepulturas (Pérez de Siles y Aguilar y Cano 1874: 63-64), el hallazgo, también decimonónico, del epitafio de *Allius Veteranus* (Aguilar y Cano 1894: 43; Delgado y Jaén 2019: 223-224) o las más recientes sobre la excavación de una tumba con motivo del seguimiento arqueológico derivado del trazado de un gasoducto que afectaba al entorno de protección del yacimiento la localización de la necrópolis permanecía inédita.

Teniendo en cuenta las prescripciones contenidas en la autorización de la actividad, las actuaciones contempladas en el proyecto de urbanización y las características de la parcela afectada, se programó una excavación en extensión que permitiera el control de toda su superficie con sondeos puntuales allí donde fuesen necesarios. De esta forma, una vez retirados los olivos, se llevó a cabo una sectorización del área resultante en cuatro sectores:

- Sector 1. Vial de acceso asfaltado para las labores de servicio al yacimiento situado entre el límite oeste de la parcela de propiedad municipal y el edificio del centro de visitantes. Se documentaron 46 tumbas².
- Sector 2. Zona donde se ubicaba el aparcamiento proyectado. En el límite norte de la parcela junto a la carretera CO-6224. Se exhumaron 2 tumbas.
- Sector 3. Espacio afectado por la construcción del centro de visitantes. Situado entre el aparcamiento y los restos arqueológicos excavados desde el año 1982. Se exhumaron 299 tumbas.
- Sector 4. Caminos de acceso desde el centro de visitantes a la zona cubierta del yacimiento. Se exhumaron 3 tumbas.

Aunque no se ha documentado en su totalidad³, por lo que sus dimensiones reales y número de enterramientos quedarían todavía por

² Estas sepulturas no fueron excavadas ya que el desarrollo de los trabajos de urbanización permitió elevar el vial proyectado procediendo a su ubicación en plano y protección mediante geotextil.

³ Todos los indicios son concluyentes en la idea de que la necrópolis excede sin duda los límites de la propiedad municipal. Sólo los cuatro sectores reseñados ocupan una superficie de 7.500 metros cuadrados.

definir, el cementerio revela una continuidad funeraria desde época altoimperial romana hasta fecha medieval islámica, y, en consecuencia, la presencia de tres tipos de rituales funerarios: pagano, cristiano e islámico. Más allá de sus particularidades formales, mil años compartiendo un mismo espacio sagrado abren una ventana de oportunidad para analizar, por un lado, la relación entre las distintas fases de uso de la necrópolis y su correlación con las del asentamiento, y, por otro, los momentos de transición y posible coexistencia de rituales.

En este artículo presentamos un avance preliminar de los resultados de la excavación del espacio funerario ubicado en el sector 2, un área de 1700 metros cuadrados donde se concentra la mayor parte de las sepulturas exhumadas. En aras de la claridad expositiva nos centraremos en su condición de cementerio comunitario, fases de enterramiento, tipologías de tumbas, cronología y relación con el asentamiento que le dio origen (Fig. 1). Pero comencemos brevemente con el mundo de los vivos.

2. Un lugar para vivir

El yacimiento arqueológico de Fuente Álamo domina un amplio paisaje de suaves ondulaciones, sólo interrumpido al sur por la presencia de las últimas estribaciones de la sierra subbética, y al sureste por la depresión del *flumen Singilis*, hito fronterizo y arteria comercial desde la Prehistoria, situado a apenas tres kilómetros. El lugar cuenta además con un gran acuífero, reserva de aguas subterráneas que está en el origen de la implantación romana, lo que junto con unas tierras de suelos y climatología bien adaptadas desde siempre a la actividad agraria, conforman un inmejorable lugar para vivir.

En este entorno se erigió una imponente edificación mediante un plan arquitectónico que incluyó, como recomendaban los tratadistas latinos, *pars urbana*, *pars rustica* y *pars fructuaria*. Con sus reformas y ampliaciones se distribuye, de momento, en una superficie de más de cuatro mil metros cuadrados, lo que convierte la *uilla* de Fuente Álamo en una de las más grandes de *Hispania*. Ahora bien, ¿fue Fuente Álamo siempre una villa en sentido estricto? La respuesta es decididamente no. En realidad, es un yacimiento con una sucesión de estructuras pertenecientes a distintas épocas históricas, jalonadas cada

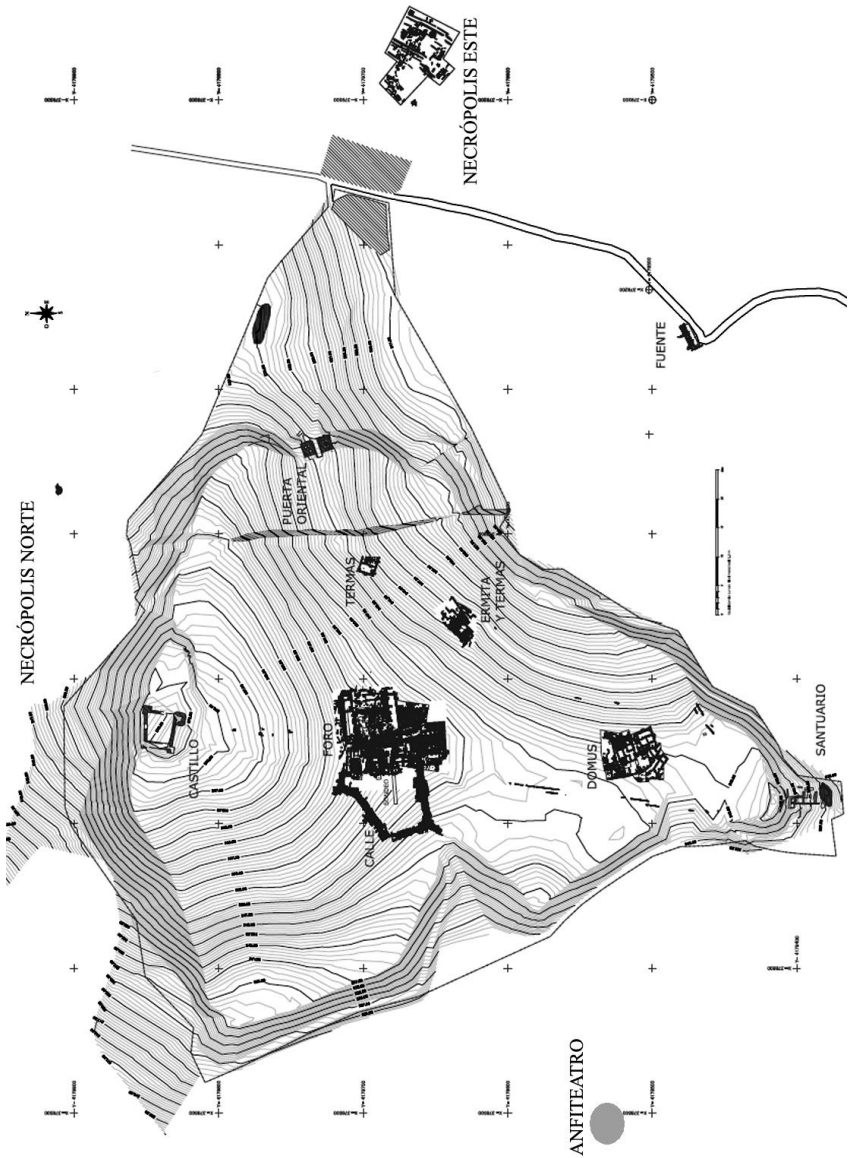


Fig. 1. Ubicación de la necrópolis respecto a los restos excavados

una de ellas por multitud de fases, reformas y transformaciones; un asentamiento complejo en su evolución, con una amplia secuencia cronológica que va desde el siglo I d.C. hasta al menos el siglo XIII d.C.

Hoy sabemos que el primer asentamiento romano en Fuente Álamo está relacionado con la captación, almacenamiento y distribución del agua en un extraordinario complejo de estructuras conformadas por piscinas, estanques, fuentes y cisternas, todo ello lujosamente decorado con pinturas murales, mosaicos y mármoles cuya cronología, *grosso modo*, podría cifrarse entre mediados del siglo I d.C. y principios del siglo IV d.C. Sea cual fuese su naturaleza, sobre las ruinas de esta primera fase se construyó la gran residencia aristocrática, que marca la segunda etapa de ocupación plenamente romana del sitio.

Es el momento histórico más conocido de Fuente Álamo y el que más literatura científica ha generado. Una villa de tipo áulico construida a finales del siglo IV d.C., cuyo núcleo central lo compone el sector de representación, exponente claro de la nueva escenografía del poder: vestíbulo, peristilo y ambientes de recepción y banquete. Es la villa entendida como residencia palaciega, en un régimen de autosuficiencia administrativa y económica. Un lugar destinado a la producción excedentaria con impresionantes espacios de almacenaje, pero también al consumo; el centro de la administración del *fundus* y de la relación con clientes y dependientes que adquiere ahora en su plena dimensión el valor de *urbs in rure*.

Entre los siglos VI d.C. y VII d.C. la villa romana de Fuente Álamo se ve sacudida por una radical alteración de usos. En sus antiguas habitaciones se compartimentan pasillos con muros de técnicas rudimentarias; se construyen hogares y pesebres para el ganado; estancias y “*cubicula*” se reconvierten en viviendas unifamiliares o zonas de trabajo; se amortizan vanos; se instalan nuevos pavimentos y se construyen accesos con materiales reaprovechados: un fenómeno, en fin, detectado en numerosas *uillae* hispanas. La definición de sus características más determinantes se antoja clave para la comprensión de la transformación del territorio y el paisaje rural en esta fase de transición entre el período post-romano y la conquista islámica.

Efectivamente, en época andalusí una extensa comunidad aldeana explotó agrícolamente las tierras de Fuente Álamo. A medida que nos alejamos del núcleo central del yacimiento, los materiales cerámicos y

las estructuras de esta etapa se hacen cada vez más evidentes; bien es verdad que afectadas por un fuerte proceso erosivo, por lo que de momento apenas dejan entrever una incipiente planimetría, lamentablemente sin orden aparente, a base de cimentaciones de mampostería trabada con barro. Si en algunos estratos, muy escasos por ahora, la cerámica común de ollas, orzas y jarras parece apuntar a un momento emiral, los niveles más ricos son los de finales del siglo X d.C. y principios del XI d.C., en los que las producciones califales se imponen de forma mayoritaria. Concretar la naturaleza y extensión de la *qarya* y su papel en la evolución de este territorio son sólo algunas de las cuestiones que la futura investigación habrá de resolver.

Así las cosas, en Fuente Álamo, el carácter superpuesto del yacimiento, prácticamente sin hiatos destacables, tendrá también su reflejo en el mundo de la muerte. De este modo, cementerio y asentamiento parecen escribir una historia común.

3. Fases de enterramiento

3.1. Primera fase: *altoimperial*

La primera fase de enterramientos está formada por un conjunto de cinco tumbas de inhumación: tumbas 259, 273, 286, 287, 288, en fosa simple de planta rectangular excavada directamente sobre el terreno natural y una orientación noreste-suroeste. En uno de los casos, T-273, la fosa aparece con un revestimiento en forma de cista de la que sólo se conserva una hilada de ladrillo, mientras que en otro, T-286, el interior de la tumba presenta una estructura realizada con ladrillo e ímbrices de difícil interpretación aunque podría relacionarse con el ritual funerario. Asimismo, la presencia en dos de las fosas, T-286 y T-287, de 14 y 7 clavos respectivamente, parece indicar el transporte de los cadáveres en ataúdes o parihuelas.

En todas las tumbas, salvo la T-273 que no la preserva, la cubierta se realiza mediante *tegulae*, bien plana o a la *capuccina*. En las tres sepulturas con cubiertas planas u horizontales, las *tegulae* en número de cuatro a seis, se distribuyen en hilera dispuestas transversalmente al eje de la tumba descansando sobre el borde la fosa. En todos los casos aparecen hundidas o fragmentadas. Por lo que respecta al ejemplar a la

capuccina está compuesta por cuatro pares de *tegulae* colocadas a doble vertiente apoyada en los bordes de la fosa. Las dos centrales aparecen hundidas.

Tres de los enterramientos de esta primera fase presentan ajuar funerario. Podríamos hablar de un “ajuar-tipo” de cerámica común⁴ formado por ollita/orza, cuenco y escudilla (Fig. 2). En las tumbas 286 y 287 además se añaden un vaso de vidrio en cada una de ellas y, en la primera de las dos mencionadas, un elemento de adorno personal como es un broche de cinturón.

3.2. Segunda fase: *tardoantigua*

Reseñamos a continuación un amplio grupo de tumbas que abarcan toda la *tardoantigüedad*, desde época *tardorromana* a *visigoda* entre los siglos IV d.C. y principios del VIII d.C. En total 96 sepulturas que, en general, y con ligeras variaciones, mantienen la orientación *nores-te-suroeste*. Se trata de inhumaciones dispuestas en *decúbito supino* en fosa simple excavada en el terreno natural en la que hemos podido distinguir tres tipos de planta: *bañera*, *rectangular* y *trapezoidal*. Sólo 30 sepulturas conservan restos óseos, 19 con inhumación individual, 10 dobles y 1 de inhumación triple.

En un solo caso, la T-195, el suelo de la fosa está pavimentado con cuatro *tégulas* y un ladrillo en cabecera. En 36 de las 96 sepulturas las paredes de la fosa aparecen con un revestimiento interior a modo de cista documentándose las siguientes modalidades: a) cista de ladrillos, siendo ésta la mayoritaria, b) cista de ladrillos y *tegulae*, c) cista de bloques de piedra y ladrillos y d) cista de bloques de piedra. Las variaciones están determinadas por el trabajo de la piedra (*desbastada*, *escuadrada* o *sin trabajar*) y si el murete ocupa uno o dos lados de la fosa.

La cubierta viene definida por el tipo de material empleado y por su colocación, plana u horizontal o a la *capuccina*. Así, para el primer caso nos encontramos con una tipología compuesta por: a) cubierta de ladrillo, b) cubierta de *tegulae*, c) cubierta de losas o bloques de piedra,

⁴ Todo el material cerámico de la excavación ha sido estudiado por la arqueóloga Liliana Hernández Lozano.



Fig. 2. Tumbas y ajuares período altoimperial

d) cubierta de *signinum*, y e) mixta de material cerámico y piedra. De las cubiertas conservadas, 70 son horizontales, 17 a la *capuccina* y 9 no presentan cubierta (Fig. 3).

Respecto al ajuar funerario hay que destacar su práctica ausencia durante toda esta fase. Un escaso bagaje de 7 tumbas (7,29%) presentan objetos de adorno personal y del vestido perteneciente al inhumado. En total, 5 pendientes, 9 cuentas de collar, 1 aguja, 2 alfileres, 3 anillos y 1 pulsera. En cuanto al depósito ritual, sólo tres sepulturas presentan las características jarritas funerarias de esta época situadas junto a la cabeza del cadáver.

3.3. Tercera fase: medieval islámica

Sin duda alguna es la fase más representada en el área funeraria tanto por el número de sepulturas (*qubur*) como por el de restos óseos humanos conservados con un total de 101 individuos. La *maqbara* excavada se compone de 199 tumbas que responden a dos tipos de inhumación, *darih* y *lahd* (Chávet Lozoya 2015: 270).

El primer tipo, *darih*, consiste en una fosa simple mayoritariamente de planta rectangular y paredes rectas, sin cubierta o cubierta de teja horizontal o inclinada. En el primer caso las tejas pueden aparecer en una sola hilera de forma convexa alternando ambos extremos o bien con una primera hilera de forma cóncava y, sobre ésta, otra de forma convexa (Casal 2003: 122). Cuando la cubierta es inclinada, invariablemente se alternan una primera hilera cóncava y una segunda convexa (Fig. 4).

El segundo tipo o *lahd* está formado por una fosa de paredes rectas a las que se le practica en uno de sus lados una excavación a modo de nicho, con alguna variación en su disposición, donde, una vez colocado el cadáver, se cubre con tejas inclinadas para evitar que la tierra entre en contacto con éste. Las tejas aparecen en la misma alternancia cóncava-convexa que en el primero tipo pero pueden presentar la variante de poseer en su parte superior una cubierta de tejas dispuestas longitudinalmente a modo de caballete o cumbre.

El 97% de las tumbas (194) utilizan en su construcción la cubierta de tejas, siendo el tipo *lahd* sin caballete el más representado con un 59% (119). Existen además 3 sepulturas con una cubierta mixta a base de tejas y piedras.



Fig. 3. Tumbas pertenecientes a la segunda fase y ajuar cerámico de época visigoda



Fig. 4. Época islámica. Cubierta inclinada de tejas con caballete. Abajo, cubierta horizontal de teja, a la derecha fosa simple sin cubierta

En cuanto a las inhumaciones, todas son individuales y se depositan en la fosa en decúbito lateral derecho⁵ con una orientación noreste-suroeste (pies a cabeza) con el rostro dirigido hacia el sureste. Siguiendo las características de los enterramientos musulmanes, existe una ausencia total de ajuar salvo en un caso, correspondiente a una de las dos sepulturas excavadas en el sector 1 en el que se halló un candil depositado sobre la cubierta de tejas, posiblemente relacionado con el ritual de oraciones nocturnas.

4. Un lugar para morir

Durante siglos las personas que componían los cortejos fúnebres y acompañaban el cuerpo del finado desde el lugar donde se encontraba hasta en el que recibiría sepultura, contemplaron un mismo paisaje: una vastísima extensión de terreno desde la que pareciera estar en el vértice de un gran ángulo entre cuyos lados, primero se descubrirían las edificaciones; más allá una faja de terreno dedicada al cultivo; a lo lejos la depresión del *Singilis* y, aún al fondo las sierras del municipio *Flavio Ostiponensis*.

Todo parece indicar que el cementerio de Fuente Álamo, nacido en una ladera de suave declinar hacia el suroeste, eligió este emplazamiento atendiendo a una combinación de distintos factores, entre los que de momento no se incluiría la cercanía a ninguna vía o camino de acceso. El dominio visual del paisaje; su posición central respecto a las zonas de hábitat y áreas de producción; la proximidad a una corriente de agua o el hecho de que pudiera ser la zona menos proclive para el cultivo, parecen configurar una combinación suficiente de razones para el establecimiento en ese lugar del área funeraria. Por otro lado, tanto su amplia extensión, como la información que nos ofrece el hecho de conocer una superficie importante del asentamiento, parece suficiente para confirmar que, si no fue el único espacio funerario existente, sí tuvo la condición de principal. Todo lo cual nos lleva a sopesar su consideración de cementerio comunitario.

Desde hace algunos años, Alfonso Vigil-Escalera, en sus trabajos sobre el poblamiento rural altomedieval en el interior peninsular ha

⁵ Existen un par de excepciones al aparecer el inhumado en decúbito prono.

puesto de manifiesto, con una renovada visión metodológica, el extraordinario y poliédrico paisaje histórico que pergeñaron comunidades y aldeas campesinas. En lo que respecta a sus prácticas funerarias el investigador distingue tres modalidades de inhumación principales: inhumación en necrópolis comunitarias; sepulturas aisladas o en pequeños grupos, y por último, inhumaciones en estructuras no funerarias (Vigil-Escalera 2013a, 2013b). Es la primera variedad la que nos interesa resaltar por cuanto la necrópolis de Fuente Álamo se sitúa dentro de esta categoría⁶.

El cementerio comunitario viene definido fundamentalmente por su carácter público. En Fuente Álamo, el espacio funerario es usado reiteradamente a lo largo de todas las fases de ocupación del yacimiento sin solución de continuidad. Lo cual implica, no sólo una delimitación física -hoy perdida- del área cementerial, prevista orgánica y legalmente como tal desde su primera fase de ocupación, sino también la existencia de una memoria colectiva, transmitida de generación en generación, de que aquel terreno y no otro, debía ser el lugar de la última morada.

Pero es sin duda la estabilidad secular del asentamiento humano en Fuente Álamo la que dota de esta impronta comunitaria a su necrópolis. Esta relación asentamiento-necrópolis comenzará en el siglo I d.C. Lamentablemente las escasas dimensiones del espacio funerario excavado correspondiente a este momento⁷ nos impide realizar una valoración sobre los aspectos más destacados de su organización, pero sí sabemos que será ahora cuando se fije la posición de la necrópolis, situándola entre las estructuras del gran complejo balneario y las instalaciones industriales construidas al norte del mismo.

A lo largo de los siete siglos restantes, el cementerio seguirá creciendo hacia el noroeste debido al obstáculo que suponían las edificaciones mencionadas incluso cuando ya se encuentren abandonadas y en derrumbe. Sólo será en época islámica cuando se produzca su ocu-

⁶ Sin excluir que podamos encontrar ejemplos correspondientes a las otras modalidades.

⁷ Tanto los condicionantes administrativos del permiso de excavación como los de la propia obra de construcción del centro de visitantes nos impidieron ampliar esta zona de la necrópolis quedando reducida a una pequeña extensión.

pación, ante el imparable desarrollo, ahora hacia el noreste, del cementerio musulmán cuyos enterramientos se instalarán directamente sobre sus ruinas. Y es también en este momento, cuando hemos podido documentar lo que probablemente pudieran ser las cimentaciones de varios muros perimetrales o delimitadores del cementerio islámico incluido un acceso al mismo.

Respecto a la organización interna del espacio cementerial, en su primera fase de altoimperio parece intuirse una alineación de las tumbas en hileras paralelas formando calles. Una disposición que, en el primer momento del cementerio tardorromano, con una ligera variación en la orientación de las mismas pudiera mantenerse en un grupo de una decena de tumbas. Sin embargo, esto, al menos de momento, no nos hace pensar que existiera un modelo organizativo ordenado de crecimiento, sino, como se demuestra en época visigoda, una disposición de las sepulturas obedeciendo a una cierta lógica basada en la orientación y en el mantenimiento de espacios libres para el tránsito de personas. Espacios libres documentados en la necrópolis de Fuente Álamo en todas sus fases, pudiendo ser interpretados como lugares de reunión y celebración de ceremonias funerarias, sin descartar, sobre todo para época islámica, que pudieran reservarse a zonas ajardinadas con plantas o árboles de escaso porte cuya plantación no han dejado huella arqueológica.

En el caso del cementerio musulmán, aunque en su fundación, en pleno proceso de islamización, no debió existir un planteamiento previo, posteriormente sí que asistimos a un patrón organizativo longitudinal por el que se crean ejes paralelos en torno a una línea noreste-suroeste, que formarán calles bien delimitadas manteniendo un espacio de separación entre sepulturas de 1.20/1.40 m. permitiendo el paso de visitantes. Su modelo de expansión parece tener un componente híbrido con un crecimiento mayoritario en extensión al que se añaden zonas o espacios con superposiciones.

Estas consideraciones sobre el diseño interno de la necrópolis de Fuente Álamo, no impiden que en planta se constate la existencia de ciertas agrupaciones de sepulturas, tanto en fase tardoantigua como medieval islámica, que siguiendo una misma orientación y un mismo modelo constructivo rompen la alineación para aproximarse

unas a otras en lo que pudiera constituir un probable grupo de parentesco⁸.

El último de los aspectos de análisis de la necrópolis se refiere a la existencia o no de elementos de señalización exterior de las sepulturas, aquellos que se situarían sobre el túmulo de tierra que cubriría la tumba. En ninguna de las fases de enterramiento hemos hallado indicios de ello. Sin embargo, los testimonios arqueológicos corroboran, en todas las épocas, la existencia en los cementerios de dicha señalización externa, imprescindible para el reconocimiento familiar de la sepultura, máxime en los casos de reutilización de la propia tumba. En Fuente Álamo, el único hallazgo se refiere al descubrimiento en el siglo XIX, mencionado al principio de este artículo, del epígrafe funerario de *Allius Veteranus* que pertenecería a la ocupación altoimperial de la necrópolis⁹ fechado en el período Severiano entre los años 193 y 235 d.C. (Delgado y Jaén 2019: 224).

Así las cosas, no nos queda más remedio que suponer la existencia de dichas señalizaciones externas realizadas en tipologías y materiales diversos, algunos de evidente carácter perecedero, que debido a distintas causas, antrópicas y naturales, han desaparecido.

5. A vueltas con vivos y muertos

Son muchos los elementos de análisis y debate que plantea la necrópolis de Fuente Álamo. Tratar de abarcarlos todos excede con mucho los límites de esta contribución con lo que nos ceñiremos a aquellos que creemos pueden resultar más relevantes.

El primero tiene que ver con el establecimiento de cronologías. La ocupación funeraria de un mismo espacio durante al menos diez siglos plantea claros obstáculos para adscribir los enterramientos a cada una de las fases históricas del cementerio. A ello no ayuda tampoco la es-

⁸ Este extremo sólo podría confirmarse mediante análisis de ADN pues las agrupaciones podrían también obedecer a otras causas relacionadas con la disponibilidad de espacio para enterramientos.

⁹ Debemos hacer mención aquí al hallazgo en 2019 durante las obras de puesta en valor de la zona sur del yacimiento de un epígrafe también funerario que aunque descontextualizado tendría provisionalmente una cronología altoimperial.

casez y precariedad de los ajuares. De ahí que sean la estratigrafía horizontal y vertical, la tipología de las tumbas, su orientación, los depósitos rituales y el carbono 14¹⁰ los que nos auxilien en esta tarea (Fig. 5).

La fase altoimperial posee elementos suficientes para situarla en ese momento histórico pero sin poder realizar una determinación más precisa. Los ajuares cerámicos de sus sepulturas poseen todos una misma morfología. Ollitas de borde engrosado y exvasado al exterior, suficientemente documentado en la Bética tanto en sus usos en ámbito doméstico, como en el funerario como urna o simplemente como ajuar en diversas necrópolis (Serrano 1995: 230). Respecto a los cuencos o platos tapadera de Tradición Ibérica, uno de ellos muestra una especie de banda blanquecina al exterior pegada al borde. Este tipo de “decoración”, por denominarlo de alguna manera, está identificado en el Grupo 2 de *Sisapo* (Esteban 1998: 125) en una segunda fase de la producción local de dicha ciudad hacia época de Tiberio-Claudio. Sin embargo, en la primera fase del alfar de Andújar vemos este tipo de producción hasta época flavia, aunque ya disminuyendo su producción (Sotomayor, Roca y Fernández 1999: 33.). Por último, las dos fuentes o escudillas halladas, aunque de distinto tamaño, poseen la misma cocción oxidante, lo que les confiere la tonalidad rojiza o anaranjada.

Hay que recordar que las Tumbas 286 y 287 poseen también en su ajuar dos vasos de vidrio, uno de los cuales posee forma troncocónica que se exvasa hacia la parte superior, que permite una identificación provisional como una forma Isings-30 datada entre los siglos I d.C. y II d.C.

¹⁰ Las dataciones radiocarbónicas han sido realizadas por el Centro Nacional de Aceleradores de Sevilla (CNA). Para ello se ha usado el sistema Micadas (Mini Carbon Dating System). Este es un sistema basado en la técnica de la Espectrometría de Masas con Acelerador (AMS, del inglés Accelerator Mass Spectrometry), pero con un terminal de voltaje de solo 200 kV, cinco veces menor que el voltaje máximo aplicado en el sistema análogo del CNA para AMS, SARA. Se han analizado 14 muestras que correspondían, en un primer análisis arqueológico y siguiendo criterios estratigráficos, a las distintas etapas o períodos históricos de la zona cementerial del yacimiento. De esas 14, el CNA no ha podido obtener resultados en 3 de ellas, ante la imposibilidad de extraer colágeno suficiente de los restos seleccionados.



Fig. 5. Superposiciones de tumbas entre fases en la necrópolis de Fuente Álamo

Parece clara la relación de esta fase con el primer asentamiento romano de Fuente Álamo. Rituales paganos donde el ajuar juega un papel importante en el *funus*. Sepulturas que corresponderían a una población ligada a los trabajos relacionados con la instalaciones dedicadas a la producción de aceite o a los de mantenimiento de un complejo hidráulico como el que en estos momentos altoimperiales está en funcionamiento en Fuente Álamo.

La fase tardoantigua es la que mayores problemas nos plantea a la hora de fijar cronologías. La diversidad tipológica, las variaciones en la orientación, la ausencia de ajuares, la disposición topográfica en ladera y, sobre todo, las complejas superposiciones, hacen muy difícil establecer puntos sólidos donde anclar periodizaciones.

Un ejemplo de esto último lo constituye el caso de un grupo de tumbas que, en un área reducida, concentra varios siglos de enterramientos. Estratigráficamente, la primera de las sepulturas, T-280, es una tumba de *tegulae* plana con fecha radiocarbónica que la sitúa en pleno siglo IV d.C. Se superponen a esta, las tumbas 222, 40 y 213 que parecen corresponder al mismo momento de uso de la necrópolis, una de las cuales, la T-222, está fechada por C-14 a lo largo del siglo V d.C. Las cubiertas de los tres enterramientos están construidas en materiales diversos: cubierta plana de piedra, a la *capuccina* y mixta de tégula y piedra. La última de las sepulturas, T-36, se superpone a la T-222, y es de época medieval islámica, una de las tres únicas tumbas de construcción mixta de esta fase, elaboradas en piedra y teja.

Con todo, hemos elaborado una primera hipótesis de trabajo, mediante la cual existirían un grupo de sepulturas encuadrables entre el siglo IV d.C. y finales del V d.C. en las que se combinan las cubiertas de losas y de *tegulae* planas o a la *capuccina*. Tanto la estratigrafía como las fechas de C14 de las tumbas 182, 222, 263 y 280, sustentarían cronológicamente este conjunto de sepulturas en las que se produce un hecho destacable. En el siglo IV d.C. la orientación es prácticamente la misma, NE-SO, con ligera tendencia al oeste, que seguían las tumbas de época altoimperial.

Sin embargo, en el siglo V d.C., al menos una decena de sepulturas, entre las que se encuentra la T-263 fechada por C14, experimentan un giro en su orientación hacia el suroeste. Una dirección que volverá a ser corregida en el siguiente grupo de sepulturas de los siglos VI-VII

d.C. que volverán a la orientación inicial y cuyas variaciones en grados, desde ese momento, siempre serán hacia el oeste, lo que hará que algunas sepulturas posean ya una clara dirección E-O.

Tampoco podemos descartar la existencia de sepulturas pertenecientes a las primeras décadas del siglo VIII d.C. e inmediatamente anteriores a la conquista islámica. Algunas tumbas, pendientes de confirmación, parecen apuntar a ello. De no ser así tendríamos que suponer una interrupción en los enterramientos.

La fase tardoantigua encuentra en la tardorromanidad su asociación con el asentamiento en los habitantes y dependientes de la *uilla* aristocrática, mientras que las sepulturas de del siglo VI d.C. e incluso de principios del VII d.C. pertenecerían a los protagonistas de las profundas transformaciones que sufre la residencia una vez abandonada.

Nº Tumba	Hueso analizado	Edad Radiocarbono Convencional (ERC)	Calibración 2 σ (95% probabilidad)	Resultado
36	Fémur izquierdo	1180 $\pm$ 30 BP	730 AD – 949 AD	769 – 900 (92,7%)
97	Fémur izquierdo	1180 $\pm$ 30 BP	732 AD – 961 AD	769 – 901 (91,1%)
111	Peroné derecho	1220 $\pm$ 30 BP	694 AD – 887 AD	763 – 887 (81,1%)
112	Húmero izquierdo	1140 $\pm$ 30 BP	777 AD – 982 AD	856 – 982 (85,4%)
118	Cúbito derecho	1220 $\pm$ 30 BP	693 AD – 886 AD	763 – 886 (78,7%)
152	Fémur derecho	1180 $\pm$ 30 BP	770 AD – 962 AD	770 – 902 (89,2%)
182	Húmero derecho	1710 $\pm$ 30 BP	252 AD – 399 AD	311 – 399 (70,8%)
222	Húmero derecho	1610 $\pm$ 30 BP	396 AD – 536 AD	396 – 536 (100%)
254	Húmero izquierdo	1140 $\pm$ 30 BP	777 AD – 975 AD	853 – 975 (80,1%)
263	Fémur izquierdo	1620 $\pm$ 30 BP	387 AD – 536 AD	387 – 479 (62,2%)
280	Fémur derecho	1700 $\pm$ 30 BP	253 AD – 402 AD	312 – 402 (73,3%)

Tabla 1. Fechas radiocarbónicas en la necrópolis de Fuente Álamo.

Desgraciadamente no ocurre lo mismo con la fase medieval islámica, de la que conocemos mejor el relato funerario que el del asentamiento asociado. Las dataciones radiocarbónicas confirman la existencia, ya corroborada estratigráficamente, de dos fases, la primera desde finales del siglo VIII d.C. hasta el siglo IX d.C. y la segunda, desde este último hasta el siglo X d.C.

La necrópolis musulmana sugiere un interesante debate en torno al proceso de islamización de esta población rural a partir de la conquista andalusí del territorio. Algo de lo que podrían hablarnos algunas de las sepulturas excavadas. Es el caso de la T-97 perteneciente a la primera fase. La única sepultura construida con cubierta horizontal de piedra, ajena a la posterior orientación canónica, y que parece estar en el origen de los enterramientos islámicos en la necrópolis.

De esta forma, la inhumación de estos últimos en cementerios en los que durante generaciones se habían enterrado gentes cristianas, nos revela un proceso de islamización en el que, si bien se abandonan los antiguos usos religiosos, no ocurre lo mismo con el lugar en el que sus ancestros habían sido enterrados.

6. Conclusiones

Hemos visto a lo largo de las líneas precedentes, aunque sea de una forma muy general, las características principales de la necrópolis de Fuente Álamo. Excepcional sin duda, tanto por la sucesión de fases de enterramiento y relación secular con el asentamiento que le dio origen como por los retos en la investigación del registro funerario que plantea. Por eso, no nos gustaría concluir sin reflexionar sobre dos aspectos que a nuestro parecer son de gran importancia.

El primero de ellos tiene que ver con las carencias que hasta hace bien poco ha mostrado la investigación sobre las necrópolis rurales. De esta forma, un nuevo enfoque requeriría actualizar y procesar todo el ingente volumen de información generado, producto de la multitud de obras públicas llevadas a cabo en la última decena de años permitiendo así salvar al menos la parcialidad del registro, ya que no se ha excavado ninguna necrópolis en extensión. Por supuesto, superar la excesiva importancia al análisis de las necrópolis basado en el estudio del ajuar o tipológico-formal (cronotipologías), contando para ello con un mayor número de dataciones absolutas. En relación a los inhumados, explorar las posibilidades de los estudios antropológicos comparados y la utilización de técnicas como las de ADN antiguo o de marcadores isotópicos. Por último, y no menos importante, el uso consensuado de un vocabulario técnico común y el acercamiento multidisciplinar que permita una investigación inte-

gral que haga frente a todos los aspectos presentes en el estudio de cualquier necrópolis.

El segundo motivo para la reflexión desciende a lo particular y tiene que ver con el futuro carácter de la investigación en el yacimiento y la necrópolis de Fuente Álamo. Permítasenos hacerlo con un juego de preguntas, si no todas, al menos sí las más sugerentes.

¿Es la de Fuente Álamo una necrópolis para un único asentamiento? ¿Existió en ella, y por extensión, en los cementerios rurales, una menor variabilidad en las características constructivas de las sepulturas? Puesto que hablamos de una población esencialmente campesina sometida a unas duras condiciones de vida, desde el punto de vista de los estudios antropológicos, ¿existieron diferencias con la población urbana? Si no hemos hallado sepulturas privilegiadas, ¿dónde se enterrarán las élites en los períodos tardorromano y visigodo en Fuente Álamo? ¿Quiénes se entierran, por tanto, en cada uno de los períodos históricos del yacimiento?; ¿existieron diferencias sociales entre los que se inhumaron? ¿Desde cuándo podríamos hablar de necrópolis cristiana? ¿Existieron edificios religiosos para la práctica del ritual funerario, ya sea iglesia o mezquita?

En definitiva, la necrópolis rural de Fuente Álamo constituye un jalón esencial en las investigaciones arqueológicas del yacimiento, tanto por su excepcionalidad en el conjunto de las necrópolis andaluzas, como por la posibilidad que ofrece de abordar, de una manera crítica y renovada, las características de un mundo funerario, el rural, complejo y de esquivada lectura.

Bibliografía

- AGUILAR Y CANO, A. (1894): *El libro de Puente Genil*, Ed. 1985, Córdoba.
- CASAL GARCÍA, M. T. (2003): *Los cementerios musulmanes de Qurtuba*, Córdoba.
- CHÁVET LOZOYA, M. (2015): *Los rituales de enterramiento islámicos en al-Andalus (ss. VIII-XVI): las tumbas tipo lahḍ. Arqueología de la Muerte en Madīnat Lūrqa*, Universidad de Granada. Recuperado de: <https://hera.ugr.es/tesisugr/26442401.pdf>

- DELGADO, M. y JAÉN, D. (2016): “El conjunto arqueológico de Fuente Álamo (Puente Genil, Córdoba). Quince años de puesta en valor y gestión integral del patrimonio en el medio rural”, en VAQUERIZO, D.; RUIZ, A. B.; DELGADO, M. (Eds.), *RES-CATE. Del registro estratigráfico a la sociedad del conocimiento: el patrimonio arqueológico como agente de desarrollo sostenible*, Vol. I. Córdoba, pp. 223-256.
- (2019): “La Fuente del Álamo: historia y arqueología de un lugar excepcional (Puente Genil, Córdoba)”, en NEIRA JIMÉNEZ, L. (Ed.), *Mosaicos romanos en el espacio rural. Investigación y puesta en valor*, Lerma di Bretschneider, Roma, pp. 219-238.
- ESTEBAN, G. (1998): *Cerámicas a torno pintadas orientalizantes, ibéricas e iberorromanas de Sisapo*, Madrid.
- PÉREZ DE SILES, A. y AGUILAR Y CANO, A. (1874): *Apuntes históricos de la Villa de Puente Genil*, Ed. 1984, Córdoba.
- SERRANO RAMOS, E. (1995): “Producciones de cerámicas comunes locales de la Bética” en AQUILUÉ, X.; ROCA, M. (Coords.), *Cerámica comun romana d’època Alto-imperial a la Península Ibérica. Estat de la qüestió*. Monografies Emporitanes VIII, pp. 227-249.
- SOTOMAYOR, M.; ROCA, M.; FERNÁNDEZ, M^a. I (1999): “Centro de producción de los Villares de Andújar” en ROCA, M.; FERNÁNDEZ, M^a I. (Coords.), *Terra Sigillata Hispánica. Centros de fabricación y producciones altoimperiales*, Málaga, pp. 19-60.
- VAQUERIZO, D.; DELGADO, M. (2020): “El patrimonio arqueológico como agente de dinamización en ámbito rural. El conjunto arqueológico villa romana de Fuente Álamo (Puente Genil, Córdoba)”, *Villae romanas. Investigación e innovación*, Cascais, pp. 84-120.
- VIGIL-ESCALERA GUIRADO, A. (2013a): “Comunidad política aldeana y exclusión. Una revisión de las formas de inhumación alto-medievales (ss.V-VIII d.C.)”, *Reti Medievali rivista*, 14-1, pp. 1-42.
- (2013b): “Prácticas y ritos funerarios”, en QUIRÓS CASTILLO, J. A. (Ed.), *El poblamiento rural de época visigoda en Hispania. Arqueología del campesinado en el interior peninsular*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, pp. 259-288.

CUANDO LOS HUESOS HABLAN... LA POBLACIÓN RURAL TARDOANTIGUA A TRAVÉS DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE FUENTE ÁLAMO

CRISTINA GÓMEZ RÍOS
ÁNGELA PÉREZ FERNÁNDEZ
Antropólogas físicas

1. Introducción

La presente publicación parte de una actividad arqueológica preventiva en el yacimiento arqueológico de Fuente Álamo, en Puente Genil (Córdoba), que se desarrolló entre los años 2008 y 2009. El equipo de arqueólogos de la intervención estuvo compuesto por Francisco Javier Casasola, David Jaén, Manuel Delgado y José Miguel Bascón. El estudio de los restos óseos corrió a cargo de las Dras. Inmaculada Alemán Aguilera y Ángela Pérez Fernández en el laboratorio de Antropología Física y Forense de la Universidad de Granada; y el estudio de las muestras datadas por C14 por la antropóloga física Cristina Gómez Ríos y el laboratorio del Centro Nacional de Aceleradores de Sevilla.

En primer lugar, expondremos de forma sucinta el estado de las investigaciones antropológicas, datadas en la tardo-antigüedad, en la provincia de Córdoba, centrándonos en el ámbito rural. Seguidamente, daremos a conocer los resultados obtenidos a raíz del estudio antropológico realizado en Fuente Álamo de los restos óseos romanos y tardo-romanos (desde el siglo I d.C. al s. VI d.C.), así como sus particularidades y los resultados de la datación mediante C14. En esta ocasión, excluirémos la investigación antropológica de la parte islámica de la necrópolis, reservándola para futuras publicaciones.

La parte excavada de la necrópolis consta de 299 tumbas pertenecientes a las tres fases de ocupación del yacimiento (desde el s. I d.C.

al XI d.C.), reduciéndose el estudio a un total de 40 tumbas de los dos primeros períodos. Añadir que la necrópolis se extiende más allá del margen noroeste del terreno municipal donde queda encuadrado el yacimiento, por lo cual queda sujeto a próximas intervenciones arqueológicas.

2. Estado de la cuestión. Investigaciones paralelas

Aunque hayan sido documentados varios enterramientos individuales o necrópolis adscritas o cercanos a las cronologías que nos conciernen en la ciudad de Córdoba (Aparicio 2001: 164-173; Hidalgo *et alii* 1997: 132-148; Ventura *et alii* 1991: 50-61; Sánchez 2010), lo cierto es que son pocos los estudios antropológicos existentes pertenecientes a esta etapa, como los que se recogen en Cabellos y Garralda (2002: 373-388), García Matamala *et alii* (2005: 105-142), Clapés (2016: 255-282) y Tejedor *et alii* (2016: 239-266). En el ámbito rural de la provincia cordobesa, destaca el estudio antropológico realizado en la necrópolis de “El Ruedo”, Almedinilla, con una cronología muy similar a la de nuestro estudio pues se prolonga hasta el siglo VI d.C. (Casas 2000: 207-232; Muñiz 2000: 111-174; Muñiz y Bravo 2000: 175-188).

Podemos afirmar que los estudios antropológicos procedentes de excavaciones en Córdoba y provincia son escasos y que, hasta fechas muy recientes, el estudio de las necrópolis se ha centrado en conocer la tipología de las tumbas, los ajuares que contenían y el urbanismo de las mismas, relegando a los restos óseos a un segundo plano. Por fortuna, y gracias a la interdisciplinariedad que aporta la Antropología y una visión más holística de la arqueología, esa tendencia ha empezado a revertirse y la información que puede extraerse de las personas yacentes es tratada con la misma relevancia que la aportada por los materiales arqueológicos hallados en el mismo contexto.

Por todo lo anteriormente expuesto, la existencia de este estudio, independientemente de la información que consiga aportar debido al mal estado de conservación de los restos óseos, es fundamental para ahondar en la importancia de la Antropología como herramienta para conocer y reproducir la vida y muerte de las poblaciones pasadas. Esta disciplina, junto con la Arqueología, arroja luz sobre las vidas de los

que han sido olvidados por la investigación histórica tradicional, aquellas vidas insignificantes que no se merecieron ser reflejadas en los libros de historia.

3. El yacimiento arqueológico de Fuente Álamo

Para contextualizar la necrópolis debemos hablar del conjunto del yacimiento arqueológico de Fuente Álamo, su situación geográfica, así como su evolución cronológica. El conjunto arqueológico localizado a unos 3 km al noroeste del núcleo urbano del municipio de Puente Genil, se remonta al menos al siglo I d.C., correspondiendo los primeros vestigios a un *Balneum*. Es considerado como un lugar de reposo y recreo, un alto en el camino entre las poblaciones de *Ipagrum* (Aguilar de la Frontera) y *Ostipo* (Estepa). Con este período correspondería la primera fase de la necrópolis compuesta por 5 tumbas.

El abandono a inicios del siglo III d.C. se produjo muy posiblemente por el colapso de las estructuras que canalizaban el agua hacia las piscinas y, tras un lapso de tiempo de unos 50 años aproximadamente, se edificaría amortizando parte de las estructuras existentes, una residencia o villa, siendo esta la segunda fase de ocupación que se prolongaría hasta el siglo VI d.C. A raíz de este momento, la villa se mantuvo en un estado de semiabandono, siendo ocupadas algunas estancias con usos residuales. De esta fase contamos con un total de 33 tumbas excavadas (López Palomo, 2013-2014: 295-348).

El último período se iniciaría en el siglo VIII d.C., tras el abandono definitivo de la villa y fruto de la repoblación islámica de esta área. Los restos arqueológicos datan su abandono (de manera difusa debido a la pérdida de información arqueológica en los estratos superiores) hacia inicios del siglo XII. A este período corresponden 103 tumbas, es decir, el 70% de la parte excavada de la necrópolis. Añadir que fueron excavadas dos tumbas, las cuales no fue posible adscribirlas a ninguno de los tres periodos (Delgado Torres y Jaén Cubero 2014: 69-84).

Puesto que los datos generales de la necrópolis, ubicación, fases, tipologías, ajuares, etc., son objeto de análisis en el artículo que sobre la misma realizan en este volumen Delgado y Jaén, remitimos a ello para su conocimiento.

4. Análisis antropológico de los restos óseos humanos de época romana y tardo-romana

Todo el material óseo humano fue trasladado al Laboratorio de Antropología Física de la Universidad de Granada, donde se realizó el estudio y análisis de los restos, en el marco de un proyecto de investigación denominado “Estudio antropológico de los restos óseos aparecidos en el yacimiento de Fuente Álamo (Puente Genil-Córdoba)”, financiado por el Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba), dirigido y coordinado por la Dra. Inmaculada Alemán Aguilera y la Dra. Ángela Pérez Fernández, pertenecientes al Departamento de Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

4.1 Métodos

Para el análisis del material se utilizó una ficha de registro antropológico elaborada por el propio Laboratorio de Antropología Física de la Universidad de Granada, siguiendo las recomendaciones de Buikstra y Ubelaker (1994), en la que se recogen diversos aspectos como el grado de preservación de los huesos, las alteraciones tafonómicas que afectaron a la superficie de los mismos, el sexo, la edad, una clasificación dental, el análisis métrico, un estudio de variantes anatómicas y la valoración de las lesiones patológicas.

La edad en subadultos se ha estimado mediante la evaluación del estado de los principales centros de osificación del esqueleto (Scheuer y Black 2000), por la longitud de los huesos largos y por el grado de desarrollo de los dientes (Ubelaker 1989), así como por las dimensiones de los dientes deciduales (Olivares *et alii* 2014).

En adultos se han tenido en cuenta los cambios morfológicos de la sínfisis púbica (Todd 1921; Brooks y Suchey 1990), de la faceta auricular (Meindl y Lovejoy 1989) y el grado de sinostosis de las suturas craneales (Olivier 1960; Meindl y Lovejoy 1985).

Para estimar el sexo en individuos adultos, se han analizado las características morfológicas del cráneo y de la pelvis, siguiendo las recomendaciones de Buikstra y Ubelaker (1994). Cuando estas regiones no estaban bien conservadas se han utilizado las funciones discrimi-

nantes específicas de población mediterránea de Alemán (1997), así como las fórmulas de regresión lineal de Viciano *et alii* (2013).

También se señalaron las alteraciones tafonómicas que afectaron a la superficie de los huesos, para estimar la naturaleza de los agentes que pudieron causar su deterioro. Para ello se tuvo en cuenta las recomendaciones de Buikstra y Ubelaker (1994) y de Botella *et alii* (2000).

4.2. Resultados

Las tumbas de época romana recuperadas fueron un total de 7, las cuales se corresponden con 7 individuos diferentes. La conservación del material es en general bastante deficiente, ya que la mayoría de los huesos están muy fragmentados o bien ausentes. De los 7 individuos identificados, 5 son de edad adulta y 2 son subadultos (Tabla 1). De los 5 adultos, se pudo documentar una mujer, un varón y tres de sexo indeterminable. De los subadultos, uno es de sexo femenino y el otro indeterminable.

<i>Tumba</i>	<i>Nº de individuo</i>	<i>Edad</i>	<i>Sexo</i>
242	127	Infantil I	Indeterminable
208	98	Adulto	Indeterminable
287	99	Adulto	Femenino
212a	107	Adulto	Indeterminable
212b	108	Infantil II	Femenino
314	142	Adulto	Masculino
295	144	Adulto	Indeterminable

Tabla 1. Composición demográfica de los restos humanos de época romana de Fuente Álamo

Según los datos obtenidos, en la muestra de época romana se encuentran representados individuos de ambos sexos y de diferentes categorías de edad. No obstante se trata de una muestra muy reducida,

con un total de 7 individuos, que no representa a un conjunto poblacional. Tal y como hemos comentado anteriormente, la conservación y preservación del material óseo es muy deficiente, razón por la cual la presencia de cualquier tipo de alteración patológica ha sido muy limitada o prácticamente nula.

Las alteraciones que mejor se han podido valorar han sido las patologías bucales, ya que en general los dientes están bien conservados. Excepto el individuo nº 144, que no conserva ningún diente, el resto tiene una buena salud bucodental, con ausencia de hipoplasia y cálculo dental. Se ha documentado una caries en el individuo nº 142, en el diente 29, el segundo premolar izquierdo de la mandíbula. En general presentan un leve desgaste dental, con escasa exposición de la dentina.

Tal y como sucede con los restos de época romana, los de época tardo-antigua presentan una conservación muy deficiente. Prácticamente todos los esqueletos se hallan incompletos, con ausencia de gran parte de los huesos, y los que se conservan no superaban, en su gran mayoría, el 25% de su completitud. Las tumbas de época tardo-antigua son un total de 32, las cuales se corresponden con 33 individuos diferentes (Tabla 2). La mayoría son adultos, 27, uno de edad madura, 3 son juveniles y uno infantil. En cuanto a la estimación sexual, 13 son mujeres, 8 son varones y 11 son de sexo indeterminable.

<i>Nº de tumba</i>	<i>Número de individuo</i>	<i>Edad</i>	<i>Sexo</i>
31a	8	Adulto	Indeterminable
31b	9	Adulto	Indeterminable
76a	29	Adulto	Femenino
76b	30	Adulto	Indeterminable
89a	33	Adulto	Masculino
89b	34	Adulto	Probable femenino
89c	35	Juvenil	Femenino
121a	49	Adulto	Femenino
121b	50	Juvenil	Indeterminable

<i>Nº de tumba</i>	<i>Número de individuo</i>	<i>Edad</i>	<i>Sexo</i>
210a	102	Adulto	Indeterminable
210b	103	Adulto	Masculino
209	104	Adulto	Femenino
206a	105	Adulto	Femenino
206b	106	Infantil I	Indeterminable
315_1	109	Adulto	Indeterminable
318_2	110	Adulto	Femenino
226	116	Adulto	Femenino
222	117	Juvenil	Femenino
224	118	Adulto	Probable masculino
227_1	119	Adulto	Femenino
227_2	120	Adulto	Indeterminable
248	125	Adulto	Indeterminable
246	126	Adulto	Masculino
249	128	Adulto	Masculino
252	130	Adulto	Probable femenino
291	136	Adulto	Probable femenino
279	137	Adulto	Indeterminable
283	139	Adulto	Probable masculino
297_1	140	Maduro	Masculino
297_2	141	Adulto	Masculino
305	143	Adulto	Femenino
315_2	145	Adulto	Indeterminable
Total	33		

Tabla 2. Composición demográfica de los restos óseos de época tardo-antigua de Fuente Álamo

Tal y como se aprecia en el gráfico 1, vemos que el único individuo de edad madura (de 41-61 años) es un hombre. De los 27 adultos (21-40 años), 7 son varones (5 masculinos y 2 probable masculino), 11 mujeres (9 femeninos y 2 probable femenino) y 9 de sexo indeterminable. Los 3 juveniles (13-20 años), 2 son femeninos y 1 de sexo indeterminable. En cuanto a los infantiles, ambos ha sido imposible de estimar el sexo.

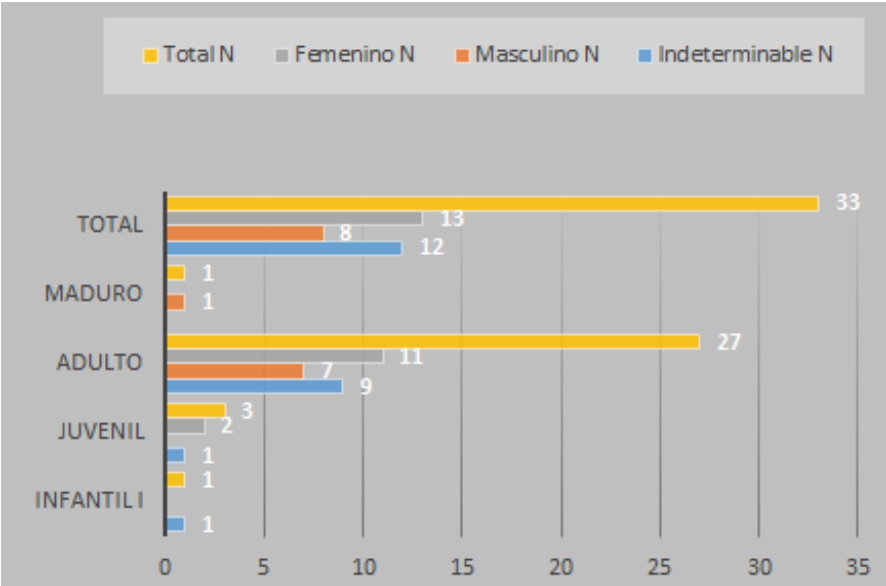


Gráfico 1. Representación según sexo y edad de los restos de época tardo-antigua de Fuente Álamo. N, número de individuos.

No se han detectado alteraciones patológicas, lo cual no quiere decir que esta población no sufriera ninguna enfermedad, sino que no hemos podido observarlas, muy probablemente por la parcialidad del registro óseo.

Las únicas alteraciones que si hemos podido valorar han sido las bucodentales, ya que la gran mayoría de los individuos documentados conservaba parte de sus dientes. De los 33 individuos pertenecientes a esta población, hemos conseguido valorar 27, con un total de 381 dientes. Los resultados que presentamos a continuación pueden estar sesgados por la parcialidad del registro y por lo tanto no son representativos del conjunto de la población.

En cuanto a las alteraciones bucodentales observadas (Tabla 3), la presencia de hipoplasia, seguido de la caries son las patologías más frecuentes. Los abscesos y la enfermedad periodontal fueron las patologías más difíciles de observar, ya que la mayoría tiene en muy mal estado de conservación los alveolos así como el hueso mandibular y maxilar y por lo tanto se clasificaron como no observables.

	<i>Caries</i>	<i>Abscesos</i>	<i>Hipoplasia</i>	<i>Cálculo</i>	<i>Periodontitis</i>
	<i>N / %</i>	<i>N / %</i>	<i>N / %</i>	<i>N / %</i>	<i>N / %</i>
Ausencia	22 / 81,5	7 / 25,9	21 / 77,8	24 / 88,9	5 / 18,5
Presencia	5 / 18,5	–	6 / 22,2	3 / 11,1	–
No observable	–	20 / 74,1	–	–	22 / 81,5

N, nº de individuos observados

Tabla 3. Enfermedades bucodentales de los individuos tardo-antiguos de Fuente Álamo

La hipoplasia del esmalte dentario (Tabla 3) se ha observado en 6 de los 27 individuos. Un total de 8 dientes, todos caninos, pertenecientes a 5 adultos y a un infantil II. En todos los casos se trata de una lesión en forma de surco que afecta a la superficie anterior o bucal del diente (Fig. 1).

Este tipo de alteración, localizada en la formación del esmalte dental, se produce durante el desarrollo del propio diente. Algunos de los factores que pueden causar hipoplasia son: trauma localizado, estrés metabólico sistemático, carencia de vitamina A, D y calcio, anomalías cromosómicas, enfermedades congénitas, deficiencias nutricionales, enfermedades infecciosas y destete precoz (Chimenos 2003).

4 individuos de los 27 estudiados, presenta algún tipo de caries, todos de edad adulta (2 varones, 1 una mujer y uno de sexo indeterminable). Los dientes afectados son los molares y premolares superiores (Fig. 2). Esto es debido a que el proceso de masticación se realiza con los dientes posteriores, provocando que la comida se retenga en esta zona de la boca y en consecuencia provoque la afectación de caries.



Fig. 1. Hipoplasia del esmalte dental en un canino inferior



Fig. 2. Caries interproximal de un tercer molar superior

La presencia de cálculo dental se ha observado en 3 individuos, sobre todo en incisivos y caninos, principalmente inferiores. Esta acumulación de sarro calcificado se localiza en las superficies bucales y linguales y de los dientes. La formación del cálculo dental está ínti-

mamente ligado con el tipo de dieta consumida y la higiene oral. Dietas ricas en almidón o en proteínas suelen producir mayor cantidad de sarro (Chimenos 2003). La frecuencia documentada es muy baja, ya que solo el 11,1% presenta este tipo de alteración. Consideramos que esta frecuencia debería ser mayor, ya que el tártaro dental se libera con mucha facilidad cuando se somete a cualquier tipo de manipulación, especialmente durante la excavación arqueológica y sobre todo después de haberse limpiado.

En cuanto a las pérdidas dentales *antemortem*, con reabsorción total o parcial del hueso alveolar, se han documentado un total de 18 pérdidas. Éstas se localizan casi íntegramente en la mandíbula y generalmente se asocian a diversas infecciones orales, provocadas por ejemplo por caries o enfermedades periodontales.

No se ha observado ningún caso de absceso ni de enfermedad periodontal. La causa más probable de la ausencia de estas alteraciones es la deficiente conservación de los restos óseos, que impide una adecuada valoración de las lesiones.

Por último, los niveles de abrasión documentados en los molares en general presentan un desgaste plano, con muy poca exposición de la dentina.

5. Conclusión

Los individuos de época romana, un total de 7, fueron 5 adultos y 2 inmaduros. Se encuentran representados individuos de ambos sexos (un hombre, una mujer y tres muy reducida que no representa a un conjunto poblacional).

Debido al mal estado de conservación de los huesos, no se observaron alteraciones óseas.

La salud bucodental en general fue buena, ya que sólo un individuo presentó una caries en un premolar. Destaca la ausencia de hipoplasia y cálculo dental.

Los individuos de cronología tardo-antigua fueron un total de 32, de los cuales 27 son adultos (7 son varones, 11 mujeres y 9 de sexo indeterminable), 1 varón de edad madura, 3 juveniles (2 de sexo femenino y 1 indeterminable) y 1 infantil.

No se han detectado alteraciones patológicas óseas, lo cual no quiere decir que esta población no sufriera ninguna enfermedad, sino que no hemos podido observarlas, muy probablemente por la parcialidad del registro óseo.

El análisis de la patología bucal ha revelado la presencia de hipoplasia del esmalte dental y carie. No obstante las frecuencias de estas patologías son bastantes bajas y ello se debe sin lugar a duda a la parcialidad del registro, por lo tanto no son representativos del conjunto de la población.

Bibliografía

- ALEMÁN, I. (1997): *Determinación del sexo en restos esqueléticos. Estudio de una población mediterránea actual*. Tesis Doctoral, Universidad de Granada.
- APARICIO, L. (2001): “Intervención arqueológica de urgencia en la Avda. de Medina Azahara nº 43 de Córdoba. Localización de una necrópolis de cronología tardoantigua”. *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1998, 3, Sevilla, pp. 164-173.
- BOTELLA, M. C., ALEMÁN, I. y JIMÉNEZ, S. A. (2000): *Los huesos humanos. Manipulaciones y alteraciones*. Bellaterra, Barcelona.
- BROOKS, S. y SUCHEY, J. M. (1990): “Skeletal age determination based on the os pubis: a comparison of the Acsádi-Nemeskéri and Suchey-Brooks methods”. *Human Evolution*, 5(3), pp. 227-238.
- BUIKSTRA, J. E. y UBELAKER, D. H. (1994): *Standards for data collection from human skeletal remains*. Arkansas Archaeological Survey Research Series 44, Fayetteville.
- CABELLOS, T. y GARRALDA, M. D. (2002): “Bioantropología de la C.P. Corduba. Primeros resultados”, en VAQUERIZO, D. (Coord.), *Espacio y usos funerarios en el occidente romano*, vol. II, Córdoba, pp. 373-388.
- CASAS, M. J. (2000): “Estudio antropológico de 18 tumbas de la necrópolis de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba)”, *Antiquitas*, 11-12, Córdoba, pp. 207-232.

- CHIMENOS, E. (2003): "Perspectiva odontoestomatológica en paleopatología", en ISIDRO, A. y MORERA, M. A. M. (Eds.), *Paleopatología. La enfermedad no escrita*, Masson, pp. 151-162.
- CLAPÉS, R. *et alii* (2016): "El sarcófago romano de Los Jardines de la Agricultura (Córdoba): Análisis arqueológico y antropológico", *Rómula*, 15, Sevilla, pp. 255-282.
- DELGADO TORRES, M. y JAÉN CUBERO, D. (2014): "Territorio y ciudad. El yacimiento arqueológico de Fuente Álamo, Puente Genil (Córdoba). A modo de reflexión", *Monografía de Arqueología Cordobesa* 20, Córdoba, pp. 69-84.
- FEREMBACH, D., SCHWIDETZKY, I. y STLOUKAL, M. (1980): "Recommendations for age and sex diagnoses of skeletons", *Journal Human Evolution*, 9, pp. 517-549.
- GARCÍA MATAMALA, B. *et alii* (2005): "Nuevo enterramiento en sarcófago de plomo en Colonia Patricia Corduba", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 16, Córdoba, pp. 105-142.
- HIDALGO, R. *et alii* (1997): "Excavación arqueológica en el yacimiento de Cercadilla. Campaña 1993", *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1993, 3, Sevilla, pp. 132-148.
- LÓPEZ PALOMO, L. A. (2013-2014): "Balneum y villa. La secuencia romana de Fuente Álamo (Puente Genil, Córdoba)", *Rómula*, 12-13, Universidad de Sevilla, pp. 295-348.
- MEINDL, R. S. y LOVEJOY, C. O. (1985): "Ectocranial suture closure: A revised method for the determination of skeletal age at death based on the lateral-anterior sutures", *American Journal of Physical Anthropology*, 68(1), pp. 57-66.
- (1989): "Age changes in the pelvis: implications for paleodemography", en ISCAN, M. Y. (Ed.), *Age Markers in the Human Skeleton*. Charles C Thomas. Springfield, Illinois, pp. 137-168.
- MUÑIZ, I. (2000): "Nuevos datos sobre la necrópolis tardoantigua y de época visigoda de El Ruedo, Almedinilla, Córdoba: ¿haciendo hablar a los muertos?", *Antiquitas*, 11-12, Priego de Córdoba, Córdoba, pp. 111-174.
- MUÑIZ, I. y BRAVO, A. (2000): "La necrópolis tardorromana y de época visigoda de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba): Una re-

- flexión crítica”, *Antiquitas*, 11-12, Priego de Córdoba, Córdoba, pp. 175-188.
- OLIVARES, J. I., AGUILERA, I. A., BADAL, J. V., DE LUCA, S. y LÓPEZ, M. C. B. (2014): “Evaluation of the maximum length of deciduous teeth for estimation of the age of infants and young children: proposal of new regression formulas”, *International Journal of Legal Medicine*, 128(2), pp. 345-352.
- OLIVIER, G. (1960): *Pratique Anthropologique*. Vigot Frères, Paris.
- SÁNCHEZ RAMOS, I. (2010): “Corduba durante la Antigüedad Tardía. Las necrópolis urbanas”. Bar International Series, 2126, Oxford.
- SCHEUER, L. y BLACK, S. (2000): *Developmental juvenile osteology*. Academic Press, San Diego.
- TEJEDOR, U. *et alii* (2016): “Excavación y estudio antropológico de la muestra visigoda procedente de la calle Pintor Palomino, 55 (Córdoba)”, *Anales de Arqueología cordobesa*, 27, pp. 255-282.
- TOOD, T. W. (1921): “Age changes in the pubic bone”, *American Journal of Physical Anthropology*, 4(1), pp. 1-70.
- UBELAKER, D. H. (1989): *Human skeletal remains: excavation, analysis, interpretation*, Manuals on archaeology 2, Taxacum, Washington.
- VENTURA, A. *et alii* (1991): “Avance de resultados de la excavación de urgencia en calle Ambrosio de Morales 4, recayente a calleja de Munda (Córdoba)”, *Antiquitas* 2, Priego de Córdoba, Córdoba, pp. 50-61.
- VICIANO, J., LÓPEZ-LÁZARO, S. y ALEMÁN, I. (2013): “Sex estimation based on deciduous and permanent dentition in a contemporary Spanish population”, *American Journal of Physical Anthropology*, 152(1), pp. 31-43.

**AMANTISSIMA, DULCISSIMA Y CARISSIMA.
EL PAPEL DE LA MUJER EN EL
FUNUS CORDUBENSIVM**

MARÍA DEL PILAR MOLINA TORRES
Universidad de Córdoba

*Annum feminis ad lugendum constituere maiores, non ut
tam diu lugerent, sed ne diutius: viris nullum legitimum
tempus est, quia nullum honestum.*
(Sen., Ep. LXIII, 13)

1. Introducción

Resulta incuestionable, según las líneas de investigación y los estudios más recientes, que los escritos de los autores grecorromanos reflejan un modelo “ideal” de matrona romana forjado por una serie de roles y estereotipos femeninos. El interés suscitado por esta temática abarca un amplio abanico de investigaciones que han dado mayor visibilidad a las mujeres que conforman la aristocracia romana. Ciertamente, estos trabajos dedicados a la Historia de las Mujeres en la Antigüedad interpretan la historia de género sin profundizar en las connotaciones que la historiografía grecorromana ha vertido en la construcción histórica y cultural de un mundo repleto de singularidades. En este sentido, las aportaciones de la literatura clásica refuerzan una realidad narrada desde un enfoque personal y con planteamientos ideológicos que dificultan el conocimiento histórico que define a una mujer virtuosa.

Esta tarea de comprender lo femenino con términos clave como *amantissima*, *dulcissima* y *carissima*, reconstruye un prototipo de mujer piadosa, casta y entregada a su esposo. De hecho, en ocasiones esta intencionada moralidad presenta a la matrona ideal en una sociedad

claramente patriarcal. A esto hay que añadir la omisión de datos en las fuentes literarias que, en su mayoría masculinas, indican un constante perjuicio histórico de la mujer respecto al hombre. A pesar de esta discreta presencia femenina, hay una serie de investigaciones que versan sobre mujeres con diferentes perspectivas no solo literarias e históricas, sino también desde un enfoque arqueológico. Esto nos ha permitido tener una visión más amplia de su espacio público y también familiar como transmisora de determinados valores culturales propios de la sociedad.

Frente a estas prácticas, la arqueología de género aporta una perspectiva para construir un discurso histórico que visibilice el silencio femenino¹. Esta recuperación de la visibilidad femenina y la reinterpretación de las evidencias arqueológicas dan valor al pasado². A pesar de ello, en las dos últimas décadas la investigación en arqueología de género parece haber suscitado un significativo interés, sobre todo por investigadores americanos y europeos³. A estos trabajos se suman otras líneas abiertas por investigadores españoles que reconocen la importancia de la cultura material y los estudios sobre mujeres en la Arqueología⁴. Al respecto Zarzalejos Prieto (2008) indica las carencias que supone la falta de material arqueológico para efectuar una revisión de los trabajos sobre la mujer romana.

En esta dirección, la documentación epigráfica proporciona una visión amplia y cercana de los aspectos más objetivos que se confiere a una mujer y que pueden ser comparados con los testimonios literarios. Precisamente, debemos resaltar que las inscripciones funerarias, votivas y honoríficas son una importante base documental que relaciona a las mujeres con sus usos funerarios, sus creencias y su proyección social. Dentro de este ámbito epigráfico no hay que olvidar que las mujeres que aparecen reflejadas en una inscripción pertenecen a las clases sociales más favorecidas y, por tanto, ocupan un espacio público destinado a un reducido colectivo femenino. Lógicamente, es más

¹ Sánchez Romero 2007.

² Picazo Gurina 2017.

³ Hurcombe 2000; Tomášková 2007; Barchiesi y Scheidel 2010; Kraemer 2010; Foxhall 2013; Maclachlan 2013; Keegan 2014; Richlin 2014.

⁴ Colomer *et alii* 1999.

fácil reconocer la presencia femenina en los contextos arqueológicos urbanos a través de los honores cívicos recibidos por mujeres que pertenecen a la aristocracia local⁵.

Ahora bien, por lo general, dentro de la epigrafía la mujer está mucho menos representada que los hombres. Pese a ello, entendemos que este desequilibrio puede tener varias causas que tienen respuesta, principalmente, en la acumulación de honores públicos masculinos⁶. Sin embargo, la influencia de la mujer en el espacio cívico ha abierto nuevas perspectivas de estudio que analizan una nueva concepción del ámbito urbano en lo que respecta a las iniciativas femeninas en la arquitectura y monumentalización de las ciudades en la Antigüedad⁷. De este modo, visibilizar las actividades públicas de las mujeres nos permiten reconstruir un pasado marcado por los silencios y las ausencias⁸.

Como veremos a continuación, existe la necesidad de destacar las virtudes femeninas en fórmulas epigráficas que son observadas y reproducidas minuciosamente por los escritores grecorromanos. En este sentido, llegado el momento de homenajear a un difunto, es necesario resaltar las emociones y los sentimientos que impregnan los epitafios hispanorromanos. A esto debemos añadir que la presencia femenina en estas dedicatorias funerarias es numerosa en la Bética y la costa mediterránea, en comparación con las regiones del interior de Hispania⁹. Por consiguiente, la epigrafía funeraria recoge la construcción de la identidad femenina como un modelo ideal que combina, por un lado, la virtud cívica convertida en una cualidad pública y, por otro, una conducta privada sometida a los requisitos familiares¹⁰.

⁵ En esta línea, Schmitt (1991) se ha interesado por el uso del espacio femenino y masculino en las ciudades, partiendo de la premisa de que los espacios públicos tienen un carácter masculino, mientras que los ámbitos domésticos son femeninos.

⁶ Gallego Franco 2004.

⁷ Martínez López y Ubric Rabaneda 2007.

⁸ Domínguez Arranz y Marina Sáez 2015.

⁹ Gozálbres Cravioto 2001.

¹⁰ Molina Torres 2015.

2. El prototipo de mujer romana: *Amantissima, dulcissima y carissima*

El arquetipo de mujer íntegra y respetuosa respondía a un compendio de epítetos que ensalzaban sus virtudes como esposa y madre. No obstante, cabe preguntarse si estas diferencias quedaban marcadas en función de su nivel socioeconómico y del grupo social al que pertenecían. A este respecto, los autores grecorromanos plasmaron en sus escritos una versión de la mujer acorde al ideal de *perfectissima femina*. Esta literatura expone a una mujer moderada en sus acciones y modesta en su forma de vivir. A lo que hay que sumar su dependencia y fidelidad conyugal, además del constante detrimento de su papel familiar respecto al hombre. Esta subordinación femenina guarda una estrecha conexión con el sistema ideológico romano que representa las estructuras patriarcales romanas.

Desde una perspectiva moralista, hubo tantos roles y virtudes ejemplares como estereotipos y vicios que se asocian exclusivamente con las mujeres¹¹. Las interpretaciones son variadas y vinculadas a las mujeres de la aristocracia, especialmente a las emperatrices¹². Conviene recordar que en los últimos veinte años las principales líneas de estudio surgen amparadas por el interés y la mayor abundancia de datos que suscita la dimensión cívica de la mujer¹³. Los avances historiográficos de estas dos últimas décadas centran sus esfuerzos en rescatar a sacerdotisas vinculadas al culto de las emperatrices que, desde el punto de vista local, reflejaron en su atuendo y atributos físicos una influencia asimilada de su objeto de culto, su emperatriz.

La imagen de la mujer, según vemos en la estatuaria, compartía algunos rasgos del vestido matronal romano. De hecho, se observan similitudes entre la indumentaria de las sacerdotisas locales y las emperatrices. Estos estudios dedicados a la aristocracia hispanorromana son una fuente de inspiración para diversos autores que en varias publicaciones periódicas continúan incluyendo a sacerdotisas conocidas en Hispania por sus acciones benefactoras. El protagonismo de estas

¹¹ Milnor 2010.

¹² Cid López 1995.

¹³ Cid López 2002.

mujeres y el agradecimiento de sus comunidades quedan plasmados en sus honores públicos¹⁴. En el caso de *Licina Rufina*, sacerdotisa perpetua de *Ipsca, Iliberri y Ucubi*¹⁵, sus conciudadanos le dedican una estatua dejando claro su cariño hacia su paisana con adjetivos como *amantissima civium suorum*¹⁶. Estas muestras de afecto comunitario tienen como principal objetivo no solamente el conceder un honor a una ciudadana, sino la construcción de una memoria que identifique socialmente a un colectivo¹⁷.

Los testimonios epigráficos de carácter funerario también muestran modelos femeninos articulados con unos estereotipos que definen sus cualidades morales y son ensalzados por sus familiares con adjetivos cariñosos como *amantissima*, otros que detallan su personalidad como *dulcissima* para las inscripciones funerarias de niños pequeños¹⁸ y, por último, *carissima* que suele estar presente en epitafios de mujeres casadas¹⁹. De ahí la importancia de inmortalizar estas características femeninas en el ámbito funerario romano. Es en este contexto donde las manifestaciones epigráficas hacen referencia a las virtudes de una difunta que durante su vida se adapta a un modelo preestablecido socialmente como esposa complaciente y madre ejemplar.

Sin embargo, resulta llamativo cómo el perfil de matrona honesta y de costumbres virtuosas que debía mantener sus roles domésticos y el cuidado de su familia fue reafirmado en la literatura moralista grecorromana. Según esto todas las mujeres del Imperio debían dedicarse por completo a su espacio privado, sin posibilidad de participar en la vida cívica. En efecto, y aunque la mayoría de sus obligaciones correspondían a esta esfera, la mujer pudo disfrutar de cierta libertad en el espacio urbano lo que suponía una amenaza para los

¹⁴ Melchor Gil 2015.

¹⁵ *CIL* II²/5, 387; *CIL* II 1572: *Licinae Q(uinti) f(iliae) / Rufinae / sacerdoti / perpetuae / in col(onia) C(laritate) Iul(ia) et in / munic(ipio) C(ontributensi) Ipsc(ensi) / et in munic(ipio) Flor(entino) / Iliberrit(ano) aman/tissimae civium / suorum / plebs Contrib(utensis) Ipsc(ensis) / ob merita eius / statuam aere con/lato d(ono) d(edit) / Licinia Q(uinti) f(ilia) Rufina / honore accepto / impensam remisit.*

¹⁶ Martínez López 2011.

¹⁷ Edmonson 2001.

¹⁸ Gregorio Navarro 2016: 131.

¹⁹ *CIL* II²/14, 1338.

testimonios literarios. Por lo tanto, mientras que el cometido de las mujeres de baja alcurnia sería el de respetar y atender a sus maridos, una matrona, al poder disfrutar de su patrimonio y tener el deber de lucir sus pertenencias, adquiriría cierta visibilidad en la esfera pública²⁰.

A pesar de que una de sus competencias familiares era educar a los futuros ciudadanos romanos parece, según relata Cicerón²¹, que las mujeres que no respondían a estos requisitos eran simplemente mujeres, dejando claro que cualquiera no se ajusta al modélico perfil de *materfamilias* configurado en función de lo que la mujer de la aristocracia representaba. Estas exigencias morales que son impuestas socialmente redundan no solo en sus cualidades domésticas o su entrega a la familia, sino también en su resignación emocional. Todos estos escenarios que retratan los escritores grecorromanos muestran lo correctamente establecido, y todos los valores que no ejemplifiquen este quehacer cotidiano serían cuestionados.

El cumplimiento de tan exigente y complejo modelo nos impide analizar la condición real de una mujer romana tanto en su ámbito privado como público. En cierto modo, en ambos contextos, nos dice Séneca²² que la *pudicitia* respondía al mejor ornamento femenino. Su forma de vestir debía ser moderada y respetable lo que tenía una repercusión positiva para su esfera familiar y ella misma²³. Según esto, la imagen que proyectaba una mujer influía de manera evidente en su *gens*. Pero la literatura también nos habla de esas mujeres que no preservaron su reputación ni su fidelidad conyugal por mantener una vida diferente sin estar encorsetadas por la virtud y la dignidad femenina. Es aquí donde Juvenal pone de relieve la condición adúltera de la mujer casada²⁴, acentuando su capacidad para engañar a su esposo.

Así, la verdadera imagen de una romana sería expresada por Apuleyo que nos dice que una matrona debía lucir joyas de oro, además de

²⁰ Molina Torres 2016.

²¹ Cic. *Top.* 3.14.

²² Sen. *Consol. ad Helv.* 16.17.

²³ Hor. *Sat.* 1.2.94.95.

²⁴ Iuv. 6.45-51.

ser escoltada por un cortejo de sirvientes²⁵. Deducimos de este texto que una mujer al poder disponer de su patrimonio adquiriría una clara visibilidad pública y, con ello, conseguía disfrutar de su identidad femenina. Es más, Plauto nos habla de la situación desahogada de muchas mujeres casadas y el desasosiego de sus maridos al tener que satisfacer sus suntuosos caprichos²⁶. El mismo autor piensa que una mujer pobre respetaría más a su marido y éste, por tanto, gastaría menos. Es evidente que para estas fuentes literarias no todas las mujeres adquieren los roles estipulados por la sociedad romana.

3. Religiosidad femenina y mundo funerario

A pesar de la visión negativa y exagerada de los escritos grecorromanos y la descripción cercana y dulcificada de las fórmulas epigráficas funerarias, las investigaciones mantienen que en la esfera privada la función religiosa de la mujer queda relegada a un segundo plano, ya que los rituales domésticos serían oficiados exclusivamente por el *paterfamilias*²⁷. En general, los estudios sobre el rol doméstico de la mujer no alcanzan la profundidad que nos gustaría haciendo un discreto análisis de los espacios de culto y la arquitectura religiosa de Hispania y, en concreto, de la Bética. De este modo, es realmente difícil explicar el uso de una estancia privada cuando los escasos objetos culturales no aparecen *in situ*, lo que hace que los investigadores no puedan profundizar en el estudio de la religiosidad femenina²⁸.

Asimismo, y aunque no tenemos demasiada información, el ritual doméstico seguiría unas pautas fijas en su desarrollo. En estas ceremonias que representan las creencias de un grupo familiar, la opinión generalizada es que las mujeres junto al *paterfamilias* se encargaban de officiar el ritual acorde a un procedimiento establecido. En las imágenes que nos han dejado las excavaciones de la eterna Pompeya podemos vislumbrar a la mujer junto a su marido y tras éstos un grupo numeroso de personajes que con la mano pegada al pecho dirigen su

²⁵ Apul. *Met.* 2.2.

²⁶ Plaut. *Aul.* 498-502.

²⁷ Duby y Perrot 1991.

²⁸ Molina Torres 2018a.

mirada hacia la figura de un *Lar*, mientras un flautista aplaca con su instrumento el ruido de los asistentes (Van Andringa 2011: 91-98).

Al respecto, Abascal Palazón (1991: 208) apunta que religión y mundo funerario se dan la mano con el fin de garantizar una potencial existencia en el más allá. Estos sentimientos religiosos más íntimos formaban parte de la ritualidad familiar. Con el fin de hacer perdurar su recuerdo, cuando un miembro de la familia fallecía pasaba a formar parte del culto privado. De este modo, a los antepasados se les rendía homenaje, por un lado, en el altar doméstico para que protegieran el núcleo familiar, de ahí la importancia y significado de asegurar su descanso eterno en un espacio privado y, por otro, debemos considerar la sepultura como un símbolo de eternidad que necesitaba de la recepción de ofrendas para garantizar el reposo del difunto.

Por lo que respecta a Hispania, todo parece indicar que la estructura interna de las casas romanas no responde a esquemas arquitectónicos comunes con las diferentes regiones del Imperio. Esta heterogeneidad influyó en la tipología de las construcciones domésticas y con ello en la disposición y uso de las estructuras de culto²⁹. Respecto a éstas, los restos conservados son tan escasos que no es posible saber el grado de similitud que habrían tenido. De los estudios arqueológicos sabemos que en su mayoría se trata de estancias donde se han hallado materiales destinados al desarrollo de algún tipo de ritual, sin que podamos especificar más por la falta de restos conservados. Para el caso concreto del larario de la villa de Vilauba (Camós, Gerona), éste representa un conjunto de dioses protectores de la actividad productiva a la que se dedicaba la villa³⁰.

Las investigaciones que han abordado la religión romana no se han detenido en estudiar la configuración arquitectónica del espacio privado y su vínculo con el universo personal de los creyentes³¹. La religiosidad hispanorromana no ha sido un tema recurrente en la historiografía actual, ni cuenta con un número de reflexiones destacado. Sin embargo, conocemos que la mayoría de las obligaciones femeninas se desenvolvían en la esfera privada, ya que la casa romana sería la mi-

²⁹ Vaquerizo Gil 2004.

³⁰ Castanyer, Tremoleda y Pi 2007.

³¹ Gazda 2010.

croesfera propia de las mujeres para su participación en los cultos familiares³². De acuerdo con este planteamiento, sabemos muy poco sobre los rituales en los que podrían o les permitían intervenir. Esta línea de trabajo ha sido poco estudiada por los investigadores, lo que supone un vacío historiográfico para conocer sus creencias. En cambio, tenemos certeza de que el culto doméstico y el culto funerario formaban parte de un mismo conjunto de creencias que se encuentran en la base de la familia romana (Pérez Ruiz 2014: 412).

En ese espacio doméstico reproduce Plauto en su obra *Aulularia* el ritual diario de veneración al *Lar Familiaris*, donde detalla que “la hija es la única que no deja pasar un día sin venir a rezarme, me ofrece incienso, vino o lo que sea y me pone coronas de flores”³³. Con respecto a los elogios funerarios, las mujeres vuelven a hacer acto de presencia en una escena que describe Plutarco cuando la práctica de elogiar a las mujeres ancianas era una costumbre, pero no a las jóvenes. Este uso fue emprendido por César a la muerte de su esposa, dándole el honor que se merecía tras su fallecimiento.

La arqueología ha despejado algunas dudas relacionadas con el universo religioso femenino. A estos trabajos se suma la importancia del registro material en la denominada arqueología de género, abarcando la arquitectura doméstica, las manifestaciones iconográficas, la epigrafía honorífica, votiva o funeraria. Sin embargo, la insuficiencia de material disponible no permite establecer un análisis historiográfico de la mujer hispana desde un enfoque estrictamente arqueológico. Tampoco hay que olvidar que las mujeres representadas en este tipo de fuentes pertenecen a las clases socialmente favorecidas, aquellas que pueden costearse, por ejemplo, una escultura o una pintura funeraria, por lo que el colectivo femenino menos favorecido socioeconómicamente pasa desapercibido.

En el espacio funerario romano la epigrafía resalta a una mujer virtuosa que atiende a su casa, es fiel a su marido y reúne todas las cualidades de una matrona romana. Tal es el ejemplo del epitafio dedicado a Claudia que dice así: “Caminante, lo que digo es breve. Párate y lee:

³² Dardenay y Rosso 2013.

³³ *Huic filia una est. Ea mihi cottidie / aut ture aut vino aut aliqui semper supplicat, / dat mihi coronas* (Plaut., *Aul.* 23-25).

esta lápida cubre a una mujer virtuosa, a la que sus padres llamaron Claudia. Amó a su marido con todo su corazón; engendró dos hijos: a uno lo deja vivo; el otro lo tiene bajo tierra. Fue amable en su trato y noble en sus maneras. Cuidó su casa, tejió la lana. He dicho. Puedes marcharte”³⁴.

En el mundo romano la epigrafía muestra la esencia de las creencias femeninas. Aunque, desafortunadamente, son insuficientes los ejemplos epigráficos que permiten definir los rituales funerarios para las distintas regiones de Hispania³⁵. Podemos decir que tanto inscripciones honoríficas como funerarias resaltan las cualidades de la persona receptora del epígrafe. Ahora bien, mientras que las primeras exponen los méritos del receptor con independencia de sus actos durante el desempeño de su cargo, las segundas nos ofrecen una visión parcial de las cualidades del difunto, porque no es habitual que los adjetivos que se dedican tengan un carácter despectivo. Un buen ejemplo es la inscripción funeraria procedente de Tarraco, dedicada a *Gavia Atenaide* por su marido y liberto, Lucio Fabio Víctor, que dibuja a una esposa amadísima y queridísima³⁶. Esta dedicatoria garantiza un deseo de pervivencia en el recuerdo de los familiares de Gavia, además de manifestar la dimensión y el apego emocional de su compañero.

En el mundo funerario de *Colonia Patricia* faltan ejemplos epigráficos que presenten con expresiones y términos concretos el afecto del entorno cercano de la difunta. Como excepción, la lápida funeraria de *Servilia* ofrece una amplia retahíla de bondades con las que ésta colmó a su familia, proyectándose como madre cariñosa, dulce esposa, apreciada hija y una mujer de admirable belleza³⁷. Como muestra la epi-

³⁴ CIL I, 1211: *Hospes quod deico paullum est asta ac pellege / heic est sepulcrum hau(d) pulcrum pulcrae feminae / nomen parentes nominarunt Claudiam / su<u=O>m mareitum corde deilexit s{o}uo / gnatos duos creavit horunc alterum / in terra linquit alium sub terra locat / sermone lepto tum autem incessu commodo / domum servavit lanam fecit dixi abei.*

³⁵ Díaz López 2015.

³⁶ CIL II²/14, 1199: *D(is) M(anibus) / Gaviae Athenaid(i) / L(ucius) Fabius provinc(iae) lib(ertus) / Victor contubern(ali) / carissimae et / amantissimae / s(it) t(ibi) t(erra) l(evis).*

³⁷ CIL II²/7, 540: *Nominibus cunctis digno laudata pud[ore] / Servilia inmiti funere rapt(a) iacet / coniunx dulcis obit mater pia nata probanda / cara soror veris mentis honesta bonis / custos sancta domus vita miranda pudica / conspicuum species*

grafía funeraria cordubense la representación *post mortem* de una matrona simboliza los usos y costumbres ejemplificados por una sociedad como la romana. Así también lo recoge la inscripción a la liberta *Clodia Euporia* que expresa sus cualidades femeninas y su impecable conducta como madre, esposa y *domina*³⁸.



Fig. 1. Dedicatoria a Servilia
(CIL II²/7, 540)

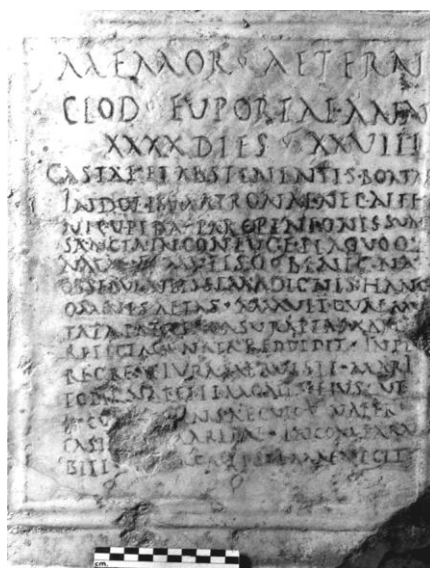


Fig. 2. Dedicatoria a Clodia
(CIL II²/7, 439)

Sea como fuere, es necesario destacar la fórmula *pia in suis* que aparece de manera generalizada en las inscripciones de *Corduba* para

qu(a)e parat ipsa decus{s} / facta quater solito Lucinae numine mater / pignoribus cecidit semper amanda probis / infelix pater et genetrix sua volnera deflent / deflent germani tempora maesta genis.

³⁸ CIL II²/7, 439: *Memor(iae) aetern(ae) / Clod(iae) Euporiae ann(or)um / XXXX dies(!) XXVIII / castae et abstinents bonae / indolis matronae nec alie/ni cupida par opinionis suae / sancta in coniuge(!) pia quoq(ue) / natae famulisq(ue) benigna / obsequentissima dignis hanc / omnis aetas amavit quae mu/tata patria casu rapta mane[t] / relict(a)q(ue) nata reddidit in pe/regre plura meruisti mari/to digna testimonio eius ut / [- - -] CV[- - -] in saeculo mater / Cast[- - -] maritae incompara/bili [mat]r(i?) castissimae fecit.*

atestiguar la piedad en vida del difunto con sus allegados³⁹. Como ejemplo, destaca el epígrafe funerario dedicado a *Setuleia* que porta el cognomen *Isias*⁴⁰. Este uso de apelativos de carácter religioso como *Isias* y *Pelagius/Pelagia* han sido objeto de debate⁴¹ para una lápida sepulcral procedente de *Ituci* y dedicada a *Iulia Pelagia*⁴². Para J. F. Rodríguez esta liberta adquiere este supuesto nombre isíaco por su dueña y también mantiene que la onomástica de *Pelagia* encierra una creencia que a su vez transmite a su patrona⁴³. Esta opinión parece poco afortunada para J. Alvar que afirma que: “las probabilidades históricas de que una esclava hiciera isíaca a su dueña son mínimas”, e insiste en que pudo recibir el nombre siendo niña lo que no supone el mantenimiento de una creencia⁴⁴. En cierto modo, parece forzado pensar que los *cognomina* *Isias* y *Pelagia* sean un testimonio cultural y mucho menos que envuelvan una creencia personal. Quizá sea más probable pensar que su uso pueda deberse a la decisión de sus dueños en atribuirle ese nombre a su esclava, sin que tengamos que buscar un trasfondo religioso⁴⁵.

Por lo que se refiere al ámbito público, el epígrafe dedicado a *Lucia Avircia Aciliana* indica que fue honrada públicamente con el pago de su funeral y recibió estatuas en los *fora* de *Italica*, *Hispalis*, *Asido*, *Siarum* y *Callet*, sin que podamos saber cuáles fueron sus tareas y competencias en las cinco ciudades⁴⁶. Lo que resulta innegable es la

³⁹ Vid. Tantimonaco 2018. Sobre dicha fórmula epigráfica hallamos algunas inscripciones con dedicantes o receptoras femeninas en *Colonia Patricia*: *CIL* II, 2292; *CIL* II²/7, 325, 388, 392, 426, 450, 462, 477, 492, 494, 500, 521, 522, 526, 529, 553.

⁴⁰ *CIL* II²/7, 542: *D(is) M(anibus) s(acrum) / Setuleia Isias / annor(um) XXX / pia in suis / hic s(ita) est s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)*.

⁴¹ Los epígrafes hispanos que aluden a esta cuestión son funerarios. De hecho, en la monografía de Alvar Ezquerro (2012) se afirma que tratan sobre este tema son epígrafes funerarios, ya que el autor no considera que sean testimonios de carácter religioso.

⁴² *CIL* II²/5, 428: *[I]ulia |(mulieris) lib(erta) Pelagia / annor(um) XXXVIII / pia in suis / hic sita est s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)*.

⁴³ Rodríguez Neila 1983: 176-177.

⁴⁴ Alvar Ezquerro 2012: 87.

⁴⁵ Molina Torres 2018b: 120.

⁴⁶ *CILA* II, 1220: *D(is) M(anibus) / Luciae P(ubli) f(iliae) / Avirciae / Acilianae / matri piissumae(!) / huic ordo Italicens(is) et / Romulens(es) Hispalens(es) et / Caesarini Asidonens(es) et / Fortunaes Siarenses et / Aeneanici Callenses / decreverunt*

posición municipal de esta matrona que benefició el *cursus honorum* de su hijo *M. Aemilius Afer Acilianus*⁴⁷. Con independencia del lugar que ocupó este epígrafe funerario, con una clara intencionalidad honorífica, el contenido del texto no deja lugar a dudas de que las esculturas dedicadas a la difunta decorarían los foros, aunque lo más importante del homenaje es la consolidación de los lazos de clientelismo con las ciudades citadas.

No cabe duda de que estos honores fúnebres repercutieron en la esfera pública. En este espacio, las mujeres tuvieron una parte esencial como transmisoras del prestigio y la influencia de su entorno familiar. Claro está que su recuerdo en los epígrafes funerarios aporta una información muy valiosa para reconocer sus valores personales. Sin embargo, carece de sentido pensar que su comportamiento en vida o su condición socioeconómica determine que un epitafio enumere forzosamente las virtudes de una mujer romana. A través tanto de los hallazgos epigráficos y arqueológicos y también por las opiniones de los autores grecorromanos, hemos podido observar que las percepciones que se han conservado con respecto a la matrona ideal no coinciden, quizá porque no todas fueron consideradas como mujeres ejemplares.

4. A modo de conclusión

A pesar de que la arqueología y la epigrafía son las principales fuentes documentales para nuestro estudio, tenemos la dificultad añadida de no poder averiguar a través de su estudio las tareas y responsabilidades que tendría una matrona en relación con los cultos y ritos funerarios en los que interviene. La escasa atención dada a estas investigaciones, principalmente por la falta de material existente, no ha condicionado el interés por actualizar el estado de la cuestión mediante el manejo de las fuentes epigráficas. A este respecto, la epigrafía religiosa y funeraria muestra la esencia de los cultos privados femeninos, en gran parte, vinculados a los ritos sagrados tradicionales antes que a la propaganda religiosa oficial.

inpensam funeris / et statuas / M(arcus) Aemilius Afer Acilianus fil(ius) / honore usus inpensam / remisit.

⁴⁷ Eck 1996.

Precisamente, son escasos los testimonios epigráficos que permiten describir el prototipo de mujer y sus usos funerarios para las distintas regiones de *Hispania*. No obstante, y en referencia a las corrientes indicadas, se ha suscitado el interés por la esfera de lo privado frente al ámbito público, tomando fuerza a pesar de la falta de información que caracterizan los rituales domésticos. Para algunos historiadores es difícil intuir la posible vinculación de un sentimiento de gratitud implícito a través de las inscripciones funerarias y, por lo tanto, de ofrecer una apreciación más cercana de las fórmulas epigráficas⁴⁸. A pesar de esto, la epigrafía supone una aportación fundamental para construir la religiosidad de las mujeres cordubenses y dar sentido a sus experiencias. Se trata de una fuente accesible que ha venido siendo objeto de varias recopilaciones, a pesar de los problemas de datación y contextualización de las piezas.

En definitiva, dichos trabajos muestran la heterogeneidad de las investigaciones y la dejadez para elaborar un trabajo de conjunto dedicado a recomponer el universo funerario de la mujer de *Colonia Patricia*. De hecho, las abundantes aportaciones científicas que reflejan a una matrona que adquiriría cierto poder e independencia en el ámbito religioso público han dado paso al interés por las devociones privadas y sus usos funerarios. Poco a poco se va conformando una interesante línea de investigación que puede resultar especialmente productiva en el futuro y que nos permitirá formular nuevas teorías para conocer el lugar que las mujeres ocuparon en el *funus cordubensium*.

Bibliografía

- ABASCAL PALAZÓN, J. M. (1991): “La muerte en Roma: Fuentes, legislación y evidencias arqueológicas”, en VAQUERIZO GIL, D. (Coord.), *Arqueología de la muerte: metodología y perspectivas actuales*, Córdoba, Diputación de Córdoba, pp. 205-246.
- (2017): “Algunos tópicos formularios en el vocabulario epigráfico de la muerte en el mundo romano”, en IGLESIAS GIL, J. M. y RUIZ-GUTIÉRREZ, A. (Eds.), *Monumenta et Memoria*.

⁴⁸ Abascal Palazón 2017.

- Estudios de epigrafía romana*, Roma, Edizioni Quasar, pp. 65-84.
- ALVAR EZQUERRA, J. (2012): *Los cultos egipcios en Hispania*, Besançon, Presses Universitaires de Franche-Comté.
- BARCHIESI, A.; SCHEIDEL, W. (Eds.) (2010): *The Oxford Handbook of Roman Studies*, Oxford, Oxford UP.
- CASTANYER, P., TREMOLEDA, J.; PI, M. (2007): “Vilauba: història i balanç d'un projecte singular”, *Revista de Girona*, 244, pp. 48-53.
- CID LÓPEZ, R. M. (1995): “La presencia femenina en los cultos cívicos de la religión romana imperial: El caso de las flamini-cae-divae”, en ALVAR EZQUERRA, J., et alii (Eds.), *Ritual y conciencia cívica en el Mundo Antiguo. Homenaje a F. Gascó*, Madrid, Ediciones Clásicas, pp. 95-122.
- (2002): “La historia de las mujeres y la historia social. Reflexiones desde la historia antigua”, en CID LÓPEZ, R. M. et alii (Eds.), *Oficios y saberes de mujeres*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, pp. 11-38.
- COLOMER, E. et alii (1999): *Arqueología y Teoría feminista. Estudios sobre mujeres y cultura material en Arqueología*, Barcelona, Icaria.
- DARDENAY, A.; ROSSO, E. (Eds.) (2013): “Dialogues entre sphère publique et sphère privée dans l’espace de la cité romaine. Vecteurs, acteurs, significations”, *Scripta antiqua*, 56, Bordeaux, Ausonius Éditions.
- DÍAZ LÓPEZ, L. (2015): “VXOR MERENS: La consideración de la mujer en la epigrafía funeraria de la Hispania Citerior”, *Cuadernos de Arqueología*, 23, pp. 49-95.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, A.; MARINA SÁEZ, R. M. (Eds.) (2015): *Género y enseñanza de la Historia: silencios y ausencias en la construcción del pasado*, Madrid, Sílex.
- DUBY, G.; PERROT, M. (Eds.) (1991): *Historia de las mujeres en Occidente. La Antigüedad*, vol. I, Madrid, Taurus.
- ECK, W. (1996): “Onori per persone di alto rango sociopolitico in ambito pubblico e privato”, en ECK, W., *Tra epigrafia, prosa-*

- po-grafia e archeologia. Scritti scelti, rielaborati ed aggiornati*, Roma, Quasar, pp. 299-318.
- EDMONSON, J. (2001): “Conmemoración funeraria y contexto social”, en EDMONSON, J., *et alii*, *Imagen y Memoria. Monumentos funerarios con retratos en la Colonia Augusta Emerita*, Madrid, Real Academia de la Historia, pp. 75-95.
- FOXHALL, L. (2013): *Studying Gender in Classical Antiquity. Key Themes in Ancient History*, Cambridge-Nueva York, Cambridge University Press.
- GALLEGO FRANCO, H. (2004): “Historia de las mujeres y la epigrafía en Hispania romana: valoración historiográfica y perspectivas”, en DEL VAL VALDIVIESO, M. I., *et alii* (Coords.), *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*, Valladolid, AEIHM, pp. 185-200.
- GAZDA, E. (Ed.) (2010): *Roman art in the private sphere: new perspectives on the architecture and decor of the domus, villa, and insula*, Michigan, University of Michigan Press.
- GOZALBES CRAVIOTO, E. (2001): “La proporción de las mujeres en la epigrafía funeraria romana del interior de Hispania”, *Espacio, tiempo y forma. Serie II, Historia antigua*, 14, pp. 95-114.
- GREGORIO NAVARRO, C. D. (2016): “*In honorem mulierum*: conociendo a las mujeres de Tarraco a través de sus epitafios”, *Salvée: Estudios de prehistoria y arqueología*, 16, pp. 123-135.
- HURCOMBE, L. (Ed.) (2000): *Gender and Material Culture in Archaeological Perspective*, Londres, Macmillan.
- KEEGAN, P. (2014): *Roles for men and women in Roman epigraphic culture and beyond: gender, social identity and cultural practice in private Latin inscriptions and the literary record*, Oxford, Archaeopress.
- KRAEMER, R. S. (2010): *Unreliable Witnesses: Religion, Gender, and History in the Greco-Roman Mediterranean*, Oxford, Oxford University Press.
- MACLACHLAN, B. (2013): *Women in Ancient Rome. A Sourcebook*, London/New York, Bloomsbury Academic.

- MARTÍNEZ LÓPEZ, C. (2011): “*Amantissima civium suorum*: Matronazgo cívico en el Occidente romano”, *Arenal: Revista de historia de mujeres*, 18(2), pp. 277-307.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, C.; UBRIC RABANEDA, P. (Eds.) (2017): *Cartografías de género en las ciudades antiguas*, Granada, Universidad de Granada.
- MELCHOR GIL, E. (2015): “Mujer y honores públicos en las ciudades de la Bética”, en BERRENDONNER, C.; CÉBEILLAC GERVASONI, M.; LAMOINE, M. (Coords.), *Le quotidien municipal dans l'Occident romain: [actes du colloque international tenu à la Maison des sciences de l'homme, Clermont-Ferrand et à l'UFM d'Auvergne, Chamalières, 19-21 octobre 2007]*, Clermont-Ferrand, Presses universitaires Blaise-Pascal, pp. 443-458.
- MILNOR, K. (2010): “Women”, en BARCHIESI, A. y SCHEIDEL, W. (Eds.), *The Oxford Handbook of Roman Studies*, Oxford, Oxford University Press, pp. 815-826.
- MOLINA TORRES, M. P. (2015): “Mujer y religión romana: una visión historiográfica en la Europa del s. XXI”, en MACÍAS VILLALOBOS, C., MAESTRE MAESTRE, J. M.; MARTOS MONTIEL, J. F. (Eds.), *Europa Renascens: la cultura clásica en Andalucía y su proyección europea*, Zaragoza, Libros Pórtico, pp. 327-346.
- (2016): “La matrona ideal según las fuentes grecorromanas de finales de la República al S. I d. C.”, *Espacio, tiempo y forma. Serie II, Historia antigua*, 29, pp. 57-70.
- (2018a): “La esfera religiosa de la mujer romana: espacio público vs privado”, *Arenal: Revista de historia de mujeres*, 25(1), pp. 125-143.
- (2018b): *Las devociones femeninas en la Hispania romana*, Madrid, Editorial Dykinson.
- NAVARRO CABALLERO, M. (2017): *Perfectissima femina*, Burdeos, Ausonius Éditions.
- PÉREZ RUIZ, M. (2014): *Al amparo de los lares: el culto doméstico en las provincias romanas Bética y Tarraconense*. Anejos de

- Archivo Español de Arqueología 68, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- PICAZO GURINA, M. (2017): “Más allá de los estereotipos: nuevas tendencias en el estudio del género en arqueología clásica”, *Arenal: Revista de historia de mujeres*, 24(1), pp. 5-31.
- RICHLIN, A. (2014): *Arguments with silence: writing the history of Roman women*, Michigan, University of Michigan Press.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F. (1983): “Aportaciones epigráficas I”, *Habis*, 14, pp. 153-194.
- SÁNCHEZ ROMERO, M. (2007): “Arqueología de las mujeres y de las relaciones de género”, *Complutum*, 18, pp. 163-165.
- SARTORI, A. (2006): “Integrazione, imitazione, specificità negli usi epigrafici”, en SARTORI, A.; VALVO, A. (Coords.), *Hiberia-Italia Italia-Hiberia. Convegno internazionale di epigrafia e storia antica. Gargano-Brescia (28-30 aprile 2005)*, Milano, Università Cattolica del Sacro Cuore, pp. 393-405.
- SCHMITT, P. (1991): “La historia de las mujeres en la historia Antigua, hoy”, en DUBY, G. y PERROT, M. (Eds.), *Historia de las mujeres en Occidente. La Antigüedad*, vol. I, Madrid, Taurus, pp. 552-564.
- SCHULTZ, C. (2010): “The Romans and Ritual Murder”, *Journal of the American Academy of Religion*, 78, pp. 1-26.
- TANTIMONACO, S. (2018): “La fórmula epigráfica *pivs in svīs*”, *Anuari de Filologia. Antiqua et Mediaevalia*, 8, pp. 839-858.
- TOMÁŠKOVÁ, S. (2007): “Mapping a Future: Archaeology, Feminism and Scientific Practice”, *Journal of Archaeological Method and Theory*, 14, pp. 264-284.
- VAN ANDRINGA, W. (2011): “Dal sacrificio al banchetto: rituali e topografia della casa romana”, en MADDALENA, B.; FRANCESCA, G. (Eds.), *Religionem Significare. Aspetti storico-religiosi, strutturali, iconografici e materiali dei sacra privata. Atti dell'incontro di studi (Padova, 8-9 giugno 2009)*, Roma, Quasar, pp. 91-98.
- VAQUERIZO GIL, D. (2004): “Arquitectura doméstica y funeraria”, en DUPRÉ RAVENTÓS, X. (Ed.), *Las capitales provinciales*

de Hispania. Colonia Patricia Corduba, Roma, Erma di Bretschneider, pp. 81-87.

ZARZALEJOS PRIETO, M. (2008): “Los estudios de arqueología del género en la Hispania romana”, en PRADOS TORREIRA, L. y LÓPEZ RUIZ, C. (Coords.), *Arqueología del género: 1er encuentro internacional en la UAM*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, pp. 297-326.

Fuentes literarias grecorromanas

Apuleyo: *La metamorfosis o El asno de oro*. Ed. de S. Segura. Bilbao. 1992.

Cicerón: *M. Tulli Ciceronis Rhetorica, vol. II, Topica*. Ed. de A. S. Wilkins. Oxford. 1903.

Horacio: *Odas y Epodos*. Ed. de M. Fernández-Galiano y V. Cristóbal. Madrid. 2004.

Juvenal: *Sátiras*. Ed. de M. Balasch. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid. 1991.

Plauto: *Comedias*. Ed. de M. González-Haba. Gredos. Madrid. 1992.

Séneca: *L. Annaei Senecae ad Lucilium Epistulae Morales. Vol. I*. Ed. de L. D. Reynolds. Oxford University. 1969.

Séneca: *Consolación a Helvia*. Ed. de F. Navarro y Calvo. Alicante. 1999.

El libro
De la Prehistoria al ocaso
de la ciudad romana
se terminó de imprimir
el día 10 de diciembre de 2020

"El hecho en sí de la muerte representa sin excepción un auténtico shock que, lógicamente, tiene como principal protagonista (en este caso pasivo) al individuo que fallece, pero también a su familia, sus allegados más íntimos y, en último término, a la comunidad en la que habita.

Es bien sabido que el ser humano protagoniza varios acontecimientos clave a lo largo de su existencia, de entre los cuales su propia muerte es quizá aquél del que, siendo menos consciente, provoca una mayor catarsis en el microcosmos en torno al cual giró su propia vida"

Desiderio Vaquerizo Gil

Funus Cordubensium. Costumbres funerarias en la Córdoba romana (2001)

